

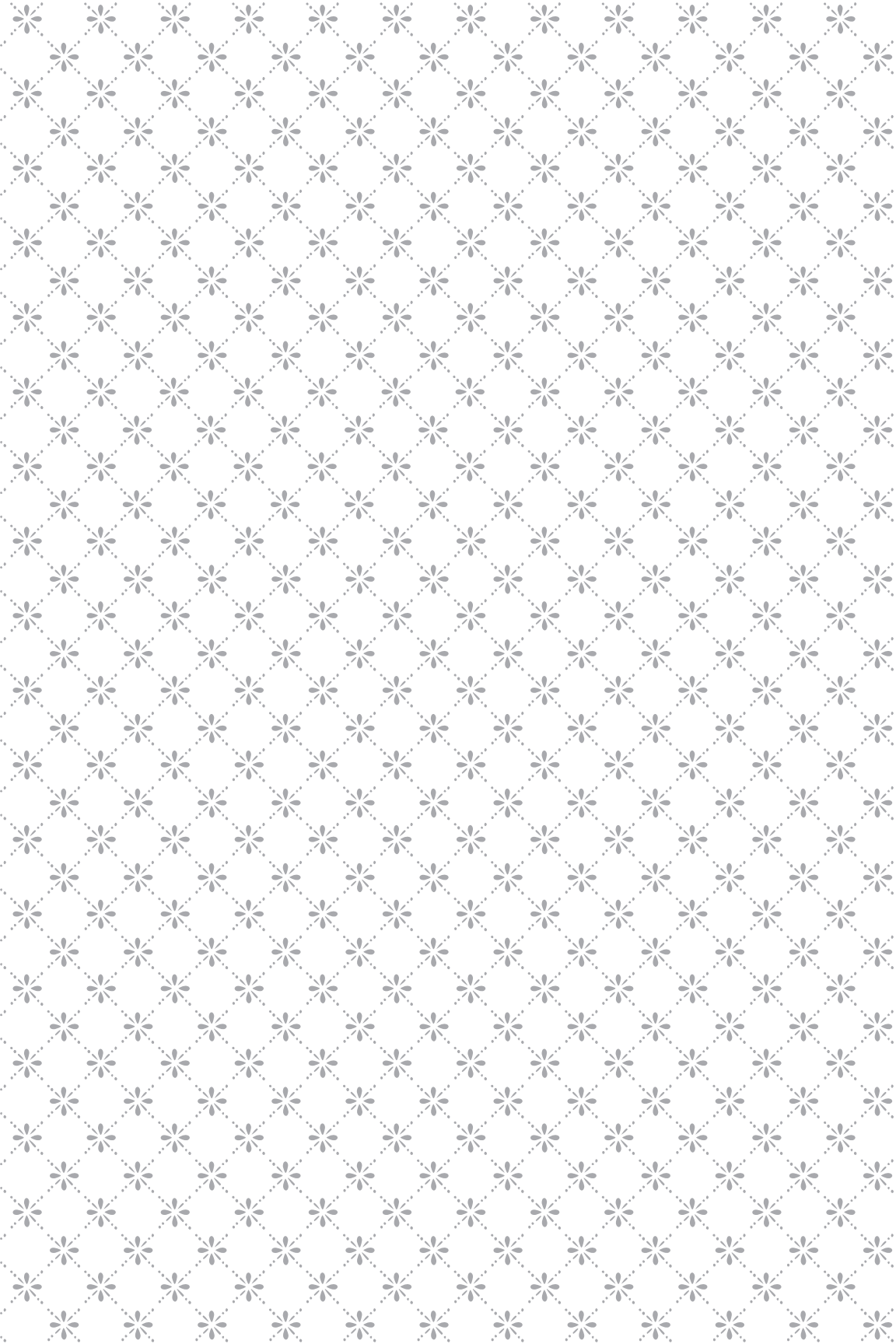
A black and white portrait of a woman, Inés Quintero, is positioned on the left side of the cover. She is looking slightly to the right with a neutral expression. The portrait is partially obscured by a large, stylized graphic element on the right. This element consists of a bright yellow rectangular area at the top, which transitions into a large orange shape with a repeating diamond pattern of small floral motifs. The bottom of this graphic element is irregular and jagged, resembling a torn piece of paper. The background of the entire cover is black.

Inés Quintero

La criolla principal



Banesco



© Inés Quintero, Fundación Bigott, 2003
© Inés Quintero, Aguilar, Bogotá, 2008
© Inés Quintero, Alfaguara, Caracas, 2008
© Inés Quintero, Editorial Alfa, 2015

De la presente edición, © Inés Quintero, Banesco, 2024

Depósito legal: MI2023000553

ISBN: 978-980-18-4308-5

Diagramación

Rocío Jaimes

Fotografía del autor

Mario Goncalves

Diseño de portada

Antonio Quintero

Imagen de portada

Maria Antonia Bolívar Palacios. Cuadro de Lewis Brian Adams, 1830.

Casa Natal del Libertador, de Vicente Lecuna. Fundación Banco Mercantil y Ministerio de Relaciones Interiores. Caracas, 1998.

Corrección

Magaly Pérez Campos

Impresión

Graficas Lauki C.A.

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

La criolla principal

Inés Quintero

ÍNDICE

Transcurridas más de dos décadas	7
Introducción	13
Parte I. Monárquica	27
Una funesta revolución	27
De reconocida prosapia y fidelidad irreprochable	29
Huérfana y acaudalada	32
Un matrimonio conveniente	35
Intranquilidad en la provincia	38
Enemiga de la república	42
Discordias entre mantuanos	43
Activista del partido realista	47
Una emigración impuesta	51
Las penalidades del exilio	56
Una «heroína de la lealtad»	60
1795: un infausto recuerdo	66
Parte II. Mantuana	77
El regreso a Caracas	77
Al rescate del patrimonio familiar	79
La ruina de las mantuanas	84
El inventario de los bienes	89
Los enredos de Anacleto	95
María Antonia entra en acción	99

Las minas de Aroa: embrollos y discordias	104
El pleito con Josefa Tinoco	114
La boda de Felicia	123
Los desórdenes de la república	131
El interés por la política	134
Los consejos de María Antonia	138
Bolívar: la solución a los males de la república	144
Parte III. Conservadora	149
Impotente frente a la reacción contra Bolívar	149
La muerte del Libertador	165
La herencia de Simón Bolívar	171
María Antonia y el reparto de la herencia	180
«Transacción milagrosa» entre las hermanas y sobrinos del libertador	194
Entre el anonimato y el escándalo	201
Cartas de María Antonia Bolívar a su hermano, el Libertador	217

TRANSCURRIDAS MÁS DE DOS DÉCADAS

Este libro lo terminé de escribir en el año 2003. En aquel momento, no sabía muy bien cuál sería el destino del manuscrito. Por primera vez escribía un libro de historia sin presiones de ningún tipo: no era un trabajo de ascenso para la universidad; tampoco era una tesis que tuviese que ser evaluada por un jurado y, por su extensión y características, no tenía destino en un medio académico formal.

Sin sacrificar ni desentenderme del rigor y las exigencias que demanda la investigación histórica, me había dispuesto a escribir como quien refiere una serie de hechos y trata de explicarlos conversando entre amigos, organizando las ideas, haciendo acotaciones, deteniéndose en los detalles más llamativos, recurriendo a la información recabada, profundizando en los aspectos menos conocidos, a fin de comprenderlos, compartirlos y despertar el mismo interés y curiosidad que estuvieron presentes en mi ánimo durante la investigación y mientras me sentaba a redactar cada capítulo.

Yo misma estaba sorprendida, no solamente por los hallazgos obtenidos, sino por el placer inmenso que representaba sentarse a escribir sobre una mujer que había sido protagonista de una historia tan complicada y particular en una época tan difícil y fundamental del proceso histórico venezolano: los años de la independencia. Una mujer que fue monárquica hasta los tuétanos, enemiga furibunda de la

república, que se opuso de manera implacable a los desig-nios de su hermano, que se vio obligada a vivir en el exilio y a quien, al concluir la guerra, no le quedó más remedio que regresar a Venezuela y construirse una nueva vida sobre la destrucción y los escombros de sus referentes más preciados.

Cuando le puse punto final a la primera versión, se la envié a Antonio López Ortega, gran amigo y exigente lector quien, para ese entonces, era el director de la Fundación Bigott. Mi propósito era consultarle si le parecía que podría publicarse en alguna de las colecciones de la Fundación. La respuesta fue inmediata y positiva, nunca se me olvidará. Estaba yo camino a San Juan de los Morros cuando recibí su llamada para decirme que estaba interesado en el libro y que podría formar parte de la Serie Historia en la Colección Bigotteca. Se trataba, sin duda, de una posibilidad extra-ordinaria, por la seriedad y trayectoria de la institución y por la calidad y excelente cuidado de la producción editor-ial de la Fundación Bigott. Muy rápidamente nos pusimos a trabajar en la edición.

Miriam Ardizzone, coordinadora de publicaciones de la Fundación, fue gran aliada en la empresa; la portada ori-ginal con María Antonia atravesada sobre un estridente fon-do turquesa fue una audaz y fabulosa creación de Waleska Belisario y Carolina Arnal, las chicas de ABV Diseños. La presentación se hizo en la Casa de la Fundación Bigott, en septiembre, en el centro histórico de Petare, con palabras de Ermila Troconis de Veracoechea y amplia concurrencia de familiares y amigos. A los pocos días me fui para Oxford, a la Cátedra Andrés Bello, con la finalidad de terminar mi tesis doctoral.

Ese mismo año, en diciembre, me llamó Valentina, mi hermana, para decirme lo siguiente: «Tu libro, hermanita, un éxito absoluto: la gente lo está leyendo en Playa El Agua,

en Margarita. Ni te imaginas». El 28 de diciembre publicó Simón Alberto Consalvi una extensa y generosa nota en *El Nacional*, comentando el contenido y características de la obra. Según me comentó Antonio López Ortega, la calidad de la nota de Consalvi, aunada a su seriedad y prestigio, contribuyó de manera decisiva a que se agotara la primera edición.

Al comenzar el año se hizo la primera reimpresión. El libro continuó reimprimiéndose con sello editorial de la Bigott hasta el 2006.

En el 2008 se hizo una nueva edición, con Editorial Santillana, para Colombia y Venezuela, con una sola diferencia respecto a la versión original: en esta ocasión se incluyó un apéndice con las cartas de María Antonia Bolívar a su hermano. En el 2014, cuando la Editorial Santillana fue vendida a Random House, recuperé los derechos de la obra. Ya no quedaban ejemplares impresos.

Fue entonces cuando se consideró la posibilidad de editarlo nuevamente. La proposición fue de Ulises Milla, el director de Alfa Editorial, gran amigo, excelente editor y aliado fundamental en los distintos proyectos que esta casa editorial ha cobijado y hecho suyos desde que publiqué mi primer libro, en 1989, cuando nuestro querido Leonardo Milla, su papá, era el capitán de la empresa. Una vez más, todo el equipo de Alfa puso la mayor dedicación y empeño para que este nuevo libro llegase impecable y primoroso a manos de los lectores.

Esta nueva edición ha contado con el patrocinio de Banesco, gracias a la receptividad de nuestra querida amiga Rosa María Atencio quien está al frente de la Vice Presidencia de Comunicaciones y RSE, y al apoyo de todo su equipo que lo hizo posible. Además, cuenta con un nuevo diseño de portada realizada expresamente para esta nueva edición por mi hermano Antonio Quintero.

Transcurridas más de dos décadas de la primera edición, es mucho lo que ha pasado con *La criolla principal*. Entre las mayores satisfacciones ha sido, sin duda, saber que ha servido como material de apoyo en algunos cursos de Cátedra Bolivariana, en tercer año de bachillerato, y que ha despertado la curiosidad y el interés de los jóvenes. En todos estos años, muchos lectores me han transmitido por escrito y de palabra sus comentarios, observaciones e impresiones sobre el libro y el personaje: la sorpresa que les ocasionó saber que Bolívar tenía una hermana, por ejemplo; la beligerancia de la señora, su carácter e intemperancia; la posibilidad de acercarse a los años de la independencia desde una mirada más cotidiana y humana, menos épica y heroica; conocer de cerca las tensiones y trifulcas que generó la independencia en la familia Bolívar y entre la gente común; la manera diferente de narrar la historia; la diversidad y originalidad de la información que se ofrecía; la desmitificación de la época; la importancia de la presencia femenina en aquellos años, así como muchos otros comentarios sobre lo que representó, para cada quien, la lectura de este libro. A todos les agradezco el interés y la generosidad con la que recibieron y leyeron esta historia.

También, durante todo este tiempo, he tenido ocasión de compartir las impresiones que ha dejado su lectura en los más diversos ambientes y auditorios, en conferencias, simposios, conversatorios y congresos en distintas partes del país y también fuera de Venezuela. Todos ellos profundamente enriquecedores.

Mención especial merece el encuentro con las amigas del grupo de lectoras *Semana*, de Maracaibo, quienes seleccionaron *La criolla principal* como el libro con el cual celebrarían su cuadragésimo aniversario; un hecho memorable, sin la menor duda, por la constancia y el tesón que representa reunirse durante cuatro décadas a fin de compartir las

impresiones y las emociones que puede despertar el maravilloso placer de leer. Allá estuve intercambiando con ellas los más diversos pareceres sobre la vida y vicisitudes de María Antonia Bolívar. Un detalle singular de la reunión fue la marcada división de las asistentes entre quienes defendían a María Antonia sin cortapisas y quienes, por el contrario, se manifestaron como sus más fervientes detractoras. La verdad fue una experiencia maravillosa.

Al momento de plantearme la reedición de *La criolla principal* me surgió la inquietud de si debía dejar el libro tal cual como lo escribí en su momento, o si debía hacerle algunos ajustes o correcciones: modificar las notas a pie de página incorporándolas al texto, eliminar algunas de ellas, añadir nueva información, trabajar algunos temas con más detalle o ampliarlo como hice con la biografía de Miranda para escribir un nuevo libro.

La decisión fue intervenir el texto lo menos posible y dejarlo lo más parecido a su versión original. Me limité solamente a incorporar algunos datos con el fin de actualizar la información que se ha modificado significativamente desde el 2003, como es el caso del Archivo del Libertador, que ya no se encuentra bajo custodia de la Academia Nacional de la Historia, sino en el Archivo General de la Nación. También me animé a realizar algunas correcciones puntuales sobre las casas de la familia Bolívar, siguiendo el comentario que gentilmente me hiciera Roldán Esteva Grillet. Igualmente me pareció oportuno añadir la mención que hace el coronel William Duane sobre la actitud de María Antonia en el viaje de regreso a Caracas en 1822, por atinada recomendación del amigo e historiador colombiano Daniel Gutiérrez Ardila. Resultó insoslayable hacer referencia directa a la aparición del expediente del robo de los 10 000 pesos denunciado por María Antonia y en el cual acusa a Ignacio Padrón de haber sido el ladrón, ya

que fue ese hallazgo lo que me permitió escribir, años después, *El fabricante de peinetas. Último romance de María Antonia Bolívar*, un libro que bien puede leerse como la continuación de *La criolla principal*.

Otra acotación breve y necesaria incorporada a la presente edición está relacionada con el terremoto de 1812 y la famosa frase de Bolívar: «... si se opone la naturaleza, lucharemos contra ella y haremos que nos obedezca». Consideré oportuno hacer referencia a las pertinentes precisiones que ha hecho Rogelio Altez, en sus investigaciones sobre este histórico sismo, respecto a la manera como esta supuesta arenga de Bolívar se convirtió en referente mítico de la historia patria. Releyendo el libro, reflexionando sobre su contenido, pensando en las emociones encontradas que ha despertado la vida de María Antonia y en las distintas valoraciones que ha suscitado la lectura de sus vivencias y experiencias, sigo pensando que la historia que se narra en *La criolla principal* es mucho más que la biografía y vicisitudes de María Antonia Bolívar. Se trata de una mirada cuya finalidad es acercarnos a la inmensa complejidad y a las profundas contradicciones que estuvieron presentes en el proceso de independencia, con el único objetivo de contribuir a despojarlo de la visión idealizada, mítica y heroica que todavía hoy, transcurridos más de 200 años, sigue nutriendo el discurso oficial y plasmándose sin variaciones en libros, textos y manuales de historia. Ese y no otro es el propósito de las páginas que siguen.

INTRODUCCIÓN

Es poco lo que se conoce sobre la vida de María Antonia Bolívar. La referencia ineludible sobre su persona es aquella que nos remite al consejo que le diera a su hermano, Simón Bolívar, cuando le advirtió que no aceptase la oferta que le hacían quienes pretendían coronarlo y le manifestó que, por ningún motivo, renunciase a su título de Libertador.

Este episodio está presente en los escasos y breves escritos que dan cuenta de la vida de María Antonia. El padre Carlos Borges, en el acto inaugural de la Casa Natal del Libertador, al referirse al valor y trascendencia de este «histórico» consejo, comentó entusiasta en su discurso: «...¿Dónde encontré esta sublime caraqueña la pluma de Plutarco?!».

Vicente Lecuna, estudioso de la obra del Libertador, no se quedó atrás y lo calificó como un «concepto soberbio» y como la más clara demostración de la «magnanimidad» y «grandeza moral» de María Antonia.

El mismo Lecuna, al referirse a la hermana mayor de los Bolívar Palacios, aun cuando afirma que en un comienzo no compartió los ideales de su hermano ya que fue partidaria del rey, señala que era una mujer de «ideas elevadas, un gran sentido político y acendrado amor patrio».¹

1 Vicente Lecuna. «María Antonia Bolívar y las ideas monárquicas» en *Catálogo de errores y calumnias en la historia de Bolívar*, tomo ii, p. 85; V. Lecuna. «María Antonia Bolívar» en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n.º 126, abril-junio 1949, p. 148. El mismo Lecuna cita la frase del padre Borges.

Otro acucioso investigador de nuestro pasado, el señor Manuel Landaeta Rosales, también se animó a emitir su opinión sobre María Antonia: «... era una mujer altiva, inteligente y de gran patriotismo».²

La *Revista de la Sociedad Bolivariana*, al cumplirse el primer centenario de la muerte de María Antonia, en 1942, le dedicó unas páginas y en ellas estampó el panegírico de la «hermana devota del Héroe», tributo de admiración «a la memoria de esta mujer ejemplar».³

Tres décadas más tarde, Irma De Sola Ricardo en su discurso de orden ante el Concejo Municipal del Distrito Federal, en ocasión de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, rindió homenaje a María Antonia Bolívar por la «indudable influencia que tuvo en la decisión más trascendental del Libertador», y la describió como una mujer de acendradas tradiciones religiosas, dedicada a su hogar y capaz de incursionar con resolución en la agricultura, en la administración de sus haciendas, en litigios judiciales y en la contienda pública. Era María Antonia, en palabras de la señora De Sola «... la heroína civil de las mil batallas cotidianas».⁴

En cada uno de los escritos mencionados, todos los autores destacan el enorme afecto que unía a los dos hermanos. Dice Lecuna: «... nunca dejaron de amarse como buenos hermanos». Afirmar Landaeta: «Bolívar siempre la [...] ensalzó, admiró y colmó de elogios bien merecidos dándole el nombre de madre»; y refiere la señora De Sola el recíproco cariño que unía a ambos hermanos.

Hasta aquí no hay fisuras en la apreciación de esta parente del Libertador; todos coinciden en que se trató de una mujer

2 Manuel Landaeta Rosales. «María Antonia Bolívar», *El Universal*, Caracas, 11 de enero de 1910.

3 «Centenario de la muerte de María Antonia Bolívar», *Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela*, n.º 11, vol. iv, 28 de octubre de 1942, pp. 193-196.

4 Irma De Sola Ricardo. «María Antonia Bolívar», Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, 1973.

noble, patriota, devota de su hermano y quien supo encaminarlo y recomendarle lo que más le convenía.

Más allá de estos apoloéticos comentarios, no hay mayores noticias sobre la vida de María Antonia Bolívar.

Otra obra sobre la misma dama nos da una versión totalmente opuesta. Se trata del libro de Paul Verna titulado *María Antonia y las minas de Aroa*. Pues resulta que el señor Verna discrepa por completo de las opiniones emitidas por el padre Borges, Vicente Lecuna, Manuel Landaeta Rosales y la señora Irma De Sola Ricardo.

Referido de manera exclusiva al tema de la administración de las minas de Aroa por parte de María Antonia como apoderada del Libertador, Verna no se inhibe a la hora de fustigar y criticar duramente a la hermana de Bolívar. En opinión de Verna, María Antonia era una mujer «díscola» que enredó intencionalmente el negocio de las minas para quedarse con ellas luego de la muerte del Libertador. Denuncia sus «turbios manejos», cuya única motivación era impedir la venta de la propiedad a los ingleses. La califica de testaruda, avara, torpe, codiciosa, embrollosa y considera que se ha pretendido erigir una versión idílica de esta mujer cuando, según Verna: «... la verdad, la pura verdad (sin quitarle los méritos o las cualidades que pudiera tener) es que María Antonia era una mujer interesada, una persona aprovechada, avara y egoísta que sabía esconder muy bien a los ojos de su hermano la inmensa codicia que la devoraba».⁵

Rechaza Verna la idea de su acendrado patriotismo. No fue nunca el tricolor glorioso la bandera de María Antonia. Por el contrario, su bandera será siempre «... la de sus intereses económicos, de la riqueza, del dinero. Su única bandera será la codicia y la codicia de María Antonia no tenía límites. De los tres colores

5 Paul Verna. *María Antonia y las minas de Aroa*, Caracas, Cuadernos Literarios de la Asociación de Escritores Venezolanos, 1977, p. 38.

del estandarte patrio, solo del primero que recordaba el oro, parecía haber hecho su símbolo».⁶

La obra de Verna no ofrece detalles biográficos; no nos dice cuáles eran sus virtudes, si las tenía, o dónde nació, si tuvo hijos, qué tipo de vicisitudes padeció, cómo se desenvolvió su existencia. El interés primordial del autor es convencer al lector de que María Antonia era una mujer perversa que se aprovechó de la confianza de su hermano para salirse con la suya en el caso de las minas de Aroa.

La existencia de esta mujer, en la obra de Verna, queda resumida en un párrafo que más que una descripción biográfica es una condena:

... La vida de María Antonia será no solo la de una mujer de negocios, de una contadora que piensa y vive únicamente por aumentar las onzas de oro y los macuquinos de plata que duermen en su cofre, sino también la de una mujer desagradable e intrigante.⁷

De acuerdo con la versión que nos brinda este autor, no hay nada rescatable en la biografía de la hermana del Libertador: no quería a su hermano, no fue patriota y solo la distinguían su avaricia y su mala intención.

Las numerosísimas biografías de Simón Bolívar no son de mucho auxilio a la hora de tratar de conocer mayores detalles sobre la vida de María Antonia; la mayoría ni siquiera la mencionan y, cuando lo hacen, es para referirnos el mismo episodio del consejo «histórico» sobre el tema de la corona, o cuando se ocupan de describirnos su cuadro familiar y mencionan que tuvo dos hermanas, María Antonia y Juana, y un hermano, Juan Vicente.

6 P. Verna. *María Antonia Bolívar y las minas de Aroa*, p. 40.

7 P. Verna. *María Antonia Bolívar y las minas de Aroa*, p. 42.

Una excepción es la obra *Bolívar*, de Salvador de Madariaga, quien insiste sobre el tema de las ideas políticas de María Antonia, refiere su rechazo a la Independencia y da cuenta de las profundas reservas que tenía respecto a la conducta política de su hermano menor. Inclusive, Madariaga incorpora en el apéndice documental de su obra las representaciones que dirige María Antonia a las autoridades españolas en las cuales deja clara su posición respecto a la Independencia y solicita al rey de España que le conceda una pensión. No obstante, la obra de Madariaga tiene como propósito narrarnos la vida de Simón Bolívar y no la de su hermana María Antonia, de forma tal que no se extiende sobre los trámites que ocupan a la dama en cuestión.

Es, pues, esta contradictoria percepción sobre María Antonia, así como la ausencia casi absoluta de información sobre su biografía, lo que me animó a escribir el presente libro.

Indagar cómo fue la vida de María Antonia Bolívar, cuándo se casó, cuántos hijos engendró, qué impacto tuvo sobre su existencia el estallido de la Independencia, cómo reaccionó frente a la guerra, qué tipo de iniciativas tomó, cuáles eran sus angustias, cuáles fueron sus padecimientos, cómo era la relación con su hermano, con sus hijos, con los otros miembros de la familia, cuáles eran sus opiniones políticas, su actitud frente a su propia circunstancia, sus temores, sus determinaciones. Reconstruir cómo se desenvolvió su existencia a su regreso del exilio, sus criterios y manejos a la hora de defender el patrimonio familiar, su labor como apoderada de su hermano, sus tormentos frente al desorden y la anarquía, sus preocupaciones. Averiguar qué pasó con María Antonia cuando se inició la reacción antibolivariana, cómo transcurrió su existencia después de la muerte de su hermano, cómo se manejó con el reparto de la herencia, cuál fue el desenlace de los pleitos entre los herederos, cómo fue su vejez, de qué manera afrontó la soledad y cómo le llegó la muerte.

Sin embargo, mi interés por escudriñar en la vida de María Antonia forma parte de un área de investigación más amplia. Desde hace más de una década me he interesado por el estudio de nuestro proceso de Independencia y uno de los aspectos que más me han llamado la atención es la enorme contradicción que representó para la élite criolla, promotora de la Independencia, romper de manera tan drástica con los valores y principios que había sostenido y defendido en los años precedentes.

En efecto, los criollos principales, instigadores fundamentales de la ruptura con la Madre Patria, hasta el año de 1810 no se animaron a cuestionar el vínculo que los unía con la Corona española; por el contrario, fueron muchas y representativas sus expresiones de lealtad a la monarquía y su inquebrantable determinación de impedir por diferentes medios el desmantelamiento del orden antiguo de la sociedad. Así lo hicieron cuando se negaron a admitir la Real Cédula de 1789 que regulaba el trato a los esclavos; cuando se opusieron a la aplicación de la Real Cédula de Gracias al Sacar en 1795; en ocasión de rechazar la conspiración de Gual y España en 1797; cuando condenaron la expedición de Miranda en 1806 y dos años más tarde, en 1808, cuando se apresuraron a constituir una junta para defender la integridad de la monarquía española en respuesta a la ocupación napoleónica de España y la destitución de los reyes borbones. Mi libro *1808. La conjura de los mantuanos. Último acto de fidelidad a la monarquía española* (UCAB, 2002), da cuenta de este último episodio.

Revisando los documentos referidos a cada uno de estos temas y problemas, tuve ocasión de toparme con un material poco conocido y de especial interés: las representaciones escritas por María Antonia Bolívar a las autoridades españolas para dejarles saber su rechazo a la Independencia y su condena a la dirección política del movimiento por parte de su hermano. Igualmente, tuve oportunidad de revisar la correspondencia personal de María Antonia a Simón Bolívar, así como las respuestas de este a las misivas de su hermana.

Este material epistolar y documental me animó a considerar que quizá podía resultar llamativo recuperar y analizar el testimonio de una criolla principal sobre los hechos de la Independencia, máxime cuando se trataba de alguien como María Antonia Bolívar quien, además de oponerse a la Independencia, se encontraba directamente emparentada con el protagonista estelar del movimiento.

Fue así como surgió el proyecto de elaborar un trabajo breve sobre esta singular relación entre una mantuana, enemiga de la Independencia, y su hermano, el Libertador, figura emblemática de la ruptura con España.

La intención era redactar una introducción al material epistolar entre ambos hermanos. Sin embargo, a medida que fui recabando información, el proyecto original dejó de ser una introducción para un epistolario y se convirtió en una biografía de María Antonia Bolívar.

El presente libro forma parte, pues, de lo que ha sido y sigue siendo mi área de investigación y como tal es el resultado de una profusa y larga acumulación de lecturas y reflexiones sobre la complejidad de nuestra fundación como nación independiente. Sin embargo, el material documental que sostiene la investigación es, fundamentalmente, el escrito por María Antonia Bolívar.

La «Representación a la Real Audiencia de Caracas» escrita desde Curazao el 28 de agosto de 1816 y la «Información promovida por María Antonia Bolívar sobre acreditar su conducta en los calamitosos días que turbaron la tranquilidad de la provincia de Caracas» fueron tomadas del *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n.º 131, tomo XXXIII, julio-septiembre, 1950. La mayor parte de la correspondencia de María Antonia a su hermano está reproducida en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n.º 62, 1933, pp. 265-298, Y en la obra preparada por Vicente Lecuna, *Papeles de Bolívar*, Caracas, Litografía del Comercio, 1917.

La correspondencia del Libertador a María Antonia se tomó de las *Obras Completas* de Simón Bolívar, La Habana, Editorial Lex, 3 tomos, 1950, y de la compilación de toda su correspondencia preparada por Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador corregidas conforme a los originales*, Caracas, Litografía del Comercio, 1929-1930, 10 vols. Otros documentos fueron tomados del apéndice documental que incluye Salvador de Madariaga en su *Bolívar*, tomo II, pp. 646-652.

Para la reconstrucción del ambiente familiar, de la infancia y adolescencia de María Antonia, los datos de su linaje y prosapia, fueron de especial utilidad los mismos trabajos de Lecuna sobre la familia del Libertador en la obra ya referida *Papeles de Bolívar* y en el completo estudio titulado *Catálogo de errores y calumnias en la historia de Bolívar*, Nueva York, The Colonial Press Inc., 1956. Sobre el linaje de las familias Bolívar y Palacios fue de especial utilidad la obra de Rafael Fuentes Carballo, *Estudios sobre la genealogía del Libertador*, Caracas, Publicaciones de la Primera Entidad de Ahorro y Préstamo de Caracas, 1975; el libro de Luis Alberto Sucre, *Historial genealógico del Libertador*, Caracas, 1930, y también un largo ensayo de Felipe Francia sobre «La familia Palacios», publicado en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, enero-marzo de 1946, n.º 113, pp. 61-90.

La recreación de la época de la Independencia y los sucesos que rodean los primeros años de la guerra resultó más sencilla, ya que se trata de fuentes documentales, testimoniales y hemerográficas que he tenido ocasión de trabajar con anterioridad. Son, pues, de primera importancia los volúmenes de la *Gaceta de Caracas*, primer periódico editado en Caracas desde el año de 1808; la obra de José Félix Blanco y Ramón Azpúrua, *Colección de documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1979, XV volúmenes; el testimonio de José Domingo Díaz, criollo activista del partido del rey, *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*, Academia Nacional de

la Historia, 1961; la ineludible obra de Caracciolo Parra Pérez, *Historia de la Primera República*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1959, 2 tomos; la clásica *Historia constitucional de Venezuela* de José Gil Fortoul, Caracas, Editorial Las Novedades, 1962, 3 tomos; el detallado *Resumen de la historia de Venezuela* de Rafael María Baralt, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1983, tres volúmenes; y como obra auxiliar para la reconstrucción del año 1814, el breve estudio de Juan Úslar Pietri. *Historia de la rebelión popular de 1814*, Madrid, Caracas, Editorial Mediterráneo, 1972.

Para los años posteriores al regreso de María Antonia, además de sus cartas, fueron de interés las obras ya citadas de José Gil Fortoul y Rafael María Baralt, la *Autobiografía* de José Antonio Páez, Caracas, Academia Nacional de la Historia, dos tomos; los libros de los colombianos José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, Medellín, Editorial Bedout, 1969, 5 tomos y José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, Bogotá, Editorial Cromos, 1956, y el interesante y acucioso testimonio de sir Robert Ker Porter, *Diario de un diplomático británico en Venezuela 1825-1842*, Caracas, Fundación Polar, 1997.

El tema de la reacción contra Simón Bolívar fue investigado con el auxilio de la obra de Emilio Rodríguez Demorizzi, *Poetas contra Bolívar*, Madrid, Gráficas Reunidas, 1966, en la cual reproduce muchos de los textos elaborados por quienes rechazaban la hegemonía política del Libertador.

En la reconstrucción de los sucesos venezolanos a partir del año de 1830, resulta imprescindible la consulta de la obra de Francisco González Guinán, *Historia contemporánea de Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, 15 tomos, y la *Colección pensamiento político venezolano del siglo XIX*, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1961.

Finalmente, es preciso comentar una fuente de enorme relevancia: el Archivo del Libertador, el cual reúne el más importante acopio documental sobre Simón Bolívar que, por decreto presidencial del 13 de enero de 1999, quedó bajo custodia de la Academia Nacional de la Historia y el cual podía ser consultado en la sede oficial del Archivo ubicada en la avenida Universidad, esquina de Traposos, lugar acondicionado especialmente para la conservación y resguardo de este importante fondo documental, gracias al apoyo económico del Banco Venezolano de Crédito. El 13 de abril de 2010, por decreto presidencial n.º 7375, se ordenó el traslado de la totalidad del archivo a la sede del Archivo General de la Nación, junto con el Archivo de Francisco de Miranda, el cual, desde 1926, se encontraba bajo custodia de la Academia Nacional de la Historia. Según estableció el decreto del 2010, la decisión de trasladar ambos archivos a la sede del AGN se justificó argumentando que, tanto el pensamiento de Bolívar como el de Miranda y, en consecuencia, sus archivos, constituyen la «base ideológica de la Revolución Bolivariana» y el «legado revolucionario y liberador para los pueblos de América y del Mundo». En atención a ello, debían ser resguardados en «... instituciones del Estado que desarrollen sus funciones con el objeto de rescatar la memoria histórica de las luchas de liberación del pueblo venezolano, las cuales han sido ocultadas por factores públicos contrarios al proceso revolucionario». Tales argumentos generaron una fuerte polémica pública entre quienes manifestaron su abierto respaldo a la iniciativa del gobierno al considerar que de esta manera esta documentación se ponía al alcance y al servicio del pueblo y quienes, por el contrario, expresaron su abierto rechazo a la condición «revolucionaria» que se les otorgó a los documentos como soporte de la resolución que ordenó su traslado; denunciando, al mismo tiempo, el claro tinte político que determinó la decisión del Ejecutivo. Un completo índice de las declaraciones, artículos y consideraciones que se hicieron

al respecto, así como de los documentos relativos a la decisión y al traslado de ambos archivos, se encuentra reproducido en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* n.º 372 (octubre-diciembre 2010).

Una parte significativa del Archivo del Libertador ha sido publicada en diferentes obras que, desde el siglo XIX, se han ocupado de reproducir la correspondencia, proclamas, decretos, discursos y los más disímiles materiales relativos a la independencia y al Libertador. Sin embargo, de este mismo archivo también forma parte una variedad de documentos relacionados directamente con la familia de Bolívar, de los cuales es muy poco lo que se ha publicado. Fue, pues, de este copioso acervo documental no publicado de donde pudimos obtener la mayor parte de la información relacionada con la herencia del Libertador y todos aquellos documentos que dan cuenta de las discordias y litigios que dividieron los pareceres de sus herederos.

La consulta se hizo en las copias microfilmadas del Archivo que se encuentran en la Academia Nacional de la Historia y en el Bolivarium, en la Universidad Simón Bolívar. Se trata de la reproducción que se hizo de los originales el año de 1961 con el auspicio de las fundaciones Creole, Shell, Eugenio Mendoza y John Boulton y cuyo índice puede consultarse bajo el título *Archivo del Libertador, Casa Natal-Caracas*, Caracas, 1961.

Esta copia microfilmada fue sometida a un proceso de digitalización y automatización, durante el año 2011, por la Academia Nacional de la Historia y el Bolivarium de la USB a fin de que pudiese ser consultada libremente por investigadores y estudiosos en la página web de la Academia Nacional de la Historia <https://www.anhvenezuela.org.ve/archivo-libertador/>

En el trabajo de recuperar las fuentes y de procesar el material microfilmado y de archivo colaboró conmigo en calidad de asistente el entonces bachiller Ángel Almarza, quien paciente y eficientemente puso sus ojos y su interés al servicio de esta inves-

tigación. Sin su auxilio la redacción de este libro seguramente me hubiese llevado más tiempo.

El Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad Central de Venezuela, mi base de operaciones académicas, me brindó todas las facilidades para que pudiese adelantar la investigación como lo hizo durante más de dos décadas.

Debo reconocer también el apoyo prestado por el personal de la Biblioteca Nacional, en especial por las amigas de la sala de préstamos especiales Nancy Fernández y Rosario D'Arthenay, así como por la señora Irma Pérez de Reyes, siempre atentas y dispuestas a colaborar conmigo en la búsqueda y localización del material bibliográfico.

Igual mención merece la Academia Nacional de la Historia, en particular la doctora Ermila Troconis de Veracoechea y la licenciada Antonieta de Rogatis, quienes me ofrecieron todo su apoyo a la hora de consultar el archivo de Manuel Landaeta Rosales y los rollos de microfilm del Archivo de la Casa Natal del Libertador.

Otro centro en el cual fui recibida con la mayor hospitalidad fue el Bolivarium, el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Simón Bolívar. Allí completamos la consulta de los microfilms del Archivo de la Casa Natal en medio de la tranquilidad que ofrece el valle de Sartenejas y con la esmerada atención de Adriana Hernández, colega de la Escuela de Historia de la UCV.

Este libro tuvo dos lectoras preliminares, Ana Carlota Montiel de Quintero, mi mamá, y Valentina Quintero, mi hermana. Sus comentarios y recomendaciones me permitieron hacerle mejoras al original. El entusiasmo que despertó en ellas la historia de María Antonia fue el mejor estímulo para ponerle fin a la investigación.

Mis dos hijos, Alejandro y Luis, son seguramente los dos jóvenes venezolanos que más detalles conocen sobre la biografía de María Antonia Bolívar: durante varios meses tuvieron que escuchar cada uno de los hallazgos y cada una de las historias de María Antonia; debo agradecerles la paciencia y la solidaridad

con las que me acompañaron durante los meses en que mi tema preferido de conversación fue la vida de esta «criolla principal».

El libro que se ofrece al lector trata sobre una mujer que vivió intensa y apasionadamente la Independencia –el más crucial de los episodios de nuestra historia– quien estuvo vinculada de manera estrecha y familiar con Simón Bolívar, sin duda, el personaje más importante de la historia de Venezuela.

Pero, al mismo tiempo, pone al descubierto los pareceres, consideraciones y resquemores de quien, muy probablemente, fue la única criolla principal que dejó testimonio escrito sobre el difícil y contradictorio proceso que se inició con el desmantelamiento del orden monárquico y finalizó con la disolución de Colombia y la creación de la República de Venezuela.

Las páginas que siguen no persiguen otro objetivo que discutir sobre la complejidad de nuestro surgimiento como nación independiente de la mano de una protagonista de excepción: María Antonia Bolívar, criolla principal y hermana del Libertador.

PARTE I

MONÁRQUICA

UNA FUNESTA REVOLUCIÓN

Desde el momento mismo en que estalló el movimiento de Independencia, María Antonia Bolívar fue una enemiga ferviente de la república y una entusiasta defensora de los principios monárquicos.

En ninguna ocasión manifestó simpatía por la causa emancipadora; nunca apoyó la determinación de aquellos que se aventuraron a romper con la monarquía española; mucho menos secundó a su hermano menor en sus «alucinaciones», «imprudencias» e «incautas obstinaciones».

Se mantuvo impertérrita y firme como leal vasalla del rey de España, fiel a sus convicciones y apegada a las enseñanzas de sus mayores. No había nada que le inspirase confianza en el discurso disolvente de la igualdad; no podía sentir atracción por la promoción del desorden; veía con absoluto disgusto el desacato de las jerarquías y la llenaba de espanto la figuración prominente del populacho entre los insurgentes.

Era, a todas luces, una criolla que rechazaba de manera categórica las novedades que pretendían instaurarse en la provincia y así se lo hizo saber a la Real Audiencia de Caracas, máxima instancia de administración de justicia en la provincia de Venezuela.

El 28 de agosto de 1816, desde la isla de Curazao, le dirigió una larga representación a la Real Audiencia de Caracas. La

comunicación perseguía dos propósitos: uno, que se les restituyesen sus bienes, embargados desde el año de 1814; y dos, que se le diese autorización para regresar a Caracas, ciudad que se vio obligada a abandonar en 1814.

Ambas peticiones estaban sostenidas sobre un hecho fácilmente verificable: su visible y tajante repudio a la causa republicana.

Cuando los reformadores de Venezuela empezaron sus movimientos para cambiar la faz del Gobierno, no pude manifestar de otra suerte mi disgusto y oposición a aquellas novedades que abandonando la capital y retirándome al pueblo de Macarao, donde una pequeña hacienda de mi propiedad, un vecindario corto e inocente y una vida absolutamente privada, me brindaban el desahogo y desprendimiento que apetecía.

Desde aquel retiro vi sucederse las vicisitudes y progresivos horrores de tan funesta revolución con el dolor propio de una mujer reflexiva y de una tierna madre que veía desaparecer a pasos precipitados la tranquilidad general del territorio, que observaba el incremento que tomaban las divisiones intestinas, el espíritu de la discordia, el fanatismo de la igualdad y otros monstruos desoladores de los pueblos; y que por todos estos antecedentes calculaba que muy distante de hallar la felicidad de sus hijos en tal sistema, tendría que llorar algún día su desgracia, y tal vez la ruina del país.

Bajo de esta ominosa perspectiva me representaron continuamente mis presentimientos la transformación política de Venezuela con algunos otros males, que se han asomado bastante, y que, realizados una vez por la imprudente e incauta obstinación del partido revolucionario, poniendo en manos de los originarios de África el cuchillo con que han de ser sacrificados los españoles de uno y otro lado del hemisferio.

Demasiado apegada a mis principios no pude ocultar estos temores a aquellas pocas personas a quienes se había limitado mi

trato y comunicación y ante las cuales declamé muchas veces contra la falsa filosofía que nos arrebatava el estado de orden para hacemos sucumbir en el desorden y en la anarquía y en el piélago insondable de males y peligros que nos circundaban por todas partes.¹

No resulta descabellado, pues, que para alguien como María Antonia Bolívar Palacios y Blanco, perteneciente a una de las principales familias de la sociedad provincial, todo lo ocurrido estuviese en absoluta contradicción con los principios y valores que le habían inculcado desde su más tierna infancia.

DE RECONOCIDA PROSAPIA Y FIDELIDAD IRREPROCHABLE

María Antonia era la hija mayor de don Juan Vicente Bolívar y doña Concepción Palacios y Blanco, reputados mantuanos y vecinos principales de la provincia; vino al mundo en Caracas el 1 de noviembre de 1777; dos años más tarde nació su hermana Juana y, con la misma regularidad bienal, ingresaron al cuadro familiar los dos varones de la casa: Juan Vicente en 1781 y Simón Antonio en 1783.

Desde que tenía memoria conocía las historias que conservaba la tradición familiar. Sabía perfectamente que pertenecía a una estirpe de larga data en la provincia. Entre sus ancestros había, por lo menos, catorce conquistadores de Venezuela. El primero de los Bolívar en pisar estas tierras fue Simón de Bolívar, quien se dispuso a cruzar el Atlántico para probar fortuna en el Nuevo Mundo entre los años 1557 y 1559. Inicialmente, se estableció en La Española, hoy Santo Domingo; treinta años más tarde pasó a Venezuela.

1 María Antonia Bolívar a la Real Audiencia de Caracas, Curazao, 28 de agosto de 1816, reproducido en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n.º 131, tomo XXXIII, julio-septiembre, 1950, p. 321.

Durante dos siglos y medio, los Bolívar ocuparon los más diversos cargos políticos y administrativos de la provincia: Simón Bolívar «el viejo» y pariente más lejano, fue procurador general ante la Corte, primer regidor perpetuo del Cabildo de Caracas y comisionado por esta entidad para adelantar gestiones ante el rey Felipe II. Fue también contador general de la Real Hacienda. Su hijo, llamado Simón Bolívar «el mozo», lo acompañó en su viaje a Venezuela y allí se casó con Beatriz Díaz Moreno de Rojas, hija del conquistador de Valencia Alonso Díaz de Moreno, ocupó el mismo cargo que su padre como contador general de la Real Hacienda y al enviudar ingresó al estado eclesiástico. Fue comisario del Santo Oficio en Valencia y visitador general de este obispado.

Antonio de Bolívar, hijo de Simón «el mozo» y tatarabuelo de María Antonia, fue capitán del ejército del rey, alcalde de la Santa Hermandad y corregidor y justicia mayor de Turmero. El bisabuelo de los Bolívar Palacios, el capitán Luis de Bolívar, ocupó el cargo de alcalde ordinario de Caracas; y el abuelo, don Juan de Bolívar y Villegas, fundó el señorío de la Villa de San Luis de Cura, hereditario por dos generaciones, según establecía la Real Cédula de creación. Fue corregidor de San Mateo y de Cagua y justicia mayor de todos los valles de Aragua. El padre de los Bolívar, Juan Vicente Bolívar y Ponte, fue designado procurador general de Caracas, luego administrador de la Real Hacienda y finalmente teniente de gobernador, juez de comisos, corregidor y cabo de guerra en La Victoria y San Mateo, este último lugar asiento de la encomienda que el rey otorgó al primer Bolívar al momento de instalarse en la provincia en el siglo XVI.²

Transcurridos más de dos siglos de la llegada de Bolívar «el viejo», fundador de la estirpe y a quien se le conocía como «el

2 Estos datos fueron tomados, en su mayoría, de la obra de Rafael L. Fuentes Carvallo, *Estudios sobre la genealogía del Libertador*, Caracas, 1975.

vizcaíno», los Bolívar se habían constituido, sin duda, en una de las más sólidas y poderosas familias de la provincia.

Durante todo ese tiempo los ascendientes de María Antonia se habían distinguido por sus vínculos de lealtad con la Corona española. Participaron en la fundación de ciudades, colaboraron con sus recursos para que se construyera la fortificación de La Guaira; el más viejo de la estirpe obtuvo de la Corona el escudo de armas con el simbólico león que distinguía —y todavía hoy distingue— a la ciudad de Caracas; su abuelo, don Juan de Bolívar y Martínez de Villegas, fue uno de los pocos criollos en ocupar de manera interina el cargo de gobernador y capitán general de la Provincia de Venezuela; su propio padre como oficial del ejército del rey defendió los puertos de Venezuela contra los ataques de los corsarios ingleses y tuvo el privilegio de viajar a España como representante de la provincia y establecer contactos en la Corte.

Por el lado de su mamá, las referencias también eran impecables. Su abuela materna, doña Francisca Blanco Infante y Herrera, era descendiente directa de Francisco Infante, uno de los hombres que acompañó a Diego de Losada en la fundación de Caracas; su bisabuelo, don Feliciano Palacios Sojo y Xedler fue síndico procurador, alcalde ordinario y regidor perpetuo del Cabildo de Caracas; su abuelo materno, don Feliciano Palacios Sojo y Gil de Arratia, fue hasta su muerte alférez mayor del Cabildo de Caracas, una de cuyas funciones era presidir y dirigir el acto de juramentación del monarca en la provincia; esta distinguida prerrogativa la obtuvo la familia por primera vez en el siglo xvii y, don Pedro Palacios Sojo y Gil de Arratia, hermano de su abuelo, había sido el fundador de la primera academia de música de la provincia.

No había mención alguna de discordias con la Corona, jamás habían pasado ningún tipo de penalidad; poseían esclavos, haciendas, privilegios, cuantiosas rentas y estaban emparentados con las mejores familias. Vivían a una cuadra de la plaza prin-

cial, una numerosa servidumbre se encargaba de atender todas sus necesidades domésticas, cuando iban a la iglesia ocupaban lugar preeminente, incluso las damas de la familia podían utilizar alfombra y asistir a misa acompañadas de su séquito de esclavas. Además, todos sus muertos se encontraban sepultados en lugar privilegiado en la mismísima Catedral de Caracas en la capilla de la Santísima Trinidad, patrona de la familia.

HUÉRFANA Y ACAUDALADA

María Antonia tenía ocho años cuando perdió a su papá; su mamá se encontraba embarazada y no llegaba a la treintena, se había casado a los quince y su marido le llevaba 31 años.

La madre de María Antonia, acompañada de sus cuatro hijos, presidió la ceremonia luctuosa, todos de negro cerrado. Los funerales se realizaron con toda pompa y vistosidad, tal como correspondía a un difunto de la mayor calidad.

El cuerpo amortajado de su padre con sus insignias militares fue transportado el 19 de enero de 1786 a la catedral acompañado de la santa cruz, el sacristán de la catedral, 20 clérigos y 20 religiosos de cada uno de los conventos de la ciudad y la tropa militar del batallón de milicias de la capital; se celebró misa cantada de cuerpo presente con diácono, subdiácono, vigilia y responso con todas las ceremonias del caso. Al tiempo de su vigilia se celebraron doce misas rezadas de ocho reales cada una por la salvación de su alma, todo lo cual estaba dispuesto en el testamento y fue pagado escrupulosamente de los bienes del difunto. Al día siguiente se le hicieron honras en la misma catedral, con la mayor solemnidad y se le dio sepultura en la bóveda de la Santísima Trinidad.

El testamento, firmado una semana antes de morir, daba cuenta de la fortuna que heredaron la viuda, sus cuatro hijos y el quinto vástago, que estaba aún por nacer.

En la ciudad de Caracas, la casa de habitación con todos sus muebles, alhajas, la plata labrada y doce esclavos; dos casas en la calle frente a la de don Alejandro Blanco, otra en la calle de San Juan; en plata, fuertes y doblones, como cuarenta y seis mil pesos; una cuadra junto al río Guaire, sin fábricas; en los valles de Aragua dos trapiches de caña con sus esclavos, casas de vivienda, trapiches y todos sus repuestos, mulas, aperos y utensilios; en el valle de Suata, una hacienda de añil con sus oficinas y utensilios; en los llanos, un hato de ganado denominado El Totumo, otro de bestias y ganados denominado El Limón, y otro en Apure en fundación con esclavitud y todo lo necesario en cada uno de ellos. En el valle de Taguaza una hacienda grande de arboleda de cacao con su casa de vivienda, su repartimiento, esclavitud y utensilios; dos partes de tierra, una que le tocó de su madre, doña Petronila de Ponte y la otra como heredero de su hermano don Martín de Bolívar; en el puerto de La Guaira, nueve casas, de las cuales cuatro propias y las cinco restantes del mayorazgo³ heredado de su padre; todo el valle de Aroa y las minas de Cocorote, pertenecientes al vínculo, también herencia de su padre. En Cádiz, el producto de la venta de seiscientas noventa y siete fanegas (setenta y dos y un tercio libras netas de cacao); los productos de la venta de cuatrocientas veintiún libras netas de añil flor; mil ciento setenta y tres reales y tres maravedís de una libranza de don Eduardo y don Jacobo Gough a su favor; mil ciento ochenta y cinco libras netas de añil remitidas a

3 La institución del mayorazgo establecida en la provincia de Venezuela como herencia directa de España tenía como propósito separar una parte de los bienes de la familia para que se perpetuasen indefinidamente en una línea sucesoria y de esa manera evitar que se dividiese la totalidad de la fortuna por igual entre todos los herederos. De esta manera se pretendía preservar el patrimonio y al mismo tiempo garantizar que el heredero pudiese mantener el lustre y distinción de la familia. En sus inicios el mayorazgo siempre recaía sobre el primogénito; de allí su nombre. Sin embargo, más adelante las leyes permitieron que el fundador estableciera la línea sucesoria de los bienes vinculados según su criterio y conveniencia. Los documentos de fundación de un mayorazgo, llamado también vínculo, establecían el inventario de los bienes y las obligaciones que debía atender el heredero para tener el derecho de usufructuario: entre otras cosas fijaban que debía casarse con alguien de su misma calidad.

La Guaira para que se enviaran a Cádiz; el producto de la venta de ciento diez y nueve fanegas ciento una y tres cuartas libras netas de cacao remitidas a Veracruz y otros envíos pendientes del mismo producto.

El cálculo total de los bienes del padre de María Antonia ascendía a 346 000 pesos, a lo que había que sumarle el avalúo del vínculo o mayorazgo comprendido por el señorío de Aroa, las minas de Cocorote y las casas de La Guaira, que alcanzaba la suma de 118 000 pesos, lo cual representaba una fortuna mayor al medio millón de pesos que, para la época, no era nada desestimable. Eran, pues, de las familias más ricas de la provincia.

Doña Concepción dio a luz a los pocos meses del sepelio, pero la criatura no logró sobrevivir al parto; el mismo día falleció. Al recuperarse, la viuda se ocupó de atender la administración de los bienes, con el auxilio de don Feliciano Palacios, su padre, y don Francisco Carrasquel, socio del difunto.

Tuvo que resolver asuntos judiciales concernientes a la herencia y defender con celo el patrimonio familiar. Se ocupó de incrementar su fortuna con la compra de haciendas de cacao y café, adelantó la construcción de una casa en el terreno cerca del Guaire y, además, se animó a adelantar las diligencias para reactivar la solicitud del título de marqués de San Luis y virrey de Cocorote, merced nobiliaria solicitada inicialmente por Juan de Bolívar y Villegas, el abuelo paterno de María Antonia, en 1728. El propósito de doña Concepción era que Juan Vicente, el mayor de los varones y heredero del mayorazgo, pudiese ostentar el privilegio de un título de Castilla, signo inequívoco de la calidad e hidalguía de los Bolívar y de sus estrechos nexos de lealtad con el monarca español. Con ese propósito fue enviado a Madrid don Esteban Palacios, hermano de doña Concepción, a fin de atender de manera directa y personal el engorroso, costoso y exigente trámite de obtención del título. No tuvo ningún resultado.

Mientras tanto, las dos huérfanas, Juana y María Antonia, bajo la supervisión de su madre, recibieron la educación que les correspondía a dos doncellas de una familia principal y herederas de una cuantiosa fortuna. Debían, pues, prepararse para contraer matrimonio con un hombre de su misma condición y para ello estaba contemplado que aprendiesen y cumpliesen, al pie de la letra, los preceptos morales que las mantuviesen en la virtud: instruirse en todo aquello que contribuye al cultivo del alma, además de los asuntos concernientes al régimen y gobierno de la casa, tal como asentaban los devocionarios y catecismos de la época.

UN MATRIMONIO CONVENIENTE

Cuando falleció su madre, María Antonia tenía catorce años y se encontraba cabalmente preparada para cumplir su misión de esposa y madre. Muy rápidamente, apenas tres meses después del sepelio, el 22 de octubre de 1792, contrajo matrimonio con don Pablo de Clemente y Palacios, sin cumplir todavía los quince. La dote de la doncella no era nada despreciable: alcanzaba los 80 000 pesos. El consorte de la huérfana también era de las mejores familias de la provincia. Su padre, Manuel Clemente, oriundo de la provincia de Rioja, vino a Venezuela a servir a la Compañía Guipuzcoana y, como otros muchos peninsulares, contrajo matrimonio con una de las ricas mantuanas de la capital: doña María Petronila Palacios y Sojo, tía de doña Concepción Palacios y Blanco, o sea que la mamá de Pablo Clemente era tía abuela de María Antonia, los novios eran primos lejanos y compartían los mismos bisabuelos. Además del oportuno enlace con una mantuana de la familia Palacios y Sojo, el padre de Clemente era propietario de haciendas de cacao, exportador de este fruto con destino a Veracruz y dueño de una embarcación.

Por ser hijos de familias principales debían cumplir con lo establecido por la Real Pragmática de matrimonios. Este mandato, sancionado por el rey Carlos III en 1776, tenía como finalidad evitar los contratos de esponsales y matrimonios que se ejecutaban por los menores e hijos de familias

... sin el consejo de sus padres, abuelos, deudos o tutores de lo que resultaban graves ofensas a Dios nuestro Señor; escándalos y otros gravísimos inconvenientes en lo moral y político, turbándose el buen orden del Estado y ocasionando continuas discordias y perjuicios en las familias contra la intención y piadoso espíritu de la Iglesia.⁴

El ordenamiento real no hacía sino refrendar y convertir en Pragmática Sanción la costumbre asentada entre las familias linajudas de la provincia: contraer matrimonio entre ellos mismos. De esa forma se preservaba la calidad y distinción de las familias principales, se protegían de cualquier contacto con malas razas las estirpes de los conquistadores, se consolidaba el patrimonio económico de los mantuanos y se mantenían en un reducido número de familias los privilegios y prerrogativas que les otorgaba su condición de cabezas indiscutibles de la sociedad provincial.

Así que María Antonia y Pablo tuvieron que tramitar ante sus mayores, padres o tutores, las referidas licencias que los autorizaran a contraer matrimonio demostrando que, efectivamente, la boda cumplía con los requisitos de la Real Pragmática: ambos contrayentes eran de la misma calidad. Además, por ser parientes en tercer grado, estaban obligados igualmente a solicitar dispensa eclesiástica.

4 Real Pragmática de Matrimonio, 23 de marzo de 1776, reproducida en Marianela Ponce, *De la soltería a la viudez. La condición jurídica de la mujer en la Provincia de Venezuela en razón de su estado civil*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1999, pp. 231-240.

De forma tal que don Pablo Clemente realizó ante las autoridades eclesiásticas el trámite en el cual se presentaban los árboles genealógicos de ambos contrayentes para demostrar los nexos de consanguinidad que los unían y, acto seguido, se pasaba a interrogar a los testigos sobre el mismo asunto a fin de que declarasen la dificultad que constituía para ambos «... conseguir matrimonio igual por el enlace de parentesco con que se hallaban con muchos otros miembros de las familias más principales de la provincia».⁵

El mismo trámite cumplió su hermana Juana quien, dos meses más tarde que ella y a la edad de trece años, contrajo matrimonio con su primo por vía materna, Dionisio Palacios y Blanco. El contrayente era hijo de Bernabé Francisco Palacios y Gil de Arratia, el hermano de su abuelo. En este caso el documento de dispensa dejaba claro que los contrayentes se encontraban ligados por parentesco de consanguinidad con dos grados iguales de segundo con tercero.⁶

Con la realización de ambas bodas, las huérfanas Bolívar Palacios y Blanco quedaron bajo el amparo y autoridad de sus maridos, como convenía a dos jóvenes de su condición y cuando todavía se encontraban de severo luto por la muerte de doña Concepción Palacios y Blanco.

Cuatro hijos tuvo María Antonia con Pablo Clemente: Anacleto, Valentina, Josefa y Pablo Secundino. Desde que se casó, siguió lo que establecía la costumbre: se ocupó de los asuntos domésticos, de la administración del hogar, de supervisar el cuidado de los niños, de ir a la iglesia y cumplir con las rutinas sociales convencionales: asistir a las bodas, bautizos y

5 «Información de parentesco producida por Don Pablo de Clemente y Palacios para el matrimonio que pretende con Doña María Antonia Bolívar, Archivo Arzobispal, carpeta n.º 115, Matrimoniales 09/1792.

6 «Información de Parentesco evacuada por Don Dionisio Palacios y Blanco para contraer matrimonio con Doña Juana Bolívar y Palacios», Archivo Arzobispal, carpeta n.º 115, Matrimoniales, 09/1792.

funerales de los allegados. De vez en cuando acostumbraban retirarse a la hacienda de Macarao o pasaban una temporada en San Mateo, la hacienda de la familia paterna. La vida transcurría sin sobresaltos.

INTRANQUILIDAD EN LA PROVINCIA

En 1797 un episodio alteró la apacible vida de la provincia. En el puerto de La Guaira se descubrió una conspiración contra la Corona. Los jefes de la insurrección, Manuel Gual y José María España, en combinación con unos españoles que se encontraban prisioneros en las bóvedas de La Guaira, elaboraron unos manifiestos abiertamente subversivos y comprometieron en el movimiento a un grupo heterogéneo de blancos, pardos y morenos de los más diversos oficios y con diferentes grados de instrucción. En la revuelta estaban involucrados militares, comerciantes acaudalados, funcionarios de la Corona, barberos, bodegueros, carpinteros y albañiles; hasta el cura de la parroquia se reunía con los conspiradores y servía de correo.

Las consignas y propósitos de la conspiración eran instaurar en Venezuela una república independiente, democrática e igualitaria; difundieron un folleto titulado *Derechos del Hombre y del ciudadano con varias máximas republicanas y un discurso preliminar dirigido a los americanos*; y también una canción cuyo estribillo decía:

Viva tan solo el Pueblo
El Pueblo Soberano
Mueran los opresores
Mueran sus partidarios.

Inmediatamente, muchos de los miembros de las principales familias criollas de Caracas, todos ellos del mismo círculo de

relacionados y parientes de los Bolívar, se pronunciaron contra la intentona. Una «protesta» firmada por la nobleza de la ciudad dejaba claro que no estaban dispuestos a aceptar innovaciones en el orden político de la provincia, y manifestaban su disposición a defender la estabilidad del reino, ofreciendo no solo sus personas y haciendas, sino también formar compañías armadas a su costa para resguardo de la autoridad real.⁷

Todos los títulos de Castilla que habitaban en la provincia se apresuraron a firmar la representación dirigida al rey por intermedio del capitán general: el conde de Tovar, el conde de San Javier, el conde de la Granja, el marqués del Toro y el marqués de Mijares; los secundaban Francisco y José Antonio Mijares de Solórzano; Martín Eugenio de Herrera, Andrés de Ibarra y Galindo, Manuel Felipe de Tovar, Cristóbal de Ponte y Blanco, Jacinto de Ibarra, Bartolomé Ascanio, Ignacio de Ponte, Martín Jerez, Gabriel Blanco Uribe y otros cabezas de familia de la provincia, dejando de esa manera absolutamente claro su condición de fieles vasallos del rey y su determinación de oponerse decididamente a cualquier conspiración que pusiese en peligro la soberana autoridad del monarca sobre estos territorios y que tuviese como motivación alterar el orden desigual de la sociedad.

La intentona no logró sus objetivos. Al develarse el movimiento la mayoría de los implicados logró huir y otros fueron deportados; sin embargo, José María España, año y medio después regresó a Venezuela e intentó soliviantar a sus esclavos; fue detenido, juzgado y condenado a muerte junto a otros de sus seguidores. La ejecución de España se realizó el 8 de mayo en la

7 «Protesta que hacen varios vecinos notables de Caracas al Rey de España por el órgano del Capitán General, contra la revolución descubierta», 1 de agosto de 1797; «Varios notables de Caracas ofrecen directamente al gobierno español sus personas y sus bienes para defenderlo de la revolución», 4 de agosto de 1797. José Félix Blanco y Ramón Azpúrua, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, tomo 1, pp. 294-296.

plaza Mayor de Caracas, a una cuadra de distancia de la casa de habitación de María Antonia.

No pasó inadvertido para María Antonia el contundente castigo que se impuso a José María España. En alguna forma, era una sanción que guardaba relación con el delito cometido. No hubo por parte de los mantuanos solicitud alguna de clemencia para con el reo, mucho menos pronunciamientos que repudiesen la severidad de la sentencia.

El siglo terminó sin sobresaltos. Pero, en 1806, un evento político similar movilizó de nuevo a los criollos principales. En esta ocasión la alteración ocurrió cuando Francisco de Miranda intentó desembarcar primero en Ocumare y luego en las costas de Coro con un pequeño ejército para propiciar una rebelión contra el rey de España y trastocar el orden antiguo. El caraqueño pretendía liberar del yugo español a todo el continente americano y construir una sola república sostenida sobre los principios de la igualdad y la libertad. La invasión fue repelida, no obtuvo el respaldo de la población y Miranda se vio obligado a retirarse.

La reacción de las autoridades fue inmediata «contra la intriga, y manejos sórdidos del traidor, seductor, faccioso y revolucionario Francisco de Miranda»; en consecuencia, se le puso precio a su cabeza y se llamó a los habitantes de la provincia a que contribuyesen con la cantidad que pudiesen.⁸ Otra vez cerraron filas los criollos titulados junto a los Palacios, los Blanco, los Tovar, Ponte, Jerez, Ibarra y Rodríguez del Toro contra el caraqueño que pretendía introducir novedades inconvenientes en la provincia.⁹

8 *Gaceta de Caracas*, 24 de febrero de 1809.

9 «Relación de los donativos y ofertas hechos por los Vecinos de la Provincia de Caracas el año de 1806, con motivo de la Invasión intentada por Miranda contra la Provincia de Venezuela y aplicados a las actuales urgencias del Estado en Europa», *Gaceta de Caracas*, 28 de abril de 1809, n.º 37, tomo 1, 5 de mayo de 1809, n.º 38; 12 de mayo, n.º 39; 19 de mayo, n.º 40; 20 de mayo, n.º 41; 2 de junio, n.º 42 y 9 de junio, n.º 43.

La lista de donativos al rey para ponerle precio a la cabeza del disidente es elocuente: 519 personas se animaron a contribuir con tan noble fin y se llegaron a recaudar 19 850 pesos. La suma recogida fue depositada en el Ayuntamiento el 21 de junio de 1806 con la clara disposición de que se enviase a España para «subvenir a las urgencias de la Madre Patria».

El monto total no era nada despreciable. El capitán general para ese momento tenía un sueldo de 4 000 pesos al año, o sea que con ese dinero podría cancelarse su salario por cinco años; un esclavo varón de 25 años de primera calidad y en su edad más productiva tenía un costo de 300 pesos, es decir que con esos pesos podía adquirirse un contingente de 66 estupendos esclavos. Pero si se piensa en cuánto ganaba un peón, la cifra adquiere proporciones aún más significativas. Un peón para alcanzar la suma de un peso debía trabajar quince días de sol a sol, de manera que la cifra representaba ni más ni menos que el trabajo ininterrumpido de un peón durante 816 años.

Los mantuanos estaban dispuestos, pues, a evitar a cualquier costo que se modificase el orden en la provincia. Entre los que entregaron donativos figuran personas directamente relacionadas con María Antonia; su marido, don Pablo Clemente, entregó 25 pesos y el hermano de este, don Lino Clemente, 50 pesos; su primo y cuñado, Dionisio Palacios y su otro tío, don Feliciano Palacios, casado con una hija del conde de Tovar, contribuyó cada uno con 50 pesos; Juan Nepomuceno Ribas, también tío suyo, casado con una hermana de su mamá, dio 100 pesos. Todos los Tovar: el conde de Tovar y sus hijos varones: Martín, José, Crisóstomo y Domingo Tovar Ponte, entregaron donativos: el viejo dio 500 pesos y los hijos, entre todos, 450 pesos; Josefa Tinoco, la mujer que vivía con su hermano Juan Vicente, entregó 2 pesos, hasta los verduleros y bodegueros de la plaza Mayor contribuyeron con la suma de 11 pesos.

ENEMIGA DE LA REPÚBLICA

De manera que, cuando ocurrieron los hechos del 19 de abril de 1810, cuatro años más tarde de la invasión y a un año apenas de la publicación de las listas de los vasallos contrarios al traidor Miranda, María Antonia no dudó ni por un momento en manifestar su rechazo a la iniciativa independentista. Para ella constituía un absoluto despropósito romper con la tradición que su familia, parientes y allegados, desde tiempos inmemoriales se habían empeñado en sostener y proteger; no podía ver con buenos ojos un movimiento que desestimaba y echaba por tierra todos los privilegios y beneficios que durante siglos les había deparado el vínculo con España, y no podía entender ni remotamente que hubiese personas principales dispuestas a sumarse a una tentativa tan inconveniente.

A su terminante repudio al movimiento se sumaba el profundo malestar y la enorme sorpresa que le ocasionaba el hecho de que entre los entusiastas defensores de la destitución de don Vicente Emparan de la Capitanía General estuvieran algunos de los que se habían animado a reiterarle su lealtad al rey cuando se alzaron Gual y España en 1797. Y eran también muchos de los que estuvieron prestos a ofrecer donativos para ponerle precio a la cabeza de Miranda en 1806. A su entender, se trataba de una inconsecuencia inexplicable.

Lino Clemente, su cuñado, entregó 50 pesos por la cabeza de Miranda, firmó la Declaración del 19 de Abril, formó parte de la Junta Suprema y estampó su firma en el Acta de la Independencia. Dionisio, su primo y cuñado, igual; estaba en la lista de los donativos de 1806 y luego el 19 de abril estuvo con los hombres que destituyeron al capitán general y fue parte de la Junta Suprema. Feliciano Palacios, su otro tío y heredero del cargo de alférez real del Cabildo, actuó de manera idéntica, colaboró para que capturasen a Miranda y después firmó

el acta del 19 de Abril de 1810; el marqués del Toro, luego de declararle su lealtad al rey en 1797 y perseguir a Miranda, había firmado el acta que nos separaba para siempre de la Madre Patria. Martín Tovar Ponte, el hijo del conde de Tovar, en ocasión de la invasión de Miranda, había donado 100 pesos y ahora era uno de los más entusiastas y visibles promotores de la insurgencia.

Mayor estupor le causó constatar que su hermana Juana acompañaba a su marido en su simpatía por el movimiento y que sus dos hermanos varones, Juan Vicente y Simón, no solamente lo veían con agrado sino que eran parte activa de la insurgencia. Ambos se alistaron en la causa emancipadora y no contentos con manifestar públicamente su adhesión, pusieron al servicio de los revoltosos sus recursos económicos.

El primero formó parte de una misión que viajó a los Estados Unidos a comprar armamento y a negociar el apoyo de ese gobierno a los rebeldes y el segundo se ofreció, sufragando él mismo sus gastos, para formar parte de la misión diplomática que viajó a Inglaterra a solicitar el apoyo de la Corona inglesa. En Inglaterra, su propio hermano fue uno de los promotores de convencer a Miranda para que regresara a su patria a participar activamente en el movimiento que apenas comenzaba.

DISCORDIAS ENTRE MANTUANOS

Para María Antonia y para muchos otros criollos principales todo resultaba francamente incomprensible y, por supuesto, absolutamente inapropiado y abiertamente perjudicial. Era ese el parecer de la pareja Clemente Bolívar, pero también de las hermanas Tovar: Ana María, Carolina y María de la Concepción, hijas del conde de Tovar, quienes veían con desagrado y preocupación la incorporación a la causa independentista de su hermano Martín Tovar Ponte, el heredero del título de su padre

y de sus otros hermanos. Fernando de Ascanio y Monasterios, el conde de la Granja, se manifestó contrario a la Independencia. En la familia Ibarra, en la de los Rodríguez del Toro, en la de los Palacios, los Blanco, Jerez, Ponte y Mijares de Solórzano, hubo quienes se manifestaron opuestos a la idea de emanciparse de España y combatir contra su rey, de la misma manera que le ocurría a María Antonia Bolívar.

Todos los principios en los cuales se habían formado estaban profundamente arraigados en sus pareceres políticos y actitudes sociales; en consecuencia, era natural que estuviesen dispuestos a impedir el trastocamiento de las costumbres que garantizaban la paz y armonía entre los habitantes de la provincia. Compartían la idea jerárquica de la sociedad, les horrorizaba el fanatismo de la igualdad, respetaban la autoridad absoluta del monarca como un mandato proveniente del Altísimo, se sentían seguros, protegidos y tranquilos dentro del orden monárquico; les resultaba, por tanto, totalmente inadecuado y ajeno a la tradición provincial arremeter contra todo un ordenamiento que, durante siglos, les había garantizado sus preeminencias y privilegios sociales.

Son estas convicciones, esta manera de interpretar su propia realidad lo que determina la decisión de María Antonia de ausentarse de la capital y refugiarse en su hacienda de Macarao con sus hijos y su marido. Pero no era fácil mantenerse al margen de la contienda; los ánimos se exacerbaban, todo era confuso; las noticias, imprecisas y contradictorias. Al desencadenarse la violencia y desatarse la confrontación armada entre los bandos no les quedó más remedio que regresar a la ciudad; la hacienda no ofrecía ninguna seguridad.

Se instaló en su casa, en la esquina de Sociedad, a escasos metros de la casa que había sido de sus padres, a esperar algún desenlace. Recibían de manera intermitente las noticias de la guerra. Su hermano Simón, a su regreso de Europa, se había

alistado en el ejército patriota bajo las órdenes de Miranda y combatía por la república en el centro; su otro hermano, Juan Vicente, cuando trataba de regresar a Venezuela desde los Estados Unidos, falleció. El barco en el cual venía naufragó en los primeros días del mes de agosto el mismo año de 1811. Sus tíos, José Félix y Juan Nepomuceno Ribas también se alistaron en el ejército patriota, de la misma manera que su cuñado Dionisio Palacios y su sobrino Guillermo, el hijo de Juana.

El 26 de marzo de 1812 ocurrió el terrible y desastroso terremoto de Caracas. El caos era espantoso, el templo de San Francisco, lleno de gente por las ceremonias religiosas del Jueves Santo, se vino abajo. Igual destino tuvo la iglesia de la Santísima Trinidad, los balcones de la Casa de Correo se desprendieron con estruendo, la mitad de las casas se cayeron, muchas otras quedaron inhabitables. Los curas fustigaban a los feligreses: en las iglesias dejaban saber que el cataclismo había sido un castigo de Dios contra los enemigos del rey y de la Santa Religión. Los más osados gritaban en la calle:

¡Jueves Santo la hicieron!

¡Jueves Santo la pagaron!

En clara alusión a los hechos del 19 de abril ocurridos el Jueves Santo de 1810.

El médico criollo José Domingo Díaz, enemigo feroz de la causa republicana y testigo presencial de los sucesos, dejó testimonio de lo ocurrido:

... Eran las cuatro, el cielo de Caracas estaba extremadamente claro y brillante, una calma inmensa aumentaba la fuerza de un calor insoportable, caían algunas gotas de agua sin verse la menor nube que las arrojase, y yo salí de mi casa para la Santa Iglesia Catedral. Como cien pasos antes de llegar a la plaza de

San Jacinto, convento del Orden de Predicadores, comenzó la tierra a moverse con un ruido espantoso...

A aquel ruido inexplicable sucedió el silencio de los sepulcros. En aquel momento me hallaba solo en medio de la plaza y de las ruinas; oí los alaridos de los que morían dentro del templo, subí por ellas y entré en su recinto. Todo fue obra de un instante. Allí vi como cuarenta personas, o hechas pedazos, o prontas a expirar por los escombros. Volví a subirlas y jamás se me olvidará este momento. En lo más elevado encontré a don Simón Bolívar que, en mangas de camisa, trepaba por ellas para hacer el mismo examen. En su semblante estaba pintado el sumo terror o la suma desesperación. Me vio y me dirigió estas impías y extravagantes palabras: ¡Si se opone la Naturaleza, lucharemos contra ella y la haremos que nos obedezca! La plaza estaba ya llena de personas que lanzaban los más penetrantes alaridos.¹⁰

El relato de Díaz, publicado en 1829, se convirtió en la fuente que consagró para la posteridad la famosa frase de Bolívar, inmortalizada en 1967 con letras de bronce en el Gran Mural Bolivariano de la esquina de San Jacinto. Este tema ha sido desarrollado amplia y críticamente por Rogelio Altez, dejando ver de qué manera se convirtió en referente mítico de la historia patria la supuesta arenga de Bolívar sobre los escombros de la iglesia de San Francisco, la misma tarde del 26 de marzo de 1812.¹¹

Luego de la devastación que representó el terremoto y en medio del recrudecimiento de la guerra, el distanciamiento entre ambos hermanos se hizo irremediable.

10 José Domingo Díaz. *Recuerdos de la Rebelión de Caracas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1961, p. 98.

11 Rogelio Altez. *Si la naturaleza se opone... Terremotos, historia y sociedad en Venezuela*, Caracas, Editorial Alfa, 2010, pp. 94-105; y del mismo autor: «1812: terremotos de perpetua memoria. Aniversarios, conmemoraciones y acuerdos públicos en torno a los sismos del 26 de marzo en Venezuela», Caracas, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.º 378, abril-junio 2012, pp. 105-136.

Simón se marchó de Caracas con el grado de coronel de los ejércitos republicanos y fue enviado a Puerto Cabello como comandante político militar de esa importante plaza. María Antonia se quedó en la ciudad. A Caracas llegaban los informes que anunciaban la marcha de los realistas al mando del capitán de fragata Domingo de Monteverde, quien desde Coro se dirigía hacia el centro con la misión de someter a los insurgentes. La guerra se impuso sin remedio. Monteverde obtuvo sucesivos triunfos en su campaña hacia la capital; Bolívar fue derrotado en Puerto Cabello; Francisco de Miranda, dictador supremo de la República y Generalísimo de las fuerzas republicanas, ante las circunstancias adversas para la causa patriota, firmó con Monteverde la capitulación de San Mateo, en julio de 1812.

ACTIVISTA DEL PARTIDO REALISTA

En el ánimo de María Antonia, el desenlace favorable a las armas del rey seguramente representó un enorme alivio. Terminaba así la infausta revolución y volverían a reinar la paz y la armonía. Esa era su esperanza. Sin embargo, los ánimos no se apaciguaron y la confrontación adquirió mayor carga de violencia y polarización.

Su hermano y otros miembros de las fuerzas patriotas, enfurecidos ante la capitulación, decidieron entregar a Miranda a las autoridades españolas. Monteverde, por su parte, hizo caso omiso a las cláusulas previstas en el documento: fueron sometidos a prisión algunos de los hombres que intervinieron activamente en los hechos de abril; hubo ajusticiamientos, persecuciones y secuestros de bienes. Ante la arremetida de Monteverde, muchos de los insurgentes decidieron salir de Venezuela hacia las Antillas con el fin de reagruparse y volver a la carga. Era ese el caso de Simón, su hermano, quien logró obtener pasaporte, salió rumbo a Curazao y de allí a Cartagena.

El ambiente en Caracas era desolador: las ruinas del terremoto, intactas; la presencia militar en las calles, cantidad de casas vacías, numerosas familias desmanteladas, desabastecimiento, zozobra e incertidumbre. La iglesia era el único lugar de consuelo y la hacienda de Macarao, el refugio natural de la familia.

No había transcurrido un año de la firma de la capitulación y de la salida de Bolívar de Venezuela, cuando llegaron las noticias de su regreso por el occidente con el fin de reactivar la campaña militar en contra de las armas del rey.

En efecto, Bolívar, luego de la caída de la Primera República, logró llegar a la Nueva Granada, expuso sus opiniones y reflexiones sobre las causas que condujeron a la derrota de la república en Venezuela en su *Manifiesto de Cartagena*, apoyó a las fuerzas republicanas que combatían en ese país, participó en varias campañas y luego solicitó auxilios del gobierno neogranadino para invadir Venezuela. Los obtuvo. Al mando de su ejército dio inicio a la Campaña Admirable, ingresó a Venezuela por La Grita, avanzó hacia la población de Trujillo y allí, el 15 de junio de 1813, lanzó su Decreto de Guerra a Muerte, demostración inequívoca del grado de violencia y polarización que había alcanzado el conflicto. El conocido decreto terminaba con esta contundente sentencia:

Españoles y canarios, contad con la muerte aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de Venezuela. Americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables.

Las noticias del avance de Bolívar y el violento cariz que tomaba la contienda alarmaron a los seguidores de ambos bandos. Era, definitivamente, una declaración de guerra sin cuartel que definía sin reservas la existencia de dos bandos irreconciliables.

María Antonia se quedó sencillamente estupefacta al conocer el categórico decreto. Las palabras le retumbaban en la cabeza y en el corazón: ¡españoles y canarios, contad con la muerte aun siendo inocentes!

Ella misma se encargó de desobedecer la terrible sentencia de su hermano. Ella misma se ocupó de darles protección a los perseguidos exponiendo su seguridad personal a la «furiosa saña del insolente populacho» —así llamaba María Antonia al contingente de segundones que acompañaban a Bolívar.

En la misma comunicación dirigida a la Real Audiencia en la que solicitaba autorización para regresar a Venezuela y el desembargo de sus bienes, expuso su parecer respecto al Decreto de Guerra a Muerte e informó a las autoridades acerca de cuál había sido su conducta:

Luego de que la guerra de los partidos opuestos llegó a comprometerse de un modo atroz e inaudito en la historia de las discordias civiles; y cuando el fuego de una ciega venganza llegó a romper los diques de las reglas prescritas por el derecho de las Naciones cultas por medio de una guerra a muerte; entonces mis débiles esfuerzos se emplearon útilmente en salvar una porción de españoles, que existen actualmente en esa capital y sus inmediaciones, exponiendo mi propia seguridad a la furiosa saña del insolente populacho y rompiendo las barreras de un decreto que imponía pena de muerte a todos aquellos que protegieren la fuga de los peninsulares o que los ocultase de algún modo.

Domingo Benítez, Antonio Aramburu, Juan Marrero, Agustín García, Ramón Delgado, José Estévez, Víctor y José Lerin, Ignacio Monterey, Juan Echezuría, Antonio Medina, Juan Montañez y muchos otros experimentaron en sus propias personas el desprecio con que traté aquellas conminaciones y lo que trabajó mi celo filantrópico por arrancarlos de las manos de

sus perseguidores; lo que padeció mi espíritu en aquella crisis tumultuosa, en que el desenfreno y libertinaje revolucionarios nada respetaban.¹²

En su propia hacienda escondió a todos aquellos que, nacidos en España, compartían su mismo credo político; de sus recursos los auxilió y alimentó para protegerlos de la furia de los patriotas. Su decidida actitud a favor de los españoles condujo a que fuese vista por el partido republicano con la mayor desconfianza. Fue denunciada, se trató de excitar la indignación del pueblo contra su persona, se la acusó de traidora y se la denigró e insultó con el epíteto de «vana aristócrata». En nada hicieron variar su opinión ni convicciones «... tanto más firmes cuanto más débiles e ignorantes eran las acusaciones de mis acusadores».

Precisamente en esos días en los cuales María Antonia se encontraba decididamente activa en contra de la política de exterminio propiciada por su hermano, llegó Bolívar a Caracas; corría el mes de agosto de 1813. La municipalidad de Caracas le otorgó el título de Libertador. Era Bolívar el jefe victorioso de las tropas republicanas, la primera figura de la causa emancipadora en el centro y occidente del país; su casa de habitación, a pocos metros de la de su hermana, era centro de reunión; numerosos agasajos se hicieron en torno a su persona. María Antonia se mantuvo al margen, no dio la menor demostración de que su posición estuviese en trance de modificarse; por el contrario, todos sus comentarios y actuaciones siguieron siendo los de una decidida defensora de la monarquía y del rey de España y así se lo hizo saber a su hermano.

12 «María Antonia Bolívar a la Real Audiencia de Caracas», Curazao, 28 de agosto de 1816. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n.º 131, tomo XXXIII, julio-septiembre, 1950, p. 322.

UNA EMIGRACIÓN IMPUESTA

Pero no pudo escapar María Antonia a su inevitable condición de hermana del jefe de los revolucionarios, Simón Bolívar, aunque para ella no fuese sino el «Jefe de los facciosos», «el enemigo de su Rey», «el pariente que se había estrellado en los errores más detestables».

Corría el año catorce; se había decretado la Ley Marcial en la ciudad; todo el mundo debía permanecer dentro de sus casas después de las nueve de la noche, las luces de las casas debían mantenerse encendidas como en los días de fiesta para contribuir con el alumbrado de las calles, estaba prohibido sacar remesas de dinero de la ciudad y se conminaba a todos aquellos que tuviesen escondido a algún español a entregarlo inmediatamente a las autoridades.

Juan Bautista Arismendi, en su condición de jefe militar de Caracas, estaba encargado de cumplir las órdenes de Bolívar, quien se encontraba en campaña en las cercanías de la ciudad. El mandato de Bolívar era que fuesen pasados por las armas todos los españoles y canarios que se encontraban presos en las bóvedas de La Guaira, ya que se sospechaba que se preparaba un complot. Durante los días 13, 14, 15 y 16 de febrero se llevaron a cabo las ejecuciones. Unos decían que los muertos habían sido más de mil; otros afirmaban que habían sido 743 los españoles decapitados. En los partes militares firmados por Leandro Palacios como comandante de La Guaira, se informa que la primera noche se decapitaron cien prisioneros, ciento cincuenta el segundo día, doscientos cuarenta y siete el tercer día y el último día a veintiún enfermos que se encontraban en el hospital.¹³

El terror se apoderó de los habitantes de Caracas. Si bien se procuraba mantener a la población al margen de las noticias

13 Juan Úslar Pietri. *Historia de la rebelión popular de 1814*, Madrid, Caracas, Editorial Mediterráneo, 1972, p. 113.

provenientes del campo de batalla, el ambiente era de incertidumbre y pánico. Las derrotas de las armas republicanas en La Puerta, primero en febrero y luego en junio; el fracaso de Bolívar en San Mateo y La Victoria, el mismo mes de junio; la retirada del ejército republicano y la llegada de Bolívar a Caracas en los primeros días de julio eran un claro indicio de que en cuestión de días perderían el control de la capital.

Tampoco eran tranquilizadoras las noticias de los avances de las fuerzas realistas. Por el Tuy se aproximaba Francisco Rosete, cuyas tropas al someter la población de Ocumare habían cometido todo tipo de excesos. El párroco de la ciudad, Juan de Orta, describía horrorizado al provisor del arzobispado las monstruosidades cometidas por Rosete contra los pobladores del lugar y contra la mismísima casa del Señor:

... el santuario de Dios vivo fue violado con el mayor escándalo e impiedad. La sangre de tres víctimas inocentes acogidas a su inmunidad sagrada riegan todo el pavimento; José Ignacio Machillanda, en el coro; José Antonio Rolo, en medio de la nave principal y Juan Díaz en el altar mayor. Sus puertas cerradas con cuatro sacerdotes, que unidos a todo el sexo dirigían sus votos al Altísimo, fueron descerrajadas con hachas; y entrando en él, hicieron otro tanto con las arcas que guardan las vestiduras sagradas. Yo, entretanto, montado a caballo, con los óleos en la mano, ocurría a la salud espiritual; y puesto a la cabeza de las tropas presidía su suerte y rogaba al Señor por la defensa de mi pueblo.¹⁴

Por los valles de Aragua se acercaba José Tomás Boves, quien había resuelto someter a Valencia y enviar hacia la capital dos contingentes; uno por Los Teques y otro por Ocumare. La

14 Citado por Juan Úslar Pietri. *Historia de la rebelión popular de 1814*, p. 119.

reputación de Boves y sus hombres era tan funesta como la de Rosete. Los informes de los patriotas lo describían como el más feroz y sanguinario de los jefes realistas. En su avance desde el llano, según se dejaba oír en las esquinas, no había respetado la vida de nadie. Los niños, las mujeres y los ancianos habían caído sin compasión bajo la furia del asturiano. El saqueo y el degüello lo acompañaban en su sed de sangre. El pueblo de Caracas no podía esperar nada de Boves sino su inmediato exterminio.

Muchas personas en los días de mayo y junio habían tomado la determinación de huir de Caracas y se habían dirigido al puerto de La Guaira para tratar de embarcarse hacia las islas. El camino de Caracas a La Guaira se vio abarrotado de carruajes y de gentes desesperadas, cuyo único propósito era escapar de la guerra.

Mientras tanto, se procuraba organizar la defensa de la ciudad sin muchas esperanzas. Se cavaron trincheras, se abrieron huecos, se construyeron barricadas en las calles de la ciudad con el auxilio de todos aquellos que pudiesen contribuir en ello, incluidas mujeres y niños.

Ante semejante panorama, la orden terminante del Libertador fue abandonar la ciudad y no someter a la población al infortunio de verse arrasada por las tropas del rey.

María Antonia, confiada de su actitud en defensa de la monarquía, de sus opiniones contrarias a la Independencia y de sus acciones a favor de españoles y canarios, estimaba absolutamente innecesario abandonar la ciudad. Ella era realista, todo el mundo estaba al tanto de su posición, ¿por qué tendría que temer a la violencia y al desenfreno de Boves si defendían el mismo partido? Estaba convencida de que su vida, su familia y sus bienes serían respetados.

Bolívar era de opinión absolutamente contraria. El solo hecho de su estrecho parentesco con su persona la colocaba en situación de altísimo riesgo. No había la menor probabilidad de

que se respetaría su integridad, ni su vida, ni la de sus hijos y esposo. La perseguirían sin contemplaciones como a la hermana del más feroz y encarnizado de sus enemigos. José Francisco Heredia, partidario de los realistas, advertía que Boves no se detendría. Inclusive, había llegado a afirmar que, él mismo, se encargaría de acabar con ella «... aunque se escondiera en el Sagrario». Bolívar, sin atender a la ingenua percepción de su hermana, se encargó de emitir la orden que la obligó a abandonar la ciudad.

Un teniente y cuatro soldados entraron a su casa y la condujeron por la fuerza al puerto de La Guaira en compañía de toda su familia. El mandato de Bolívar era que los encaramasen en el primer navío que saliera en dirección a las islas.

No se equivocaba Bolívar respecto a lo que podrían ser las represalias y acciones de las tropas de Boves al entrar en Caracas. El mulato Machado, uno de los lugartenientes de Boves, fue el primero en acercarse a la ciudad por la vía de El Valle acompañado de sus tropas. Fernando de Ascanio y Monasterios, conde de la Granja, reputado realista y quien pensaba de la misma manera que María Antonia, había resuelto quedarse en la ciudad y, no contento con su peligrosa determinación, tuvo la infeliz ocurrencia de formar parte de la comitiva que salió a recibir al jefe realista. Se trajeó con sus mejores galas, se colocó las condecoraciones y medallas que daban cuenta de su condición de leal vasallo del rey de España y fue al encuentro de Machado. Antes de que pronunciara la primera palabra recibió un lanzazo y fue despojado de todas sus insignias y medallas. Su cuerpo, amortajado con el hábito de Nuestra Señora de la Merced, recibió sepultura en la capilla de San Nicolás de Bari, en la Catedral de Caracas.

Quienes no lograron embarcarse por La Guaira y no cometieron la imprudencia del conde de la Granja, acataron las órdenes de Bolívar y huyeron de la ciudad hacia el oriente, escoltados por las tropas republicanas.

La procesión de mujeres, niños, ancianos y soldados empezó su peregrinaje el 6 de julio en la mañana tomando el camino hacia Sabana Grande para de allí seguir a Chacao y dejar atrás la ciudad. Eran más de 20 000 personas.

Las penalidades, el horror y los padecimientos que afrontó esta multitud en su larga marcha hacia el oriente constituye uno de los pasajes más tenebrosos de la guerra de Independencia.

Una larga columna humana, cada quien cargando con lo que podía, se alejaba de la ciudad para internarse poco a poco en el camino de las montañas de Capaya que conducían hacia el oriente.

Trinidad Morán, un soldado que formó parte de la emigración cuando apenas tenía 16 años, escribió en sus memorias muchos años después el recuerdo de aquellos días fatídicos:

... consternaba ver señoras delicadas que no habían conocido la adversidad y que habían vivido en la abundancia y los goces, marchar con el lodo a las rodillas sacando fuerzas de flaqueza, para salvar su honor y su vida amenazados por las horda de facinerosos que acaudillaba Boves. Nuestras tropas les proporcionaban para aliviarlos todo cuanto estaba en nuestras manos, pero era imposible hacerlo con todos en una emigración tan numerosa y muchos perecieron de hambre y de cansancio, ahogados en los ríos o devorados por las fieras que abundan en aquellos bosques.¹⁵

Veintitrés días les tomó llegar a las costas de Barcelona. Allí fueron recibidos por el fuego de cañones de los barcos españoles. Numerosos sobrevivientes de la penosa jornada quedaron tendidos a la orilla del mar, abatidos por la artillería realista.

15 José Trinidad Morán, «Memorias», transcritas por su nieto Alfredo Guinassi Morán en la obra *General Trinidad Morán, 1796-1854. Estudio histórico y biográfico*. Caracas, Ministerio de la Defensa, 1954, p. 31.

Ni María Antonia ni sus hijos tuvieron que pasar por ese horror; precisamente su condición de hermana del Libertador le ofreció la ocasión de embarcarse y llegar sana y salva con toda su familia a la isla de Curazao el mismo mes de julio de aquel fatídico año de 1814.

LAS PENALIDADES DEL EXILIO

La situación de María Antonia, como la de muchas otras mujeres, patriotas y realistas que se vieron obligadas a salir de Venezuela, era desesperada. Su marido, don Pablo Clemente, era un hombre enfermo; frecuentes ataques de epilepsia lo habían reducido a la invalidez; había perdido por completo sus facultades mentales y se encontraba imposibilitado de auxiliar a su familia.

Cuatro hijos la acompañaban en su desgracia. El mayor, Anacleto, apenas había alcanzado la pubertad; dos niñas, Valentina y María Josefa, educadas en la mayor honestidad y recogimiento; y un niño pequeño, Pablo Secundino. Todos ellos, inhábiles y sin ninguna representación ante la ley y la sociedad. Todos ellos, a juicio de María Antonia, eran las víctimas inocentes de los delitos cometidos por un miembro imprudente de la familia: el general Bolívar.

Atormentaban a María Antonia la vida errante y penosa de un emigrado, la falta de conexiones, la privación de las comodidades, el abandono de todo cuanto tiene de interesante y deleitable la sociedad de los hombres, el desamparo en el cual habían quedado sus propiedades, que no eran pocas: dos ingenios de azúcar en Macarao, una hacienda de cacao en Tacarigua, sus numerosos esclavos, once casas en La Guaira y cinco en Caracas. Todo había tenido que abandonarlo porque el apellido de los Bolívar era objeto de odio y abominación para los españoles; todas sus penalidades tenían su origen en el hecho de que su

propio hermano estaba a la cabeza de las facciones que proclamaban la independencia.

Pero lo que más contrariaba a María Antonia no eran las penalidades del exilio, sino que pudiese ser confundida políticamente con los otros exiliados que sí compartían los ideales de su hermano. Le mortificaba profundamente que su intachable conducta pudiese interpretarse equívocamente y que se confundiera la suerte del inocente con la del criminal, la de un furioso prosélito de la Independencia con la de un invariable conservador de los derechos del rey.

Infinitas diligencias había hecho ante los capitanes generales, desde el comienzo mismo de su emigración, para que se le permitiese regresar a Caracas y despojarse de la dudosa condición de emigrada. Todas resultaron infructuosas. En todas las oportunidades se le negó explícitamente el permiso para volver a su ciudad.

¿Podría acaso tal negativa obedecer a que se abrigase alguna duda respecto a su fidelidad y lealtad incondicionales a la Corona? ¿Podían pensar las autoridades españolas en Caracas que ella compartía la alucinación de su hermano? ¿Sería posible tal confusión y tan enorme injusticia para alguien que, como ella, había auxiliado y cobijado a todos aquellos españoles víctimas de la intemperancia de su hermano?

No se le escapaba a María Antonia la posibilidad de que, a pesar de todos sus argumentos, de todas sus demostraciones, de su desesperación, de lo visible que era para todo el mundo su categórico rechazo a las ideas de su hermano, todavía se estuviese castigando en su persona su inevitable parentesco con el jefe de los insurgentes y sobre este delicado y espinoso asunto construyó su defensa:

... es menester deducir que el único delito en que podrán apoyarse los decretos negativos a mi admisión será el de llevar el

apellido de Bolívar: ¿Pero, cuanta sería S.M.P., la deformidad que presentaría al mundo civilizado la idea de una legislación en que se confundiesen los reatos de un reo con las prerrogativas de un inocente y en que se hiciese responsable a toda una familia del delito cometido solamente por un miembro que no la dirige ni la pertenece? ¿Cuánto sería el escándalo para el presente siglo en que reina la humanidad guiada por el genio de la filosofía, ver autorizado un destierro perpetuo, una confiscación de bienes respecto de unos infelices que en nada han faltado y que ni aun pueden ser acusados de imprudencia, imbecilidad ni flaqueza, solo porque un pariente o un hermano se ha estrellado en los errores más detestados por las mismas leyes? Lejos de mí conceptos tan degradantes: jamás creeré que el augusto ministerio de la justicia se vista de los despojos de un asesino para buscar entre las tinieblas de la incertidumbre y en la obscuridad de los procedimientos el medio de ocultar sus terribles decretos...

Pero, cuán monstruoso sería a la faz del mundo que castigando a un padre o un hermano, por haberse abanderizado en el partido de la revolución, se extendiese el castigo a un hijo, o a otro hermano, que hubiesen sostenido con firmeza posible la causa del Rey! Esto es puntualmente lo que se haría conmigo, si se continuase el sistema de denegarme el regreso a mi patria, en lo que no podrá convenir jamás de grado mi corazón. Yo estoy convencida de mi inocencia y de la rectitud de mis intenciones, y vivo satisfecha de que tratar de oscurecerlas y desfigurarlas, es una empresa tan difícil como hacer que no hayan existido los incalculables males de la revolución.¹⁶

16 «María Antonia Bolívar a la Real Audiencia de Caracas», Curazao, 28 de agosto de 1816. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n.º 131, tomo XXXIII, julio-septiembre, 1950, pp. 325-326.

El equívoco tenía que ser resuelto inmediatamente. La flagrante injusticia que se cometía contra ella tenía que ser detenida; era una afrenta que las autoridades tuviesen dudas respecto de cuál había sido su conducta; debía quedar absolutamente claro que jamás había abrazado la causa patriota, que su salida del país había sido forzada, que toda su voluntad estaba volcada a la defensa de su rey, don Fernando VII y que, por tanto, debía dársele autorización para regresar a su hogar, al sitio en el cual se encontraban todos sus intereses:

Cualquiera que haya examinado con reflexión la historia de estos acontecimientos no podrá dudar de que aquel terror y espanto que difundidos sobre una grande y extendida población, le obligaron a emigrar; no fue obra de una voluntad libre, ni de una elección meditada.

Bajo de esta salvaguardia, y sobre todo, bajo los favorables auspicios de una conciencia sana e irreprochable, no he cesado de tocar todos los resortes honestos, regulares y comprensibles que han estado a mi alcance para restituirme a Caracas. [...]

No he perdonado coyuntura ni oportunidad por donde haya podido conseguir mis deseos; y ellos han llegado a extenderse a tanto cuanto no es posible exigir más de la ansia de justificarse y del urgente conato de encontrar justicia. [...]

Mis instancias se limitan con precisión a que no se confunda la inocencia con la culpa, a que se distribuya con exactitud el premio y el castigo y en que no se haga gemir bajo el duro hierro de la pena al que se ha hecho digno del aprecio del Gobierno. [...] A Vuestra Autoridad suplico que en fuerza de las razones expuestas y en obsequio de la inocencia, se digne disponer mi admisión y la de mi familia en esa capital con la libertad y entrega de todos mis bienes tomando al efecto las justificaciones que van ofrecidas.¹⁷

17 «María Antonia Bolívar a la Real Audiencia de Caracas», Curazao, 28 de agosto de 1816, p. 324.

Su súplica no fue escuchada por la Real Audiencia de Caracas; no hubo satisfacción a sus demandas. Resolvió entonces salir de Curazao y radicarse en La Habana, ciudad realista y de mayores recursos y posibilidades que la vecina Curazao.

UNA «HEROÍNA DE LA LEALTAD»

Desde La Habana, decidida a regresar a Caracas, intentó un nuevo recurso. En esta ocasión no se empeñó en exponer otra vez cuál había sido su actitud ante la insurgencia, no volvió a insistir sobre el tema de su parentesco con Simón Bolívar, no discurrió sobre la justicia y la filosofía; se limitó a solicitar que se interrogase a un conjunto de testigos que pudiesen declarar de manera autorizada cuál había sido su conducta en los calamitosos sucesos de su patria, que pudiesen dar fe de la firmeza de sus principios y de su indubitable condición de leal vasalla del rey, para de esa manera convencer a las autoridades españolas en Caracas de que jamás estuvo involucrada en el partido de su hermano. Todos los testigos debían responder el siguiente interrogatorio:

1. Principalmente si es cierto que durante los fatales acontecimientos de la provincia de Venezuela siempre me conservé firme en mis principios reconociendo la legítima soberanía de s.D. Fernando Séptimo, que Dios guarde, y sus representantes.
2. Si lo es igualmente que socorrí personalmente y por pura humanidad a muchos de los españoles que sufrieron las desgracias causadas por la revolución, hasta el caso de conservarles la vida por mi asistencia y cuidado.
3. Si les consta que poseía yo cuantiosos bienes consistentes en dos ingenios de fabricar azúcar en las inmediaciones del pueblo de Macarao, una hacienda en el valle de Tacarigua, con los esclavos correspondientes a esas fincas; once casas en el puerto de

La Guaira y cinco en Caracas, que todo lo abandoné cuando me retiré.

4. Si es cierto que desde los primeros movimientos que empezaron en la provincia me marché a uno de mis ingenios en Macarao para alejar con mi separación cualquier sospecha que algún temerario tuviese contra mi manejo en caso de residir en Caracas.

5. Si en virtud de llevar yo el apellido de Bolívar que se había hecho detestable por haber seguido un hermano mío el sistema desgraciado, tuve que sufrir muchos ultrajes de algunos que interpretando mi separación procuraron dirigirme algunos golpes contrarios a la tranquilidad que gozaba en mi retiro.

6. Si obligada de las mismas fatigas, bochornos y sarcasmos con que a cada momento se me mortificaba, me fue indispensable y de necesidad abandonar mi soledad y pasar a Caracas, de donde me arrancó un decreto del gobierno revolucionario que mandaba expresamente mi salida, como se verificó, conduciéndome a La Guaira con un piquete de tropa.

7. Si saben que constantemente y en el momento que tuve libertad para hacerla he pretendido del Señor Capitán General en Caracas mi admisión con mi familia.

8. Si he solicitado del gobierno haga cuantas indagaciones más exquisitas para justificar mi conducta dejando a su arbitrio la elección de testigos y los medios de instruirse como le parezca más conveniente: todo lo que se me ha negado sin un motivo justificado.

9. Si les consta que mi marido, Don Pablo Clemente, es un sujeto imposibilitado después de haber servido muchos años a s.m. con aceptación en la carrera de las armas.

10. Si es cierto que he tenido a mi abrigo para su educación dos niñas de tierna edad y otros dos varones tan jóvenes que el mayor ha cumplido su pubertad después de la emigración.

11. Si les es constante que así el espacio que estuve en Macarao,

como el que permanecí en Caracas y en Curazao, y después de mi llegada a esta ciudad, que fue el siete de noviembre del año próximo pasado, han conocido siempre tanto en mis palabras como en mis operaciones una constante adhesión al partido realista, horrorizándome de los funestos acontecimientos de la provincia de Venezuela, y procurando aliviar en cuanto ha sido posible a la debilidad de mi sexo y facultades las desgracias que allí se han padecido y que por esta causa me hallo tan exhausta de proporciones que aun me falta lo preciso para el mantenimiento de la vida.

Firman: María Antonia Bolívar y L. Estevan Rodríguez.¹⁸

De más está decir que todos los testigos declararon a favor de María Antonia. Todos coincidieron en afirmar que jamás se le oyó cosa alguna contra el rey Nuestro Señor y que más bien abominaba todas las cosas de su hermano, el despotismo y disparates que se estaban cometiendo contra los europeos, y que todos los que ella pudo los escondió y que siempre se le oyó motejar y afear las operaciones de su hermano y que su emigración había sido amenazada por su hermano, que de lo contrario le quitaría a las hijas.

En septiembre de 1817 la Real Audiencia de Caracas finalmente falló en el caso de María Antonia. El máximo tribunal condenaba una vez más la conducta criminal y punible del caudillo Bolívar y reputaba a María Antonia como fiel y leal al rey; declaraba que se desembargaran y entregaran libremente los bienes que le hubiesen secuestrado con los frutos y pensiones existentes, y que se le reintegrara por la Real Hacienda el importe

18 «Información promovida por María Antonia Bolívar sobre acreditar su conducta en los calamitosos días que turbaron la tranquilidad de la provincia de Caracas», Habana, abril 17 de 1817, reproducido en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n.º 131, tomo XXXIII, julio-septiembre, 1950, pp. 319-320.

de lo que se hubiese percibido cuando lo permitiera el estado de sus atenciones. También se le autorizaba a volver al seno de su patria en compañía de su esposo e hijos.

Para el momento en que recibe la comunicación, María Antonia ha cambiado de parecer en cuanto a su idea de retornar a Venezuela. No sabía a ciencia cierta cuál sería el destino final de los acontecimientos; las noticias eran confusas y la violencia, la inseguridad, la escasez y la incertidumbre eran asunto cotidiano.

Decide, más bien, quedarse en Cuba y recurrir a los buenos oficios de un alto funcionario del gobierno español en La Habana para que intercediese por ella ante el rey y le permitiesen beneficiarse de una parte de las rentas que producían sus cuantiosas propiedades. El mediador de María Antonia fue don Alexo Ruiz, ex secretario de Estado y del Departamento de Hacienda de Indias. La petición de don Alexo daba cuenta al rey de las calamidades y privaciones padecidas por María Antonia Bolívar. El texto es como sigue:

Señor:

La desgraciada hermana del rebelde caudillo Simón Bolívar, contenida en esta instancia, es una heroína de la lealtad. Me consta y es bien notorio, y lo ha declarado la Real Audiencia de Caracas que su hermano la maltrató y persiguió, la hizo emigrar con violencia, por haber sido siempre de conducta y opiniones contrarias a las suyas. Siempre unida a la causa de Vuestra Majestad salvó la vida a muchos buenos españoles, refugiándolos en su casa y haciendas y con un mérito tan sobresaliente, y con bienes cuantiosos, que la están mandando desembargar y entregar, prefiere vivir pobremente del trabajo de sus manos, en esta Isla fiel para no exponerse a los riesgos y convulsiones de su Patria, ni encontrarse con un Hermano

que la ha causado todos sus infortunios. Una víctima de esta singular clase merece todo el amparo y protección de Vuestra Majestad. Soy de parecer que pues de sus bienes se aprovecha en Caracas la Real Hacienda, como consta del solemne documento adjunto, Vuestra Majestad se digne mandar que aquí se le asista con una pensión de mil pesos mientras permanezca en esta ciudad con su familia y que esta Intendencia se entienda con la de Venezuela para los debidos reintegros y para que la pensión en su caso se nivele por la entidad y productos de los mismos bienes secuestrados. Creo que así lo exige la magnanimidad y justicia del trono.¹⁹

La comunicación del exfuncionario iba acompañada de una súplica que la propia María Antonia hizo al rey, con fecha 14 de febrero de 1819, para que velase por su seguridad y por el bienestar de sus hijos. Había enviado un poder a Caracas para que se hiciesen las diligencias correspondientes al desembargo de los bienes tal como lo asentaba la sentencia del Alto Tribunal, pero, lamentablemente, nada se había conseguido. Sus apoderados no se atrevieron a realizar las gestiones, intimidados por el hecho de que la solicitud iba firmada por una mujer que llevaba el apellido de los Bolívar, odiado por los defensores de Su Majestad, motivo por el cual sus esperanzas quedaron burladas, encontrándose desasistida de los medios de subsistencia en un país muy caro en el cual no tenía ni amistades ni conocimientos, y en donde no contaba con más recursos que el cielo y su corta industria. Solicitaba, además, que se le restituyeran los bienes de su hermano Juan Vicente, fallecido en 1811. Estos eran: una hacienda de añil en el valle de Suata, dos casas en Caracas, doce en La Guaira, una hacienda de cacao en Taca-

19 Alexo Ruiz al Rey de España, 11 de febrero de 1819, La Habana, Archivo Nacional de Cuba, Asuntos Políticos, Legajo 17, número 5, reproducido en Salvador de Madariaga, *Bolívar*, tomo 11, pp. 646-652.

gua, una hacienda de ganado en Caicara y las minas de cobre de San Felipe.

Le explica al monarca su desesperada circunstancia:

Nada más contrario Señor, a su modo de pensar que lo que establecieron aquellos fanáticos secuaces de la libertad imaginaria que proclamaron; nada más distante de sus ideas que la que con tanto afán trataron de fomentar y que solo ha conducido a la absoluta ruina de aquellas fértiles y hermosas provincias. [...]

En fuerza de aquellos principios que bebió desde su tierna infancia, vio con el mayor horror los primeros movimientos políticos que como volcán ardiente inundaron de lava encendida su infeliz patria. [...]

La desgracia (así puede Señor, llamarla), de tener un hermano a la Cabeza de la facción revolucionaria, no podía menos de concitarle el odio y la abominación de la opuesta y aquella viéndole adicta al sistema contrario la trataban en su indignación de vana aristócrata, con otros epítetos y amenazas bastantes a turbar su tranquilidad y a desconfiar de la seguridad que podía esperar del nuevo gobierno. [...]

Aun me queda Señor la esperanza de que mis lágrimas y mis tormentos tengan algún alivio en la Real piedad de Vuestra Magestad a quien con el mayor rendimiento suplico: se sirva que los bienes de la suplicante que se hallan todavía embargados y que la guerra que continúa en Venezuela la retraen de restituirse a aquella provincia, usando de la piedad que le es innata, y acudiendo como padre benéfico a sus vasallos desvalidos, se le conceda una pensión. [...]

[Que] con este auxilio ínterin se logra la entera pacificación de aquellas provincias tendrá algún alivio en sus trabajos y consuelo en las penas que hace tantos años la afligen. Bendiciendo al mismo tiempo su feliz reinado, y pidiendo continuamente

al Cielo por la prosperidad del Estado y la vida de Vuestra majestad.²⁰

Las súplicas de la hermana del Libertador tuvieron eco en el rey de España. Se le concedió una pensión de 1 000 pesos anuales, para que pudiese atender sus necesidades en la ciudad de La Habana. Un año después, el 20 de febrero de 1820, María Antonia introdujo una nueva solicitud ante el monarca. Suplicaba le aumentasen la pensión a 2 000 pesos. También se le concedió.

El 24 de junio de 1821 el ejército realista fue derrotado en las sabanas de Carabobo. Bolívar le hizo saber a su hermana que podría regresar a su país.

1795: UN INFAUSTO RECUERDO

La decisión no era sencilla. El encuentro con su hermano le suscitaba emociones encontradas. Era Simón, sin lugar a dudas, el hombre más importante y poderoso de Colombia, vencedor de las armas españolas en Boyacá y Carabobo: el Libertador presidente. Pero este mismo hombre era el responsable de todos sus infortunios, de su expulsión y extrañamiento de su patria, el enemigo de su rey, quien le había proporcionado sus mayores disgustos.

No se le había borrado de la memoria la primera vez que se vio envuelta en un litigio con la Real Audiencia de Caracas. Había sido, precisamente, por culpa de su hermano menor. En el fondo de uno de los baúles que la acompañaron en su peregrinaje, estaban todavía los oficios y documentos del caso. Una y mil veces los había releído cuando pensaba en los desatinos de

20 María Antonia Bolívar al Rey de España, 14 de febrero de 1819, La Habana, Archivo Nacional de Cuba, Asuntos Políticos, Legajo 17, n.º 5. En Salvador de Madariaga, *ob. cit.*, pp. 646-652.

su hermano. Habían transcurrido 27 años. Ella, para ese entonces, tenía 19 años, él era un imberbe. Todavía le hervía la sangre cuando leía la declaración de su hermano ante el juez. Las cosas ocurrieron así.²¹

Por disposición del abuelo don Feliciano, quien falleció al año siguiente que la madre de los Bolívar, Simón quedó bajo el cuidado de su tío don Esteban Palacios. Ausente el tío Esteban en España, la tutela del niño estaba a cargo del otro tío, don Carlos Palacios, el mayor de los hermanos varones, subteniente del batallón de milicias de la ciudad de Caracas y primer albaacea del difunto.

El 23 de julio de 1795, un día antes de cumplir los doce años, Simón se presentó en la casa de María Antonia y le dijo que no quería vivir más en compañía de su tío Carlos, su curador y que, por tanto, tenía resuelto mudarse para allá. Sorprendida por tal determinación, se lo comunicó a su esposo y, entre ambos, trataron de disuadirlo explicándole lo irregular de su decisión. Inmediatamente se presentó en la casa Juan Nepomuceno Ribas, tío de ambos, quien estaba a cargo del menor, ya que el tío Carlos se encontraba fuera de la ciudad resolviendo asuntos relativos a los inventarios de las propiedades heredadas por Simón. Ni ella, ni el tío Ribas, ni Pablo Clemente, su marido, pudieron persuadirlo de que regresase a la casa de su tutor. Insistía el muchacho en que la sola posibilidad de volver a la casa de su tío le producía la mayor repugnancia y que bajo ningún concepto estaba dispuesto a regresar.

Al día siguiente, Pablo Clemente y María Antonia decidieron informar a la Real Audiencia la novedad y solicitaron que, en consideración a que el menor Simón Bolívar no tenía en la

21 Toda la historia de este incidente está tomada del Litigio ventilado ante la Real Audiencia de Caracas sobre domicilio tutelar y educación del menor Simón Bolívar, 1795, publicado por monseñor Nicolás Navarro en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n.º 149, enero-marzo, 1955, pp. 17-60.

ciudad otro pariente más cercano que su hermana, le permitiese quedarse en su compañía y así lo dispuso la Real Audiencia, el mismo día 24 de julio.

Pero, como era de esperar, el asunto no concluyó allí. Al regresar el tío Carlos y enterarse del incidente se dirigió inmediatamente a la Real Audiencia con el fin de enderezar el entuerto y recuperar la tutela del niño.

Alegaba el tío Carlos que de ninguna manera podía aceptarse la pretensión del joven Simón. Primero, porque era la voluntad del abuelo Palacios y así lo había dejado establecido en su testamento; segundo, porque solo podría recibir la mejor educación de sus tíos, que querían lo mejor para él; tercero, porque siendo como era un niño desaplicado a todo género de instrucción necesitaba, en una edad tan peligrosa, una custodia firme y correspondiente a su nacimiento y al rango que le tocaría ocupar en la sociedad; cuarto, porque las leyes del reino eran claras respecto a que en casos como este no podía elegirse como habitación del menor las casas de aquellas personas que, muriendo el huérfano, tuviesen derecho a heredarle; y quinto, porque aceptar los caprichos del muchacho era totalmente contrario a las normas de disciplina que estaba obligado a aprender.

Don Carlos Palacios estaba sencillamente escandalizado por las impertinencias del muchacho, quien había manifestado a las autoridades que podrían disponer de sus bienes, si les parecía, pero que no podrían hacer lo mismo con su persona y que si los esclavos tenían libertad para elegir amos a su satisfacción, no debía negársele a él la de vivir en la casa que fuese de su agrado. Aclaraba el tío que no le parecía verosímil que un niño de esa edad fuese el promotor de semejantes especies; en consecuencia, le hacía saber a los magistrados que, con toda seguridad, esas inconvenientes expresiones debían ser producto de la sugestión de personas inconsideradas que le habían seducido imbuyén-

dolo de pensamientos impolíticos y erróneos.

Solicitaba entonces que, con el fin de rectificar estas malas ideas y para enseñarle la verdadera doctrina de respeto y subordinación que debía a los magistrados y a sus sabios decretos, se le transfiriese a la casa de don Simón Rodríguez, maestro de la Escuela Pública, para que este le proveyese de educación teniéndole siempre a la vista en su propia casa.

Para cumplir con este propósito demandaba de las autoridades que, sin admitir excusa ni pretexto, fuese extraído don Simón de Bolívar de la casa de don Pablo Clemente y doña María Antonia Bolívar y se le entregara para conducirlo a la casa de su maestro. Su petición fue aprobada por el máximo tribunal y se fijó su ejecución para el día primero de agosto a las 8 de la noche.

En la fecha y hora señaladas se presentó don Carlos Palacios en la casa de Pablo Clemente y María Antonia, con el firme propósito de hacer cumplir la orden del alto tribunal, pero el niño se negó rotundamente a acompañar a su tío. A la fuerza fue sacado para la calle y cargado por un sirviente de don Carlos Palacios y conducido desde la esquina de Sociedad hasta la casa de don Simón Rodríguez, de Cují a Romualda, a más de cuatro cuadras de distancia, entre gritos, berrinches, llantos y pataleos, a la vista de todos los presentes y causando, por supuesto, el mayor escándalo y alboroto.

Para María Antonia y su marido todo el suceso fue absolutamente incómodo y bochornoso. Según lo expuesto por Carlos Palacios podía interpretarse que eran ellos quienes le habían metido en la cabeza la idea de fugarse y, por si esto fuera poco, ambos, ella y su marido, aparecían como los responsables de las ideas inconvenientes expuestas por el menor al desobedecer el mandato de las autoridades.

Se vieron, pues, en la ineludible necesidad de reaccionar frente a los ataques de que habían sido objeto por parte de don Carlos Palacios y contra la violencia que se había ejecutado

sobre el menor. María Antonia introdujo un nuevo escrito ante la Real Audiencia con el fin de que le devolviesen al muchacho.

El argumento central del escrito de María Antonia era sentimental y afectivo. Nadie, diferente a su persona, podía proporcionarle mayor cariño y consuelo a un niño que había perdido a sus padres a tan temprana edad y en la orfandad había sido separado de sus hermanos. Le parecía inconcebible que se utilizase el texto de la ley para impedirlo, ya que esgrimir que su condición de heredera la inhabilitaba para que él viviese con ella, era lo mismo que convertirla en sospechosa de tener intereses contrarios a la felicidad de su hermano. El amor de una hermana mayor era equiparable al de una madre, la demostración más fehaciente de ello era que el propio Simón, movido por su afecto y su libre inclinación natural e innata, buscaba su compañía. No podía interpretarse, como lo hacía malamente su tío Carlos, que había sido inducido a ello. La decisión nacía del afecto y cariño que ella siempre le había manifestado; si su tío Carlos lo mirase con el mismo cariño que ella y estuviese atento a su educación con el mismo amor, seguramente el pobre huérfano jamás hubiese pensado en salir de su casa. No podía ella negarle el calor de su regazo a su hermano carnal.

Pero más allá de sacar a relucir el afecto que le tenía a su hermano menor, había otro aspecto que la mortificaba particularmente y era la decisión de enviarlo a la casa de Simón Rodríguez, un extraño. Siendo Simón un niño de la primera distinción en la ciudad, con superabundantes rentas para conservar el decoro y honor heredado de sus padres, no debía destinársele a una escuela pública para vivir en ella y menos si ello ocurría por imposición violenta ya que, lejos de contribuir a su educación, podía exponérsele a que olvidase sus sentimientos de honor y de hombre de bien y, finalmente, se perdiese.

De acuerdo con una inspección solicitada por ella misma, no le parecía que la casa de Rodríguez fuese el lugar más apro-

piado para su hermano, aun cuando no tenía la menor objeción respecto a su calidad y probidad como maestro. El caso es que Rodríguez vivía en compañía de su esposa, su suegra, un hermano, la mujer de su hermano con un niño recién nacido, la suegra de su hermano, dos cuñadas, un señor llamado don Pedro Pireo con su sobrino, cinco niños entregados por su padres para su educación y tres criados; en total 18 personas a las que se sumaba Simón, quien compartía la habitación con José Félix Nava, hijo de Gervasio Navas. El propio Simón Rodríguez, en la misma visita, había insinuado que le sería más útil y mejor a su tranquilidad y ocupaciones que de la casa del joven se le suministrasen los alimentos, porque su pobreza quizá no le permitiría muchas veces complacer el paladar del niño.

Todo esto, en opinión de María Antonia, apoyaba sobradamente su negativa a que su hermano viviese en compañía de tanta gente y sin los cuidados y placeres a que estaba acostumbrado.

El tema era particularmente sensible, ya que constituía un agravio al honor de la familia, y daba ocasión al público para que pensase que era ella indiferente al destino de su hermano o, peor aún, que no estaba en condiciones de atender su educación. No estaba en juego solamente el futuro de su hermano sino su propia reputación y el honor de los Bolívar.

Desde su punto de vista, era más justo y decoroso, en atención a la calidad y rentas de su hermano, que se le asignase un ayo o sacerdote secular u otra persona de probidad, instruida y adornada de todas las circunstancias y cualidades necesarias para que se encargara de darle la educación que se ajustaba a su nacimiento.

El tribunal no fue del todo insensible a su petición. Si bien no autorizó el regreso de su hermano a su casa, dejaba claro que la decisión obedecía al mucho amor que ella le profesaba, lo cual podía ser perjudicial para el menor, y al hecho de que ella

y su marido eran todavía muy jóvenes y sin la experiencia para precaver los inconvenientes que podrían surgir de una educación voluntaria. Al mismo tiempo, el fiscal observaba que le parecía más apropiado que se le separara del común de los demás jóvenes del pueblo y se le trasladase al Colegio Seminario de la ciudad. En este sentido, la sentencia le daba la razón respecto al tema de la calidad de su hermano y la educación que, en atención a ello, debía recibir.

Decía el alto tribunal que se le encargara al rector o vicerrector del dicho colegio

... el especial cuidado que deben tener de su mejor educación y de arreglar sus costumbres y recto modo de pensar a la calidad de su nacimiento y caudales, de modo que pueda formarse un ciudadano útil a la Religión y al Estado, o que se encargue su educación a otro sacerdote de literatura y respeto, pues si bien se considera los mozos de la calidad del referido sirven de estorbo en las escuelas públicas de primeras letras y fácilmente aprenden lo que no es conveniente sin que el maestro pueda separarlos por más que quiera de la comunicación de los que viviendo en casa de sus padres, concurren a ellas.

Como era de esperarse, el tío Carlos no estuvo conforme con la disposición de la Real Audiencia y, en un nuevo escrito, expuso sus motivos para disentir de la sentencia respecto al tema del seminario.

De ninguna manera podía autorizar que Simón entrase al seminario, en primer lugar porque jamás había dado la más mínima demostración de sentirse atraído por el estado eclesiástico; segundo, porque de ingresar al seminario se vería obligado

a vestir la opa y la beca²², lo cual era incompatible con el vestido militar que debía llevar continuamente su sobrino, destinado como estaba a la carrera de la milicia; y en tercer lugar, estaba el detalle del mayorazgo de la Concepción del cual era heredero y en cuyo documento de fundación se establecía explícitamente que si se metía a cura automáticamente perdería el derecho a disfrutar de los bienes y rentas del vínculo fundado por el padrino de Simón, el padre Juan Félix Aristeguieta. No había nada que discutir al respecto.

Pero a estos señalamientos difícilmente rebatibles, añadía don Carlos unos comentarios adversos y pugnaces contra María Antonia y su marido. El tío Carlos los desautorizaba enfáticamente ante la Real Audiencia para intervenir en los asuntos concernientes a la educación y tutela del niño Simón; ni su parentesco, ni su amor fraternal, ni sus declarados deseos de proporcionarle lo mejor para su futuro tenían validez alguna; de acuerdo con lo que establecían las leyes, estaban actuando de manera ilegítima y en abierta contradicción contra lo que estaba pautado en el testamento del abuelo Palacios.

Los culpaba de sembrar discordias y divisiones en la familia, de propiciar una situación escandalosa y de poner en entredicho su labor como tutor al acusarlo de negligencia en la conducción y educación de su tutelado. En su concepto, ella y su marido le habían proferido un grave insulto y una atroz injuria en su honor cuando quisieron hacer ver ante el alto tribunal que

22 «Es un género de vestidura y ornamento de que antiguamente usaban los clérigos constituidos en dignidad, el cual era una chía de seda o paño que colgaba desde el cuello hasta cerca de los pies. Hoy no está este nombre en uso sino es en los Colegios y sus individuos los cuales traen esta insignia de diversos colores para distinguirse los de un Colegio de los de otro; y es como una faja o lista de una cuarta de ancho y cuatro varas de largo hecha de paño o grana y tal vez de seda, la cual le cruza por delante del pecho y subiendo por los hombros descende por las espaldas hasta cerca de los pies y se pone sobre el manto y en el lado izquierdo se forma la rosca que está alta del suelo como media vara y fija en la punta del dicho lado izquierdo de la beca». *Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española*, 1726. Edición Facsímil, Editorial Gredos, Madrid, 1976, tomo 1, pp. 586-587.

sus representaciones eran siniestras y obrepticias.²³ En vista de todo lo anterior, el tío Carlos le solicitaba a la Real Audiencia que el impertinente e ilegal intento de los esposos Clemente Bolívar, en el caso de don Simón Bolívar, hacía forzoso imponerles perpetuo silencio y prohibirle a la escribanía la recepción de cualquier nuevo escrito sobre esta materia a fin de que se abstuviesen de inquietar al pupilo y de sembrar el desconcierto en la familia.

Si la solicitud y acusaciones de don Carlos Palacios eran bochornosas y desagradables para la reputación y el honor de María Antonia, más incómodo e inesperado fue el desenlace final de la querella que se había iniciado el día que su hermano resolvió refugiarse en su casa de habitación aquel 23 de julio de 1795. Este último episodio era el que, transcurridos 26 años, todavía le producía un enorme disgusto.

Luego de tres meses de papeleos, trámites, denuncias y sinsabores, fue requerido su hermano Simón ante la Real Audiencia para que dijese cuál era su voluntad. El 14 de octubre, el fiscal le expuso al menor cuáles eran los argumentos de ambas partes. Y, cuál no sería la sorpresa de María Antonia cuando supo que Simón al ser consultado sobre la materia contestó

... sin embargo de que antes resistía el vivir al abrigo de su tío y curador don Carlos Palacios, fue pura temeridad y como mal aconsejado; en el día, más reflexivo del mejor éxito en su educación y enseñanza, no solamente está pronto sino que desea con ansia el volver al abrigo y casa de su tío y curador el citado don Carlos, continuando bajo la enseñanza y dirección de su maestro don Simón Narciso Rodríguez.²⁴

23 «De Obrepción: falsa narración de un hecho que se dice al Superior para sacar o conseguir de él algún rescripto, empleo u Dignidad, que si no fe dijese serviría de impedimento a su logro». *Diccionario de Autoridades, Real Academia Española*, 1726, Edición Facsímil, Editorial Gredos, Madrid, 1976, tomo II, p. 8.

24 «Declaración de Simón Bolívar en el Litigio ventilado ante la Real Audiencia de Caracas, sobre Domicilio Tutelar y Educación del menor Simón Bolívar», monseñor Nicolás Navarro, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n.º 149, enero-marzo, 1955, p. 58.

La declaración del joven Simón puso fin a la trifulca familiar y dejó en entredicho a María Antonia. Cualquier persona, después de conocer el cambio de opinión de su hermano, estaba en su derecho de pensar que había sido ella la instigadora del episodio o, peor aún, que el muchacho no se había sentido a gusto en su casa.

Noventa y tres reales y medio tuvieron que desembolsar para cancelar las costas correspondientes a los autos que introdujeron ante la Real Audiencia por la fuga caprichosa de su hermano, ahora el Libertador presidente.

PARTE II

MANTUANA

EL REGRESO A CARACAS

Desde que se enteró de la derrota de las armas del rey y supo por diferentes medios que su hermano la invitaba a regresar a su país, María Antonia empezó a considerar la posibilidad de volver a Venezuela.

La asaltaban las más diversas emociones. Sus sentimientos eran contradictorios. Todos sus padecimientos, los recuerdos infelices, el desasosiego del exilio, las infinitas noches de insomnio, las pérdidas materiales, el fracaso, la remitían de manera directa al nefasto suceso de la Independencia y al jefe de la insurgencia: Simón Bolívar, responsable directo de su infortunio.

Pero, al mismo tiempo, no estaba claro que permanecer en La Habana pudiese resultar beneficioso. Su marido había fallecido; Anacleto, el mayor de sus hijos, dos años después del exilio forzado resolvió tomar la carrera de las armas, regresó a Venezuela, se unió al ejército del tío y este lo envió a Europa para que terminase su educación. Valentina, la mayor de las hembras, ya se encontraba casada y rodeada de niños, y los dos menores, Josefa y Pablo Secundino, era muy poco en lo que podían contribuir para el sustento de la familia y ella no estaba dispuesta a exigirselos, pero tampoco contaba con recursos suficientes para responder a sus necesidades cotidianas. La terrible incertidumbre de no saber qué era lo que iba a encontrar, el

pánico ante el caos, el desorden, la anarquía. Nada parecía auspicioso para el regreso.

La pensión que recibía del rey había sido suspendida desde el mismo momento en que los llamados patriotas recuperaron el control del gobierno, ya que todas las propiedades sobre las cuales se sostenía se encontraban bajo la administración de la república. Concluida la guerra, los únicos de la familia que se encontraban fuera de Venezuela eran ella, sus tres hijos menores y sus nietos.

Juan Vicente, el mayor de sus hermanos, estaba muerto, pero Josefa Tinoco, la madre de sus hijos, se encontraba en Caracas con tres huérfanos: Juan, Felicia y Fernando, quienes llevaban el apellido de los Bolívar y gozaban de la expresa protección del tío Simón, aun cuando fueron concebidos sin que mediase el santo sacramento del matrimonio y registrados como niños expósitos.¹

Su hermana Juana, viuda al igual que ella, había regresado a Venezuela después de un penoso exilio en la isla de Saint Thomas. Estaba completamente desamparada. Su marido, Dionisio Palacios, falleció ajusticiado en medio de las violentas turbulencias del año catorce y el mayor de sus hijos, Guillermo, también había muerto en la guerra, luchando por la Independencia en las tropas insurgentes. El deceso ocurrió en 1817, en la batalla de La Hogaza. No le quedaba sino su hija menor, Benigna, nacida en 1803.

1 Las partidas de bautismo de los tres hijos de Josefa Tinoco y Juan Vicente Bolívar registran que fueron niños expósitos, esto es que fueron abandonados por sus padres o por otra persona a las puertas de las iglesias o en alguna casa. El primero, llamado Juan Evangelista Remedio, fue «expuesto» en las inmediaciones del Convento de la Mercedes el 27 de diciembre de 1804 y apadrinado por don Narciso Blanco el 4 de enero de 1805; la segunda fue abandonada en la casa del mismo Narciso Blanco y bautizada en la catedral el 2 de febrero de 1806; y el tercero, Fernando, fue encontrado el 19 de diciembre de 1809 en la iglesia de Santa Rosalía y bautizado el 2 de enero de 1810. Lo apadrinó José Claudio Jaén en nombre de Simón Bolívar. Las partidas se encuentran reproducidas en el Archivo de Manuel Landaeta Rosales, tomo 65, Expediente de Josefa Tinoco, folios 113-115.

En Venezuela también se encontraba su hermano menor, Simón Bolívar. No tenía descendencia y su único propósito en la vida, así lo había demostrado, era combatir hasta la muerte por romper para siempre los vínculos de América con España, liberar naciones y edificar una república; todo lo que, desde un comienzo, a ella le produjo la mayor repugnancia.

Si tomaba la determinación de quedarse en La Habana se mantendría bajo la estabilidad y seguridades que ofrecía el orden monárquico; sin embargo ello representaría romper definitivamente con sus afectos, desentenderse de toda su parentela, de sus viejas amistades, muchas de las cuales comenzaban a regresar; olvidarse para siempre de sus muertos, todos ellos enterrados en Caracas; no volver a los lugares de su infancia, distanciarse sin remedio de toda la familia y algo especialmente sensible: tendría que desprenderse de sus bienes materiales: su casa, su hacienda de Macarao, sus pertenencias, la herencia familiar.

¿Quién sino ella iba a defender sus propiedades del «insolente populacho»?

AL RESCATE DEL PATRIMONIO FAMILIAR

En el difícil balance de los pros y los contras, estuvo claro para María Antonia que volver a Venezuela representaba la única posibilidad de ocuparse, directamente, de recuperar y administrar los bienes que quedaban de la antigua fortuna de los Bolívar; los suyos y los que pertenecían a sus hermanos. Aun cuando no se le escapaba que, seguramente, estarían disminuidos como consecuencia de la guerra y producto de los desvaríos de Simón, quien había resuelto poner al servicio de la revolución su vida, sus rentas y todo su patrimonio.

Su hermano era, sin lugar a dudas, el hombre más poderoso de Venezuela y también el principal heredero de la mayor parte de la fortuna acumulada durante dos siglos por todos sus

ancestros. Sin embargo, no eran las posesiones terrenales ni la recuperación y administración del patrimonio familiar la preocupación fundamental del vencedor de Carabobo. En más de una ocasión había dado demostraciones de su desapego a los bienes materiales. Un ejemplo de ello había sido su determinación de concederles la libertad a todos los esclavos de la hacienda de San Mateo en el mismo momento en que tuvo oportunidad de tomar alguna decisión respecto a esta propiedad que, por lo demás, era una de las más antiguas de la familia, el asiento de la encomienda otorgada al primer Bolívar que vino a estas tierras.

La decisión de Bolívar, luego del triunfo de Carabobo, tampoco le generaba tranquilidad a María Antonia. Casi inmediatamente después de vencer a las armas del rey, el 24 de junio de 1821, su hermano Simón convirtió en amplio apoderado de todas sus pertenencias a Anacleto Clemente, el primogénito de los esposos Clemente y Bolívar.

El 5 de julio de 1821, en Caracas, firmó un poder que facultaba a Anacleto para que en su nombre pudiese reclamar todas las propiedades que se encontraban en la ciudad de Caracas y fuera de ella. El poder lo autorizaba a presentarse en los tribunales y hacer pedimentos, requerimientos, protestas, alegaciones, recusaciones, reconvenciones, tachas, sospechas y obligaciones; podía igualmente presentar escritos, memoriales, invocar testigos, pruebas, oír autos y sentencias, consentir lo que fuese favorable, apelar sentencias, practicar todo tipo de actos judiciales y extrajudiciales que se requiriesen y que fuesen menester, tal como si fuese el mismísimo Simón Bolívar y de acuerdo con sus órdenes e intereses.²

Esta decisión, a juicio de María Antonia, demostraba de manera elocuente la corta visión de su hermano en relación con el tema de los negocios y los bienes. El Libertador podía ser un

2 «Poder otorgado por Simón Bolívar a Anacleto Clemente», Caracas, 5 de julio de 1821, reproducido en Vicente Lecuna. *Papeles de Bolívar*, Caracas, Litografía del Comercio, 1917, p.18.

éxito en aquello de liberar países, dirigir ejércitos y redactar constituciones, pero como dueño de una cuantiosa fortuna en trance de perderse era un absoluto desastre. Anacleto, su hijo, era una calamidad, un jugador empedernido, capaz de apostar lo que tenía y lo que no. Era, pues, en manos de este irresponsable familiar que se encontraba depositado el futuro de la fortuna de los Bolívar.

El asunto resultaba inquietante, básicamente porque el patrimonio del Libertador y que ahora administraría el joven Anacleto era la parte más rentable y apetecible de todo cuanto habían tenido los Bolívar: esto es, el mayorazgo, fundado originalmente por uno de sus tatarabuelos, heredado y aumentado por su padre y que finalmente había pasado a manos de Juan Vicente, su hermano. Esta parte de la fortuna por derecho de sucesión, al morir el mayor de los varones, debía favorecer a Simón Bolívar: el mayorazgo comprendía el tercio y remanente del quinto de todos los bienes de su padre: la hacienda y trapiches de Aragua, incluyendo San Mateo, las casas de La Guaira, el señorío de Aroa fundado por el tatarabuelo paterno de los Bolívar, don Francisco Marín de Narváez, y las minas de Cocorote cedidas a perpetuidad por Real Cédula del rey de España al mismo Marín el 21 de agosto de 1663.

Pero, por si esto fuera poco, el menor de los Bolívar, además, poseía otro importante mayorazgo, el de la Concepción, del cual era beneficiario desde el año siguiente de su nacimiento por disposición de su primo y fundador del mayorazgo, el presbítero Juan Félix Aristeguieta, hijo de doña Luisa Bolívar y Ponte, hermana del papá de los Bolívar. Este otro vínculo comprendía una casa en la esquina de las Gradillas, una hacienda de cacao de 25 000 árboles en el valle del Tuy, otra en el valle de Taguaza con 40 000 árboles y otra con 30 000 en el valle de Macayra, cada una de ellas con sus esclavos, casas y utensilios.³

3 Los detalles, documentos y cuantía del mayorazgo pueden verse en el libro de Juan Morales, *El mayorazgo del padre Aristeguieta primera herencia del Libertador*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1999.

En total, el joven Bolívar, al cumplir su primer año de edad, estaba en posesión de cerca de doscientos esclavos y gozaba de una renta superior a los 14 000 pesos anuales. Mucho más de lo que recibía su hermano cuando estaba vivo y mucho más de lo que heredaron las dos huérfanas: María Antonia y Juana.

Ahora bien, no solamente estaba la enorme fortuna que le pertenecía a su hermano menor, mayorazgos incluidos, sino también los otros bienes de su hermano fallecido que no formaban parte del Mayorazgo y que había heredado de sus padres, los que le pertenecían a María Antonia de su herencia y de su matrimonio con Pablo Clemente y también los de su hermana Juana.

Con toda seguridad nada representaba ni siquiera remotamente lo que había sido alguna vez. Los años de la guerra, los saqueos, los secuestros, el abandono, habrían dejado sus huellas en cada una de las casas y haciendas, pero era lo único que tenía, la motivación concreta para emprender el regreso.

Ir a tomar posesión de lo que en derecho también le pertenecía bien valía reencontrarse con su hermano, el Libertador, sin duda, el aspecto más incómodo de todo cuanto tendría que afrontar.

No tenía que resultar fácil para María Antonia volver a ver a Simón después de su salida forzada del país, de vivir en la dudosa condición de emigrada, de haber opinado ferozmente contra la república, de sus elocuentes demostraciones de rechazo a la Independencia, de sus actos en defensa de los españoles y en abierto desacato a la Guerra a Muerte, de sus súplicas al rey de España, de sus reiteradas declaraciones de lealtad a la monarquía, de sus juicios contrarios a las ideas de su hermano...

Reconocer su triunfo era aceptar su propia derrota, admitir que todo cuanto ella valoraba y respetaba había llegado a su fin, resignarse a la idea de que ya nada sería como antes, de que sus privilegios habían quedado atrás, de que tendría que habituarse a ser una mantuana en medio de los avatares de la república.

Tampoco para Bolívar era un baño de rosas la llegada de su hermana mayor. Cuando Anacleto le hizo saber que María Antonia estaba de regreso, su único comentario fue manifestar que «... ¡por fin!, María Antonia dejaría de deshonrarlo, después de todos esos años viviendo entre españoles, en vez de seguir el ejemplo de Juana, su otra hermana, quien había preferido cualquier cosa, antes de la vergüenza de vivir entre los enemigos de su nombre».⁴ No obstante, ordenó una libranza de mil quinientos pesos contra las rentas de San Mateo para que fuesen cancelados los pasajes de todo el grupo familiar: de María Antonia, sus tres hijos y sus cinco nietos.

Viuda, con cuarenta y seis años a cuestas y llena de aprensiones, tomó el barco que la conduciría de vuelta a su ciudad natal y aceptó el auxilio monetario de su hermano.

Detalles de la travesía los narra el coronel William Duane, quien viajó en el mismo barco que María Antonia y su familia en los primeros días de octubre de 1822. Dice Duane en su libro *Viaje a la Gran Colombia en los años 1822-1823* que, en una oportunidad, se organizó un simulacro de combate a fin de movilizar a la tripulación. Al ver el movimiento y pensando que se trataba de un choque armado, la reacción de María Antonia no se hizo esperar. Inmediatamente solicitó al comodoro que le dijese la posición que debía ocupar para enfrentar al enemigo: “Mi nombre es Bolívar y mi lugar es en frente del peligro”, fueron sus palabras. Aclarada la situación, solo se quedó tranquila cuando el comodoro le garantizó que tendría un lugar a su lado en caso de que la embarcación fuese atacada. También narra Duane que cuando había mucha brisa o el barco se tambaleaba por el oleaje, la dama se entregaba incesantemente a la oración, rezando el santo rosario una y otra vez. El barco finalmente arribó a costas venezolanas antes de finalizar el año 1822, de manera

4 Simón Bolívar a Anacleto Clemente, 29 de mayo de 1823, *Obras completas*, tomo 1, p. 755.

que, a partir de entonces, María Antonia se encontró de nuevo en la ciudad que la vio nacer.

LA RUINA DE LAS MANTUANAS

Se instaló en su casa de la esquina de Sociedad, con sus dos hijos todavía solteros, Pablo Secundino y Josefa, y con Valentina, la casada, quien tenía cinco muchachos y estaba embarazada del sexto.

Sus aprensiones estaban del todo justificadas. Nada era como antes. La ciudad se había convertido en un horror; todavía estaban intactas las huellas dejadas por la guerra; la escasez y la miseria eran asunto cotidiano; hurtos, violencia, desorden, incertidumbre. Infinidad de mujeres solas, sin protección, sin nadie que velase por ellas: la guerra se había encargado de eliminar a sus maridos y a sus hijos varones.

Su propia hermana Juana estaba en la ciudad, sin casa, sin marido y sin Guillermo, su hijo mayor. Vivía arrimada en una casa ajena con su hija Benigna, ya que su casa en la esquina de los Traposos todavía estaba en ruinas como consecuencia del terremoto de 1812.

Juana había llegado a Venezuela unos años antes. En 1819, en Angostura, Bolívar le había recomendado que para cualquier cosa que necesitase se dirigiese directamente a Francisco Antonio Zea, presidente del Congreso de Angostura y segundo al mando después del Libertador, quien tenía instrucciones suyas para atender sus requerimientos. Cada cierto tiempo recibía alguna remesa de dinero para aliviar sus necesidades, pero era insuficiente.

Cuando María Antonia llegó a Caracas, la mayoría de sus tías, las hermanas de su mamá, estaban muertas o estaban viudas, habían perdido a sus maridos a lanzazos o a machetazos. Su tía, María de Jesús Palacios y Blanco, enviudó primero: su mari-

do, Juan Nepomuceno Ribas fue ajusticiado de un lanzazo en Maturín el año 14; cinco años más tarde ella dejaba de existir. María Paula Palacios y Blanco, casada con don Francisco Javier Ustáriz, otro patricio unido a la causa emancipadora, también enviudó: su marido terminó sus días ultimado a machetazos en la defensa de Maturín el mismo año catorce. Allí, el mismo día, fue eliminado otro hermano de su mamá, don Francisco Palacios y Blanco. María Paula murió en Caracas en 1826.

Su otra tía, Josefa Palacios y Blanco, casada con José Félix Ribas y la «segunda mamá» de su hermano Simón, empezando el año quince supo que su marido había sido capturado y ajusticiado en Tucupido el 31 de enero; días más tarde su cabeza era exhibida en la Puerta de Caracas. La desesperación de Josefa fue tal que decidió sepultarse en vida; se encerró en un cuarto y se negó rotundamente a salir de allí hasta que la alcanzó la muerte en marzo de 1824. María Antonia no llegó a verla.

Otro de los Ribas y Herrera, Valentín, cuñado de su tía Josefa, murió violentamente: sus esclavos asaltaron la casa de la hacienda y acabaron con su existencia.

María Ignacia, la menor de sus tías, casada con Antonio José Ribas y Herrera, hermano de Valentín y de los esposos de sus otras dos tías, corrió con el mismo infortunio. Su marido Antonio José cayó de un lanzazo, igual que su hermano Juan. María Ignacia, en 1823, se encontraba totalmente envejecida, achacosa y casi inútil. Falleció en marzo de 1829, a los cincuenta y cuatro años de edad.

La suerte de las Palacios no se diferenciaba de la de muchas otras mujeres de la sociedad provincial quienes, al igual que María Antonia y Juana, se encontraban viudas y desamparadas, después de estar acostumbradas a las comodidades y beneficios que se derivaban de su procedencia.

Si la situación de sus tías era dramática, no lo era menos la desventurada circunstancia de sus primas, las hermanas Jerez

y Aristeguieta, pertenecientes a una de las familias más opulentas y de mayor distinción de la ciudad de Caracas antes de que ocurriesen los hechos de la Independencia. Teresa, ya viuda, tuvo que emigrar como muchas otras el año catorce. Vio fallecer a dos de sus hijos en la guerra; uno, ese mismo año, por las heridas recibidas en la batalla de La Victoria; y el otro unos años más tarde en la toma de la Casa Fuerte de Barcelona. Ninguno de los dos había cumplido quince años. Fue hecha prisionera con sus hijos menores por un barco corsario, abandonados en las costas de Coro y despojados de las pocas pertenencias que llevaban con ellos; finalmente, lograron huir a las islas. Dos de sus hijas sobrevivieron a la catástrofe y se encontraban en Caracas. Solo contaban con la protección que podía brindarles su primo, el general Carlos Soublette.

También otro de los hermanos Jerez, Juan, perdió la vida en Cumaná al ser ajusticiado en compañía de su hijo por las tropas leales al rey; dejó una viuda, también desprotegida, y se desconocía su paradero.

Belén, la otra hermana, también había emigrado el año catorce, logró sobrevivir a la espantosa jornada que representó llegar hasta las costas de oriente y de allí pasó a Angostura; se decía que por aquellos días había tenido un romance con Simón Bolívar. De pueblo en pueblo y de penalidad en penalidad, logró finalmente instalarse en Caracas, sin marido, con una hija y una nieta. Su situación era lamentable. Todos sus bienes estaban destruidos, unos por el terremoto, otros a causa de los secuestros y el abandono. Se lamentaba de no poseer ni una basquiña medianamente decente para salir a la calle y, según dejaba saber, había noches que ni siquiera luz tenía para alumbrarse. Su desesperación la había llevado, incluso, a escribirle a Bolívar para pedirle que la asistiera, recordándole los días pasados en Angostura. Hasta la silla en la que se sentaba había sido un regalo producto de la generosidad de Diego de Ibarra.

Se espantaba María Antonia ante las confidencias de Belén Jerez y Aristeguieta. En una ocasión llegó a manifestarle que su situación era tal que se contentaba con que le allanaran una docena de pesos con que aliviar sus padecimientos; hasta una friolera para ir al campo estaba dispuesta a aceptar aquella mujer que en otro tiempo había sido una de las doncellas más apetecidas de la sociedad caraqueña.

En su desolación, una de las mortificaciones de Belén era imaginarse qué cara pondría su padre si estuviese vivo y pudiese verla en aquel estado de miseria y abandono. Así se lo hacía saber a su primo, el marqués del Toro, en una misiva elocuente de la degradación en la cual se encontraban: «... si tu padre y mi padre nos vieran...», era todo lo que atinaba a decirle a su pariente para expresarle su angustiosa circunstancia.

No le faltaba razón a Belén en su conforme desconsuelo. En medio de su precaria situación, habían quedado a su cargo, además de su hija y su nieta, cinco bocas más que alimentar: las cinco niñas huérfanas de María Antonia Jerez y Aristeguieta, otra de sus hermanas, fallecida repentinamente en las islas Canarias.

Ocurrió que María Antonia Jerez y Aristeguieta, menor que Belén, huyó como todo el mundo el año catorce y, con una suerte inusitada, logró llegar hasta Tenerife, lugar donde se encontraba su marido, don Bernardo Blanco. Pero el destino parecía haberse ensañado con estas mujeres, de forma tal que no más llegar María Antonia Jerez con sus cinco niñas a Tenerife, la mayor apenas de doce años, el esposo falleció abruptamente y la viuda, sobrepasada por la desgracia, no sobrevivió a su mala suerte, quedando las cinco huérfanas sin ninguna protección en un país extraño. Por mediación del embajador de la Gran Bretaña fueron llevadas sanas y salvas en un barco de bandera inglesa de regreso a Venezuela y entregadas a Belén para que velase por ellas.

La menor de las hermanas, Manuela, también emigró el año catorce en compañía de su marido y sus hijos; llegaron a Cumaná y de allí pasaron a Margarita, inmediatamente llegó la expedición Pacificadora del general Morillo y el marido y uno de los hijos –afectos a la Independencia– se unieron a los patriotas; Manuela fue enviada a Caracas. En la ciudad resolvió encerrarse en una pequeña casita de bahareque de su propiedad con sus cuatro hijos pequeños pero en 1816 fue sometida a prisión, enviada a las bóvedas de La Guaira con sus hijos y expulsados a la isla de Saint Thomas.

Mientras tanto, su esposo se mantuvo en las filas de los patriotas, fue electo diputado para el Congreso de Cúcuta en 1821, al finalizar las sesiones viajó a Caracas a reunirse con su familia y a los pocos meses falleció, de manera que Manuela se encontraba, al igual que sus hermanas, desamparada y contando exclusivamente con la ilusión de que se le otorgase una pensión como viuda de un hombre que había acompañado la causa de los patriotas. Esa era su preocupación fundamental y todos sus esfuerzos estaban dirigidos a obtener la prometida pensión de viudez, como el único recurso que le permitiría levantar a sus hijos con alguna decencia.

A la desoladora historia de las hermanas Jerez y a las dramáticas experiencias de sus tías, se unían las penalidades padecidas por otras mujeres de las mejores familias de la provincia que lograron sobrevivir y que se encontraban en situación cercana a la indigencia. Doña Merced Ribas, una respetable matrona, hermana de los Ribas, de Juan Nepomuceno, José Félix y Antonio José, todos ultimados por las fuerzas leales al rey, todavía en 1826 se lamentaba de su condición: un mísero auxilio de diez pesos mensuales era todo lo que necesitaba para pagar la renta de la casa que habitaba y, aún así, había pasado por el bochorno de verse en la calle con los muebles y todos sus trastos por no poder cumplir con el arrendamiento. Pero su disgusto crecía

cuando pensaba que aquellos infelices que se aprovechaban de su indigencia eran los mismos que en tiempos pasados se habían beneficiado de sus haberes y holgada condición.

También la madre de los Plaza, doña Josefa Obelmejías de Plaza, viuda de don Diego de la Plaza y Liendo, quien había sido capitán de milicias de la Corona, se encontraba desasistida. Mariano falleció el año 1818 en el rincón de los Toros, y Ambrosio en la batalla de Carabobo; el tercero se encontraba al servicio de la república. En 1824 todavía estaba a la espera de que Simón Bolívar le tendiera una mano para que una propiedad que supuestamente se le había asignado en razón de los servicios prestados por sus hijos finalmente se le adjudicase; era lo único que le permitiría mantenerse decentemente.

Hasta Vicenta de Clemente, la concuñada de María Antonia, esposa de Lino Clemente, quien estaba de lo más acomodado en el gobierno republicano, se quejaba de la precaria situación en la que se encontraban ella y sus hijos.

Resultaba aterrador pensar que todas aquellas mujeres eran víctimas de los desastres ocasionados por la Independencia. Sin contar, por supuesto, las que habían fallecido irremediabilmente o todas aquellas de quienes, simplemente, no se tenía la menor noticia.

No parece desatinado pensar que María Antonia Bolívar, después de regresar y enterarse de las vicisitudes y penalidades padecidas por sus tías, primas y allegadas, hiciera lo imposible por evitar a toda costa encontrarse en la misma situación de desamparo e indigencia en la que se hallaban las mantuanas de Caracas. A ello dedicó toda su energía, todas sus fuerzas.

EL INVENTARIO DE LOS BIENES

Por nada del mundo estaba dispuesta, María Antonia Bolívar Palacios y Blanco, a convertirse en una más de las quejosas

y desasistidas criollas linajudas de la antigua provincia de Venezuela; mucho menos tenía la intención de rebajarse hasta padecer la humillación de solicitarle ayuda a nadie.

Lo primero que hizo fue informarse acerca de cuál era el estado de las propiedades, qué había pasado con las casas y las haciendas y en qué situación se encontraban los bienes de la familia; de ello dependía su futuro en el incierto panorama de la república.

Su primera sorpresa fue enterarse de que había un litigio pendiente, nada más y nada menos que por el mayorazgo de la Concepción, el cual le pertenecía de todo derecho y sin discusión a Simón Bolívar y, en caso de que este renunciase, el primero en la lista de sucesión era su hijo, Anacleto Clemente, el mayor de los sobrinos legítimos del Libertador. No podía nadie usurpar ese derecho.

El asunto era que José Ignacio Lecumberri, descendiente de una tía del Libertador y valido de una interpretación amañada y torcida de la línea de sucesión, pretendía tomar posesión de las propiedades del vínculo: casa, haciendas, esclavitudes, etc. Alegaba el dicho Lecumberri que el beneficiario del vínculo, es decir Simón Bolívar, al tomar posesión de otro mayorazgo —el de los Bolívar— por la muerte de su hermano, perdía automáticamente el disfrute del vínculo de la Concepción al cual él aspiraba como pretendido heredero del padre Aristeguieta. Lecumberri había logrado, incluso, un fallo a su favor, el cual había sido apelado ante la Corte Superior de Justicia del Distrito Norte. Los jueces, vistos los autos, finalmente habían fallado a favor del Libertador.⁵

El dictamen del alto tribunal establecía que cualquier decisión respecto al tema de la sucesión quedaría pendiente mientras

5 Corte Superior de Justicia, «Sentencia de vista que comprueba que hasta su data no había optado S.E. el Libertador Presidente a los vínculos», Caracas, 7 de agosto de 1823, reproducido en Vicente Lecuna. *Papeles de Bolívar*, pp. 397-406.

Bolívar no se pronunciase sobre la materia. Solamente así podría entrarse a discutir el tema de la sucesión del citado mayorazgo de la Concepción para determinar si este le pertenecía a José Ignacio Lecumberri o si, por el contrario, el beneficiario sería Anacleto Clemente.

Esto último no tranquilizó a María Antonia, ya que estas ricas propiedades quedaban sujetas, en primera instancia, a una decisión de su hermano, y luego habría que esperar un fallo judicial respecto al tema sucesoral. No le quedaba más remedio que armarse de paciencia hasta tanto aquello terminara de resolverse.

No ocurría lo mismo respecto al resto de las propiedades. Decidida a resolver esta materia se dio a la tarea de conocer cómo estaba cada una de las haciendas, quién las tenía arrendadas, qué producían, cuál era el monto de las rentas, etc., etc., etc., y a eso dedicó la mayor parte de su tiempo. Poco a poco se fue dando una idea de la situación.

La que estaba en mejores condiciones era, sin duda, la hacienda de San Mateo, perteneciente al vínculo de la familia y que se encontraba, hasta nuevo aviso, bajo la administración de su hermano. Aun cuando no le quedaba ni un solo esclavo, ya que Bolívar había resuelto otorgarles la libertad, un señor Durán la tenía arrendada y de allí salían los recursos que permitían sostener a las mujeres de la familia: María Antonia recibía mensualmente cien pesos; Juana, cincuenta; la negra Hipólita, nodriza y aya del Libertador, cuarenta. De esa renta, además, se obtenía una suma de pesos suficiente para cancelar deudas y asuntos pendientes de Bolívar en Caracas.⁶

A pesar de que toda la zona y sus alrededores estaban afectados por pestes y calenturas, lo cual había ocasionado pérdidas

6 Esta información, así como las referencias que siguen a continuación, fueron extraídas de la correspondencia de María Antonia con Simón Bolívar, reproducidas en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n.º 62, 1933, pp. 265-298.

y escasez de mano de obra, ya para el año 1826, según las cuentas que sacaba María Antonia, la hacienda estaba produciendo cerca de 20 000 pesos al año.

El hato de El Totumo, en los llanos, uno de los preferidos de Juan Vicente Bolívar, el padre de María Antonia, estaba virtualmente perdido: Juana había hecho un negocio poco exitoso con un hombre que no le merecía ninguna confianza a María Antonia, un tal Rafael Diego de Mérida, editor de un periodiquillo en el cual se ocupaba de desprestigiar a las mejores familias de la ciudad. Entre otros, se había ensañado contra los Rodríguez del Toro. A juicio de María Antonia, el tal Mérida no era sino un «bribonazo», un «canalla» cuyo único oficio era «insultar por escrito a todo aquel que no era como él», aprovechándose de la protección que le dispensaba un alto funcionario de la Corte. Lo cierto es que este sujeto «inescrupuloso y poco confiable» debía más de seis mil pesos y se negaba a pagar.

La hacienda de Chirgua la tenía arrendada a medias Feliciano Palacios, el tío «Chano», hermano de la difunta doña Concepción, pero al decir de María Antonia, el muy «pícaro» era un «tacaño y un tramposo», se quería quedar con todo y se negaba rotundamente a darle cuentas, alegando que su acuerdo no había sido con ella sino con Bolívar y que mientras no le presentara un poder no tenían nada de qué hablar sobre la hacienda.

Las haciendas del Tuy estaban todas abandonadas, no había nadie que viese por ellas; los esclavos se encontraban en su lugar pero no había quien les diera órdenes y, para colmo, Anacleto estaba inventando venderlas, a lo cual ella se oponía rotundamente.

La hacienda de Santo Domingo, perteneciente al vínculo de la Concepción, estaba arrendada a Antonio Palacios, primo de su mamá. Sin embargo, el primo Palacios no estaba al día con los pagos, se había ido para Guayana, abandonando la hacienda y negándose a pagar lo que adeudaba.

La hacienda de Aragüita se encontraba arrendada a un tal señor Insastia, quien hizo arreglos con Anacleto, pero el «bribón» de Insastia, además de no pagar, le sacó todos los esclavos y se los llevó para Maracay a fundar una hacienda de caña.

La hacienda de San Vicente, totalmente perdida, no tenía nada; la casa convertida en una montaña; el repartimiento y todo absolutamente destruido.

En la misma situación se encontraban las haciendas de Macaita, Suata y Caicara; no había quien las arrendara, estaban sin esclavos y no se conseguían peones ni nadie que las trabajara por las pestes y calenturas que había en la zona.

Pero si las haciendas estaban en un estado deplorable, las casas no estaban en mejores condiciones. Las de La Guaira las tenían arrendadas su hermana Juana y Josefa Tinoco, la madre de los hijos de Juan Vicente, y con ello se ayudaban para su sustento; en total recibían más de doscientos pesos mensuales. Pero los inquilinos se quejaban por el mal estado en el cual se encontraban y solicitaban que les hiciesen todo tipo de reparaciones.

La casa de la Cuadra, a la orilla del Guaire, mandada a construir por su madre después de enviudar, estaba con los techos en el suelo y parte de las tapias derrumbadas. La casa de la esquina de la Catedral que pertenecía a Bolívar, Anacleto la había arrendado en 600 pesos anuales, pero solo se recibían cuarenta pesos mensuales, fuera de las composiciones. Una de las casas del vínculo de San Mateo, situada en la calle San Juan, estaba ocupada por una mujer llamada Petronila González, quien aseguraba que la casa le pertenecía como un regalo de Juan Vicente y Simón.

A María Antonia le molestaba especialmente que su hermano Simón hubiese autorizado a Josefa Tinoco a vivir con sus tres hijos en una de las casas de la familia, localizada en la parroquia Catedral, la mejor zona de la ciudad.

El caso era que Josefa tenía convertida la casa en una «pensión», todo el que quería podía irse a vivir allá con el pretexto de pagar un alquiler, de manera que habitaban allí gentes de todas las clases.

Para María Antonia el hecho constituía un desorden inaceptable y un deshonor para la casa y para la familia. Estaba determinada a buscar la manera de sacar a Josefa de allí y darle otro lugar más pequeño, que bien se podía mantener sobradamente con el alquiler que se consiguiese por la casa grande.

Hasta aquí todo parecía solventable. Con algo de empeño y dedicación podrían recuperarse las haciendas, cambiar de arrendatarios, cobrar las deudas, componer las casas y, en cada uno de los casos, buscar el mejor acomodo.

Sin embargo, un asunto estaba en situación particularmente delicada: el de las minas de cobre pertenecientes al vínculo heredado por su hermano Juan Vicente y que ahora pertenecía a su hermano Simón. La situación de las minas era más complicada que la de cualquiera de las haciendas, de las casas desvencijadas o de los parientes morosos.

En el caso de las minas había ocurrido lo siguiente: como durante muchos años los Bolívar no atendieron su explotación y estaban relativamente abandonadas, las minas fueron ocupadas en 1804 por Francisca Zagarzasu. Inmediatamente Juan Vicente Bolívar, heredero de las minas, entabló un pleito contra los usurpadores y le fue reconocida su posesión. No obstante, al estallar la Independencia, como las minas se encontraban en un territorio ocupado la mayor parte del tiempo por las tropas leales al rey, los hijos de la Zagarzasu se animaron a darles continuidad a los trabajos emprendidos por su madre con anterioridad. El punto era que la propiedad de las minas se encontraba en litigio, ya que los descendientes de la Zagarzasu, a la que María Antonia y Bolívar llamaban comúnmente «la vizcaína», pretendían su derecho sobre las minas. El asunto dependía del fallo de los tribunales.

LOS ENREDOS DE ANACLETO

Todo estaba por hacerse. Anacleto, el apoderado de los bienes, se encontraba en Bogotá, desentendido de los asuntos patrimoniales, dedicado al juego, haciendo pasar malos ratos a su mujer, endeudándose a costa de lo que no le pertenecía e inventando vender lo que no era suyo.

La primera provisión de María Antonia fue solicitarle a Bolívar que considerase la posibilidad de anular el poder que le había dado al inútil de su hijo y que pensara, más bien, en encomendarle a ella todos sus asuntos. Sobre este punto María Antonia fue insistente desde que llegó a su ciudad natal.

Mientras tanto, Anacleto amenazaba con volver a Caracas. Enfática, María Antonia le dirigió una carta a su hermano, quien se encontraba en Lima, para anunciarle que no estaba dispuesta a entregarle ni un solo centavo al irresponsable de Anacleto, ya que inmediatamente se iría «a cualquier bodega a jugar lo que no era suyo». El vicio del juego lo había convertido en un ser definitivamente «despreciable», no tenía el menor crédito entre los comerciantes y a cada rato se le acercaban acreedores solicitando la cancelación de deudas con papeles firmados por Anacleto Clemente y Bolívar. Era un «desprestigio absoluto» para la familia.

A casa de María Antonia un día cualquiera tocaron a la puerta unos ingleses, Forsay y Laury, para cobrarle mil cien pesos que les debía el «muy zángano». De Bogotá había llegado la noticia de que el propio Santander lo había tenido que mandar a sacar de una quinta en la que vivía con un «coro de pillos», donde incluso estaban unos franceses que se decía eran espías. Para eso había quedado el apoderado de los bienes de la familia. Era imprescindible deshacer el poder otorgado a Anacleto si se quería salvar algo de lo que quedaba del patrimonio familiar. En cada carta que María Antonia le enviaba a su her-

mano, le repetía el tema del poder y le hablaba de los vicios de Anacleto.

Estas quejas las recibía Bolívar en Perú, en una situación absolutamente complicada. Los peruanos se encontraban divididos, no estaba claro que la campaña militar tuviese éxito, había reservas en los diferentes bandos respecto a la autoridad del Libertador, los habitantes de Lima se negaban a pagar las contribuciones de guerra, se le acusaba de ejercer el poder arbitrariamente, el obispo arengaba en su contra desde la catedral, Santander lo conminaba a que regresara a Bogotá o que renunciara a la presidencia de Colombia; además, el Congreso había resuelto que no podía seguir siendo presidente de Colombia y al mismo tiempo comandante en jefe de los Ejércitos Libertadores, así que no le había quedado más remedio que abandonar la jefatura del ejército y dejarla en manos del general Antonio José de Sucre.

Fue, pues, en medio de estos complicados y decisivos conflictos que el Libertador, Dictador Supremo del Perú, el 13 de diciembre de 1824, cuatro días después del triunfo de Ayacucho, sacó tiempo para recibir en el gabinete del Palacio al escribano y los testigos y firmarle el poder a su hermana María Antonia, a fin de que se ocupara de todos sus bienes, derechos, acciones, acreencias y deudas.⁷ En el mismo documento revocó totalmente el poder otorgado tres años antes al «inservible sobrino» Anacleto, de quien se había hecho la peor opinión.

En más de una ocasión, el propio Bolívar se vio afectado directamente por las imprudencias de Anacleto, quien no se inhibía de hacer alardes y bravuconadas utilizando su condición de sobrino del Libertador. Era Anacleto el típico provocador que en medio de un escándalo o de una discusión acalorada manoteaba amenazador a su contrincante diciéndole: «¡Tú como que

7 «Poder otorgado por Simón Bolívar a María Antonia Bolívar», Lima, 13 de diciembre de 1824, reproducido en *Cartas del Libertador*, tomo iv, pp. 303-304.

no sabes quién soy yo!!!; ¡¡¡Tú como que no sabes con quién te estás metiendo!!!».

Bolívar, desesperado y abochornado, en varias oportunidades le escribió a María Antonia para que controlara a «su loco», para que lo tomase bajo su control y tutela y lo formase como un sujeto digno de su apellido, insistiéndole en que, si no se corregía, no le quedaría más remedio que abandonarlo a su suerte.

El propio Bolívar, visiblemente molesto, se encargó de escribirle directamente a su sobrino para reclamarle sus insupportables impertinencias y desarreglado comportamiento. El 29 de mayo de 1826, le dirige una carta que dice así:

Anacleto:

Cansado ya de oír las quejas de tu madre y de tu familia, voy a hablarte por última vez aprovechando la ocasión de mi edecán O'Leary que te llevará esta carta: te dirá de viva voz cuán disgustado estoy por tu mala conducta y te intimará la orden de que inmediatamente te vayas para Venezuela a estar al lado de tu familia, si no a cuidarla, al menos a no desacreditarla como lo has estado haciendo en Bogotá. Te lo digo por última vez, Anacleto: si no te vas inmediatamente de Bogotá, si no abandonas ese maldito vicio del juego, te desheredo para siempre; te abandono a ti mismo. Es una vergüenza para ti y para tu familia ver la infame conducta que has tenido en Bogotá, librando contra tu propia madre sumas que no las gasta un potentado, abandonando a tu mujer, y, para hacer lo que faltaba desacreditando al Vicepresidente; faltando de este modo a tu patria, a tu honor, a tu familia y a tu sangre. Es este el pago que das al cuidado que tuve de llevarte a Europa para que te educases; el que ha tenido tu madre para hacerte hombre de bien y, en fin, ¿es este el modo que correspondes a los beneficios que te he hecho? ¿No te da vergüenza ver que unos pobres llaneros sin educación, sin medios de obtenerla, que no han tenido más

escuela que la de una guerrilla, se han hecho caballeros; se han convertido en hombres de bien; han aprendido a respetarse a sí mismos tan solo por respetarme a mí? ¿No te da vergüenza, repito, considerar que siendo tú mi sobrino, que teniendo por madre a la mujer de la más rígida moral, seas inferior a tanto pobre guerrillero que no tiene más familia que la patria?

Te lo vuelvo a decir por última vez, si no te enmiendas, si no te vas para Caracas, te abandono a tu oprobio y te desheredo para siempre, sin que te quede otra esperanza que la enmienda que te exijo por la última ocasión.

Creo que te he dicho lo bastante para que conozcas mi enojo y conozcas también el medio por el cual puedes desarmarlo.

Soy tuyo, Bolívar.⁸

La molestia del Libertador era visible. En esos días no estaba de humor como para prestarle atención a los enredos de su sobrino en Bogotá. Bolívar se encontraba en Lima atendiendo los asuntos del Perú que no eran sencillos. En Caracas la situación estaba alborotada, Páez apoyado por la Municipalidad de Valencia se negaba a acudir a Bogotá a rendir cuentas de su actuación y los enemigos de la unidad colombiana adelantaban una insurrección separatista; el conflicto era delicado y exigía toda su atención. Uno de sus objetivos principales era publicar en Bogotá, lo más pronto posible, el texto de la Constitución de Bolivia. Su difusión resultaba fundamental para el futuro inmediato de su predominio político.

No obstante, las impertinencias de Anacleto lo colocan en el incómodo trance de escribirle al mismísimo general Francisco de Paula Santander, vicepresidente de Colombia y cabeza visible de los sectores que se oponían a su hegemonía, para ponerlo al tanto de las «necesidades» de Anacleto y suplicarle que

8 Simón Bolívar a Anacleto Clemente, Lima, 29 de mayo de 1826, *Cartas del Libertador*, tomo v, pp. 125-126.

tomara el mayor interés en «... obligar a ese loco a que salga de Bogotá». La carta la escribe un día después de enviarle la misiva a su sobrino.

Pero Anacleto no se dejó intimidar por las amenazas del tío, ni se dejó impresionar por las diligencias practicadas por el vicepresidente. Todavía en 1828 Bolívar le recriminaba su actitud y lo amenazaba otra vez con despojarlo de las haciendas y del mayorazgo si no se corregía. Ninguna de estas amenazas surtió efecto.

MARÍA ANTONIA ENTRA EN ACCIÓN

No tuvo María Antonia ningún éxito en moderar los modales de Anacleto, mucho menos en corregir sus vicios, pero sí en relación con despojarlo del poder que le había otorgado Bolívar. Solo en esta materia logró María Antonia salirse con la suya. El poder que la convertía en administradora absoluta de los bienes de su hermano llegó a sus manos unos meses más tarde de su firma en el Palacio Presidencial del Perú. Con el papel en la mano, María Antonia empezó a disponer y a resolver los asuntos patrimoniales de la familia. Corría el año de 1825. Sabía que el tema le traería más de un conflicto, pero eso no la inmutó en lo más mínimo.

Prometió hacer inventario de todo para que constara qué era lo que había recibido, en qué estado se encontraba y cómo lo devolvería; su cálculo era que, en poco tiempo y con su administración, Bolívar podría contar con una renta de 30 000 pesos. Para tranquilizarlo le decía, amistosamente, que cuando ella terminase no necesitaría emplearse por más tiempo ni atender cosas que le molestasen. Era, sin duda, una invitación a que dejase todo en sus manos.

Sacó arrendatarios, cobró deudas, le montó pleito al primo Antonio Palacios, hizo inventario de la hacienda de Chirgua

para sacar cuentas con el tío Feliciano. En este caso contaba con el respaldo total de su hermano, ya que la renta de Chirgua era para mantener a los hijos de Juan Vicente, sus protegidos; así que, por órdenes de Bolívar, lo amenazó con vender si no pagaba y colocó a un hombre en la hacienda para que lo molestara de día y de noche hasta que se pusiera al día.

Se ocupó de cancelar puntualmente las acreencias de su hermano y de pagar todas y cada una de las ayudas que en su desprendida filantropía Bolívar había dispuesto otorgar: 40 pesos mensuales a la negra Hipólita; cien pesos mensuales a la mujer de Simón Carreño; 500 pesos para la viuda del Dr. Francisco Paúl; 200 pesos para la madre de un criado de Bolívar que se llamaba Manuel Matute; 100 pesos a la madre del cirujano Luis Gallego; 3 000 pesos de una fianza a favor de Lino Gallardo y, finalmente, una de las más onerosas y para ella absolutamente incomprensible, los 3.000 pesos anuales y de por vida para el abate de Pradt, antiguo arzobispo de Malinas y desprendido defensor de la causa republicana. Esta era una disposición personal de Bolívar, según él mismo le hiciera explícito a María Antonia en una de sus cartas. La pensión vitalicia para el abate de Pradt, apuntaba Bolívar «... era un acto de justicia al cual se creía obligado por las circunstancias de aquel hombre, por su mérito, por su patriotismo, por haber consagrado su pluma y su corazón en defensa de sus principios y porque él se lo había ofrecido en 1824 y era llegado el momento de cumplirle su palabra».⁹ De forma tal que, desde el año 1825, debía colocarse esta suma a favor del ilustre arzobispo en un banco de Londres. La donación se cumplió hasta su muerte, acaecida en 1829.

Especialmente engorroso fue el tema de las casas. Determinada como estaba a sacar provecho de las disminuidas pertenencias que quedaban, se dispuso a desalojar de una de las casas

9 Simón Bolívar a María Antonia, 21 de marzo de 1826, *Obras completas*, vol. II, p. 338.

que formaban parte del vínculo de San Mateo a una tal Petronila González; su propósito era vender o arrendar esta propiedad. En esta ocasión, Bolívar intervino para defender a Petronila e impedir el despojo que pretendía María Antonia. En una carta a su hermana le recordaba que Juan Vicente le había cedido esa casa a una familia de Macarao que al parecer tenía una niña loca o «endiablada», según decía la gente; por tanto, le mandaba que no la molestara y que le dejara la casa, total no se perdía mayor cosa, aunque perteneciera al mayorazgo de San Mateo. Petronila pudo quedarse en la casita.

Mejor resultado obtuvo María Antonia con las casas de La Guaira y Caracas, aun cuando le trajo más de un altercado con Juana su hermana y sobre todo con Josefa Tinoco, la madre de los hijos de su hermano Juan Vicente. Sobre este punto volveremos más adelante.

Con Juana la trifulca mayor fue por las casas de La Guaira, de las cuales salían las mensualidades de ella y de Josefa Tinoco. No obstante, la decisión de María Antonia fue desocupar las casas para hacerles las reparaciones que permitirían posteriormente venderlas o arrendarlas en mejores condiciones. Esta determinación afectaba directamente a Juana y a Josefa en el goce de la renta que producían las fulanas casas.

A juicio de María Antonia a Juana no le faltaba nada, ya que su hija Benigna se había desposado con Pedro Briceño Méndez, un excelente marido, amigo personal del Libertador, rico y quien velaba por la hija y por la madre sin mezquindades de ninguna naturaleza; y a Josefa tampoco le faltaba nada, gozaba de la protección de su hermano y su hijo Fernando se encontraba estudiando en los Estados Unidos, de manera que no tenía motivos para protestar.

Más pudo la firmeza de María Antonia que los reclamos y remilgos de las dos viudas. Bolívar, en este caso, le dio la razón a su apoderada.

Además de disponer de los bienes materiales, María Antonia tuvo muy presente atender los asuntos del espíritu. A mediados del año 1825 se animó a hacer una donación de cien pesos para apoyar la reconstrucción del templo de la Santísima Trinidad, patrona de la familia. El dinero entregado para el templo tenía como motivación rogarle a la Santísima Trinidad por la vida de Simón Bolívar para que volviese sano y salvo a su país.

Empezando el año de 1826, decidió ponerse al día con las misas a la Santísima Trinidad y, de las rentas del mayorazgo de San Mateo, celebró las misas atrasadas de los años 1823, 1824, 1825 y 1826 con música, cera, sermón, iluminación y todo lo demás, lo cual representó un costo de 400 pesos.

En el terreno de los negocios tampoco estuvo inactiva la viuda de Clemente. Un año después de su llegada a Venezuela decidió comprarle a su vecino, el señor Telésforo de Orea, el ingenio que le permitiría procesar la caña de su hacienda de Macarao. El negocio era por cinco mil pesos pagaderos en anualidades de mil pesos. En diciembre de 1825, Bolívar le hizo saber que, con motivo del primer aniversario de la victoria obtenida en Ayacucho, había resuelto librar a favor de ella cinco mil quinientos pesos y la autorizaba a tomar cinco mil que solventaran de una sola vez la cuenta con Orea. Paradójicamente, María Antonia, la antigua enemiga de los insurgentes y fervorosa partidaria del rey, se beneficiaba del triunfo de Ayacucho, exactamente un año después de la derrota definitiva del imperio español en América.

Trece meses más tarde, en enero de 1827, María Antonia nuevamente se vio favorecida por su hermano. En esta ocasión la decisión de Bolívar fue resolver de un todo el engorroso litigio de los mayorazgos que tanto había mortificado a María Antonia desde su llegada a Venezuela. Es bueno recordar que Bolívar tenía que decidir con cuál de los dos se iba a quedar y solo así se podría resolver qué se haría con el otro.

La decisión de Bolívar fue anular el mayorazgo heredado de su hermano acogándose a las leyes de la República sobre abolición de vínculos y mayorazgos. De esta manera, se resolvían las pretensiones de quienes aspiraban a arrebatarse el vínculo de la Concepción ya que, al quedar eliminado el que había heredado de su hermano, no existía ningún obstáculo para continuar en posesión del que le había sido otorgado por el padre Aristeguieta.

La única beneficiaria en este embrollo fue María Antonia, ya que Bolívar en el mismo acto dispuso que María Antonia, como hija mayor y de mejor grado que los demás sucesores, se convirtiese en la dueña de casi todas las propiedades que pertenecían al mayorazgo de los Bolívar. Estas eran: las haciendas de caña y café con sus máquinas situadas en el pueblo de San Mateo, con la casa de vivienda y todas aquellas pertenecientes a la finca; la hacienda de Suata, la de Caicara, dos casas grandes situadas en La Guaira, una en la calle de la Caleta y otra en la calle de arriba y, haciendo frente a la misma, las tres casas pequeñas del callejón de Muchinga y los Solares que se encontraban en el callejón. María Antonia vio así recompensadas sus diligencias en defensa del patrimonio familiar y se convirtió en la principal propietaria del legado económico más importante de sus padres.

De manera, pues, que lo único que se reservó Simón Bolívar para sí fue la propiedad de las minas de Aroa, las cuales aspiraba a vender para saldar las deudas pendientes y mantenerse decentemente en su vejez. Sin embargo, sería esta propiedad la que mayores disgustos y contratiempos le ocasionaría hasta el final de sus días y uno de los enredos que tuvo que atender María Antonia desde que llegó a Venezuela.

LAS MINAS DE AROA: EMBROLLOS Y DISCORDIAS

Como ya se dijo, un viejo litigio pesaba sobre las minas de Aroa. Sin embargo, el pleito judicial no impedía que los Bolívar pudiesen sacar algún provecho de esta antigua propiedad. De manera que, no más llegar María Antonia a Caracas, Bolívar le encomendó que se ocupase de atender el tema de las minas advirtiéndole, muy encarecidamente, que se trataba de la propiedad más importante de todo cuanto tenían.

En principio, el objetivo era arrendarlas, ya que unos ingleses manifestaban interés en el negocio y así se lo hizo saber a su hermana a fin de que se ocupase del asunto; de manera pues que María Antonia, aun antes de convertirse en la apoderada absoluta de los bienes de su hermano, tuvo a su cargo todos los trámites judiciales y administrativos de las minas de Aroa.

Las indicaciones de Bolívar eran que al tener una oferta firme se la hiciese llegar para darle el visto bueno y echar a andar la negociación. Muy rápidamente María Antonia le hizo saber la oferta de los ingleses y en octubre de 1824 se llegó a un acuerdo con la empresa The Bolivar Mining Association, cuyos representantes eran Robert Lowry, Juan Myers, Joseph Dundas Cochrane y Carlos Stuart Cochrane.

Los términos del contrato establecían que, por un período de nueve años, la empresa explotaría las minas y pagaría por ello un arrendamiento de diez mil pesos anuales los tres primeros años y trece mil los seis años restantes. Para garantizar el contrato habían hecho entrega de 5 000 pesos mientras se resolvía todo el papeleo.

Al poco tiempo de la firma del contrato, surgieron complicaciones y María Antonia advirtió de ello a su hermano. En una de sus cartas a Bolívar le comentaba que los herederos de la señora Zagarzasu «... no contentos con lo que han robado, quieren quedarse con cincuenta y seis negros que han sacado de las minas y

dicen que son suyos. Se han presentado judicialmente y yo pienso seguir el asunto y quitarles cuanto te pertenezca a ti. Probablemente esto irá a la Alta Corte».

El punto era que las personas que se habían apoderado de las minas, «unos tales Lazo y Estévez» y con cuyos ascendientes ya habían litigado el padre y el hermano del Libertador, alegaban que las minas eran suyas y que estaban dispuestos a llevar el caso a juicio y así lo hicieron. Esto trajo como consecuencia el embargo por parte de los tribunales de los 10 000 pesos del primer año de arrendamiento, mientras se resolvía el caso.

Paralelamente, María Antonia le informaba a Bolívar que se había descubierto una mina de oro, la cual no formaba parte del contrato con los ingleses, ya que este contemplaba exclusivamente la explotación del cobre, de manera que, por esta otra mina, María Antonia aspiraba a obtener un arrendamiento de 25 000 pesos al año. Finalmente, se confirmó que la mina en cuestión no era de oro, sino de plata. De todos modos, María Antonia estimaba que, por la calidad del yacimiento, podría arrendarse en 20 000 pesos al año o, en el peor de los casos, recibir 18 000. Ni lo uno ni lo otro se llevó a cabo ya que Bolívar, un año después de firmar el contrato con los ingleses, resolvió que lo mejor era vender las minas de Aroa.

En octubre de 1825 le escribe a María Antonia y le dice:

... quiero venderlas ahora que hay tanta ansia por minas y colonias extranjeras. Si perdemos esta ocasión, quizá no se logrará, y cuando queramos asegurar una fortuna en Inglaterra, ya no podremos... Lo cierto es que teniendo nosotros en Inglaterra cien mil libras esterlinas aseguradas en el Banco, gozamos al año de un tres por ciento que pasa de doce mil pesos de renta y además tenemos el dinero de pronto para cuando lo queramos: de este modo suceda lo que sucediere, siempre tendrán ustedes una fortuna con qué contar para ustedes y para sus hijos. A mí

nunca me faltará nada, según veo por el estado de las cosas, pero a ustedes les puede faltar todo, cuando menos lo piensen, pues de un momento a otro puedo morir. Además ustedes pueden desear algún día ir a Europa a establecerse.¹⁰

En atención a ello le recomendaba que publicase en la prensa extranjera un anuncio en el cual quedara claro que las minas de Aroa estaban en venta y se diesen a conocer sus ventajas y los beneficios que podían obtenerse de su explotación, incluyendo, por supuesto, el hallazgo de la mina de plata. Le parecía que el mayor esfuerzo debía hacerse en Inglaterra; allí contaba con amigos y sabía, a ciencia cierta, que la oferta despertaría interés.

No estaba equivocado. Antes de finalizar el año de 1826, los mismos arrendatarios de las minas hicieron una oferta de 200 000 pesos. Ofrecían cancelar el 50 % al momento de la firma y el resto en diez años. A María Antonia le parecía bueno el ofrecimiento: «... me parece no perdamos esta venta que es segura, vale más un pájaro en la mano que cien volando».

Sin embargo, Bolívar, el dueño de las minas, no estuvo de acuerdo con el monto; su aspiración era recibir una cantidad que no fuese inferior a los 500 000 pesos, lo que equivalía a 100 000 libras esterlinas.

Transcurrido un año de esta oferta y en vista de que no apareció otro comprador, Bolívar decidió aceptar el negocio con la gente de The Bolivar Mining Association. En agosto de 1828 le comunicó a María Antonia que estaba dispuesto a firmar la venta por 38 000 libras esterlinas, menos de la mitad de su aspiración original.

Para que se hiciera la entrega del cincuenta por ciento del monto, era indispensable enviar a Inglaterra una complicada

10 Bolívar a María Antonia, Potosí, 24 de octubre de 1825, *Obras completas*, vol. II, p. 253.

lista de papeles que debían ser autenticados para poder hacer el documento final, así como llegar a un acuerdo con los querellantes que disputaban la propiedad de las minas a fin de que al momento de firmar no hubiese ningún tipo de impedimento. Solo al momento de la firma obtendría Simón Bolívar las libras esterlinas que le garantizarían su manutención por el resto de sus días.

Le escribe una extensa carta a María Antonia poniéndola al tanto de las diligencias que era menester llevar a cabo y le da detalles precisos acerca de la documentación que debía enviar a Londres.

Decía así la carta del Libertador:

Bogotá, 27 de agosto de 1828

Mi querida Antonia:

Por fin he recibido la noticia positiva de que se han vendido las minas de Aroa en 38 mil libras. Pero para empezar los pagos me exigen los títulos originales, y el documento de mis coherederos, para que se verifique la venta. Por consiguiente, es preciso mandar los títulos originales a los señores (José Fernández) Madrid y (Andrés) Bello, y un documento de tu parte en el cual conste nuestro compromiso, y la ley que me autoriza para vender ese mayorazgo, pues los compradores piden este requisito también; además, concluye con la familia del vizcaíno la transacción que teníamos pendiente, pagándole los 3.000 pesos, que habíamos convenido, aunque sean de las letras que están en tu poder o el de (José Ángel) Álamo. Si hubiere algún inconveniente, háblale al general Páez para que medie con su respeto y con su empeño, pues esa gente gana en lugar de perder, no teniendo derecho alguno. Al mismo tiempo, escríbele al general (Diego) Ibarra para que ha-

ble con la señora Mombrune, o qué sé yo como se llama, a fin de que renuncie toda pretensión sobre las minas, pues ningún derecho tiene para molestarnos sin provecho alguno de su parte. También el general Páez pudiera escribirle a esa señora diciéndole las cosas como están, para que no me moleste injustamente. Todos estos documentos y los demás que sean necesarios se sacarán por triplicado y se mandarán al señor Madrid, todos certificados en debida forma por el cónsul inglés. Además, mandarás también un tanto del proceso que hemos hecho para probar la legitimidad de nuestro derecho, y la sucesión de nuestra casa. Pero todo en la más perfecta y debida forma, a fin de que esos señores no retarden el pagamiento con pretextos de falta de documentos. También deseo que te presentes a un tribunal competente, con todos estos documentos para que declare formalmente que están en buena forma y que no queda ningún alegato que hacer, ni falta el menor requisito a los títulos de propiedad y posesión de las minas de los valles de Aroa, y, por lo tanto, los nuevos compradores pueden entrar en pacífica posesión de las dichas minas, sin la menor oposición legal de parte alguna. Todo esto lo exigen los compradores, y, por lo mismo, es menester hacerla en el mejor modo posible.

Ya te puedes consultar con el doctor Paúl, o con otro abogado para que te dirija este expediente en el mejor modo posible, para que no nos falte nada. Cuidado, pues, que por cuatro reales más o menos, o un documento más o menos, vengamos a perder tiempo o a enredar un asunto de tanta importancia.

Soy tu afectísimo hermano. Simón.¹¹

11 Bolívar a María Antonia, 27 de agosto de 1828, *Obras completas*, tomo II, p. 959.

Dos semanas más tarde, intranquilo por lo que podría ser la intemperancia de su hermana y su proverbial terquedad, le insistió respecto al tema de que buscara la manera de llegar a un acuerdo con los herederos de «la vizcaína», pagándoles los 3 000 pesos convenidos. Sin ese paso todo sería nulo, ya que los ingleses eran sumamente escrupulosos y no aceptarían la transacción.

Fue a partir de este momento cuando el negocio de las minas se enredó de tal manera que no hubo forma de firmar la venta.

Un obstáculo fundamental era que María Antonia se negaba rotundamente a pagarles los 3 000 pesos a los «usurpadores» de las minas, ya que consideraba que no les asistía ningún derecho; le enfadaba enormemente que un pleito iniciado por su padre, continuado por su hermano y al que ahora ella le dedicaba toda su atención no obtuviese respuesta satisfactoria por parte de los tribunales. Desde su punto de vista —y no le faltaba razón— no había nada que discutir, desde el siglo xvii las minas formaban parte del patrimonio de los Bolívar y no entendía que nadie pudiese aspirar a que un tribunal dictaminase lo contrario.

De allí su inconformidad con las leyes, su molestia con las insufribles demoras en los fallos y por supuesto su disgusto con los abogados, dispuestos en toda ocasión a «... echar mano como les parece para enredar a su antojo a los litigantes y hacer interminables los pleitos más injustos: como sucede con este que a pesar de no tener absolutamente ningún derecho los contrarios ni aun poderlo aparentar, pues con solo ver los autos el hombre más torpe los concluiría».

Lo cierto es que María Antonia esperaba ganarle el juicio a «la vizcaína» y ahorrarse el pago de la suma acordada «amistosamente» entre las partes para zanjar el diferendo, con lo cual desatendía flagrantemente las indicaciones de su hermano.

En noviembre de 1828 Bolívar vuelve a insistirle para que hiciese todo lo posible a fin de «... concluir en un convenio amistoso con esas personas que tan injustamente nos molestan y retardan un asunto que tanto nos interesa, pues los compradores se resisten a entrar en contrata sin que haya renuncia de parte de todos los que se dicen tener derecho a las minas».

En la misma carta le recuerda el envío de los papeles lo más pronto posible a Londres pues «... entre tanto estamos expuestos a todas las vicisitudes que ocasiona un estado como el mío». Finaliza la carta con una orden:

... ¡Y no debes meterte a hacer otra cosa!¹²

María Antonia hizo caso omiso a las órdenes del Libertador. No convino en nada con los litigantes y, además, se volvió un enredo con los papeles que tenía que enviar: en vez de mandar a Inglaterra los títulos y todos los expedientes relacionados con el mayorazgo y los coherederos que le había solicitado Bolívar en la carta de agosto, lo que mandó a Inglaterra fueron los papeles del contrato de arrendamiento, complicando todavía más el desenlace exitoso del negocio.

Corría el año de 1829 y todavía no se había firmado la venta. Bolívar estaba sencillamente desesperado. Su situación era complicada, la oposición a su jefatura crecía, había tenido que erigirse en dictador, el desmembramiento de Colombia parecía inevitable y en los últimos años había girado todo tipo de libranzas contra la venta de las minas. Al no firmarse el negocio aumentaban sus deudas, sumado al hecho de que las expectativas acerca de su futuro económico y político eran cada vez más inciertas.

12 Bolívar a María Antonia, 9 de noviembre de 1828, *Obras completas*, tomo III, p. 41.

En noviembre de 1828 decidió sacar a María Antonia del enredo de las minas y le otorgó un poder a Gabriel Camacho, el yerno de su hermana, casado con Valentina, su sobrina.

La situación estaba todavía más complicada. Los litigantes, ante la inminencia de la venta y visto que los tribunales no se pronunciaban, decidieron aumentar sus requerimientos y solicitaban que les cancelaran diez veces más de lo que inicialmente estuvieron dispuestos a aceptar; habían, pues, elevado sus exigencias a 30 000 pesos.

Le escribe a María Antonia en tono imperativo para que le entregue el poder a Camacho y no se ocupe más del tema:

A la Señora María Antonia Bolívar

Mi querida hermana

No he recibido carta tuya en este correo, seguramente porque a la salida te hallabas en Macarao como se me dice en otras, y he dejado de saber por tu medio lo que ha podido hacerse con los contendores del pleito de las minas. Este asunto me tiene sumamente inquieto, porque su conclusión y la realización de la venta en Londres (como te dije en mi anterior) comprometen mi reputación con aquellos señores. Esto me ha hecho tomar la deliberación siguiente: conferir mi poder al señor Gabriel Camacho, así para que siga el tal litigio, como para que transija todas las dificultades y remita los documentos corrientes a Londres. Por tanto, sustituirás en el referido señor Gabriel Camacho el poder que tienes para entender en el pleito de las minas de Aroa, para transigir las dificultades que se presenten y, en fin, para su conclusión y remisión de todos los documentos y títulos corrientes a Londres, para verificar solemnemente allí la venta que tengo ofrecida sin ningún obstáculo.

Hazme el favor de dar cumplimiento inmediata, inmediatamente a esta disposición: mira que hace más de un año que

estoy sufriendo incomodidades y perjuicios, porque no acaba de realizarse este negocio, y quedando mal con mis acreedores, como Lara etc., sin que haya santo que te haga cumplir mis encargos por más que te exagere la urgencia.

He encargado a Álamo que suministre a Camacho los fondos necesarios para este asunto y al general Páez que los vaya retribuyendo a aquél como vaya siendo posible, por cuenta de mis sueldos, pues de ellos estoy dejando una parte muy considerable con este fin.

Estoy aquí desde ayer y pienso pasarme dos o tres meses en estos campos descansando y divirtiéndome. Memorias a mis sobrinos y soy tu hermano que te ama de corazón.

Bolívar.

¡Por Dios! Antonia, no me hagas sufrir más con tus temeridades: sustituye el poder y salgamos de este asunto.¹³

Pocos meses después, en febrero de 1829, exasperado por las dilaciones y las dificultades, desconfiado de la capacidad de Camacho para atender el asunto, prevenido de que quizá el pobre Camacho no podría desentenderse de las opiniones y de las intervenciones de su suegra, resolvió otorgar otro poder, esta vez a Lino Clemente, en segundo lugar a su tío Esteban Palacios y en tercer término al mismo Camacho.

Sin embargo, sigue receloso de su hermana y convencido de su enorme capacidad para enredarlo todo. En mayo de ese mismo año le escribe a Pedro Briceño Méndez, el marido de su sobrina Benigna, la hija de Juana, y es tal su estado de ánimo respecto al futuro de las minas que le dice: «... parece que Antonia está empeñada en enredarlo todo, para si acaso yo me muero, quedarse con las minas».¹⁴

13 Bolívar a María Antonia, 19 de noviembre de 1828, *Obras completas*, vol. III, pp. 52-53.

14 Bolívar a Pedro Briceño Méndez, 20 de mayo de 1829, *Cartas del Libertador*, tomo V, p. 156.

Un mes más tarde, es José Ángel Álamo el depositario de sus sinsabores y de sus resquemores respecto a María Antonia:

Hágame usted el favor, por Dios, de verse con Antonia de ponerse de acuerdo con ella sobre lo que hay, lo que se debe y pagar Usted todo lo que sea necesario para que me dejen pensar en la inmensidad de asuntos que me ocupan acá. En fin, hágame el favor de realizar todas esas cuentas con Antonia, pagar, y avisarme lo que le quede restando a ustedes, para tratar de pagar después aunque sea con mis bordados. Esto mismo le supliqué a usted de Riobamba y ahora se lo repito, porque acabo de recibir las cartas que dejo mencionadas y con que continuamente me interrumpe esta señora, aun en el campo de batalla. Haga usted, pues, de modo que me dejen en paz.¹⁵

En agosto de 1829, cuando había transcurrido un año exacto de la carta en la cual había finalmente aceptado la venta y le había dado todo tipo de instrucciones a María Antonia sobre lo que tenía que hacer, no había logrado que se firmara el negocio. Le escribe una última carta a su hermana para hacerle saber su completo desagrado y su absoluta exasperación:

Guayaquil, 4 de agosto de 1829.

A la Señora María Antonia Bolívar.

Querida Antonia:

He recibido tus cartas de 29 de mayo diciéndome todo lo que has hecho y piensas hacer en mi obsequio, como mandar al señor Madrid los títulos, dar las letras y documentos que tenías

15 Bolívar a J.A. Álamo, 13 de junio de 1829. *Cartas del Libertador*, tomo v, p. 173.

a Álamo, y hacer a mi favor cuanto te sea posible aunque no tengas poderes míos yo te doy las gracias por tus finezas; pero puedes evitarte la pena de dar pasos especialmente en asuntos de papeles, pues de ordinario las mujeres no sirven para esto; y tú lo has acreditado más, a pesar de tus buenos deseos enredando el pleito, las letras y cometiendo desaciertos como el de mandar a Londres los papeles de la contrata de arrendamiento de las minas con el nombre de títulos, todo lo que ha provenido de no entenderlo y solo sirve para echarlo a perder todo. Por esta razón, he transmitido mi poder a otros, que lo entienden mejor que tú. Déjalos, pues, obrar y no te metas en nada, especialmente en cosas de papeles y de ello te quedaré muy agradecido.

Los asuntos públicos siguen bien, y solo aguardo los ministros del Perú para negociar la paz y acabar de asegurar todo esto.

Expresiones a mis sobrinos; y soy tu hermano que te ama de corazón.

Bolívar.¹⁶

No había más que hablar. Quedaba, así, relevada María Antonia de cualquier diligencia, arreglo, papeleo o trámite que tuviese que ver con las minas de Aroa.

EL PLEITO CON JOSEFA TINOCO

El tema de las minas fue, definitivamente, el más complicado y engorroso de todos los que tuvo que atender María Antonia y también uno de los más sensibles para la «tranquilidad económica» del Libertador y que, fatalmente, no pudo resolverse antes de su fallecimiento.

16 Bolívar a María Antonia, 4 de agosto de 1829, *Obras completas*, tomo III, p. 276.

Otro conflicto, de distinto carácter y si se quiere más familiar, fue su pleito y desencuentro con Josefa Tinoco, la madre de los hijos de Juan Vicente.

María Antonia no sentía la menor predilección por esta mujer. Sus reservas eran antiguas. Desde el mismo momento en que tuvo conocimiento de que su hermano Juan Vicente estaba vinculado afectivamente a la Tinoco mantuvo una fría distancia. No era regular que su hermano, el principal heredero de los Bolívar y Palacios, se uniese a una mujer que no formaba parte de las familias principales de la provincia. Ya eso, de por sí, le producía la mayor repugnancia. Su encono se hizo más patente cuando Josefa quedó embarazada por primera vez de su hermano. Era a todas luces escandaloso e inapropiado que de esa unión ilegítima naciese una criatura. Y por si todo esto no bastase para abochornar a la familia, se había dado el reprensible hecho de que Josefa resolvió abandonar a la criatura a escasos metros del Convento de la Merced. De manera que el primogénito de su hermano aparecía en el libro de bautismos como un niño blanco y expósito.

Esta misma anomalía no concluyó con el nacimiento del primer niño, sino que se repitió en dos ocasiones, ya que Josefa salió embarazada nuevamente, no una sino dos veces y en cada caso procedió de la misma manera, abandonando a las dos criaturitas, una niña y un varón, a la primera en la casa de Narciso Blanco y al segundo en la iglesia de Santa Rosalía. Tres expósitos era el resultado de esa unión entre la Tinoco y Juan Vicente Bolívar, su hermano. Con este funesto precedente, nunca fueron buenas las relaciones entre María Antonia y Josefa.

Además, a su llegada a Caracas, María Antonia se había enterado de que en 1818 Josefa había adelantado los trámites legales que la facultasen para disputar, a nombre de sus tres hijos, la herencia del difunto Juan Vicente, como vástagos naturales del mayor de los varones de su familia y linaje.

De manera pues que, cuando María Antonia se instaló en su casa en la esquina de Sociedad el año de 1823, vio con absoluto disgusto la presencia de Josefa en una de las casas de la familia y en particular la manera desordenada y poco acomodada en que vivía, con piezas alquiladas y rodeada de gentes de todas las clases.

Transcurrido más de un año de haber obtenido el amplio poder que le otorgó el Libertador, tomó la determinación de echarla de allí con todo y sus muchachos y ofrecerle a cambio que se fuese a vivir a la Cuadra, la casa del Guaire que, después de enviudar, había mandado a construir doña Concepción.

La Cuadra Bolívar, como se le conocía en aquel entonces, comprendía toda la manzana entre las esquinas de la Piedra y Venado, y desde esta calle hasta el Guaire el terreno tenía una superficie de más de tres hectáreas. La casa tenía varias habitaciones, un amplio patio, jardín, una pila de piedra, caballerizas, un espacio para los esclavos y se encontraba bastante retirada del centro de la ciudad.

Sin el menor miramiento, empezando el mes de noviembre de 1825, María Antonia Bolívar se presentó muy temprano en la mañana en la puerta de la casa donde vivía Josefa, la mandó a llamar y le dijo:

Josefa, con el dolor de mi alma, tienes que mudarte de aquí.

Y con la misma le dio un plazo de una semana o dos para que recogiera sus peroles, se deshiciera de los inquilinos y acomodara sus asuntos para la mudanza.

Cuando tengas todo listo me avisas para darte la llave de la Cuadra.

Josefa, ni corta ni perezosa, buscó apoyo en su protector, el hermano menor de su marido, Simón Bolívar, el dictador del Perú, el único ser sobre la faz de la tierra que podría detener la intemperancia de María Antonia.

Era el único que desde la muerte de Juan Vicente había tenido una palabra de aliento y un desprendido interés por el futuro de aquellos tres niños huérfanos, el menor de apenas un año de nacido. Antes de que se embarcara en el bergantín que lo llevó a su primer exilio, Josefa le hizo llegar una breve misiva en la que le suplicaba que, antes de partir, se encontrara con ella para decidir el futuro de aquellas tres criaturas que quedaban en el más absoluto desamparo. La respuesta de Bolívar fue inmediata; todavía guardaba aquella carta de su puño y letra escrita en el reverso de la nota enviada por ella:

Mi querida Josefa María:

Mi primer cuidado ha sido disponer que los bienes de Juan Vicente, le toquen a tus hijos, que se te dé una pensión de cincuenta pesos mensuales, hasta que estos bienes den producto, y después, el todo. Antonia tiene orden de asistirte como a mí mismo y sé que lo hará mejor que yo. Cuenta con esto. Estoy de prisa y quizás no podré verte, pues el honor y mi patria me llaman a su socorro.

Tu affmo.

Simón Bolívar.¹⁷

La decisión de Bolívar era consecuente con la petición que le había hecho su hermano antes de zarpar a los Estados Unidos en 1810 en una carta privada en la cual le decía expresamente: «... quiero que a mis hijos les des todo lo que se pueda en tu vida

17 Simón Bolívar a Josefa Tinoco, 27 de julio de 1812, *Obras completas*, La Habana, Editorial Lex, tomo 1, p. 34.

y después cuanto me pertenezca declarándolos si es posible por legítimos». ¹⁸ Bolívar, hasta su muerte se ocupó de cumplir con la solicitud que le hiciera su hermano. Pero María Antonia no tenía la misma disposición. Al marcharse Bolívar, no se interesó en lo más mínimo en la causa de Josefa. Luego vinieron los sucesos del año catorce y María Antonia se marchó a Curazao. A Josefa no le quedó otro recurso que mantenerse por sus propios medios. Fue así como resolvió convertir en pensión la casa que le había cedido Simón Bolívar para proteger a sus sobrinos, los hijos de su hermano Juan Vicente.

Se defendió como pudo. Bolívar nunca la desamparó. Cuando el menor de los muchachos, Fernando, cumplió doce años, el tío lo envió a los Estados Unidos a educarse allá. Él mismo correría con todos los gastos y así lo dejó dispuesto. Carlos Soublette era el depositario del dinero que permitiría mantener a Fernando en el exterior, en un principio por cuatro años.

Pero ni Anacleto, el apoderado de Bolívar desde el año 1821, ni Juana, ni María Antonia, sus cuñadas, tenían el menor interés en su persona y eran totalmente indiferentes respecto a los muchachos.

Ya en una ocasión le había escrito a Bolívar para ponerlo sobre aviso de su penosa circunstancia y prevenirlo sobre lo que podría ser en un futuro su frágil situación; el motivo de sus recelos era la poca confianza que le suscitaban sus cuñadas. Estaba segura de que, más temprano que tarde, la animadversión que le tenían tendría consecuencias; varias personas le habían comentado que Juana y María Antonia no se inhibían de expresar en público opiniones denigrantes contra su persona. Pero «forzoso era callar, no en balde se trataba de las hermanas del Libertador.

18 Juan Vicente Bolívar a Simón Bolívar, 6 de mayo de 1810, Archivo de Manuel Landaeta Rosales, tomo n.º 65, Expediente de Josefa Tinoco, folio 118.

Sin embargo, no dejaba de preocuparle lo que pudiesen hacer en ausencia de quien se había erigido de manera generosa y desinteresada en segundo padre de sus hijos. Así se lo hizo saber en una carta fechada el 26 de abril de 1824.

Sus resquemores no eran infundados. Antes de finalizar el año de 1825, se produjo la infausta visita de María Antonia, para echarla a la calle y ofrecerle de consuelo la desprotegida y deteriorada casona de la Cuadra. Ante esta embestida de su cuñada, no le quedó más remedio que escribirle de nuevo a su protector para ponerlo al tanto de las arbitrarias y desconsideradas disposiciones de María Antonia y solicitarle encarecidamente que interviniese a favor de sus sobrinos. La carta tenía fecha de 4 de noviembre de 1825.

Muy querido Simón:

Conozco muy bien la magnitud de los graves asuntos que pesan sobre tus hombros y que distraen tu atención de las empresas de tus glorias, es un pecado contra la utilidad pública; pero ¿a quién volveré los ojos en mi desamparo? Discúlpame por tu bondad si te molesto. Soy madre de tus sobrinos, me hallo afligida y te busco a la distancia en que existes como el ángel de mi consuelo. Voy a exponerte y conocerás si es justa la causa de mi consternación.

Tu hermana Antonia me hizo saber que por orden tuya debía trasladarme a la cuadra, dejando la casa que habitaba para entrar a ella Juanica. Te confieso ingenuamente que me resistí a creer semejante disposición; yo me acordé en el momento que me cediste la casa bajo la seguridad de habitarla por el tiempo de tu vida y tú no violas nunca tu palabra. Me hice cargo no menos de la distancia que hay entre tus hermanas y tus sobrinos: ellas con sobrados medios para proporcionarse la habitación que más les agrada; ellos sin otro amparo que el de tu sombra. En fin, por el pronto me pareció que tan inespe-

rada novedad era muy ajena de los oficios de padre que estás ejerciendo con estos infelices huérfanos. Antonia me mostró una orden y, estrechada de requerimientos, tuve que ceder y trasladarme a la cuadra.

Desde ella, mi querido Simón, te recuerdo los serios encargos de tu hermano Juan Vicente, y no necesito de explicarme más para que me entiendas. El cielo te ha dotado de alma noble y sentimientos tan puros que te hacen más honor que la fama de tus proezas; has hecho el bien y la dicha de un mundo entero, y no verás con indiferencia la suerte de mis hijos, que pertenecen a tu familia. El título que tienen a tu beneficencia lo han recibido de la naturaleza. ¿Cómo quieres que me acomode a vivir en la cuadra? Ella bien pudo ser en otro tiempo un recreo campestre de bastante agrado; en el día no es más que un montón de malezas. La casa está sumamente mala; toda se llueve, toda ella está abierta porque un lienzo entero de las paredes que la cercan y parte del otro se hallan en el suelo. La despoblación del sitio en la actualidad es espantosa; lo rodean escombros y ruinas que sirven de abrigo a mil desórdenes, y la distancia del centro de la ciudad dificulta en extremo la provisión y demás recursos necesarios para la vida. Dejo a tu buen juicio decidir si esta puede ser la habitación proporcionada a una mujer sola, sin otra compañía que la de una niña en la edad menos compatible con el tedio de una vida solitaria, y de un muchacho enteramente inútil por su enfermedad incurable. Siquiera no me ha sido posible abrazar el partido de arrendar la cuadra; ninguno se arriesgaría entrar en ajuste careciendo yo de un título para disponer de ella, y además he debido temer que con la misma facilidad con que he sido echada de la casa lo seré mañana también de la cuadra.

No extrañes el denuedo con que me explico cuando trato de abogar por la causa de mis hijos a quienes veo amenazados

de otro nuevo y repentino desalojo sin un albergue seguro donde refugiarse. De tus hermanas, permíteme decirlo, nada les queda que esperar, porque ya antes de esta ocurrencia han manifestado muy poca disposición a dolerse en ningún caso de su miseria. Por las expresiones que han vertido delante de personas que están obligadas a comunicármelas, sin agravio de la confianza que no se les encargó, debo persuadirme que tu orden (si es cierta) ha provenido de ingestiones. Quisiera no pensar de este modo, porque te hago la justicia que te mereces para no suponerte capaz de ser sorprendido; pero al mismo tiempo veo que las cosas han rodado de manera que debo hablarte con claridad por lo mismo que eres el único de la familia que puede mirar por la suerte futura de tus sobrinos. [...]

Hasta ahora, gracias a tus bondades, nada les ha faltado, pero no se te oculta que la subsistencia, no siendo segura, solo alivia y satisface las necesidades del día, y eres demasiado generoso y previsivo para no sacar en tiempo a tus sobrinos de las zozobras de un porvenir incierto. Esta es, Simón amado, mi más ardiente solicitud; si estuvieras presente no me inquietaría por otra especie de seguridad, pero en tu ausencia todo me sobresalta. Por eso es que con el interés y ternura de madre te suplico te dediques en un rato de desahogo a meditar como padre adoptivo que eres de estos infelices huérfanos sobre las medidas que te parezcan más convenientes a que si llegas a faltarles (lo que Dios no permita) puedan contar con una subsistencia segura que yo pueda manejar y que no dependa del arbitrio de otro que mire con indiferencia la suerte de ellos. Yo no me atreveré a indicarte los medios; lo único que me permitirás recordarte es el punto tan esencial de la habitación, porque ella si no es el todo, es la parte principal de la vida. Si penetrado de mis ruegos y por el bien de tus sobrinos resolvieses arreglar definitivamente este asunto, te intereso en que lo hagas de un modo tan

claro y positivo que nadie pueda dudar cual sea tu voluntad y que no sea por medio de tus hermanas. Confío en la excelencia de tu corazón; este será el mayor beneficio que puedes dispensarles a mis hijos en nombre de tu hermano [...]

Temo molestarte sabiendo los cuidados de tanta importancia que ocupan tu atención a todas horas. Ellos, sin embargo, no pueden eximirnos de los deberes que nos ligan a la sangre y la familia; estos lazos nos siguen a todas partes y reclaman el lugar que les corresponde en el orden de la naturaleza. Felicia se propone escribirte; yo se lo apruebo, previniéndole que si lo verifica sea por demostración de cariño y respeto no para molestarte con el desagradable incidente de la casa, pues tú no necesitas de importunidades para llenar los deberes de un padre amoroso y tierno tanto para con ella como para sus hermanos. Dios te guarde, mi querido Simón, y acabe de poner un término dichoso a tus largas fatigas, para que restituido al seno de tu amada Patria vengas a descansar en los brazos de los tuyos. Recibe el corazón de tu más afectuosa y fiel amiga,

Josefa María Tinoco.¹⁹

Su desconsuelo fue total cuando, meses más tarde, recibió un mensaje de María Antonia. La misiva era breve y tajante, como todo lo que se desprendía de su cuñada cuando se trataba de bienes materiales:

Estimada Josefa, llegó carta de mi hermano, dice que te quedés quieta, que no lo molestes más, ni a mí tampoco. La tengo en mi poder; puedes pasar por aquí cuando gustes.

Te saluda, Antonia.

19 Josefa Tinoco a Simón Bolívar, 4 de noviembre de 1825, Catálogo Donación Villanueva a la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1965, pp. 107-108.

Corría el mes de septiembre de 1826; la situación en Caracas era delicada; José Antonio Páez se había pronunciado contra el gobierno de Bogotá, la municipalidad de Valencia lo apoyaba y la de Caracas también. Se comentaba con insistencia que Bolívar iría a Venezuela a resolver el entuerto.

Josefa decidió esperar su regreso para preguntarle, personalmente, si era verdad la noticia que le había hecho llegar su cuñada; mientras tanto se resignó a vivir en la Cuadra y hacía los arreglos para arrendarla y mudarse a otro lugar menos inhóspito.

LA BODA DE FELICIA

En enero de 1827 llegó Bolívar a Caracas. No había cambiado de opinión respecto al tema de la Cuadra y además venía con una nueva disposición que afectaba de manera directa el futuro de su única hija, Felicia Bolívar. La resolución del protector y padre adoptivo de sus hijos era que Felicia contrajera matrimonio con el general José Laurencio Silva.

El general Silva era un hombre de la guerra. Se había unido a las filas patriotas desde el año 1810 en el Tinaco, su pueblo natal; acompañó al marqués del Toro en la campaña de Coro, estuvo en la defensa de Puerto Cabello y al caer la república mantuvo una guerrilla en los bosques de Cojedes. Se unió a Bolívar cuando este pasó por San Carlos en 1813; cayó prisionero en 1814; luego se unió a Páez en los llanos; combatió junto a los llaneros en la campaña de Apure y tuvo una actuación destacada en la batalla de Carabobo. Acompañó luego a Bolívar en la campaña del Sur; participó en las batallas de Bomboná, Junín y en la histórica batalla de Ayacucho. Allí recibió tres lanzazos.

De tez oscura, modales rudos y leal seguidor del Libertador, Silva y muchos de los seguidores de Bolívar eran vistos con des-

confianza por la blanca sociedad limeña. A su paso les gritaban un estribillo que decía:

Sácala perra
Sácala gato
Los Libertadores
Son todos mulatos.

Los soldados del Ejército Libertador daban como respuesta el mismo verso modificado:

Sácala perra
Sácala gato
No serían libres
Sin los mulatos.

En las fiestas ofrecidas al ejército Libertador en la aristocrática ciudad de Lima, las damas de la sociedad limeña habían hecho público desaire a este general victorioso de Ayacucho cuando pretendió en vano invitarlas a bailar. Bolívar se percató del rechazo que le hacían las elegantes limeñas y, ante el asombro de la concurrencia, sacó a bailar al general Silva. El suceso causó conmoción entre los asistentes a la velada; el chisme llegó a Caracas más rápido que los partes de guerra y todo el mundo comentaba, pasmado, la imprudencia del Libertador.

Era pues, este sujeto, el pretendiente que Bolívar tenía dispuesto para desposar a su sobrina. La decisión de Bolívar sorprendió a la madre de Felicia, por supuesto, pero mucho más a la joven doncella, que debía contraer matrimonio con aquel hombre de quien apenas tenía noticia, a quien jamás había visto en su vida y cuyo aspecto físico y toscos modales no le inspiraban la menor atracción.

El general Silva era hijo de un pescador y una comadrona. Durante catorce años había permanecido entre matorrales,

andurriales, descamisados y campos de batalla. En todo ese tiempo y en virtud de su origen, se decía Felicia, seguramente no habría tenido la menor ocasión de pulirse ni de adquirir las mínimas maneras que le permitiesen atender los requerimientos que ella esperaba de un consorte más cercano a su estirpe; mal que bien ella era la nieta de don Juan Vicente Bolívar y de doña Concepción Palacios, la hija del heredero del mayorazgo de la familia. A pesar de su desafortunado destino, aspiraba a un matrimonio con alguien más apropiado, alguien como el marido de su prima Benigna, por ejemplo.

¿Qué podía ofrecerle a ella un hombre que solo tenía en su haber las heridas de la guerra y los hábitos del campamento? Realmente la desconsolaba el solo hecho de pensar que era muy poco lo que podía hacer para oponerse a los designios de su tío y evitar convertirse en la señora de Laurencio Silva.

A oídos de Bolívar llegó el chisme de las reticencias y comentarios deslucidos que suscitó su mandato esponsalicio. Inmediatamente le hizo saber a Felicia, de manera muy clara, cuáles serían las consecuencias de su desobediencia.

No fue él, directamente, el vocero de su amenaza, sino que utilizó a un emisario de toda su confianza, Juan Santana, su secretario, para que le hiciese saber a Josefa Tinoco, la madre de Felicia, cuál era su determinación al respecto.

Josefa, todavía sorprendida e incrédula ante lo que, a todas luces, era un mandato conminador de su cuñado, después de recibir la visita de Santana le escribió pidiéndole que tuviese la bondad de ponerle por escrito el recado del Libertador, porque no había entendido bien lo que le había mandado a decir respecto al futuro de Felicia.

Santana, seguramente turbado e incómodo al verse convertido en el vocero de un mensaje tan delicado y a la vez tan íntimo, se apresuró a escribirle esta breve esquila en respuesta a la suya:

Señora: contesto la carta con que me ha querido favorecer. Desde luego excusaré repetir todo el recado que de nombre del Libertador tuve el honor de dar a U. y solo me contraeré a repetir lo que dice con respecto de Fernando. Estas fueron mis palabras. Si la señorita no se aviene a las instancias de su tío, que desea establecerla, entonces S.E. tiene allí a Fernando que promete mucho por su carácter, y en quien hará recaer el todo de sus bondades.²⁰

La nota tenía fecha del 9 de abril de 1827.

El mensaje era claro, o Felicia aceptaba el matrimonio con Silva o se quedaba sin nada.

El 5 de mayo, un mes más tarde de recibir el inequívoco mensaje de su tío, Felicia decidió escribirle directamente a su «protector» para manifestarle su resignada obediencia:

Mi estimado tío:

He retenido hasta la fecha la contestación al recado de V. por dos motivos muy poderosos, primero porque como V. sabe es asunto que necesita mucha reflexión, y segundo porque no creyese V. que una pronta condescendencia nacía de su amenaza. Cuando V. me mandó decir por conducto del señor Santana (cuya carta conservo y puedo enseñarle) «que si no convengo a sus instancias, desde luego tiene a Fernando en quien hará recaer el todo de sus bondades», sin duda que se había V. olvidado que desde principio le dije que jamás había pensado contrariar los deseos de V. ahora repito lo mismo, asegurándole, que solo el cariño y afecto que le profeso, me inducen a ello. Desde el año de 14 hasta el de 21 no tuve

20 Juan Santana a Josefa Tinoco, 9 de abril de 1827, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n.º 62, 1933, p. 302.

más protector que el Ser Supremo, y estoy convencida de que jamás desampara a nadie. Si mi tío Simón, en esta vez que le doy la mayor prueba, de mi amor, permítame desahogar mi corazón de un justo resentimiento que tengo de V. y que con su inmerecida amenaza lo ha renovado: quisiera que nunca me hubiera V. dado nuevos motivos para descubrirse. Cuando en el año de 26 fui echada de la casa de mi padre de un modo nada decoroso y casi injusto, tomé la pluma elevé a V. mis quejas, le manifesté mi afligida situación, y un profundo silencio, una total indiferencia fue lo que tuve por contestación del único de quien debía esperar algún consuelo. Estos antecedentes unidos al recado y carta del señor Santana me demuestra, que el único de nosotros que merece alguna consideración de V. es mi hermano Fernando: yo convengo con V. en que es un muchacho que promete mucho y que conozco que en mí no concurren las bellas cualidades que en él, pero supla estas faltas la voluntad con que condesciendo a cuanto V. quiera y la gustosa resignación con que pone en sus manos su futura suerte.

Felicia.²¹

En septiembre de ese mismo año, desde Bogotá, en una carta dirigida a María Antonia, Bolívar le dejaba saber que se contentaba mucho por la celebración del matrimonio entre José Laurencio Silva y su sobrina Felicia: «... al fin se ha logrado, dales mil cumplimientos de mi parte a los novios...».

Vicente Lecuna, historiador que dedicó parte de su vida al análisis y edición de la obra del Libertador, interpretó esta voluntad de Bolívar de casar a su sobrina con el «heroico y humano general José Laurencio Silva, hombre de la clase popular y de

21 Felicia Bolívar a Simón Bolívar, 5 de mayo de 1827, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n.º 62, 1933, pp. 302-303.

gran fama por sus servicios» como una forma de «... elevar socialmente a Silva y darle este apoyo a su familia».²²

Esta interpretación de Lecuna limita el hecho de manera exclusiva al visible e indiscutible afecto de Bolívar por este leal combatiente de la Independencia; de allí su intención de «favorecerlo socialmente», emparentándolo con su propia familia. Sin embargo, esta decisión podría verse también como demostración de un designio político y social de mayor entidad.

A Simón Bolívar, un hombre educado en los rígidos conceptos jerárquicos de la sociedad tradicional y proveniente de una familia en la cual durante siglos se habían preservado y defendido los privilegios de los principales como cabezas visibles del orden social, le preocupaba legítimamente la disolución social que había traído consigo la guerra de Independencia. Son muchas las alusiones en su correspondencia a los peligros de la «pardocracia» y a los excesos de un igualitarismo inconveniente.

Ya en el Discurso de Angostura, en 1819, advertía las consecuencias desastrosas que había ocasionado la guerra: «... todos los elementos desorganizadores» habían confluído para dejar a Venezuela sumergida en un «torrente infernal». Tal era el pesimista diagnóstico del Libertador.

Propuso, entonces, algunas fórmulas gubernativas que contribuirían a la salvación de la república. Una de las más polémicas y que no contó con el aplauso de los legisladores fue la del Senado hereditario. Bolívar lo defendía como el único elemento de contención ante los abusos de la autoridad y las «invasiones» del pueblo. Estimaba el Libertador que una figura de estas características bien podría constituirse en la única instancia absolutamente imparcial, ya que el origen de su autoridad no provenía de la elección del gobierno ni de la del pueblo.

22 Vicente Lecuna. *Catálogo de errores y calumnias en la historia de Bolívar*, Nueva York, The Colonial Press Inc. 1956, p. 8.

Planteaba que, en un primer momento, los miembros de este cuerpo debían ser designados por el Congreso y que los hijos de los senadores, herederos de la alta distinción, fuesen educados desde muy temprano en un colegio especialmente destinado para ellos como futuros legisladores de la Patria. En el mismo documento sugería que esta primera camada de senadores responsables de dar inicio a la estirpe fuese seleccionada entre los Libertadores de Venezuela, «... acreedores siempre a ocupar un alto rango en la República que les debe su existencia». Por tanto, era «... del interés público, de la gratitud de Venezuela, del honor Nacional, conservar con gloria hasta la última posteridad una raza de hombres virtuosos, prudentes y esforzados que superando todos los obstáculos, han fundado la República a costa de los más heroicos sacrificios».²³

Era, pues, de este grupo de hombres virtuosos que había hecho posible la Independencia de donde saldrían los nuevos tribunos de la república, eran ellos los llamados a ser los padres de los futuros legisladores de la república: fundadores de una nueva estirpe de privilegiados, responsables del orden republicano. El senado hereditario propuesto por Bolívar en Angostura era una fórmula, bastante peculiar por cierto, de reconstruir en la república un estatuto desigual con claras raíces en un modelo de corte aristocrático.

Ahora bien, en el Discurso de Angostura aparece claramente que los padres de esa nueva generación de republicanos virtuosos serían los héroes de la Independencia; pero allí no se dice quiénes serían las madres.

Pues, las madres bien podrían ser las mantuanas, los vientres blancos de las estirpes linajudas de la conquista, las hijas de los blancos criollos muertos en la contienda, las huérfanas de la guerra quienes, al unirse en matrimonio con los hacedores de la

23 Los párrafos son tomados textualmente del «Discurso de Angostura», 15 de febrero de 1819.

Independencia –José Laurencio Silva era uno de ellos–, darían nacimiento a una nueva aristocracia: los legisladores del futuro, miembros de la novísima institución del Senado hereditario.

La boda de Felicia Bolívar, descendiente de conquistadores, con José Laurencio Silva, héroe de la guerra, era sin duda la materialización en su propia familia de esta alianza que daría lugar al nacimiento de una nueva clase de republicanos, hijos procreados de la unión matrimonial entre los vientres pulcros de las mantuanas y los hombres de armas que hicieron posible el nacimiento de la república.

Si en otro tiempo las jóvenes doncellas de la élite criolla estaban destinadas a contraer matrimonio con hombres de su misma condición, ahora, cuando la mayoría de los mantuanos había desaparecido, debían hacerlo con esta nueva estirpe de «caballeros» cuyo honor y virtud provenía de su desempeño en la guerra, de sus heroicas acciones en la conquista de la libertad, de la misma manera que el honor y linaje de los criollos provenía de las acciones emprendidas por sus ancestros los conquistadores.

María Antonia Bolívar se cuidó muy bien de no decir ni una palabra respecto a este enlace matrimonial. Se mantuvo absolutamente muda, sin indiscreciones de ningún tipo. Pero todo hace pensar que no vio con buenos ojos el último invento de su hermano. El comentario general en la familia era que la procedencia social y la apariencia física del general Silva dejaban mucho que desear. Si no tenía el negro cerca, como dejaba ver su piel acentuadamente morena aun cuando alegase que era por los muchos años pasados a la intemperie, María Antonia tenía la más absoluta certeza de que su «sobrino político» jamás hubiese salido airoso en un juicio de limpieza de sangre.

En otra época, Felicia hubiese contado con la protección de la Real Pragmática de Matrimonios, la sabia resolución del rey Carlos III sancionada en 1786, precisamente para evitar que

aconteciesen dislates como el que acababa de ocurrir en su familia. Pero así era la vida en la república. Lo lamentaba por Felicia quien, al fin y al cabo, era la hija de su hermano Juan Vicente, el heredero del mayorazgo de San Mateo. Definitivamente, se vivían otros tiempos. Para su asombro, no era Felicia, su sobrina, la primera mantuana que tenía que conformarse con un enlace desigual, ni sería la última.

Del enlace entre Felicia y José Laurencio nacieron siete hijos, 4 hembras y 3 varones: ninguno ocupó lugar prominente en la república.

LOS DESÓRDENES DE LA REPÚBLICA

Era precisamente este tema de la pérdida creciente de las jerarquías, del descuido que se notaba en el delicado asunto de preservar el orden desigual de la sociedad una de las cosas que más le había molestado a María Antonia desde su llegada a Caracas. El ambiente de disolución social, el desorden, la «altanería de las clases inferiores», la insufrible «arrogancia de los advenedizos», la desfachatez e «impertinencias de los negros» estaban a la orden del día.

En opinión de María Antonia, la guerra no había hecho otra cosa que «soliviantar a la población», «acostumbrarla al desorden» y «convertir al genio revolucionario de sus paisanos en peligroso hábito».

Comenzando el año 1825 le comentaba a su hermano los «desafueros de los negros» y las «groserías de las clases inferiores». El comandante Núñez, con apenas ocho soldados, había tenido que defenderse de 300 negros, ya que estos tenían la pretensión de tomar los cuarteles para ir sobre Caracas; no había manera de contenerlos. ¡Solo la fuerza podría reducirlos!

Ella misma tuvo que enfrentar la insolencia de un «sinvergüenza» que le hacía un trabajo en su hacienda: «... No hacen [*sic*] 8

días que he tenido que darle una paliza a uno de los carpinteros que me están componiendo el Ingenio porque me dijo cuantas picardías le sugirió su torpeza, pero yo que he jurado no sufrir insultos de nadie, tomé una vara de medir y le abrí la cabeza, y luego le hice dar mucho palo con mis criados, ahora supón si esto hacen conmigo qué harán con los demás... ». ¡Solo la fuerza podría reducirlos!

Eso ocurría en las cercanías de Caracas, en Macarao. En el Tuy, las cosas no eran muy distintas. Los esclavos de las haciendas que pertenecían a su hermano decían que eran libres. A lo mejor la novedad provenía de que, por alguna razón, les había llegado la noticia de la liberación de los negros de San Mateo y pensaban que la medida tomada por Simón Bolívar se haría extensiva a *todos* los esclavos de la familia. ¡Qué ocurrencia!

Lo cierto era que una partida de siete negros abandonaron las haciendas, desde el Tuy se dirigieron a Caracas y se negaban rotundamente a regresar porque ellos «dizque eran libres». Solicitaban hablar con la señora María Antonia. El mayordomo la impuso del suceso.

La respuesta de María Antonia fue categórica. A santo de qué iba ella a conferenciar con nadie; era una desfachatez la sola pretensión de solicitar su presencia. Sus órdenes fueron que los sometieran y los remitiesen sin demora al mismo lugar del cual habían salido, escarmentándolos de manera que no se les ocurriese incurrir de nuevo en semejante desvarío. ¡Solo la fuerza podría reducirlos!

Para alguien como María Antonia, acostumbrada a la idea del orden y al principio inobjetable de la autoridad, era preocupante que todos los mecanismos que contribuían a contener a la sociedad se encontrasen desajustados. La gente común parecía tener la idea de que la Independencia servía para «criticar e insultar a todo el mundo a su antojo». Cada día que pasaba era peor que el otro.

Para el año de 1826, la situación era inaguantable, los excesos no tenían límite; así le parecía a María Antonia. Lo último había sido la prisión del padre Santana —«el canónigo más patriota que puede hallarse en toda Colombia»—, dispuesta por el alcalde segundo de Caracas. La arbitraria decisión la justificaba el funcionario argumentando que el cura había reimpresso un papel publicado en Bogotá, el cual, a juicio suyo, era inconveniente. El hecho tuvo como resultado que el populacho inmediatamente se animó a «proferir improperios contra la Religión y los sacerdotes». Un pasquín con una calavera, un bonete y una inscripción que decía ¡Mueran todos los sacerdotes! circuló por la ciudad. Todo ello era contundente demostración «... del tedio que se ha fraguado a los ministros del Altar porque promulgan la ley de Dios y reprenden los vicios que tanto han abundado».

No podía ver con buenos ojos una dama devota de la Santísima Trinidad y obediente a los mandatos del Altísimo la descomposición creciente en todos los órdenes de la sociedad y cuya efervescencia alcanzaba a los ministros de la Santa Madre Iglesia. Cientos de pueblos se encontraban sin sacerdotes; no había, pues, quien se ocupara de administrar los sacramentos y hacer cumplir la ley del Señor.

Pero la justicia terrenal no funcionaba mejor. Los magistrados, en opinión de María Antonia, eran todos «viciosos y ladrones»; con esa gente jamás «podría haber república» y para colmo se anunciaba la libertad de los esclavos. La noticia estaba en la gaceta de Santa Fe. Ese último detalle ocasionaría una total destrucción y lo peor era que entre los defensores más entusiastas de la abolición de la esclavitud estaba su propio hermano. Ninguno de esos episodios le producía la menor tranquilidad a su espíritu.

EL INTERÉS POR LA POLÍTICA

Pero María Antonia, además de sentirse perturbada por la disolución social, tampoco era indiferente a los acontecimientos políticos. Si no lo había sido en 1810, no había ningún motivo para mantenerse al margen de lo que ocurría en Caracas en medio de las agitadas circunstancias de su regreso.

No tenía la menor prudencia para expresar sus pareceres adversos ante el desorden imperante. Cualquier individuo que no fuese de su agrado, todas aquellas personas que expresaran opiniones contrarias a las suyas o que, en su criterio, afectasen políticamente a su hermano, eran objeto de fuertes epítetos descalificadores.

Uno de los primeros contra quienes dirigió sus ataques fue Rafael Diego de Mérida, el mismo que le adeudaba 6 000 pesos a su hermana. El fulano Mérida no solo era un «canalla», un «bri-bón» y un «protegido de los magistrados», sino además uno de estos criollos que terminaban siendo «peores que los españoles», «enemigos internos de la República», con «máscaras de patriotas», y que en realidad no era más que un «lobo carnicero» que quería devorar todo aquello que no convenía a sus propósitos. El dicho Mérida había cometido la desfachatez de referirse en los peores términos de sus amigos los Rodríguez del Toro, Francisco (el marqués) y Juan José. Pero si su «lengua infernal» llegaba a proferir algún insulto contra su familia, estaba dispuesta a «sacarle los ojos». Un buen día este señor Mérida fue objeto de una paliza monumental. Se comentaba que la promotora del incidente había sido la propia María Antonia y que el encargo le había costado 2 pesos y medio. Después del episodio, el sujeto decidió refugiarse en Bogotá.

A su andanada contra Mérida se unían sus duras críticas contra Carlos Soublette, el hijo de Teresa, una de las sufridas viudas de la familia Jerez y Aristeguieta. Decía María Antonia

que la culpa de que Mérida estuviese incordiando en Caracas era de Carlos Soubllette, quien lo había autorizado a viajar a esta ciudad.

Sin duda, no sentía la menor simpatía por Soubllette, y así lo dejaba saber en público al afirmar que un sonado robo de tabaco ocurrido en Barinas el año 1823 se había quedado sin resolver precisamente porque «el ladrón era familiar del general Soubllette y él mismo se había encargado de tapar todo el asunto».

El tema de las corruptelas desquiciaba a María Antonia. Se quejaba de que las rentas estaban en el suelo debido a que quienes manejaban el erario público eran todos «ladrones». Afirmaba, sin eufemismos, que entre los funcionarios de las aduanas y los encargados de recaudar las rentas se quedaba todo el dinero, de manera que al final no ingresaba absolutamente nada a la caja del Estado.

Cuando se complicó la situación en Caracas, producto de los conocidos hechos de La Cusiata, María Antonia no dejó de emitir sus opiniones al respecto.

El gobierno de Bogotá, vistas las denuncias hechas por la Municipalidad de Caracas contra José Antonio Páez, jefe militar del Departamento de Venezuela, por abusos cometidos en las jornadas de reclutamiento, decidió llamarlo a Bogotá para que rindiese declaración ante el Congreso. Páez, apoyado por la Municipalidad de Valencia y luego por la de Caracas, se negó a asistir a la capital, se declaró en desobediencia del gobierno central y se inició un proceso de abierta hostilidad contra los poderes Ejecutivo y Legislativo de la República de Colombia. Inmediatamente se agitaron las banderas federalistas, autonomistas y separatistas.

Desde el punto de vista de María Antonia, todo estaba muy enredado. Primero, las tropas de Valencia y Apure se encontraban en armas con la determinación de reponer a Páez en el

mando. Segundo, la impolítica decisión de Bogotá colocó al pueblo de Valencia y al ejército en disposición de solicitar la separación de Bogotá –cosa que ella no compartía– desatándose así una total anarquía. Tercero, pensaba María Antonia que a la gente de Caracas no le quedaba más remedio que unirse a la misma política para no verse envuelta en una guerra civil, pues para todos era conocido que las fuerzas del país se encontraban en los llanos y Páez era su jefe.

Consideraba que de todo ese desorden eran responsables «cuatro pícaros», siempre dispuestos a promover convulsiones políticas: Francisco Rivas, Pedro Pablo Díaz, un tal Tomás Lander, y un yerno de Duarte que le llaman Level de Goda, «amigo de los negros y revolucionario por principio».

Eran estos los promotores de la anarquía, del bochinche y de la intranquilidad que se vivía en todo el Departamento de Venezuela, esa «turba de enemigos», porque era eso en lo que se habían convertido, no tenían otro empeño que desacreditar la figura del Libertador. «... creo están pagados por los españoles para incendiarnos en una guerra civil», concluía María Antonia.

No contenta con lo anterior, opinaba que se trataba de hombres «ambiciosos e inmorales», incluyendo entre ellos a «el Llanero»: José Antonio Páez, quien «... por su desgracia ha perdido todo el crédito que había adquirido y en el día solo tiene el odio general».

Todos estos juicios se los hacía llegar a Bolívar en su correspondencia personal. Inmediatamente recibió las reconvencciones de su hermano para que se inhibiera de opinar en materia política. Bolívar fue tajante al respecto.

En unas circunstancias tan sensibles en lo político y en momentos en que las expectativas de una salida estaban centradas en su persona, no podía permitirse que fuese precisamente su hermana la que estuviese pontificando acerca de quiénes eran

los enemigos y quiénes los aliados, mucho menos emitir juicios respecto al general José Antonio Páez, otra de las figuras sobre quienes recaían las mayores presiones.

El 10 de julio de 1826, desde Magdalena, le escribe y le dice:

Tú no debes meterte en ningún partido, ni bueno ni malo: quiero decir que no te metas a hablar de nada de lo que pasa. Es muy impropio de señoras mezclarse en los negocios políticos; y si tus hijos se meten a hablar, hazlos callar o échalos de tu casa. La dirección de los negocios públicos no corresponde a los simples ciudadanos que tienen que vivir por vivir. Los que ganan sueldo del estado son lo que deben entenderse en esto.²⁴

Atento a las intemperancias e imprudencias de su hermana, quien insistía en opinar en materia política, le reitera su punto de vista al respecto un mes más tarde en otra carta escrita en Lima el 10 de agosto:

... Antonia, te aconsejo que no te mezcles en los negocios políticos ni te adhieras ni opongas a ningún partido. Deja marchar la opinión y las cosas aunque las creas contrarias a tu modo de pensar. Una mujer debe ser neutral en los negocios públicos. Su familia y sus deberes domésticos son sus primeras obligaciones. Una hermana mía debe observar una perfecta indiferencia en su país que está en estado de crisis peligrosa; y donde se me ve como al punto de reunión de las opiniones... Sobre todo no te metas en nada de política...²⁵

24 Simón Bolívar a María Antonia Bolívar, 10 de julio de 1826, Simón Bolívar, *Obras completas*, vol. II, pp. 429-431.

25 Simón Bolívar a María Antonia Bolívar, 10 de agosto de 1826, Simón Bolívar, *Obras completas*, vol. II, p. 458.

A pesar de las recomendaciones de Bolívar, María Antonia no dejó de emitir sus opiniones y estuvo atenta a las vicisitudes internas de Venezuela, en particular respecto al futuro político de la república y los aspectos que desde su perspectiva debían ser atendidos con la mayor prontitud.

LOS CONSEJOS DE MARÍA ANTONIA

María Antonia opinaba sobre cualquier materia y tenía juicios respecto a los más diversos asuntos y, de la misma manera que lo hacía en torno a los amigos y enemigos del Libertador, se encargó de hacerle llegar a su hermano todas aquellas recomendaciones que le parecía podían ser orientadoras y ayudarlo en su difícil misión.

De manera que, regularmente, le escribía para proponerle soluciones, sugerirle medidas, recomendarle que impulsara la recuperación del orden y todas aquellas cosas que, desde su concepto, podrían hacer más llevadero el gobierno de la república, la neutralización de sus enemigos y la preservación de su jefatura militar y política.

En una de las primeras cartas que le escribe a su hermano, luego de su regreso a Venezuela y cuando Bolívar se encontraba atendiendo la difícil situación del Perú y preparando la culminación de la campaña militar que daría fin a la liberación del continente, a María Antonia se le ocurre recomendarle al Libertador una propuesta totalmente insólita: que dejara quietos a los peruanos de una vez por todas ya que, si ellos no querían liberarse de España, no veía ella cuál era el empeño de querer imponerles la Independencia. Su recomendación era que los dejara tranquilos y regresara a su casa: «... Aquí se teme mucho la campaña del Perú y aun muchos dudan de su buen éxito. Hasta ahora has salido muy bien de todo, no vayas a empeñarte

en libertar los peruanos si ellos no quieren, tu pérdida para toda la América es de mucha consideración y de grandísima ventaja para el enemigo».

El llamativo consejo de María Antonia era algo que solamente podía ocurrírsele a alguien que, definitivamente, no aquilataba la gravedad de la situación en la cual se encontraba el Libertador. La campaña del Perú representaba, ni más ni menos que la posibilidad de derrotar militarmente al más importante bastión realista que todavía se mantenía en Suramérica y que, además, contaba con importantes apoyos por parte de poderosos sectores de la sociedad peruana.

Vencer en Perú no significaba, exclusivamente, imponerles la Independencia a los peruanos, aunque a ellos no les interesara tal cosa, sino garantizar que las victorias que se habían obtenido en el resto de América fuesen duraderas, que España no tuviese en territorio americano una punta de playa desde donde iniciar un proceso de reconquista.

Pero eso tenía sin cuidado a María Antonia. Total, le parecía innecesario tanto trastorno en un lugar tan alejado cuando muy bien podía «dejar quietos a los peruanos», desentenderse de tanta guerra y tanto enredo y volver a su casa a ocuparse de los suyos.

Curiosamente, hubo otra sugerencia que, a diferencia de la anterior, tuvo enorme trascendencia histórica. Esto fue cuando le recomendó encarecidamente a su hermano que no aceptase, bajo ningún concepto, la corona que le ofrecían sus enemigos, que no abandonase nunca su hermoso título de Libertador.

Ocurrió que desde el año 1824 y en los años siguientes hubo quienes le propusieron a Bolívar, en más de una ocasión, que se olvidara de insistir en construir una república y que, más bien, se convirtiese él mismo en monarca de todas aquellas naciones que había liberado.

El tema ha sido y sigue siendo uno de los más polémicos en la historia política de la Independencia respecto a si Bolí-

var, efectivamente, ambicionaba la corona o si, por el contrario, jamás se dejó seducir por tal propuesta. Igualmente acerca de quiénes eran los «monarquistas», si fue José Antonio Páez quien se lo propuso, o Pedro Briceño Méndez o Rafael Urdaneta. En todo caso, hubo efectivamente un partido monarquista que veía con buenos ojos la posibilidad de recuperar el orden antiguo con Bolívar a la cabeza de una monarquía.²⁶

Ya en 1824 María Antonia le advertía a su hermano los comentarios que se dejaban oír en Caracas acerca de que él pensaba coronarse en el Perú. A todos aquellos que alentaban esa idea y a quienes la esparcían para desprestigiarlo les dejaba saber que no era sino una calumnia y que Bolívar jamás había pensado en ello. Al propio Bolívar le escribía al respecto:

... tú eres más grande solo con el título de Simón Bolívar que de emperador. La divina Providencia que siempre te ha protegido y vela sobre ti, te hará superior a todo y verán los hombres que después de haber ganado tantos triunfos con tu espada, te retiras a tu casa, a ser solo un benemérito ciudadano dejando burlados a todos lo que creen que ambicionas cetros y coronas; así lo creo y espero de tu ilustración y grandeza de alma, pues no solo en la América del Norte se han de dar hombres grandes como Washington.²⁷

Resulta llamativo que María Antonia, la convencida defensora del orden monárquico y denodada protectora de los españoles, la acérrima enemiga de la república y la severa crítica de su hermano fuese una de las primeras en pronunciarse decididamente contra las tendencias monarquistas, rechazando de plano que Bolívar terminase con una corona sobre su cabeza.

26 Un extenso trabajo sobre este tema fue elaborado por el historiador Caracciolo Parra Pérez, *La monarquía en la Gran Colombia*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1957.

27 María Antonia a Bolívar, 29 de julio de 1824, V. Lecuna, *Papeles de Bolívar*, p. 357.

Al finalizar el año 1825, insistía sobre la misma materia en otra carta a su hermano, quien se encontraba en Bolivia resolviendo el nacimiento de la nueva nación. Le decía así María Antonia:

Mandan ahora un comisionado a proponerte la corona. Recíbelo como merece la propuesta que es infame y parto de las Potencias de Europa a ver si concluyen con nuestra existencia miserable a manos de los partidos; pero di siempre lo que dijiste en Cumaná el año 14 que serías Libertador, o muerto. Ese es tu verdadero título, él, el que te ha elevado sobre los hombres grandes, y el que te conservará las glorias que has adquirido a costa de tantos sacrificios. Acuérdate de Bonaparte y de Iturbide y de otros muchos que no ignoras, estoy bien satisfecha de tu modo de pensar, y te creo incapaz de permitir semejante cosa, pero no puedo menos que declararte los sentimientos de mi corazón por el interés que tengo en tu felicidad.²⁸

Finalmente, el partido monarquista no prosperó y la historia se encargó de recuperar para la posteridad los consejos de María Antonia a su hermano. Es esta la referencia ineludible a la hora de referirse en positivo a María Antonia, la hermana del Libertador, que supo aconsejarlo acertadamente en materia tan delicada.

Todo hace pensar que María Antonia, sin distanciarse mucho de su idea del orden, las jerarquías y el ejercicio irrestricto de la autoridad, empezaba a manifestar sus reservas respecto a algunas de las herencias de España, particularmente aquellas que podían afectar sus intereses, tal como ocurría con las leyes, engorroso legado de la Corona española. Solo en relación con

28 María Antonia a Bolívar, 30 de octubre de 1825, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.º 62, 1933, p. 274.

ello se atrevía a manifestar sus críticas al régimen monárquico y al absolutismo español.

Le parecía a María Antonia que muchos de los enredos y de las dificultades y atrasos que afectaban el desenlace exitoso de sus pleitos y demandas eran consecuencia directa de la coexistencia de las viejas leyes de la monarquía y las nuevas de la república de Colombia: las primeras «opresivas y tiránicas», como correspondía a un régimen absolutista, y las segundas «constitucionales y liberales», como correspondía a un sistema republicano.

Lo cierto era que aquella dualidad legal contribuía a que todo estuviese en medio de la mayor confusión. Esta era su opinión un año después de su llegada a Venezuela y así se lo hacía saber a su hermano. Cuatro años más tarde, en 1828, todavía insistía sobre el mismo tema: cada quien interpretaba las leyes a su antojo; no había familia que no se hubiese visto afectada por los largos y tediosos pleitos legales que nunca llegaban a su final; por lo tanto, consideraba que era prioritario acabar con ese motivo de perturbación, ya que constituía una de las principales causas de la ruina del país.

Se animaba, entonces, María Antonia a discurrir sobre las medidas que su hermano debía adelantar. En primer lugar, le parecía que Bolívar debía sugerirles a los legisladores que nombrasen una comisión de hombres hábiles responsables de formar un nuevo código de leyes a fin de que fuese presentado al Congreso para su aprobación; esas leyes nuevas eran una necesidad fundamental. Además, se aventuraba a opinar, tal como si se tratase de una dilecta lectora de Montesquieu, que estas leyes no debían ser generales para toda la república sino «... cada una análoga y conforme al país, clima y costumbres donde deban regir, mientras no se tome esta providencia viviremos enredados con las antiguas leyes españolas que nos tienen llenos de pleitos costosísimos que consumen mucha parte

de nuestro patrimonio y tiempo que podrían emplearse en cosas útiles».

No contenta con esta recomendación, se animaba a exponerle una serie de indicaciones adicionales. En su humilde opinión, las leyes debían ser «sencillas y claras, que todos conozcan la ley que le condena o absuelve, fuertísimas [*sic*] que hagan efectiva la responsabilidad de los jueces, que corten los pleitos en su origen y en fin que formen la felicidad de los pueblos».

Leyes fuertes, sencillas y claras era la aspiración de María Antonia. Solo así se enderezarían los entuertos de la república. Sin embargo, en su continuo intercambio epistolar con su hermano está presente otra recurrente consideración cuya relevancia tenía mucho mayor peso que el tema de las leyes; esto era el problema del *orden*, aspecto sensible y crucial de aquel pasado en el cual las cosas funcionaban diferente.

Más que cualquier otra carencia, lo que más atormentaba a María Antonia era la anarquía, el desorden. En más de una ocasión, durante los intranquilos sucesos del año 1826, pensó que lo mejor era vender lo que quedaba, salir del caos y buscar la tranquilidad del Viejo Mundo, o residenciarse en el norte, pero las condiciones eran las peores para vender. Todavía en 1828, sobrepasada por el horror y la desesperación exclamaba:

¡Quisiera irme, aunque fuera a los Cayos!

¡Mejor se vive en Argel, con los moros!

María Antonia estimaba que el más importante remedio para contener el desorden, la anarquía y los malestares que se padecían en la república era el imposterizable regreso de su hermano. El mismo hermano que unos años atrás había sido el responsable directo de los males de su patria, el «jefe de los facciosos», el «enemigo de su Rey», el «pariente que se había estrellado en los errores más detestables» se había convertido ahora en

el «salvador de la Patria». Definitivamente corrían otros tiempos y, muy a su pesar, había tenido que resignarse a su nueva circunstancia y a valorar a su hermano en términos diametralmente diferentes.

BOLÍVAR: LA SOLUCIÓN A LOS MALES DE LA REPÚBLICA

El año en que María Antonia llega a Caracas, Bolívar no se encontraba en la ciudad y no regresará a ella sino en 1827, cuatro años más tarde de la llegada de María Antonia. Durante todos esos años el contacto fue exclusivamente epistolar. Ello permitió que ambos se prepararan anímicamente para un encuentro que no era fácil, debido a las diferencias políticas que los separaban desde el año de 1810.

Sin embargo, desde el mismo momento de su llegada a Caracas, María Antonia le hizo saber lo importante de su regreso, el deseo que tenía de volverlo a ver, de cuidarlo; lo que añoraba su presencia e incluso le reclamaba que no le hubiese escrito y que le negase el consuelo de recibir una carta de su puño y letra.

A este requerimiento, cuyo móvil era claramente afectivo, se unía otro de carácter más bien político. Casi no hay carta en la que no le mencione el tema de su impostergable y necesaria presencia. Todos los aspectos de la vida pública podrían solventarse si recibían la atención del Libertador; los pícaros y pillos quedarían neutralizados; sus enemigos, derrotados; la paz volvería a la patria, se arreglarían los asuntos pendientes en el Congreso, todos se sentirían felices, mejoraría el comercio, no se irían los extranjeros, los clérigos estarían tranquilos, la religión recuperaría el lugar que le correspondía. En síntesis: todos los males tendrían solución inmediata.

Bolívar tenía que convencerse y así se lo hacía saber María Antonia, de que la Divina Providencia lo había destinado para

esa gran obra y que la Santísima Trinidad lo protegía. Ella misma se había encargado de encomendárselo para que lo sacara con felicidad de la guerra y lo llevase sano y salvo a su país.

Sus recurrentes súplicas en numerosísimas cartas no dejan lugar a dudas:

«No dejes de venir». «Si no vienes pronto será más difícil la curación de los males envejecidos». «Si no vienes este año no podrá corregirse el desorden». «Aquí no se puede vivir, con que ven lo más pronto posible». «Solo Dios sabe en qué parará esto si tú no vuelas a sacarnos de este eminente peligro». «Espero que te vengas volando, no temas que los pueblos te quieren y te desean: todos claman por ti». «Aquí te esperan todos con la mayor impaciencia». «Todos te desean como único remedio a tantos males que nos afligen». «Aquí todos te esperan, esto mejorará luego que tú tomes el mando». «Solo con que tu pises el territorio de Colombia nos traes la paz y el orden».

Pero eso sí, debía venir con tropas y a tomar medidas enérgicas. Ni Dios ni la Santísima Trinidad eran suficiente apoyo para los trastornos que se padecían en Venezuela.

Bolívar, en muchas ocasiones, le hizo saber que tenía dispuesto regresar. No obstante, en muchas ocasiones, tuvo que anunciarle que su viaje había sido postergado.

De manera que, ante la expectativa de su posible regreso, María Antonia le hacía saber que estaba ocupándose de todo lo necesario para su alojamiento. Le preguntaba en cuál de las casas quería instalarse, en qué lugar se sentiría más cómodo, qué tipo de preparativos debía hacer para cuando llegase a la ciudad. Permanentemente le escribía que estaba dispuesta a satisfacer sus requerimientos.

Bolívar, como ya se dijo, llegó a Caracas en enero de 1827, estuvo unos días en su casa de las Gradillas y también se acogió

a la hospitalidad de su amigo Francisco Rodríguez del Toro, el antiguo marqués, quien puso a su orden las comodidades y ventajas de su casona campestre, la que hoy se conoce como Quinta de Anauco.

Permaneció en Caracas hasta el 5 de julio, fecha en la cual tomó un barco que lo condujo a Cartagena y de allí pasó a Bogotá. Durante esos seis meses se encargó de todos sus asuntos personales y de atender la complicada situación política de Venezuela.

Con el fin de evitar una guerra civil que parecía inminente, Bolívar concedió una amnistía general y designó a Páez como suprema autoridad civil y militar de Venezuela, contraviniendo los acuerdos a los que había llegado con Santander.²⁹ Esta determinación apaciguó los ánimos temporalmente en Venezuela; no así en Bogotá, en donde se criticaba severamente el reconocimiento de la autoridad del llanero.

Luego de estos sucesos, la unidad colombiana había quedado herida de muerte, se agudizaban las diferencias entre Bolívar y Santander y la hegemonía del Libertador como jefe indiscutible de la república empezaba a resquebrajarse. Mientras tanto, María Antonia se encontraba en Caracas, impotente frente a la inminente e inevitable derrota de su hermano y con la ilusión de que pudiese ocurrir algo capaz de revertir lo irreversible.

A partir de este momento le tocó a María Antonia sobrevivir en medio de la reacción antibolivariana que cada día se hacía más fuerte en Venezuela y en el resto de los departamentos que

29 Bolívar había acordado con Santander que en su viaje a Venezuela para sofocar los hechos del año 1826 se garantizaría el imperio de la Constitución de manera que no quedaran impunes los facciosos de Caracas y Valencia, lo cual incluía el tema de la desobediencia de Páez al gobierno central. Los puntos del acuerdo se conocen con el nombre del «Pacto de Tocaima» y contemplaban otro conjunto de compromisos que se vieron violentados al conceder la amnistía y reconocer la autoridad de Páez como jefe político y militar del Departamento de Venezuela. Sobre este punto pueden verse las atinadas consideraciones que hace Indalecio Liévano Aguirre en su biografía *Bolívar*, pp. 478-479.

conformaban la Gran Colombia. Como había ocurrido veinte años atrás, nuevamente se veía envuelta, sin proponérselo, en el torbellino que le imponía su ineludible condición de hermana del Libertador. Y a ello tuvo que hacerle frente, sin remedio.

PARTE III

CONSERVADORA

IMPOTENTE FRENTE A LA REACCIÓN CONTRA BOLÍVAR

Cuando Bolívar salió de Caracas el 5 de julio de 1827, María Antonia no sabía que sería la última vez que lo vería y que, a partir de ese momento, el predominio político de su hermano empezaría a declinar con la misma velocidad con la que crecería el rechazo a sus proyectos, a sus ideas y a su persona.

El mismo año de 1827, la oposición a Bolívar en Bogotá se expresaba por la prensa sin eufemismos. Los periódicos *El Buscaniguas*, *El Fuede*, *El Gavilán*, *El Batuecano*, *El Bobo Entrometido*, *El Zurriago*, fustigaban al Libertador, rechazaban su conducción política del problema con Páez y se declaraban abiertamente a favor de la disolución de la Gran Colombia.

Vicente Azuero, uno de los más encarnizados opositores a Bolívar, editor de *El Conductor* y *El Granadino*, lo acusaba de haber «violado todas las leyes», de ser un individuo que «detestaba las instituciones» y de ser el «responsable directo de todos los males del país».

En las sesiones del Congreso de Colombia con sede en Bogotá, sus enemigos denunciaban su vocación por el «absolutismo y la tiranía» y exponían que «... poner a los pueblos bajo la autoridad de Bolívar era como poner a un niño cristiano bajo la dirección de un mahometano para que le enseñase el evangelio».¹

¹ Estas referencias están ampliamente expuestas en el libro de Emilio Rodríguez Demorizzi, *Poetas contra Bolívar*, Madrid, Gráficas Reunidas, 1966, pp. 74-77.

Uno de los blancos fundamentales de los ataques era su proyecto de Constitución para la República de Bolivia, en la cual se consagraba la figura de la Presidencia vitalicia y una alta concentración del poder en manos del Ejecutivo.

En el periódico *El Zurriago* de Bogotá, salía publicado en diciembre de 1827 un elocuente epitafio a la mencionada Constitución, el cual decía como sigue:

Bajo este mármol triste y tenebroso
descansa en paz la carta boliviana;
caminante no turbes su reposo,
ni digas que su muerte fue temprana,
deja que la solloce el ambicioso destructor de la carta colombiana;
pasa la losa con furor eterno
que ella contiene el parto del averno²

Había, pues, una clara tendencia política que adversaba a Bolívar y a sus ideas políticas.

En abril de 1828 se reunió la Convención de Ocaña con representantes de todos los departamentos que conformaban la Gran Colombia. Allí se puso en evidencia la fortaleza de la oposición a Bolívar. No hubo manera de llegar a acuerdos entre las partes en conflicto y un mes después de su instalación la reunión se disolvió.³

2 «Epitafio de la Constitución de Bolivia», *El Zurriago*, 30 de diciembre, reproducido por Rodríguez Demorizzi, ob. cit., p. 81.

3 Uno de los acuerdos a los que llegó Bolívar con Páez y los suyos cuando visitó Caracas en 1827 fue realizar una gran convención nacional con representantes de todos los departamentos a fin de discutir los reparos a la *Constitución de Cúcuta*, aprobada en 1821, y buscar algún tipo de salida para la crisis política que agitaba la paz interior de la Gran Colombia. El 9 de abril de 1828 se instaló la Convención en la ciudad de Ocaña. Sin embargo, era tal la polarización y las diferencias entre los bandos que no hubo manera de llegar a acuerdos. El grupo que defendía la instauración de un régimen federal y la disminución significativa de los poderes del Ejecutivo, incluyendo la reducción del período presidencial a cuatro años, contaba con mayor número de votos que sus contrarios, los bolivarianos, quienes proponían una reforma de carácter centralista con amplias atribuciones para el presidente y con un mandato que se extendiese por ocho años. La decisión de estos últimos fue abandonar la Convención, ya que consideraban que peligraría la unidad colombiana de aprobarse una reforma que consagrara el sistema federal. El 10 de junio se firmó el acta que declaraba disuelta la Convención.

El resultado inmediato de la disolución de la Convención fue la instauración de la dictadura del Libertador. El 13 de junio, tres días más tarde de firmarse el acta que declaraba disuelta la reunión de Ocaña, una Asamblea reunida en Bogotá solicitó a Bolívar que se encargara del mando supremo de la república con plenitud de facultades, ya que solo mediante el ejercicio de un gobierno fuerte y enérgico se podría «hacer el bien y reprimir el mal en toda su extensión».⁴ El 24 de junio, en Bogotá, Bolívar se encargó del poder ejecutivo con atribuciones dictatoriales.

Numerosísimos pronunciamientos similares al de Bogotá se produjeron a lo largo y ancho del territorio grancolombiano. En Caracas, el propio Páez, en su condición de jefe civil y militar de Venezuela, lanzó una proclama el 15 de julio en la cual manifestaba que el Libertador era llamado a salvar a la república y que él esperaba que así lo hiciera. Ese mismo día se pronunció la Municipalidad de Valencia y el 18, una Asamblea presidida por el intendente de Caracas, don Esteban Palacios y Blanco, el tío del Libertador, ratificó el llamado general para que «... el Libertador Presidente se encargue exclusivamente del *Gobierno supremo* con plenitud de facultades».⁵

Inmediatamente, el intendente Palacios hizo un llamado a los habitantes de la ciudad para que adornasen y alumbrasen sus casas durante tres días y celebrar así el «glorioso acontecimiento».

María Antonia fue una de las primeras en acatar el llamado de su tío, el intendente. Su casa de habitación en la esquina de Sociedad se llenó de guirnaldas y antorchas. Muchos de los seguidores de Bolívar se sumaron al jolgorio. El domingo 20 de

4 Acta de Pronunciamiento de Bogotá, 13 de junio de 1828. José Félix Blanco y Ramón Azpúrua. *Documentos para la vida pública del Libertador*, tomo XII, pp. 625-626.

5 Todos estos documentos están reproducidos en la obra de Blanco y Azpúrua, tomo XII, pp. 705-710.

julio se celebró un tedéum en la catedral, hubo un desfile de la guarnición de la ciudad por la mañana y en la noche la plaza se llenó de gente, se escucharon canciones patrióticas y hubo música con orquesta militar.

El momento cumbre de la velada fue el de la ceremonia, mediante la cual, con toda pompa y boato, una guardia de honor y un cortejo adecuado se dirigieron a la casa de María Antonia para retirar el retrato del Libertador y conducirlo a la plaza a fin de exhibirlo y rendirle honores, tal como era la costumbre en tiempos de la monarquía, cuando se paseaba el retrato del rey y se colocaba en la plaza para que los súbditos le manifestasen su fidelidad al monarca.

La ceremonia colocó a María Antonia en el centro de los acontecimientos: primero, cuando el cortejo se dirigió a su casa en busca del retrato; luego, al presidir ella misma la procesión que acompañó el retrato hasta la plaza y, finalmente, al declararse decidida y entusiasta defensora de la dictadura de su hermano.

María Antonia, desde su visión de la política, compartía plenamente este desenlace que investía a Bolívar de poderes dictatoriales y lo convertía en «Jefe Supremo de la República». En sus cartas, infinidad de veces le había dicho que la solución a los males de la república estaba en su persona y que solo con medidas fuertes y enérgicas podrían contenerse la anarquía y el caos. Estimaba, pues, que la dictadura de su hermano era, sin lugar a dudas, el remedio más expedito para alcanzar la tranquilidad y la estabilidad de los colombianos, la única garantía para recuperar el imperio del orden, valor especialmente apreciado por esta criolla principal.

Sin embargo, el entusiasmo de María Antonia muy rápidamente se vio oscurecido por las reacciones que en sentido contrario promovieron quienes no vieron con buenos ojos el predominio absoluto del Libertador.

Los enemigos de la dictadura esparcían todo tipo de rumores y dejaban saber por la prensa sus críticas y rechazo a la omnipotencia política del Libertador. Decían que Bolívar tenía el propósito de coronarse, que la dictadura no era sino la antesala a un gobierno de clara tendencia monarquista, que su popularidad y liberalismo eran aparentes, que lo que buscaba era esclavizar a los pueblos, que haría lo imposible para perpetuarse en el poder, que se recuperarían los privilegios y las jerarquías de antaño, que se restablecerían los títulos nobiliarios, que se renovarían el fuero eclesiástico y la preponderancia de los curas, que el imperio de la desigualdad estaría a la orden del día. Se perdería, pues, todo aquello por lo cual se había combatido durante la guerra.

Los improperios y calumnias que se venían sobre el hermano de María Antonia alcanzaban niveles inusitados que involucraban, inclusive, el pasado familiar. Un ejemplo de ello era la especie que se había extendido entre el populacho según la cual la maldad de Bolívar y su desprecio por los negros y las clases inferiores era innata. Desde su más tierna infancia, según se decía, el niño Simón Bolívar había dado demostraciones de crueldad extrema.

La versión que se dejaba oír en las esquinas era que Bolívar cuando niño «... se divertía en matar negritos con un cortaplumas y que su madre le daba gusto en ello: que cuando el hijo lloraba salía al balcón y gritaba a sus esclavos: este niño no tiene con qué jugar, ya se la acabaron los negritos. Vayan a la hacienda a traerle más».⁶

Era natural que María Antonia viese con horror y el más justificado estupor el tipo de locuras que llegaban a decirse sobre

6 La referencia la tomamos de un largo escrito de Simón Rodríguez publicado ese mismo año 1828 titulado «Defensa de Bolívar», en el cual el antiguo maestro le sale al paso a todas las calumnias y denuestos que se escribieron y dijeron contra el Libertador en aquellos años. Puede leerse en las *Obras completas*, tomo II.

su hermano y, peor aún, sobre su propia madre ya que, según el citado comentario, la mismísima doña Concepción Palacios y Blanco era la principal cómplice de los caprichos del crío. Un desvarío como ese era, sencillamente, ajeno del todo a la realidad. A quién podía ocurrírsele una cosa parecida, se decía María Antonia, ¡cuando un niño esclavo podía alcanzar un valor superior a los 100 pesos!

Pero la campaña contra Bolívar no solamente llegaba al extremo de convertirlo en un monstruo desde su niñez, sino que además, en la prensa y los pasquines, se podían leer los más variados insultos contra el Libertador Presidente: «tirano», «déspota», «usurpador», «hipócrita» «criminal», «malvado», «ambicioso», «ingrato» y «fementido» eran algunos de los preferidos por sus enemigos.

En el periódico *Atalaya*, publicado en Lima, salía a la luz una «Canción patriótica» cuyo coro decía así:

Guerra eterna a Bolívar por tirano y traidor
se ha hecho liberticida ya no es Libertador⁷

Las noticias que llegaban desde Bogotá tampoco eran tranquilizadoras. Se comentaba con insistencia que se había constituido una «Sociedad de Salud Pública», fiel reproducción de las que instauraron los revolucionarios franceses en los momentos más cruentos de la revolución. El propósito de la «Sociedad» era exterminar a los enemigos de la libertad: Bolívar era el primero de la lista.

A manos de María Antonia llegó un libelo que contenía una estrofa proferida a voz en cuello en la ciudad de Bogotá por uno de los miembros de la mencionada sociedad, Luis Vargas Tejada, en la cual se llamaba a acabar con la vida del Libertador:

7 «Canción patriótica», *Atalaya*. 27 de septiembre de 1828, reproducido en Rodríguez Demorizzi, p. 101.

Si de Bolívar la letra con que empieza
y aquella con que acaba le quitamos,
«Oliva» de la paz símbolo hallamos.
Esto quiere decir que la cabeza
al Tirano y los pies cortar debemos
Si es que una paz durable apetece⁸

No transcurrió mucho tiempo para que se cumpliera el llamado de Vargas Tejada. La noche del 25 de septiembre un grupo de individuos asaltó el palacio de San Carlos, sede del Poder Ejecutivo, donde se encontraba Bolívar, para intentar asesinarlo, pero este logró escapar. Los involucrados en el hecho fueron sometidos a juicio; se decía que Santander era el promotor del magnicidio. Vargas Tejada huyó y se escondió en una cueva; no se sabía nada de él. La ocasión fue propicia para que se exacerbaban las pasiones: unos para repudiar el nefando episodio; otros para lamentarse por su fracaso. Definitivamente, la figura de Bolívar dividía y polarizaba a los habitantes de la Gran Colombia y de ello era parte María Antonia.

En el mismo periódico *Atalaya* del Perú, aun antes de conocerse la noticia del atentado contra Bolívar se publicaba una «Marcha nacional» en la cual se arengaba a los peruanos a acabar con la vida de Bolívar:

Libertad, Libertad sea el voto
Que a los cielos emita el peruano
y que tiemble el infame tirano
y que tiemble el odioso Simón
A la voz de la patria ultrajada
Empuñad el acero invencible
y clamad en acento terrible:

8 Luis Vargas Tejada, septiembre de 1828, sextilla contra el Libertador, en Rodríguez Demorizzi, p. 109.

¡Muera, muera el injusto agresor!
Marchad pues a la lucha, peruanos,
no temáis: el honor os convida.
Destrozad al tirano homicida
Arrancadle ese aliento infernal
Derramad en torrentes su sangre
Sobre el campo de Marte tremendo,
Y el cañón en horrísono estruendo
Lance ruinas, estragos y horror⁹

Desde Bogotá, el Libertador presidente intentaba en vano apaciguar los ánimos, pero la efervescencia política estaba desbordada. Con el fin de salvar la unidad colombiana convocó, el 28 de diciembre de 1828, un proceso eleccionario para que fuesen designados los miembros del Congreso Admirable a realizarse en Bogotá comenzando el año de 1830. Inmediatamente tuvo que marcharse al Ecuador con la esperanza de impedir la invasión del ejército peruano contra esta porción del territorio grancolombiano.

En los primeros meses del año de 1829, en Venezuela, la reacción contra la dictadura de Bolívar y el rechazo a la unión colombiana se habían fortalecido. María Antonia estaba persuadida de que, en cualquier momento, los enemigos de su hermano adelantarían un movimiento secesionista. No le quedaba la menor duda de que el general José Antonio Páez era la cabeza visible del movimiento, secundado por los orientales Mariño y Bermúdez, el valenciano Miguel Peña y un grupo de caraqueños entre los que destacaban Tomás Lander y su propio cuñado, don Lino Clemente.

Sus prevenciones no eran infundadas. Antes de concluir el año, el movimiento separatista era un hecho. Una Asamblea

9 «Marcha nacional», Atalaya, Lima, 13 de octubre de 1828, reproducido por Rodríguez Demorizzi, p. 111.

reunida en la ciudad de Valencia el 23 de noviembre acordó, de manera unánime, que Venezuela no debía seguir unida a la Nueva Granada y Quito. Tres días más tarde, en la iglesia de San Francisco, los habitantes de Caracas se pronunciaron en los mismos términos: repudiaron la autoridad del Libertador, desconocieron el gobierno de Bogotá y solicitaron la convocatoria de un Congreso Constituyente que definiese el rumbo de la nueva nación. La Asamblea la presidió Lino Clemente, el hermano de Pablo Clemente, el difunto marido de María Antonia. No había nada que hacer. El rechazo a Bolívar se había convertido en la única consigna de unidad.

El 13 de enero de 1830 se constituyó en Venezuela un gobierno provisional con Páez a la cabeza; una semana más tarde se instaló en Bogotá el Congreso Admirable de Colombia. Todos los intentos por buscar algún tipo de mediación que impidiese el desmembramiento de Colombia fueron infructuosos.

En Caracas, uno de los voceros fundamentales de la campaña contra Bolívar y la unidad colombiana era el periódico *El Fanal*, editado por Tomás Lander, sujeto de quien María Antonia tenía la peor opinión. En su correspondencia con el Libertador lo había calificado como uno de los pillos que desde 1826 conspiraban contra su hermano.

En marzo de 1830, le tocó leer uno de los escritos que Lander publicaba contra Bolívar en la prensa caraqueña. Decía así el detractor de su hermano:

... ¿Después que Bolívar ha derrocado las instituciones que se había dado la nación; después que ha hecho sacrificar tantas víctimas a sus planes liberticidas; después que ha destruido el comercio, la agricultura y todos los ramos de la industria y, en fin, después que con una hipocresía vergonzosa ha querido engañarnos para ceñirse la corona, se quiere que le tributemos elogios? Esto sería ser tan hipócrita como el mismo Bolívar,

o estar colocados entre el número de sus esclavos. Por consiguiente, repetiremos siempre lo que hemos dicho otras veces, que Bolívar es un déspota, un malvado, un ambicioso que pretendía elevarse sobre la ruina de los pueblos.¹⁰

Y mientras Lander fustigaba a Bolívar por la prensa, el general Páez arengaba a los venezolanos advirtiéndoles que Bolívar se dirigía con un ejército a someter el «valor indomable» de Venezuela: «... ¡El Libertador trae su espada dirigida sobre el corazón de la madre que le dio el ser» decía la proclama firmada por Páez el 2 de marzo¹¹ y que había sido colocada en todas las paredes de la ciudad.

Unos días más tarde, el 8 de marzo, se publicaba en Caracas un impreso firmado por «Los caraqueños» bajo el título *Nuevos torpes atentados del Dictador destructor Simón Bolívar*, en el cual se le llamaba «Generalísimo Supremo, Presidente, Dictador, Tirano, Déspota, Usurpador, Don Simón I de los Andes y último de Venezuela para gloria de la Patria».¹² El redactor del libelo era Rafael Diego de Mérida, el mismo sujeto que años atrás había proferido todo tipo de improperios contra los Rodríguez del Toro, el mismo individuo que le había estafado 6 000 pesos a Juana Bolívar y a quien María Antonia había mandado a dar una paliza para acallar su «lengua infernal». Este mismo hombre formaba parte de los más encarnizados enemigos del partido bolivariano. En el citado escrito, el «tuerto» Mérida no escatimaba epítetos ni juicios denigratorios contra Bolívar y sus iniciativas políticas: «usurpador de la soberanía», «frenético ambicioso», «mentecato»; se condenan sus escritos procedentes

10 Tomás Lander, «Comunicado a los electores», *El Fanal*, Caracas, 31 de marzo de 1830, *Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*, tomo IV, pp. 38-39.

11 Referido por Francisco González Guinán, *Historia contemporánea de Venezuela*, tomo II, p. 45.

12 Los Caraqueños, «Nuevos torpes atentados del Dictador Destructor Simón Bolívar», 8 de marzo 1830.

de su «asquerosa pluma»; a la Constitución de Bolivia se le llama «oprobio de los derechos civiles y políticos del hombre»; se convoca a los venezolanos a desconocer la «detestable autoridad de Bolívar» y, por si todo esto fuese poco, el autor incorpora un comentario sobre la salud mental del Libertador, en el cual involucra a la pobre doña Concepción: «... se ha dicho muchas veces que la demencia natural de la que está poseído Bolívar, desde el vientre de su madre, lo hace claudicar en las más grandiosas y serias empresas y que de aquí proviene aquella aglomeración de dislates que sostiene con furiosa tenacidad, hasta difamarse él mismo».¹³

Tenía, pues, María Antonia, sobrados motivos para preocuparse.

No era su hermano la única víctima de las diatribas de Mérida; hasta su propia madre veía manchada su reputación por la pluma del enfurecido Mérida. De manera que, en cualquier momento, ella misma podría ser blanco de las venenosas desmesuras de aquel hombre.

El 27 de abril de 1830 Bolívar renunció al mando ante el Congreso Admirable reunido en Bogotá. La noticia generó un estallido de júbilo en las calles de la capital neogranadina. Al grito de «¡Muera el Tirano» y ¡Vivas! a los perseguidos del 25 de septiembre, la muchedumbre se dirigió a la sede de la Suprema Corte, lugar donde se había colocado el retrato de Bolívar y, en medio de la algarabía, se procedió a fusilar la imagen del Libertador, hubo música, cohetes y desórdenes hasta la medianoche.¹⁴

El 8 de mayo salió Bolívar de la ciudad en dirección a Cartagena; lo acompañaban silenciosos algunos ministros del

13 Rafael Diego Mérida. Nuevos torpes atentados del Dictador Destructor Simón Bolívar, Caracas, 1830. Folleto de la Colección Libros Raros y Manuscritos, Biblioteca Nacional, p. 14.

14 La crónica de las manifestaciones de ese día en Bogotá la recogen dos colombianos testigos presenciales de los acontecimientos: José Manuel Restrepo en su *Diario* y José Manuel Groot en su *Historia civil y eclesiástica de la Nueva Granada*.

Consejo y uno que otro miembro del cuerpo diplomático. A su paso el público le gritaba «longanizo», en clara alusión a un loco indigente que, vestido de militar, solía deambular por las calles de la ciudad.

La noticia de su partida hacia la costa se comentó en Venezuela, en un periódico de Valencia, en tono de clara animadversión hacia Bolívar:

Está ya fuera de toda duda que el 8 del pasado ha salido por fin el General Bolívar de la capital de Bogotá para Cartagena, resuelto, según se ha manifestado, a dejar el país que tantos años ha mantenido sin orden ni tranquilidad, por conducirlo a sus ambiciosas miras, y en que por el mismo motivo deja sembrados con sus manos funestos elementos de disociación y tiranía. Los acerbos remordimientos que llevará consigo a todas partes serán el más severo castigo que pueda imponerse a su injusta conducta contra un pueblo que pudo deberle su libertad, su consolidación y su prosperidad.¹⁵

A María Antonia todo esto le parecía un completo despropósito, una absurda injusticia. Era inconcebible que se le culpase del horror en el cual se encontraban los colombianos, que se ultrajase su figura, que se le insultase y se le vejase de esa manera.

Pero este furor antibolivariano no concluyó allí. Su expresión más acabada tuvo lugar durante las sesiones del Congreso que sancionaría el nacimiento de la nueva nación.

El 6 de mayo de 1830 se instaló el Congreso en la ciudad de Valencia y las deliberaciones se realizaron en un antiguo edificio ubicado entre las calles de Colombia y de la Beneficencia. Con unos días de atraso llegaban a Caracas las noticias y los chismes de lo que discutían los diputados.

15 Reproducido en Rodríguez Demorizzi, p. 135.

Llegó a oídos de María Antonia una inquietante referencia que dejaba ver el ambiente político contra Bolívar que se respiraba en la asamblea. El 17 de mayo los diputados Ramón Ayala y Ángel Quintero sometieron a consideración de los congresistas que todas aquellas personas que se encontraban detenidas por los sucesos ocurridos en Bogotá la noche del 25 de septiembre de 1828 fuesen absueltas y se les otorgase el perdón.

A María Antonia no podía ocasionarle ninguna tranquilidad el solo hecho de saber que en el Congreso se discutía la posibilidad de perdonar, reivindicar y convertir en héroes a quienes habían intentado quitarle la vida a su hermano. El argumento esgrimido por los defensores de la moción era que «con sus hechos y opiniones, aquellos ciudadanos pretendieron libertar la República de la inicua opresión que sufría», y no contentos con ello, afirmaban que haber procurado la muerte del «tirano» era un acto digno de encomio.¹⁶

Pero hubo más. Unos días más tarde, cuando se discutía exigirle al gobierno de Bogotá el reconocimiento de la independencia de Venezuela, los mismos Ayala y Quintero propusieron que el Congreso de Venezuela debía manifestarle al vecino país que ninguna negociación tendría lugar mientras permaneciera el general Simón Bolívar en cualquier rincón del territorio de la antigua Colombia. Se ponía como condición para el entendimiento entre Venezuela y la Nueva Granada que Bolívar fuese expulsado precisamente de aquellos dos países que le debían su libertad a la espada del Libertador.

El asombro y preocupación de María Antonia fueron todavía mayores cuando se supo en la ciudad que las dos propuestas habían sido aprobadas por los miembros del Congreso.

El decreto de perdón a los perseguidos por la noche septembrina se aprobó el 15 de junio. Solo tres voces se alzaron

16 Las posiciones están recogidas en *Actas del Congreso Constituyente de 1830*, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, tomo 1, p. 12

contra la controversial moción: salvaron su voto Miguel Peña, Pedro Pablo Díaz y José María Vargas.

Y en cuanto a la expulsión de Bolívar del territorio colombiano, en la alocución del Congreso aprobada el 11 de junio y publicada para que fuese del conocimiento de todos los venezolanos se podía leer lo siguiente:

Deseoso el Congreso de llenar en toda su extensión los votos de los pueblos, tomando por norma los pronunciamientos, ha resuelto participar su instalación al de Bogotá, ofreciendo entrar en relaciones con tal que no permanezca en el territorio de Colombia el General Simón Bolívar. Grandes ventajas puede reportar al Estado venezolano de un arreglo amigable. Aunque separada esta parte que perteneció a la República de Colombia, ha protestado sin embargo, amistad hacia sus hermanos de la Nueva Granada y Quito, y desea paz y alianza. Empero, no sería prudente tratar con pueblos que están bajo la influencia del General Bolívar. Una dolorosa experiencia nos ha hecho desconfiar de este hombre. Para libertarnos de su formidable autoridad, hemos tomado la actitud en la que nos encontramos, y no debemos omitir precauciones para consumir con quietud una empresa tan gloriosa.¹⁷

Solo dos votos en contra obtuvo esta resolución: otra vez el de José María Vargas a quien se le sumó Manuel Urbina, representante de Coro. Los otros 31 congresistas aprobaron íntegro el contenido de la alocución.

María Antonia no salía de su estupor. Era la debacle definitiva: Bolívar expulsado de Colombia. ¿Qué pasaría con ella?, ¿cuál sería el destino de sus hijos y de sus nietos?, ¿qué ocurriría con la propiedades?, ¿qué desenlace tendría el pleito de las minas?

17 «Alocución del Congreso a los venezolanos», 11 de junio de 1830. *Actas del Congreso Constituyente de 1830*, tomo 1, pp. 390-391.

De nuevo y con 53 años auestas asistía al derrumbe absoluto de sus esperanzas, de su tranquilidad. La incertidumbre y el desasosiego invadían su ánimo. En el fondo sentía que era una terrible injusticia lo que le estaba ocurriendo.

En medio de estas cavilaciones, una mañana al despertar, la servidumbre sobresaltada la puso al tanto de una ocurrencia inesperada y alarmante: una estrofa escrita con carbón había sido estampada en el frente de la casa. La inscripción decía así:

María Antonia no seas tonta
y si lo eres, no seas tanto:
Si quieres ver a Bolívar
anda, vete al Camposanto.

Los enemigos de Bolívar, ahora sí, arremetían contra ella. El 11 de julio de 1830, desesperada, le envía una última carta a su hermano. Desconoce su paradero, así que se contenta con escribir en el sobre «.... a Simón Bolívar, donde quiera que se halle»:

Mi querido Simón:

Me alegraré que estés con buena salud, por acá todos estamos llenos de males y aflijidos por todas partes. Todos se quejan de que no has querido venir a componer este desorden y con la noticia de tu ida de Colombia están las gentes desesperadas. Yo no me atrevo a decirte que no lo hagas; porque tú debes saber el estado de Europa con respecto a nosotros, y como por encanto se nos apareció aquí un inglés a darle un impulso extraordinario a esta revolución, no sé si será con el objeto de entregarnos a los españoles, como vulgarmente se dice, pero lo cierto es que aquí no quieren a nadie y que si alguno quieren es a ti. Ahora mismo están pidiéndote todos los pueblos de Calabozo, Orituco, Río Chico, hasta Guarenas y Ocumare con el general Monagas e Infante a la cabeza. El clero es decidido por ti y cada cura es un general en su pue-

blo. El Obispo padece mucho. Las deserciones son considerables, la paga ninguna y los montes de todas partes están llenos de desertores armados que dicen que no quieren a nadie sino a su Viejo y Padre el Libertador. P... está loco y mucho más el Congreso, de modo que todo está en una completa anarquía. Arismendi y Valero presos. El Congreso se compone de monarquistas y republicanos que se batan continuamente. Mariño ya quiere separarse si no lo hacen poder ejecutivo con las tropas y parte de las que trajo Silva que están en Barquisimeto y no obedecen a nadie. Lo cierto es que esto es un fandango de locos que no se entienden ellos mismos que hicieron su revolución. Nuestra familia está esperando siempre la muerte, porque algunos de los más deschabados o furiosos dicen que debe ser destruida la familia de Bolívar hasta la quinta generación y entre ellos se encuentran los contrarios de las minas que ahora con la injusta injustísima transacción, dicen que han acabado contigo quitándote todo y ahora van a acabar conmigo porque van a hacerme pagar los diez mil pesos del cobre, las costas y cinco criados que quedaron en las minas y sus jornales; lo que te aviso para que no firmes la transacción sin que quede todo cancelado y seguro porque si me ponen pleito a mí refluye sobre tus intereses, porque yo lo que hice fue como apoderada tuya y por tu bien con que ten cuidado que no se lleven el dinero y quedemos en el mismo estado como esos canallas dicen.

Si hubiera encontrado quien me comprara lo que tengo ya estuviera fuera de aquí hace mucho tiempo porque esto va caminando a su exterminio a pasos agigantados: Envíame una copia de la transacción para tenerla a prevención por lo que pueda suceder con estos ladrones.

Soy tuya,

María Antonia Bolívar.¹⁸

18 María Antonia a Simón Bolívar, 11 de julio de 1830, V. Lecuna, *Papeles de Bolívar*, pp. 369-370.

Todavía le mortificaba sensiblemente el desenlace del negocio de las minas. Los rumores eran que el Congreso había dispuesto quitárselas a su hermano y favorecer a «la vizcaína» para arrebatarle lo único que le quedaba y así terminar de destruirlo.

No recibió respuesta a su carta. A los pocos días se supo en Caracas que el Mariscal de Ayacucho había sido asesinado y que Bolívar, al tanto de las resoluciones del Congreso venezolano, derrotado y visiblemente disminuido, se encontraba en Santa Marta con el propósito de embarcarse y navegar a Europa. No pudo emprender el viaje. El 17 de diciembre falleció en Santa Marta.

LA MUERTE DEL LIBERTADOR

¿Cuándo se enteró María Antonia de la muerte de su hermano?

No hay manera de establecerlo con precisión.

El primer documento oficial que hace referencia a la muerte de Bolívar es la comunicación del gobernador de Maracaibo, Juan Antonio Gómez, dirigida al ministro de lo Interior fechada el 21 de enero. Decía el oficio del gobernador que esa noche había llegado a la ciudad una corbeta inglesa procedente de Jamaica con la noticia de la muerte del general Bolívar en la villa de Soledad, provincia de Cartagena.

Añadía el funcionario

... un acontecimiento de tanta magnitud y que debe producir bienes innumerables a la causa de la libertad y al bien de los pueblos, es el que me apresuro a comunicar al Gobierno: [...] Bolívar, el genio del mal, la tea de la discordia, o mejor diré, el opresor de su Patria, ya dejó de existir y de promover males que refluían siempre sobre sus conciudadanos. Su muerte que

en tiempos del engaño pudo causar el luto y la pesadumbre de los colombianos será hoy sin duda el más poderoso motivo para sus regocijos... Me congratulo con US. por tan plausible noticia».¹⁹

El informe oficial apareció finalmente el día viernes 4 de febrero de 1831 en la *Gaceta de Venezuela* n.º 5 que se publicaba en Valencia. Una breve esquela daba cuenta del deceso de Simón Bolívar, sin mayores comentarios; sencillamente se informaba de manera escueta que Bolívar había dejado de existir. No había epítetos denigratorios, tampoco alabanzas ni mención alguna a un decreto de duelo o algo parecido.

Ese mismo día la noticia llegó a Caracas, lo sabemos porque sir Robert Ker Porter, cónsul y encargado de negocios de la Gran Bretaña en Caracas y La Guaira, quien llevaba un acucioso diario de cuanto acontecía en la ciudad, lo apuntó de la siguiente manera: «Viernes 4: (febrero 1831) de Valencia nos llega la noticia de que el general Bolívar murió cerca de Santa Marta... en la ciudad no se habla más que de esto».²⁰

El día 5 el periódico *El Fanal* dirigido por Tomás Lander, también registraba el hecho. El editor acompañó la noticia con la publicación de la última proclama del Libertador, fechada el 10 de diciembre, esa que es harto conocida y que termina así: «... Colombianos, mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro».

Lander no desperdició la oportunidad que se le ofrecía y al finalizar el texto de la proclama colocó esta breve nota: «Nos abstenemos de hacer comentarios sobre los conceptos conteni-

19 Referido por Francisco González Guinán, *Historia contemporánea de Venezuela*, tomo II, p. 191 y reproducido en Rodríguez Demorizzi, p. 157.

20 Sir Robert Ker Porter, *Diario de un diplomático británico en Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1997, p. 452.

dos en la proclama inserta. Bolívar murió con la ilusión de preservar su patrimonio, colocado sobre la integridad de Colombia que era el último medio por el cual podía fraguar el plan de su coronación».²¹

Sin embargo, según señalaba Porter, la noticia de la muerte de Bolívar despertó opiniones encontradas: unos la creían y otros no. Entre los primeros se encontraban el propio inglés y la mayoría de los partidarios del gobierno. Se negaban a admitir sus familiares, sus amigos y los defensores del partido de Bolívar.

En este segmento de incrédulos se encontraba María Antonia. Aun cuando ya había sido publicada la noticia por la prensa y todo el mundo hablaba del asunto, ella se negaba a admitirlo, entre otras cosas porque consideraba que, de ser cierto, ella hubiese tenido alguna notificación directa. Alguien cercano a Bolívar y a ella misma se hubiese tomado la molestia de informárselo. Hasta donde ella tenía conocimiento con su hermano se encontraban Fernando Bolívar, su sobrino; Pedro Briceño Méndez, el yerno de su hermana; el general José Laurencio Silva, marido de Felicia; y Andrés Ibarra, amigo de la casa. Cualquiera de ellos, si era verdad que Bolívar estaba muerto, se habría encargado de hacérselo saber. La hermana mayor del Libertador no podía conformarse y atenerse, sencillamente, a lo que decían los periódicos, máxime cuando todos eran enemigos jurados de su hermano. Dudaba, pues, de que la versión oficial fuese cierta. Desde su manera de ver las cosas, el gobierno solo intentaba aplacar y terminar de liquidar a los seguidores del Libertador, desalentar a quienes, como ella, pensaban que, en cualquier momento, verían de nuevo a su hermano dirigiendo los destinos de la nación. Uno de los más empeñosos era el general Rafael Urdaneta, quien se había alzado contra el gobierno de Bogotá

21 *El Fanal*, Caracas, 5 de febrero 1831.

desde el mes de septiembre y se decía con insistencia que restituiría a Bolívar en el mando.

Transcurrida una semana de la publicación del deceso, todavía María Antonia mantenía su misma posición. Al respecto anotaba el inglés el día 13 de febrero en su diario: «... los amigos y parientes de Bolívar siguen insistiendo en que lo de su muerte es un invento de los reformistas».

Esta resistencia a aceptar la muerte de Bolívar la atacó de manera directa y con argumentaciones políticas Tomás Lander. En el editorial de *El Fanal* del día 12 de febrero, ofreció una nueva evidencia que confirmaba, sin la menor duda, que Bolívar estaba muerto: el propio Lander había visto con sus ojos la prensa de Cartagena donde se insertaban todos los detalles del entierro en la catedral, se publicaban las proclamas, los decretos y las canciones fúnebres a Bolívar. De forma tal que no podía ser sino producto de «Una terca imprudencia o una necia extravagancia», que todavía sus más íntimos amigos y aun sus propios parientes, estuviesen empeñados en «... celebrar con músicas y con chistosos cuentos, lo que debiera arrancarles arroyos de lágrimas».

La opinión de Lander era que tal actitud tenía motivaciones claramente políticas. Estos falsos incrédulos lo que pretendían era servir de apoyo al general Urdaneta, quien aspiraba a hacerse del poder escudándose en la «débil sombra de Bolívar» y en su «última disposición», como si la república fuese su patrimonio para dejarla en legado a cualquiera de sus criaturas. Concluía Lander atacando ferozmente a los «bolivarianos»:

¡Miserables! ¡Qué engañados viven! Venezuela tiene bastante poder para oponerse a las miras ambiciosas de alguno que bajo el pretexto de integridad nacional, quiera someternos de nuevo a un sistema arbitrario... No hay remedio: cayó el coloso, y con él fallecieron todas las aspiraciones de los que lo rodeaban. El

clamor unísono de los pueblos es por el orden legal, y el que se separe de esta senda, tarde o temprano sufrirá la pena que merezca por su crimen.²²

A pesar de la diatriba de Lander y de que Bolívar, sin ninguna duda, se encontraba muerto, el general Urdaneta, alzado desde septiembre de 1830, había logrado derrocar al presidente Joaquín Mosquera y convocaba a un Congreso Granadino a celebrarse en junio con participación de venezolanos, ecuatorianos y neogranadinos para restituir la unidad colombiana bajo el ideario político del Libertador. Su proyecto no tuvo éxito: el 28 de abril de 1831 renunció al mando a favor del general Domingo Caicedo y abandonó el territorio neogranadino en dirección a Curazao.

María Antonia, ajena por completo a lo ocurrido con Urdaneta, el 4 de marzo de 1831, todavía seguía en sus trece. Como no había recibido directamente ninguna noticia sobre el deceso, afirmaba que todos los documentos que hasta la fecha se habían citado y publicado eran falsificaciones, así lo consignó Porter en su diario.

Unos días más tarde se levantó en armas, en los valles del Tuy, el coronel Zamora, otro «bolivariano» defensor de las ideas centralistas y enemigo declarado del nuevo gobierno. Contaba con el apoyo de uno de los Ibarra, viejo amigo de Bolívar y convencido bolivariano.

El gobierno envió al general Macero a someterlo, pero, a juicio de Porter, el fulano Macero no había hecho nada, solo hablar con los insurgentes. El inglés consideraba que tratándose de imponer el orden y acabar de una vez con las insurgencias y levantamientos debía actuarse de otra manera: «... sangre y bayonetas debieron haber sido su pluma y su tinta. Hay una ruinoso

22 Tomás Lander «Editorial», *El Fanal*, Caracas, 12 de febrero de 1831, en *Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*, tomo IV, p. 43.

idea de delicadeza, confianza y humanismo cobarde que, juntos, pueden considerarse como miedo personal, y son los que obran nueve de cada diez veces en la gente de esta parte del nuevo mundo, que nunca merecerá respeto mientras manden semejantes niños y se permitan los juegos infantiles».²³

Luego del alzamiento de Zamora que culminó con la huida impune de los insurgentes, hubo otro movimiento que llamaba a la recuperación de la unidad colombiana. En este caso era el general José Tadeo Monagas el que se alzaba contra el gobierno establecido en Venezuela, proclamaba la restitución de la Gran Colombia y la creación de un Estado de Oriente.

Al decir de Porter, Monagas, al igual que María Antonia, sospechaba que Bolívar no había muerto. Cuando finalmente recibió a los emisarios del gobierno para llegar a un entendimiento y le confirmaron la muerte del Libertador, accedió muy rápidamente a dejar las cosas de ese tamaño. Siendo así, no tenía mayor sentido insistir en la resurrección de la Gran Colombia.

Ni Urdaneta, ni Zamora, ni Monagas lograron mantener encendida la llama del partido bolivariano, mucho menos alentar la idea de una reconstitución de la Gran Colombia. El Congreso había aprobado el 26 de agosto de 1830 un decreto que prohibía la entrada al país de todos los desafectos a la «causa de Venezuela» y un segundo decreto el 11 de septiembre en el cual se autorizaba a expulsar del territorio a todos aquellos igualmente desafectos a la causa nacional.

No había, pues, condiciones para promover con éxito el florecimiento del partido de Bolívar. El gobierno, además, se cuidó de no decretar ningún tipo de ceremonia fúnebre ni de duelo por la muerte de Bolívar. El hecho, más allá de las noticias publicadas por la prensa y de los dimes y diretes, pasó sin pena ni gloria.

23 Sir Robert Ker Porter, p. 460.

No le quedó a María Antonia más remedio que acostumbrarse a la idea de que, efectivamente, su hermano había muerto y se encontraba enterrado en la Catedral de Santa Marta. La confirmación indubitable de la muerte de Simón Bolívar no admitió más reservas el día que María Antonia tuvo en sus manos el testamento de su hermano. José Laurencio Silva, su sobrino político y albacea testamentario de Bolívar, al regresar a Caracas a mediados del año 1831, le entregó el documento y le confirmó, personalmente, que Simón Bolívar había muerto el 17 de diciembre en la quinta San Pedro Alejandrino; él mismo se había hecho cargo de cubrir su cuerpo con una camisa blanca de olán batista, desvaída por efectos del tiempo, que había pertenecido al último cacique de Mamatoco.

No quedaba, pues, sino un último trámite: resolver entre sus deudos el reparto de los bienes materiales del difunto.

LA HERENCIA DE SIMÓN BOLÍVAR

Mucho se ha dicho que Bolívar murió en condiciones de extrema pobreza, que no tenía ni siquiera una camisa decente con qué cubrirse a la hora de su muerte y que ello fue el resultado de su desprendida y sacrificada entrega a la causa de la Libertad, a favor de la cual había invertido la totalidad de su fortuna.

La afirmación no es del todo cierta. Si bien es verdad que, al momento de morir, su patrimonio no era ni sombra de lo que había sido la inmensa fortuna familiar de los Bolívar, el Libertador no se encontraba en la inopia. Todavía eran suyas las minas de Aroa, las cuales, a pesar de todos los entuertos legales que habían dificultado su venta, seguían representando un patrimonio cercano a las 40 000 libras esterlinas, cantidad que, de no haber muerto, le hubiese reportado una renta suficiente para mantenerse decentemente en cualquier parte de Europa.

En cuanto al resto de la fortuna –sus haciendas, casas, esclavos, mayorazgos y los beneficios económicos que se desprendían

de todo ello— es cierto que dispuso de buena parte de ellas para sostener la causa de la Independencia, también es verdad que su desprendimiento lo demostró en más de una ocasión al otorgar pensiones y ayudas a parientes, allegados y numerosas personas que se vieron beneficiados por la prodigalidad del Libertador; igualmente es conocido que concedió la libertad a muchos de sus esclavos y que todas estas iniciativas mermaron su fortuna original.

Sin embargo, también debe tomarse en consideración que una buena parte del patrimonio no se perdió en la guerra ni formó parte de la filantropía del Libertador a favor de los desvalidos, sino que se quedó en la misma familia por decisión del propio Bolívar, ya que este tomó la determinación de repartir entre sus hermanas y sobrinos todas las propiedades que le pertenecían por herencia. De manera, pues, que dejaron de pertenecer a Simón Bolívar, pero se mantuvieron entre los miembros de su familia.

Así vemos que en los primeros meses del año 1827, cuando Bolívar estuvo en Caracas, se encargó de arreglar el traspaso de todas sus propiedades a excepción de las minas de Aroa. Como ya se dijo, a María Antonia le cedió las haciendas y casas pertenecientes al mayorazgo de los Bolívar. A su hermana le regaló la casa que le correspondía como herencia de sus padres y la benefició con una donación de 30 000 pesos los cuales debían ser descontados del monto de la venta de las minas al momento de ejecutarse esta, aun cuando esto ocurriese después de su muerte;²⁴ a esta misma hermana le hizo otra donación de 20 000 y más pesos que le debía el señor Juan Félix Sojo, quien había sido apoderado de Juan Vicente Bolívar, hermano de ambos, y que no había cancelado cuando se ocupó de administrar los bienes de su difunto hermano. Esa cantidad le pertenecía en derecho a

24 Donación a Juana Bolívar, 3 de julio de 1827, en Sociedad Bolivariana. Escritos del libertador, tomo III, p. 162.

Simón Bolívar como heredero de Juan Vicente; no obstante, su decisión era que le fuese cancelada a Juana.²⁵

También dispuso el traspaso de la hacienda de Chirgua y de la Cuadra Bolívar a favor de sus tres sobrinos, Juan, Fernando y Felicia, hijos naturales de su hermano. La primera se encontraba arrendada y, la segunda, era la casa de habitación de los muchachos y de la madre de estos, Josefa Tinoco, desde el momento en que María Antonia resolvió sacarlos de la casa del centro.

El documento de donación establecía que los tres sobrinos podrían disfrutar del uso y usufructo de ambas propiedades mientras él estuviese vivo y que si alguno de los tres donatarios falleciere sin legítima sucesión habría de recaer su parte entre los demás hermanos supervivientes; de casarse alguno de ellos, debía gozar por separado de la parte del usufructo de los bienes sin que estos pudiesen dividirse por causa ni pretexto alguno hasta después del fallecimiento del Libertador, debiendo quedar siempre a cargo de la señora Josefa Tinoco la parte perteneciente a su hijo Juan para su administración, debido a que este se encontraba loco; lo mismo respecto a las partes de los otros dos hijos, ya que era Josefa Tinoco tutora y curadora de sus menores hijos. Solo gozarían del dominio y propiedad de estos bienes al momento de la muerte del Libertador. La donación comprendía todas las pertenencias que se encontraban en cada una de las propiedades, incluyendo a la servidumbre.²⁶

Mediante una autorización notariada encargaba a su sobrino Anacleto Clemente del cuido y administración del mayorazgo de la Concepción, inclusive los muebles que había en la casa de

25 Donación del Libertador a favor de su hermana Juana de una cantidad que le adeudaba el señor Juan Félix Sojo, 4 de julio de 1827, *Escritos del Libertador*, tomo III, p. 163.

26 El Libertador hace donación graciosa del Trapiche de Chirgua y de la Cuadra Bolívar a favor de sus sobrinos Juan, Fernando y Felicia Bolívar Tinoco, 23 de junio de 1827. *Escritos del Libertador*, tomo III, pp. 150-152.

dicho mayorazgo, y al mismo tiempo le daba facultad para que reclamase el derecho del citado mayorazgo.²⁷

Además de entregar sus propiedades a los familiares, dispuso otra donación. En este caso la beneficiaria era Petronila González, la misma que María Antonia había tratado de desalojar de la casita del vínculo de San Mateo. Se trataba de una «casa escombros situada por la calle del Triunfo, antes nombrada de San Juan, feligresía de la parroquia San Pablo de Caracas, compuesta de doce y media varas sostenida por su frente y setenta y cinco de fondo, inclusive un martillete que está situado hacia el norte, bajo los linderos especificados en la fe del Administrador que inserta». La propiedad era de la herencia de Juan Vicente su hermano y decía el documento que la gracia obedecía a que era «... una niña huérfana, sin ninguna protección, con el objeto de aliviarla en parte sus indigencias y triste situación a que ha quedado reducida».²⁸

Finalmente, durante su estadía en Caracas, el Libertador se ocupó de protocolizar la concesión de libertad a algunos de sus esclavos, otorgada en 1821, el mismo año de la batalla de Carabobo. Se vieron beneficiados de esta decisión: María Jacinta Bolívar y sus hijos María de la Luz, María Martola y Francisca Bárbara; Juan de la Rosa y su mujer Nicolasa Bolívar, todos ellos de la servidumbre perteneciente a la hacienda de San Mateo.²⁹

Repartidos los bienes, tal como se ha descrito, es natural que a la hora de su muerte no tuviese mayores pertenencias. Las disposiciones testamentarias dan cuenta de los escasos bienes materiales que le quedaban al Libertador, así como de sus últimas disposiciones respecto a cada uno de ellos. En su testamento, dictado el 10 de diciembre de 1830, se decía lo siguiente:

27 «Autorización», 3 de julio de 1827, *Cartas del Libertador*, tomo VI, p. 15.

28 Donación que hace el Libertador a favor de Petronila González, *Escritos del Libertador*, tomo III, pp. U9-121.

29 Todos los documentos están publicados en *Escritos del Libertador*, tomo III, pp. 138-143.

- ... No poseo otros bienes mas que las tierras y minas de Aroa, situadas en la Provincia de Carabobo, y unas alhajas que constan en el inventario que debe hallarse entre mis papeles, las cuales existen en poder del Sr. Juan de Francisco Martín vecino de Cartagena.
- Solamente soy deudor de cantidad de pesos a los señores Juan de Francisco Martín y Poules y Compañía, y prevengo a mis Albaceas que estén y pasen por las cuentas que dichos Señores presenten y las satisfagan de mis bienes.
- Es mi voluntad: que la medalla que me presentó el Congreso de Bolivia a nombre de aquel pueblo, se le devuelva como se lo ofrecí, en prueba del verdadero afecto, que aún en mis últimos momentos conservo a aquella República.
- Es mi voluntad: que las dos obras que me regaló mi amigo el Sr. Gral. Wilson, y que pertenecieron antes a la biblioteca de Napoleón tituladas; «El Contrato Social»; de Rousseau y «El Arte Militar»; de Montecuculi, se entreguen a la Universidad de Caracas.
- Es mi voluntad: que de mis bienes se le den a mi fiel mayordomo José Palacios la cantidad de ocho mil pesos, en remuneración a sus constantes servicios.
- Mando a mis Albaceas que la espada que me regaló el Gran Mariscal de Ayacucho, se devuelva a su viuda para que la conserve, como una prueba del amor que siempre he profesado al expresado Gran Mariscal.
- Para cumplir y pagar este mi testamento y lo en el contenido, nombro por mis Albaceas testamentarios, fidei comisarios, tenedores de bienes a los Sres. Gral. Pedro Briceño Méndez, Juan de Francisco Martín, Dr. José Vargas, y el Gral. Laurencio Silva, para que de mancomún et insolidum entre en ellos, los beneficien y vendan en almoneda o fuera de ella, aunque sea pasado el año fatal de Albaceazgo pues yo les prorrogo el demás tiempo que necesiten, con libre franca, y general administración.

- Y cumplido y pagado este mi testamento y lo en el contenido instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos en el remanente de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones, futuras sucesiones en el que haya sucedido y suceder pudiere, a mis hermanas María Antonia y Juana Bolívar y a los hijos de mi finado hermano Juan Vicente Bolívar, a saber, Juan, Felicia y Fernando Bolívar, con prevención de que mis bienes deberán dividirse en tres partes, las dos para mis dichas hermanas, y la otra parte para los referidos hijos de mi indicado hermano Juan Vicente, para que lo hayan, y disfruten con la bendición de Dios.

Otras dos cláusulas establecían que los papeles que se hallaban en poder del Sr. Pavageau fuesen quemados, y que sus restos se depositasen en la ciudad de Caracas, su país natal. Sirvieron de testigos: los generales Mariano Montilla y José María Carreño, los coroneles Belford Hinton Wilson, José de la Cruz Paredes, Joaquín de Mier, el primer comandante Juan Glenn y el doctor Manuel Pérez Recuero. Lo firmó el escribano público, José Catalino Noguera.³⁰

Cinco días más tarde de su muerte, el general José Laurencio Silva, en su condición de albacea del Libertador, solicitó la presencia del escribano José Catalino Noguera a fin de que se hiciese el inventario de las pertenencias personales del Libertador. Estando presentes don Manuel Pérez Recuero, el general José Laurencio Silva, los señores Fernando Bolívar, sobrino del Libertador; José Antonio Cataño, tesorero de la Junta de Manumisión, Francisco Ignacio Carreño, el coronel Belford Wilson, el capitán Andrés Ibarra y José Palacios, mayordomo del Libertador, se procedió a realizar el inventario. Los efectos eran los siguientes:

30 «Testamento del Libertador otorgado en San Pedro Alejandrino», 1.º de diciembre de 1830, en Simón Bolívar. *Escritos fundamentales*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1993, pp. 284-288.

1. Una vajilla vieja de platina en dos cajones, compuesta de una sobra, tres tapas grandes, tres chicas, cuatro asentaderas chicas, tres grandes, dos redondas chicas, una cafetera, una lechera chica, dos salseras con sus tapas, dos cabos de botellas grandes, cuatro asentaderas de botellas chicas, una huevera con seis cucharitas chicas.
2. Una caja pequeña que contiene dos docenas de cucharas de plata grandes, veintitrés tenedores de plata grandes, veintidós cuchillos grandes, cache de plata, cuatro trinchas con cabos de plata con sus correspondientes cuchillos, también con cabos de plata, veintidós cucharas de plata para postres, diez y nueve cucharitas de plata para el café, dos docenas de tenedores de plata para postres, dos docenas de cuchillos para postres con cabos de plata, dos platonos de plata, dos docenas de platos de plata, de comer, un cucharón sopero de plata, dos cucharas de plata para servir la salsa, cuatro cucharoncitos de plata para servir la salsa, una cuchara de plata para servir pescado, cuatro saleros de plata dorados con sus correspondientes cucharitas de plata, una tenacita de plata para servir el azúcar del café y un braserito de plata.
3. Cuatro baúles que contienen ropa de uso, la cual por disposición verbal de S. E. se ha entregado a sus asistentes.
4. Una silla de montar vieja, que se le ha dado al asistente José Antonio Mesa, también por disposición de S. E., verbalmente.
5. Un par de pistolas desiguales que se entregaron a su asistente Valentín Villar, también por disposición verbal de S. E.
6. Un documento entregado por el Señor Fernando Bolívar, sobrino de S. E. firmado por el Señor Juan de Dios Amador, vecino de Cartagena, fechado a veinte y siete de Setiembre último en que declara haber recibido en calidad de depósito y a disposición de S. E. el Libertador, cuatrocientas quince onzas de oro del curio colombiano, el retrato de Washington con su pelo, la caja de oro del Rey de Inglaterra, la medalla de oro de Washington, una caja de oro y dentro de ella un relicario

regalado por el cabildo de Charcas, con un busto y llaves con brillantes, la Estrella de Venezuela y las medallas de Boyacá y el Sur, el Sol del Perú de brillantes en su caja de oro, la gran medalla de Bolivia de brillantes, el Relicario de Charcas y la Estrella de la ciudad de Sucre.

7. Otro documento entregado por el mismo Señor Fernando Bolívar, firmado por los Señores Bunch y Compañía del comercio de Cartagena, fechado el veintisiete de Setiembre último en que consta que dichos Señores han recibido en depósito a disposición de Su Excelencia el Libertador la cantidad de doscientas onzas de oro.

8. Otro documento entregado por dicho Señor Fernando Bolívar, firmado por el Señor J. Pavageau en la ciudad de Cartagena a veintiocho de Setiembre último en que consta ha recibido de S. E. el Libertador diez baúles que contienen papeles privados de su pertenencia para ser depositados en París en manos seguras según las instrucciones de S. E.

9. Otro documento entregado por el mismo Señor Fernando Bolívar, firmado por el Señor Juan De Francisco Martín, en Cartagena el veintinueve de Setiembre último, en que consta haber recibido de S. E. el Libertador Presidente en calidad de depósito y a su disposición lo siguiente: Un baúl con treinta y cinco medallas de oro, doscientas noventa y cuatro de plata, grandes, sesenta y siete medallas pequeñas, de plata, noventa y seis medallas de plata, cuarenta medallas antiguas de cobre, ocho medallas de plata y una de oro con el busto del Libertador, dos medallas de cobre y seis de plata del Congreso de Colombia, veintitrés tenedores de oro, veinticuatro cuchillos de oro, veinticuatro cucharas de oro, veintitrés cucharitas de oro, una tenacita de coger azúcar, de oro, dos anteojos, dos colchas, unos pantalones de palio, diez manteles en un baúl, dos baúles de libros, un colchón suelto, una maleta con una escopeta, una espada con brillantes y sus tiros en una cajeta.

10. Setenta y dos onzas de oro del curio colombiano, entregadas por el referido Mayordomo José Palacios.
11. Diez manteles para el servicio de mesa usados, grandes y chicos de dril de algodón e hilo.
12. Dos legajos de papeles entregados por el Señor. Fernando Bolívar, que nada interesa a los herederos por ser cartas de la secretaria particular de S. E. que deben correr la misma suerte que los demás papeles.
13. Una cajita de afeitar con sus correspondientes piezas doradas.³¹

Lo pautado en el testamento y lo registrado en el inventario constituyen la totalidad del patrimonio de Bolívar a la hora de su muerte y lo que debía repartirse entre sus herederos a excepción de lo que se entregó al mayordomo Palacios y a sus asistentes.

En el caso de los papeles, al momento de la muerte de Bolívar, el señor Pavageau ya los había trasladado a Jamaica con el fin de remitirlos a París, tal como le había indicado el Libertador. Informado del deceso resolvió depositarlos en los almacenes que tenía en Jamaica Juan Francisco de Martín, uno de los albaceas de Bolívar.

El resto de las pertenencias fueron embarcadas por el cónsul británico Eduardo Watts y recibidas en Jamaica por el señor Juan Francisco de Martín, quien había sido expulsado de la Nueva Granada en abril de 1831. Recibido el embarque el día 30 de mayo de 1831, el señor De Martín las depositó en la Casa Comercial de los Señores Buchanan Mac Adams y Cía, ocupándose de enviar la Estrella de Bolivia a ese país, tal como lo había dispuesto el Libertador.³²

31 «Inventario», 22 de diciembre de 1830, en *Papeles de Bolívar*.

32 Los detalles los hemos tomado del artículo de Juan Morales «La partición extrajudicial de la joyas de Bolívar», *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Instituto de Investigaciones Históricas Bolivarianum, Universidad Simón Bolívar, Caracas, año 1, número 1, 1990, pp. 215-226.

En cuanto a los papeles, la decisión fue no atender el mandato de Bolívar, quien había dispuesto que los quemasen. De Martín y el general Daniel Florencio O'Leary —oficial irlandés del Ejército Libertador, hombre de confianza de Bolívar y su edecán durante sus últimos meses de vida— decidieron dividirlos en tres partes: los documentos de 1813 a 1818 se enviaron a Pedro Briceño Méndez para que escribiese la historia de la guerra durante esos años; los papeles de 1819 a 1830 se los llevó O'Leary con el fin de escribir sus memorias, y los documentos oficiales y correspondencia particular de funcionarios de ambos períodos los mantuvo en su poder Juan Francisco de Martín.³³

Desde mayo de 1831 se mantuvieron depositados en Jamaica los baúles con todos los enseres personales de Bolívar hasta que, finalmente, en diciembre de 1832, se dispuso su traslado a Caracas a la casa de Pedro Briceño Méndez; el mismo De Martín se ocupó de hacer el envío.

Ya para esa fecha habían comenzado las discordias entre los herederos de Bolívar por el reparto de sus bienes.

MARÍA ANTONIA Y EL REPARTO DE LA HERENCIA

Para María Antonia el tema de los bienes materiales siempre fue un asunto de primera importancia y esto no se modificó a la hora de discutir la distribución de la herencia de su hermano.

Desde que se vio obligada a abandonar Venezuela en 1814 le mortificó especialmente el tema del destino de sus propiedades. En sus comunicaciones al rey de España, cuando se encontraba en Curazao y luego en La Habana, uno de los aspectos que reclamó fue que le hubiesen secuestrado sus haciendas y pertenencias,

33 Sociedad Bolivariana de Venezuela. *Escritos del Libertador*, Caracas, tomo 1, pp. U-12. Cada uno de estos segmentos, así como muchos otros papeles y documentos originales recuperados por el historiador Vicente Lecuna forman parte del Archivo del Libertador, actualmente en la sede del Archivo General de la Nación.

máxime cuando ella había dado demostraciones inequívocas de fidelidad a la Corona y de rechazo a la Independencia. También expuso la posibilidad de que le traspasasen a su nombre los bienes de su hermano Juan Vicente, fallecido en 1811. Es bueno recordar que sus reclamos no fueron en vano: obtuvo una pensión del rey de España.

Unos años más tarde, en 1823, nuevamente María Antonia dio elocuentes demostraciones de la importancia que tenían para ella los bienes materiales. Fue esa la razón fundamental que determinó su regreso a Venezuela. María Antonia se vino a Venezuela, entre otras cosas, a recuperar su fortuna y a impedir que se perdiera la que estaba en manos de su hermano. A estos dos objetivos dedicó la mayor parte de su tiempo desde que puso los pies en territorio venezolano.

Su correspondencia con Bolívar, sus numerosas y beligerantes actuaciones en defensa del patrimonio familiar, sus pleitos con el tío «Chano» por las rentas de la hacienda de Chirgua, y con Juana y Josefa por las casas de La Guaira; su negativa a llegar a algún tipo de arreglo con los «usurpadores» de las minas, sus reconvenções a su hijo Anacleto por el vicio del juego y su vida desarreglada son demostración del empeño que puso en esta materia. Esta misma actitud la mantuvo a la hora de atender el asunto de la herencia del Libertador.

La primera discordia de María Antonia referida a las disposiciones de Bolívar fue con su hermana Juana y tuvo lugar en agosto de 1831, cuando Juana decidió protocolizar el documento de la donación de 30 000 pesos que el Libertador le había hecho en 1827.

El propósito del trámite adelantado por Juana era convertir en documento público y legal lo que, hasta la fecha, era un sencillo documento privado sin validez ante terceros. Su intención era legalizar el documento a fin de que, cuando finalmente se vendiesen las minas, no hubiese objeciones y se hiciera efec-

tiva la donación. El único inconveniente era que el otorgante se encontraba amortajado en la Catedral de Santa Marta.

Con el propósito de cubrir esta formalidad jurídica, Juana presentó, ante la Escribanía de Nicolás Martínez, el documento privado que le había entregado su hermano el cual decía como sigue:

Señores María Antonia Bolívar, General Lino Clemente, Doctor Felipe Fermín Paúl, Gabriel Camacho, Francisco Gárate, Feliciano Palacios y Sojo, Anacleto Clemente.

Conste por la presente que a mi hermana Juana Bolívar le hago donación de treinta mil pesos del producto de la venta de las minas de Aroa que debe entregarse en Londres, y para que le sirva esta declaración a mi citada hermana en el caso de mi muerte, le doy esta en Caracas a tres de julio de mil ochocientos veinte y siete.

Simón Bolívar³⁴

En su argumentación, Juana explicaba que su hermano tenía toda la intención de otorgarle una escritura en la cual constase la donación pero que, en virtud de las múltiples ocupaciones y trastornos que lo ocupaban, se limitó a darle solamente ese sencillo documento. En consecuencia, solicitaba que se interrogase a cada uno de los destinatarios del documento para que respondiesen:

I. si por el conocimiento que tuvieron de la firma del Libertador Simón Bolívar, pueden asegurar que es suya sin ninguna duda la que se encuentra al pie de dicho documento, hecha de su puño y letra y

34 Puede verse en Sociedad Bolivariana. *Escritos del Libertador*, tomo III, p. 162.

2. que expongan los que lo sepan si tuvieron desde entonces noticia de esta gracia, o lo que les conste relativamente a ella.

La primera a quien se le requirió testimonio fue a María Antonia. En este caso, Juana solicitaba que, además de las dos preguntas consignadas, se le interrogase acerca de una declaratoria que había hecho María Antonia ante la Corte Superior de Justicia en 1828, al año siguiente de la donación, en la cual reconocía la legitimidad de la misma; esto había ocurrido en unos autos que para otro fin había adelantado Juana ante el máximo tribunal y había requerido la declaración de su hermana.

Cuando María Antonia fue consultada sobre el particular expuso que no se acordaba para nada de que ella hubiese dicho ante la Corte cosa alguna respecto a ese tema. Había transcurrido mucho tiempo y, en consecuencia, no guardaba memoria de su declaración; además, no tenía los papeles presentes, así que muy poco podía añadir sobre el asunto. En su declaración dijo también que en alguna ocasión «... había oído decir a su hermano que le iba a dar algo a la preguntante, mas no sabe cuánto fue ni si ciertamente lo hizo». En cuanto al papel que le fue presentado, expuso que ignoraba si su contenido era cierto y verdadero y que la firma que se hallaba al pie se parecía, en efecto, a la de su hermano pero que en ningún caso podía asegurar que fuese de su puño y letra. Era todo cuanto tenía que decir sobre el tema.³⁵

En el mismo trámite los otros declarantes más directamente emparentados con María Antonia también respondieron de manera evasiva, sin ofrecer testimonios claros y contundentes en relación con lo que se les preguntaba.

Lino Clemente, cuñado de María Antonia, declaró reconocer la firma de Bolívar en el papel, pero al mismo tiempo

35 «Declaración de María Antonia Bolívar» en la Certificación de Juana Bolívar sobre donación 30.000 pesos, Escribanía de Nicolás Martínez, 22 de agosto de 1831. Archivo Bolivarium Uno, ficha 136, Legajo 07/126, folios 88-89.

dijo que no estaba enterado del monto. Gabriel Camacho, el yerno de María Antonia, expuso que la rúbrica que aparecía en el documento bien podía ser la firma del Libertador Simón Bolívar pero que, no habiéndolo visto firmar, mal podía decir que fuese de su puño y letra. En cuanto a la donación lo único que sabía de cierto y verdadero era lo que constaba en el testamento del finado hecho en Santa Marta al tiempo de su muerte. Finalmente, Anacleto Clemente, el hijo de María Antonia, expuso que la firma se le parecía a la de su tío pero que en lo que tocaba a la «gracia que en dicho papel se anuncia hecha a la señora su tía Juana, hasta ahora no tenía noticia de ella».³⁶

Los otros tres declarantes: Francisco Gárate, el Dr. Felipe Fermín Paúl y Feliciano Palacios y Sojo, el tío «Chano», eran más explícitos en sus declaraciones y los tres contestaron que sí reconocían la firma como de puño y letra del Libertador y dejaron constancia de que estaban en conocimiento del monto de la donación.³⁷

Estaba claro, pues, en agosto de 1831, que María Antonia no tenía la menor intención de reconocer la donación de Bolívar a Juana y que, seguramente, cuando se hiciese la venta de las minas su posición sería la misma.

Sin embargo durante el mes de octubre de 1831, unos meses más tarde de esta declaración, fue María Antonia la que adelantó una diligencia ante los tribunales. El propósito era obtener de su hermana una declaratoria que le permitiese enajenar, disponer o renovar las casas de La Guaira que Bolívar le había traspasado en 1827, sin oposición ni obstáculo de parte de Juana ni de

36 Declaraciones de Lino Clemente, Gabriel Camacho y Anacleto Clemente, Certificación de Juana Bolívar sobre donación de 30.000 pesos, Escribanía de Nicolás Martínez, 22 de agosto de 1831. Archivo Bolívarium Uno, ficha 126, Legajo 07/126, folios 90, 94 y 95.

37 Declaraciones de Francisco Gárate, Feliciano Palacios y Felipe Fermín Paúl, en el mismo expediente folios 91-92 y 96.

sus herederos, con lo cual María Antonia quedaba en absoluta libertad de resolver el destino de esas propiedades.

Juana accedió a firmar el papel sin hacer objeciones a la solicitud de su hermana.³⁸

Esta actitud no se vio refrendada por María Antonia cuando, al año siguiente, se llevó a cabo la venta de las minas de Aroa, sin duda la más valiosa de las propiedades del Libertador y único bien inmueble registrado en su testamento.

El 4 de febrero de 1832, solventadas las demandas y requerimientos de los «usurpadores» de las minas –como llamaba María Antonia a los hijos de la vizcaína– y acordados los términos de la venta con los representantes de la compañía inglesa, se dieron cita en casa de María Antonia todos los interesados en la venta de la propiedad.

Según narra sir Robert Ker Porter en su diario, allí se encontraban la dueña de la casa y las señoras Juana Bolívar, Felicia Bolívar de Silva y Josefa Tinoco en representación de sus hijos Juan y Fernando. Estaban también el propio Porter y los representantes de la compañía inglesa: los señores Brian Adams y W. Ackers.

La venta se firmó por un monto total de 38 000 libras esterlinas. Juana y María Antonia recibieron, al momento de firmar el documento, la cantidad de 6 666 libras esterlinas y los tres sobrinos esta misma suma dividida entre tres, o sea 2 222 libras esterlinas para cada uno. En el mismo acto se firmaron las letras que garantizaban el pago de las 18 000 libras esterlinas que quedaban pendientes, las cuales se dividirían en la misma proporción.

El monto total de la venta, esto es, las 38 000 libras esterlinas, representaba en su momento una suma equivalente a recibir

38 «Declaratoria de Juana sobre casas de La Guaira», 30 de septiembre de 1831, Archivo de la Casa Natal (microfilm) rollo 39, folios 87-92.

en la actualidad la cantidad de 1 985 157,66 libras.³⁹ Es decir que María Antonia, quien recibió una tercera parte, obtuvo 12 666 libras esterlinas de 1832, lo cual representaría recibir, en el año 2003, la suma de 661 719 libras, las cuales, si las convertimos a bolívares al cambio de 1 600 bolívares por dólar, es como si se recibiese la cantidad de un mil seiscientos cincuenta y un millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro bolívares (1 651 654 624 bolívares). ¡¡¡Una verdadera fortuna!!! Ni qué pensar de lo que podría ser esa cantidad en la Venezuela del 2015, con una inflación del 63 % al cierre del 2014. La verdad no me atrevo a tratar de hacer la conversión, mucho menos a establecer cuál sería la tasa de cambio adecuada, entre las muchas existentes.

Cada una de las hermanas Bolívar se vio beneficiada de la misma manera, lo cual les permitiría vivir más que holgadamente; ambas eran dueñas de sus propias casas de habitación y, en el caso de María Antonia, poseía, además, las haciendas de San Mateo, Caicara y Suata, la de Macarao, el trapiche que le había comprado a Telésforo Orea con el dinero que le había dado su hermano, las tres casitas de La Guaira, del callejón Muchinga y dos casas grandes, también en La Guaira.

No obstante, luego de que se firmó la venta, surgió otra vez el tema de la donación que Bolívar le había hecho a Juana en 1827. La pretensión de Juana era que de la suma recibida por María Antonia y los hijos de Juan Vicente se le pagasen los 30 000 pesos.

39 Este monto representa el valor en libras esterlinas del año 2001 con base en un índice de precios al detal (Retail Price Index) para la economía de Gran Bretaña. Tal valor es equivalente en términos «reales» al valor de 1832. En economía, se entiende por equivalencia «real» de dos sumas de dinero asociadas a momentos distintos la igualdad en términos de poder adquisitivo de ambos montos. Así, dada una canasta referencial de bienes cuya composición permanece invariable a lo largo del tiempo, ambas cantidades de dinero compartían la misma cantidad de canastas en el momento asociado a cada una de ellas. Esta conversión de libras esterlinas de 1832 a libras esterlinas del año 2001 se hizo a partir de los cálculos realizados por John J. McCusker, «Comparing the purchasing power of money in Great Britain from 1264 to any other year including the present», *Economic History Services*, 2001, URL: <http://www.eh.net/hmit/ppowerbp/> La ubicación de la página y el comentario explicativo debo agradecerlos al economista Iván Martínez.

Eso significaba que María Antonia y los tres sobrinos debían desprenderse de una suma equivalente a casi la mitad de lo recibido.

María Antonia, consecuente con lo que había sido su posición en la declaración de 1831, se manifestó contraria a reconocer la donación, aun cuando estaba en perfecto conocimiento del documento de Bolívar a favor de Juana. Convocó entonces a Josefa Tinoco, apoderada de sus tres sobrinos, para que la acompañase en una acción judicial que les permitiese desconocer el oneroso «regalo» de su hermano a su hermana.

Para evitarse la lentitud, molestias y excesivos costos de un juicio y en atención a que mientras no se resolviese el entuerto no podrían cobrar la totalidad de la venta debido a que un porcentaje se encontraba embargado hasta tanto se llegase a un acuerdo, las tres querellantes resolvieron someter el tema de la donación a un arbitramiento.

Los doctores José Domingo Duarte, Francisco Javier Yanes, José de los Reyes Piñeral y José Ignacio Díaz, cuatro juristas de prestigio residentes en Caracas, tuvieron a su cargo la revisión de los documentos y el 27 de octubre de 1832 llegaron a un fallo arbitral en el cual hacían las siguientes consideraciones:

1. El documento de la donación era ciertamente otorgado por el Libertador y debía respetarse como obra y disposición suya, ya que la firma era auténtica y de puño y letra de Simón Bolívar.

2. La protocolización adelantada por Juana, después de muerto el Libertador, no podía producir efecto alguno contra los derechos de las partes en conflicto, ya que en el citado documento no se facultaba a la donataria para realizar el citado trámite, el cual solo podía ser ejecutado por el donante o por el donatario debidamente autorizado; de tal manera que el documento solo tenía carácter privado.

3. La donación fue «intervivos», es decir que no era testamentaria, ya que se había utilizado la palabra «dono», indicativa de presente.

4. La donación constituía claramente una «liberalidad» del otorgante; es decir que era expresión unilateral del donante sin ninguna contraprestación de quien la recibía. Para ello se invocaba la Ley 1.^a, Título 4.^o, Partida 5.^a que decía: «... donación es bien fecho que nace de la nobleza de corazón cuando es hecha sin ningún premio».

5. La donación era válida, firme y eficaz por un monto de quinientos maravedíes de oro, ya que esta suma era la cantidad máxima que se podía otorgar en donación sin que mediase un documento de protocolización, tal como estaba establecido en las Siete Partidas de Alfonso el Sabio.⁴⁰

De todo esto se desprendía que Juana tenía derecho a la donación, pero que, según había establecido Alfonso x el Sabio⁴¹ en el remoto siglo XIII, esta no podía ser mayor a 500 maravedíes de oro.

Los árbitros no solamente se remitían a las disposiciones de un antiguo rey español, sino que, además, el referente monetario al cual recurrían era tan remoto como las disposiciones de Alfonso x. Un maravedí, según señala el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española (1733), era una moneda antigua española «... que unas veces fe ha entendido por cierta y determinada, real y efectiva moneda, y otras por número ú cantidad de ellas» [*sic*].

40 Veredicto de los árbitros, 27 de octubre de 1832, Arbitramiento de las señoras Juana, María Antonia Bolívar y Josefa Tinoco sobre la validez o nulidad de la donación de 30.000 esos. Archivo Bolívarium Uno, ficha 126, Legajo 07/126, folios 47-61. En la interpretación del fallo fue de enorme utilidad la ayuda suministrada por el abogado Enrique Azpúrua Ayala, quien me orientó en la comprensión de su contenido y alcances.

41 Alfonso x «el Sabio» reinó en España en la primera mitad del siglo XIII, luchó contra el Islam, promovió las artes y las ciencias, confeccionó tablas astronómicas que sirvieron de base a Copérnico para probar que la Tierra no ocupaba una posición central en el Universo, fue autor de destacadas obras como la *Crónica General* y la *Grande e general Storia*, y dirigió una obra capital, *Las siete partidas*, código legal escrito por primera vez en una lengua moderna. Es precisamente a este «código» al que se remiten los árbitros venezolanos en 1832, transcurridos casi seis siglos de su promulgación.

En el caso de los maravedíes de oro, al que se refieren expresamente los árbitros, el mismo diccionario apunta que se trata de una «... moneda efectiva que corrió antes de los tiempos del Rey D. Alonfo el Sabio, y duro defpues algunos en la mifma eftimación. En fu valor hai entre los Autores no pequeña difcordia» [*sic*].

La solución del conflicto entre las hermanas Bolívar debía resolverse, según disponían los árbitros, siguiendo de cerca las Siete partidas de Alfonso «el Sabio» y acogiendo como patrón de pago una antigua moneda española cuyo valor era materia de discordia.

A ello se añadía que, en el mismo documento de arbitraje, uno de los juristas disentía de los otros tres árbitros respecto al tema de recurrir a las Siete Partidas y en relación con la estipulación del monto en maravedíes de oro.

El disidente era el doctor Francisco Javier Yanes, quien exponía que no estaba claro, en absoluto, qué moneda fuese esa ya que los tales maravedíes de oro habían cesado durante el reinado de los reyes católicos; por tanto, le parecía improcedente remitir el valor de la donación a un monto en una moneda que solo se conoció en tiempos remotos en la península y jamás en las Indias.

Añadía Yanes a su reparo otro argumento mucho más ajustado a los nuevos tiempos y a los cambios ocurridos en Venezuela a partir de 1811, lo cual era coherente con lo que había sido su participación activa en los hechos de la Independencia.⁴² Explicaba el jurista que las trabas y formalidades que exigían las

42 Francisco Javier Yanes fue prominente figura civil del proceso de Independencia: miembro de la Sociedad Patriótica, diputado en el primer Congreso de Venezuela, del cual fue su presidente, y formó parte de la comisión de redacción del texto constitucional de 1811. Firmó la Declaración de los Derechos y Deberes del Pueblo en 1811, formó parte de la Sala de Justicia de la Primera República, fue juez de la Alta Corte de Justicia de la Gran Colombia (1821), Presidente de la Alta Corte de Justicia del Departamento de Venezuela (1826) y diputado al Congreso Constituyente de Valencia en 1830.

antiguas leyes españolas para las donaciones que excediesen la cantidad de 500 maravedís estaban en «... directa oposición con los principios fundamentales proclamados y reconocidos en Colombia y Venezuela desde el año 1811 y, por tanto, abrogadas. En efecto se han proclamado y reconocido como derechos del ciudadano la libertad, la igualdad y la propiedad. Está en el derecho que cada uno tiene de gozar y disponer de los bienes que haya adquirido con su trabajo e industria, derecho que incluye naturalmente la facultad de disponer de los mismos bienes según la voluntad de su dueño. La propiedad es tan esencial para la prosperidad del Estado cuando que sin ella no puede haber riqueza, prosperidad ni felicidad, y si no se respeta y protege se entibia el anhelo por adquirir y por consiguiente la industria. El que no pudiese disponer libremente de sus bienes no podría refutarse por verdadero dueño de los que le estuviese prohibido donar conforme a los impulsos de su afecto. De donde resulta que sería contrario al derecho de propiedad la disposición que prohibiese al ciudadano usar, gozar y disponer de sus cosas a su voluntad y discreción y siendo tal la citada Ley de Partida y sus concordantes juzga hallarse enteramente abrogadas y por consiguiente que la donación de 30 000 pesos que el Libertador hizo el tres de julio de mil ochocientos veinte y siete a su hermana Juana es válida y eficaz».⁴³

El reparo de Yanes no prosperó, ya que la decisión mayoritaria de los árbitros (tres a uno) fue aceptada acogiéndose a lo preceptuado en las Partidas de Alfonso el Sabio; esto es que no debía exceder los 500 maravedís, ya que no había sido debidamente protocolizada.

La discordia entre los herederos, como era de esperar, no concluyó con el fallo de los árbitros, ya que debían dilucidar y tratar de ponerse de acuerdo sobre una materia absolutamente

43 Argumentos de Francisco Javier Yanes en el mismo documento de arbitramento, folios 57-61.

más complicada: ¿cuál era el valor en pesos de 1832 de los 500 maravedíes de oro del tiempo de Alfonso el Sabio? ¡Ni más ni menos!

La conversión de los 500 maravedíes a pesos dividió, pues, las opiniones de las partes en conflicto: el apoderado de Juana, el doctor Pedro Quintero, presentó un escrito en el cual alegaba que los 500 maravedíes equivalían a 30 000 pesos; mientras que el doctor Pedro Núñez de Cáceres, apoderado de María Antonia y Josefa Tinoco, estimaba que los 500 maravedíes apenas alcanzaba a 1 000 pesos.

Nuevamente se vieron en la necesidad de someter al veredicto de un experto la conversión de los 500 maravedíes a pesos de la época. El licenciado Manuel López de (ilegible), abogado del Estrado, Juez Letrado de Hacienda y Civiles, falló sobre el tema el 5 de enero de 1833.

En su veredicto, luego de revisar acuciosamente diversos autores conocedores de la materia y acogéndose a los tratados sobre el tema, llegó a la conclusión de que «cada maravedís de oro corresponde a la sexta parte de una onza de oro actual, según su valor corriente».⁴⁴

Multiplicados los 500 maravedíes por el sexto de una onza de oro resultaba que el monto a cancelarle a Juana era de 1 666 pesos, una cantidad significativamente menor a los 30 000 que decía el papel del año 1827.

Con esta decisión se cerraba el caso de la donación y podía cancelársele a cada quien el monto correspondiente. Sin embargo, el embrollo no concluyó allí. Unos meses más tarde, en agosto de 1833, el abogado de Juana inició un nuevo pleito con el fin de modificar el desenlace que, desde su punto de vista, afectaba sensiblemente a su apoderada.

44 «Arbitraje sobre la conversión de 500 maravedíes a moneda actual», 5 de enero de 1833, Arbitramiento de las señoras Juana, Marta Antonia Bolívar y Josefa Tinoco, Archivo Bolívarium Uno, Universidad Simón Bolívar, ficha 126, legajo 07/126, folio 141.

Solicitó, otra vez, la comparecencia de nuevos testigos que explicasen las motivaciones que habían llevado a Bolívar a favorecer a Juana con una donación en dinero y que diesen testimonio acerca de si, en aquel momento, todos los familiares, incluyendo a María Antonia, habían estado de acuerdo con la decisión de Bolívar. Además, solicitaba que se embargasen los 30 000 pesos de la presunta deuda.

Felipe Fermín Paúl, José de Austria y los hermanos Andrés y Diego Ibarra rindieron declaración y manifestaron que Bolívar, en más de una ocasión, había expresado su decisión de entregar a Juana esta suma, ya que pensaba que de todos sus parientes era la que se había visto menos favorecida en el reparto de sus propiedades y que su decisión de darle ese monto obedecía a que, en el caso de Juana, «... era más apreciable el dinero que las fincas», ya que ella se encontraba sola y no tenía quien la ayudase en la administración de las haciendas y que «... esto lo repetía siempre el Libertador cuando trataba de su familia».⁴⁵

Añadía José de Austria que Bolívar había manifestado su malestar cuando recibió algunas quejas de María Antonia relativas a sus disposiciones y que le había solicitado al exponente que le escribiese una carta a su hermana expresándole «... el desagrado con que veía la inobservancia de sus convenios entre la familia y la preceptuaba que los cumplierse escrupulosamente, y habiendo omitido el declarante en la carta las expresiones demasiado fuertes que le había indicado s.e., él mismo tomó la pluma y añadió una posdata llena de fuego y de sentimientos».⁴⁶

El escrito de Pedro Quintero fue refutado por María Antonia, a través de su apoderado, en dos escritos sucesivos. El argu-

45 «Información presentada por Pedro Quintero sobre acreditar la donación de 30.000 pesos», Archivo Bolivarium Uno, ficha 49, Legajo 04/49, folios 6-13.

46 «Testimonio de José de Austria». Información presentada por Pedro Quintero sobre acreditar la donación de 30.000 pesos, Archivo Bolivarium Uno, Ficha 49, Legajo 06/49, folio 8.

mento fundamental era que el pleito ya estaba resuelto por el arbitramiento convenido entre las partes, por tanto no había más nada que discutir; en todo caso debería «castigarse la osadía» de ambos, de Juana y de su abogado, al tratar de revivir un juicio ya concluido.

Los litigantes no solamente pretendían volver sobre un asunto ya resuelto sino que, además, mandaban un embargo precautelativo, con lo cual se atacaban directamente las propiedades de María Antonia. Exponía el abogado de esta última que, si se tratase de alguien insolvente, no sería justo el embargo, pero al menos tendría disculpa; pero tratándose de una «propietaria», la medida era decididamente un «atropellamiento». Solicitaban, pues, que se retirase el embargo y que se remitiesen al tribunal los autos sobre la donación de los quinientos maravedíes. Además reclamaban que, en vista de la imperiosidad que tenía para María Antonia la resolución del juicio, esta había cancelado las costas a fin de acelerar el procedimiento, ya que Juana se negaba a pagar; en consecuencia, solicitaban que Juana pagase lo que adeudaba por las costas del juicio (92 pesos y 5 reales) y también los honorarios del abogado de María Antonia (65 pesos y 2 reales). Por último, solicitaban que se impusiese a Juana una multa de 10 000 pesos por haber infringido la escritura de compromiso sobre el tema de la donación.

El fallo favoreció a María Antonia. Debía alzarse el embargo y descontar la cantidad de los 1 666 que le correspondían a Juana, según las cuentas que había sacado el experto que hizo la conversión de maravedíes de oro a pesos y deducir las costas del juicio y los honorarios del abogado de María Antonia. Quedaba pendiente todavía el tema de la multa.

Cuando el escrito fue remitido a Pedro Quintero, apoderado de Juana, este hizo saber por escrito que aun cuando aceptaba la medida del desembargo no recibiría, por ahora, la cantidad regulada adjudicada a su poderdante y rechazaba la imposición

de la multa.⁴⁷ Seguía, pues, sin resolverse el delicado tema de la donación que mantenía enemistadas a Juana y María Antonia.

«TRANSACCIÓN MILAGROSA» ENTRE LAS HERMANAS Y SOBRINOS DEL LIBERTADOR

Ahora bien, mientras María Antonia y Juana se encontraban en medio de este combate sin fin y para complicar aún más el ambiente, llegaron a Caracas los bultos con las pertenencias de Bolívar.

El inventario de los enseres personales de Bolívar, como se vio páginas atrás, constituía un patrimonio de cierto valor, fundamentalmente en relación con las alhajas y otras piezas de orfebrería, como la Espada del Perú.

En medio de las discordias por el tema de la donación, fue necesario buscar la manera de llegar a un acuerdo para repartir los efectos personales del Libertador entre sus herederos. La decisión fue contratar un perito que hiciese el avalúo completo de todos los artículos del inventario para determinar su distribución equitativa.

El avalúo fue realizado el día 21 de agosto de 1833 y era como sigue:

Avalúo y partición de Alhajas del Libertador:

Piezas de Diamante

1. Una espada montada la guarnición la chapa en brillantes y su vaina de oro en: 4498 pesos.
2. El Sol del Perú con su caja de oro en: 1455 pesos.

47 «Solicitud de desembargo de los 30.000 pesos», 16 de agosto de 1833 y «María Antonia Bolívar respecto al reclamo de Juana Bolívar sobre adjudicación de 30.000 pesos», 19 de agosto de 1833, Archivo Bolivarium Uno, ficha 126, legajos 07/126 folios 150-152 y ficha 49, legajo 04/49, folios 30-33.

3. La Estrella de Venezuela en: 305 pesos.
4. La Medalla de Boyacá en: 170 pesos.
5. La Medalla de Quito en: 308 pesos.
6. La Medalla de la ciudad de Sucre en: 336 pesos.
7. La Medalla del Potosí en: 339 pesos.
8. El Relicario de Charcas en: (ilegible).

Piezas de Oro

9. La Medalla con el busto de Washington y la Medalla de Williamsburg en: 80 pesos.
10. La Caja del Rey de Inglaterra en: 260 pesos.
11. Veinte y cuatro cucharas de postre, 23 tenedores, 23 cucharitas para café, una tenaza para azúcar y 24 cuchillos en: 1703 pesos.
12. Una medalla de oro del 25 de septiembre de 1828 en: 36 pesos.
13. Treinta y cinco medallas de oro de Chuquisaca, Cuzco y Potosí en: 809 pesos.

Piezas de plata y plateadas

14. Cuatrocientos setenta y tres Medallas de Chuquisaca, Cuzco y Potosí del 25 de septiembre de 1828 en: 452 pesos.
15. Dos platones con peso de setenta y una onza cuatro y media octavas en: 71 pesos [y pico].
16. Doce platillos en: 161 pesos.
17. Veinte y cuatro cucharas; veinte y tres tenedores de primera mesa en: 164 pesos.
18. Veinte y dos cuchillos de primera mesa, en: 11 pesos.
19. Dos tenedores y dos cuchillos en: 2,4 pesos.
20. Dos tenedores y dos cuchillos en: 2 pesos.
21. Veinte y dos cucharas de postre en: 2 pesos.

22. Veinte y cuatro tenedores de postre en: 53 pesos.
23. Veinte y cuatro cuchillos de postre en: 10 pesos.
24. Diez y nueve cucharillas para café en: 22,5 pesos.
25. Un cucharón, dos cucharones de jarra, cuatro cucharones menores, cuatro cucharones de salero, un cuchillo de pescado en 42,7 pesos.
26. Cuatro saleros en: 32,4 pesos.
27. Una tenaza o pinza en: 2,4 pesos.
28. Una cantina compuesta de la pieza expresada en el inventario contenida en el baúl (ilegible) y cuatro (ilegible) la cafetera y la lechera en: 200 pesos
29. Una lechera y una cafetera en: 12 pesos.
30. Una cajita de afeitar en: 50 pesos.
31. Una cacerola en: 10 pesos.
32. Un anteojito en: 2 pesos.
33. Un braserito en: 7,4 pesos.

Total: 12.028 pesos y 6 reales y medio⁴⁸

Hecho el avalúo, había que distribuir equitativamente los treinta y tres ítems de la lista de acuerdo con el valor establecido por el perito. Se suponía que a cada una de las partes le correspondería un tercio del total. Hubo un primer acuerdo respecto al reparto y fue regalarle a Pedro Briceño Méndez: dos cucharitas para café, dos tenedores, una tenacita para azúcar, una medalla del 25 de septiembre, todo de oro, y seis medallas de plata; esto era en agradecimiento por los servicios prestados como custodio de las alhajas y tenía un valor de ciento cuarenta y un pesos y siete reales.

Deducida esta cantidad del monto total del avalúo, a cada una de las partes debía otorgársele un conjunto de artículos que

48 Avalúo y partición de Alhajas del Libertador. 21 de agosto de 1833. Archivo Casa Natal del Libertador. Rollo n.º 20.

cubriesen la cantidad de tres mil novecientos sesenta y dos pesos con dos reales y medio.

Otra vez hubo desacuerdo y querella entre las dos hermanas. El motivo de la discordia era quién se quedaría con la mejor pieza del inventario: la Espada del Perú, la joya número uno del inventario, cuyo valor excedía inclusive la tercera parte del monto total del avalúo. La única manera de resolver el *impasse* fue sometiéndolo al azar. Se procedió, entonces, a rifar la Espada del Perú entre Juana y María Antonia y la suerte favoreció a Juana, quedándole a María Antonia el Sol del Perú, la segunda pieza de mayor valor.

Hecha la distribución de todas las piezas del inventario a María Antonia le tocaron los siguientes objetos:

1. El Sol del Perú 1.455 pesos.
2. La Medalla de Oro de Boyacá en 170 pesos.
3. Medallón y Medalla de Washington de Oro en 80 pesos.
4. Ocho cucharas, siete tenedores de oro, ocho cuchillos de pala de oro y siete cucharones de oro para café en 534 pesos.
5. Diez y siete medallas de oro en 392 pesos.
6. Veinte y cuatro cucharas y veinte y tres tenedores de plata de primera mesa en 164 pesos.
7. Doce cucharitas de café de plata en 14,2 pesos.
8. Dos saleros de plata en 16,2 pesos.
9. Un cucharón soper, dos cucharones menores, dos cucharitas de salero y un cuchillo para pescado, todos de plata en 29 pesos.
10. Una tenaza de plata en 2,4 pesos.
11. Veinte y dos cuchillos de cascarilla de plata en 11 pesos.
12. Treinta y dos cuchillos de cascarilla de plata en 2,4 pesos.
13. Dos platones de plata en 71,4 pesos.
14. Seis platillos de plata en 78,2 pesos.
15. Un anteojito en 3 pesos.
16. Vajilla de metal plateado en 200 pesos.

17. Ciento cincuenta y dos medallas de plata en 148,6 pesos.
18. Un brasero en 7,4 pesos.
19. El monto de 582,1 pesos de la deuda en efectivo que le debe Juana Bolívar.

Para un total de 3.962 pesos y 2 reales.

A Juana se le entregaron:

1. La Espada con guarnición y vaina de oro montada en brillantes en 4.498 pesos.
2. Ocho cucharones y siete tenedores de oro, ocho cuchillos y siete cucharas para café de oro en 533 pesos.
3. Nueve medallas de oro en 208 pesos.
4. Ciento cincuenta y dos medallas de plata en 148,4 pesos.

Y los sobrinos recibieron:

A los hijos de Juan Vicente Bolívar, en su representación Josefa María Tinoco:

1. Medalla de Venezuela montada en diamantes en 305 pesos.
2. Medalla de Quito montada en diamantes en 308 pesos.
3. Medalla de la Ciudad de Sucre montada en diamantes en 336,4 pesos.
4. Medalla del Potosí montada en diamantes en 394 pesos.
5. El Relicario de Charcas en 306 pesos.
6. Caja de oro del Rey de Inglaterra en 260 pesos.
7. Nueve medallas de oro en 208,4 pesos.
8. Ocho cucharas, siete tenedores, ocho cuchillos y siete cucharas para café, todos de oro en 537 pesos.
9. Seis platillos de plata en 83 pesos.
10. Dos saleros de plata en 16,2 pesos.

11. Veinte y dos cucharas y veinte y cuatro tenedores de plata para postre en 109 pesos.
12. Siete cucharas de plata para café en 8,3 172 pesos.
13. Un cucharón de jarra, dos cucharones menores y dos cucharas en 13,7 pesos.
14. Cuatro cuchillos para postre de plata en 10 pesos.
15. Dos machetes y dos cuchillones menores en 2 pesos.
16. Una cafetera y una lechera en 12 pesos.
17. Cajita de afeitar 50 pesos.
18. Una cacerola en 10 pesos.
19. Ciento cincuenta y dos medallas de plata en 149,1 pesos.
20. Deuda de Juana Bolívar con los hijos de Juan Vicente Bolívar: 834 pesos.

Resuelta así la distribución de los objetos personales de Bolívar, era menester buscar la manera de que se acordasen respecto a los otros asuntos que dividían a los herederos; el más espinoso, sin duda, el de la donación.

Sin embargo, no era este el único incordio que mantenía enemistadas a las hermanas Bolívar. Los pleitos eran de todo tipo: María Antonia demandó a Juana por el monto que le adeudaba de las alhajas, ya que esta se negaba a pagarle en represalia por lo de la donación. Juana, por su parte, hacía reparos a la administración de los bienes de Bolívar, que había estado a cargo de María Antonia, y solicitaba que se revisasen las cuentas de su hermana para conocer si todo se había hecho de manera regular; también reclamaba Juana los alquileres de las casas de La Guaira; en el caso de la división del mayorazgo de la familia, María Antonia protestaba que la casa que le había regalado Bolívar a Juana era parte del mayorazgo y, por lo tanto, no era válida su cesión a Juana; igualmente se negaba a reconocer la libertad de los esclavos hecha por Bolívar en 1821 ya que estos también pertenecían al mayorazgo. El pleito entre las hermanas involu-

cró también a Anacleto Clemente, el hijo de María Antonia, ya que ambas exigían que Anacleto les pagase todo el dinero que el Libertador le había dado a este en vida y que nunca había cancelado. De manera que todo era discordia y tribunales entre las hermanas del Libertador.

Luego de numerosas conversaciones y negociaciones, se llegó finalmente a un convenio el 7 de septiembre de 1833. Ese día, María Antonia, Juana y Josefa firmaron un documento amistoso en el cual fijaban de manera absolutamente precisa qué tipo de acuerdos estaban dispuestas a aceptar y cuáles eran los compromisos que respetarían para de esa forma liquidar, de una vez por todas, los enredos y pleitos legales que las habían enemistado luego de la muerte del Libertador.

El título del documento es elocuente de lo sumamente complicado y trabajoso que fue acordar a las tres damas. Se titula «Transacción milagrosa hecha por la Santísima Trinidad y nuestra Señora de la Merced», de donde se desprende que solo mediante la intervención directa de las «Tres Divinas Personas» y de la Virgen de la Merced se logró un entendimiento entre las hermanas del Libertador y Josefa Tinoco, la curadora de los hijos naturales de Juan Vicente Bolívar.

El documento firmado por las tres mujeres establecía que estaban dispuestas a convenir en una transacción amigable para conservar de esa manera «... la concordia y armonía que debe reinar entre hermanos y miembros de una misma familia y al efecto, bien persuadidas cada una de sus derechos y de lo que en el presente caso cede y compromete han acordado de su libre y espontánea voluntad que todos los pleitos así los que se hallan pendientes en los Tribunales como las diversas cuestiones que han ocupado a los interesados con motivo de la herencia del Libertador quedan terminados y concluidos en todo punto».

En siete detallados puntos se establecía cada uno de los acuerdos: Juana se quedaba quieta con lo de la donación y se

resignaba a aceptar lo que habían dispuesto los árbitros; María Antonia renunciaba a cobrarle la multa y levantaba la demanda por la deuda de las alhajas. Además María Antonia no insistiría más sobre el tema del mayorazgo: reconocía la cesión de la casa a Juana y se comprometía a no molestar más a los esclavos y a reconocerles su libertad; Juana desistía de revisar las cuentas de María Antonia y se conformaba con los alquileres que había recibido en vida del Libertador; las dos hermanas dejaban en paz a Anacleto y no le cobrarían las deudas que tenía este con su tío ya difunto.⁴⁹

El acuerdo fue protocolizado y firmado en presencia de testigos por las tres damas y los dos hijos de María Antonia: Anacleto y Pablo Secundino. La última cláusula del convenio establecía que cualquier diferencia que surgiese en torno a lo acordado entre las partes se resolvería «*necesariamente* por árbitros arbitradores amigables, componedores, sin recurso de apelación. Jamás se ocurrirá a los Tribunales por este ni otro motivo sobre los puntos que abraza este convenio y si llegase el caso que alguno intentase un reclamo judicial contra lo estipulado... pagará la multa de 25.000 pesos a favor de la persona o personas contra quien se dirija el reclamo».⁵⁰ Quedaban así zanjadas de un todo la totalidad de las querellas que involucraron a María Antonia a la hora de defender su tajada de la herencia de su hermano.

ENTRE EL ANONIMATO Y EL ESCÁNDALO

Concluidos los pleitos con su hermana, María Antonia se dedicó a la administración de sus bienes sin mayor presencia en

49 «Transacción milagrosa hecha por la Santísima Trinidad y nuestra Señora de la Merced», 7 de septiembre de 1833, Archivo de la Casa Natal, microfilm, rollo n.º 19.

50 «Transacciones entre herederos del libertador», 13 de septiembre de 1833, Archivo de la Casa Natal, microfilm, rollo n.º 39.

los asuntos políticos del país. Son pocas las referencias que se tienen de ella desde el finiquito del pleito con Juana hasta que la alcanzó la muerte, un mes antes de cumplir 65 años.

En la *Gaceta de Venezuela* aparecen, de manera esporádica, anuncios publicados por María Antonia sobre diversos tópicos:

Los días 4 y 25 de julio de 1835 saca a la venta 125 libras de estaño en barretas delgadas las cuales podían ser adquiridas dirigiéndose a la hacienda de San Mateo.

Al año siguiente, el 8 de octubre de 1836, publica un anuncio vendiendo «dos fondos de ventas: en el Ingenio de San Mateo de veinte a veintitrés arrobas de peso cada uno, de regular servicio y a precio equitativo, propiedad de la señora María Antonia Bolívar».

El 13 de mayo de 1837 resuelve vender una parte sustantiva de sus propiedades: una casa bien situada del Empedrado, amueblada, con árboles frutales y un pedazo de terreno regadío perteneciente al fondo de la misma casa; una hacienda de caña y otra de café situadas cerca del pueblo de Macarao, con buenas tierras de montaña; cinco casitas en La Guaira, situadas en el callejón Muchinga, un juego de trapiche con sus tambores de hierro y dos casas, una en el barrio de Santa Rosalía y otra en la calle de Colón. Los interesados debían dirigirse a su casa de habitación en la esquina de Sociedad.

Finalizando el mes de noviembre de 1840 decide arrendar el ingenio de San Mateo, la hacienda de café y todas las oficinas.

Otras dos referencias de distinta índole salen publicadas también en la *Gaceta de Venezuela* durante el año 1836. En los dos casos se trata de una oferta de gratificación. El primer anuncio sale publicado el 30 de julio de 1836 y dice así:

2000 \$ de Gratificación (letras grandes). María Antonia Bolívar hace saber al público como es falsa la voz que se ha esparcido de haber aparecido el robo que se le hizo en días pasados

de la suma de diez mil pesos; y al efecto ofrece dos mil al que descubra el ladrón.

El segundo es del 3 de septiembre de 1836 y se refiere a un esclavo fugitivo:

Un esclavo prófugo: José de la Cruz, color negro claro, pelo pasudo y escaso, cejas arqueadas, pestañas largas, ojos castaños, orejas pequeñas, nariz regular, boca lo mismo, estatura alta, delgado, pie grande, edad de 20 a 22 años, tiene una cicatriz en una mano. Al que lo aprehenda y entregue en Caracas al señor Pablo Secundino Clemente o a su dueña la señora María Antonia Bolívar, se le gratificará con 50 pesos por cualquiera de los dos.

En relación con el primer cartel referido al hurto de los 10 000 pesos, hay un comentario al respecto en el diario de sir Robert Ker Porter que pone en entredicho la escueta versión del robo a que aludía María Antonia en su anuncio. La versión del robo la narra Porter en los términos siguientes:

Viernes 21 de octubre de 1836... La hermana favorita de Bolívar, María Antonia, una joven de 60 años y viuda también (pero que durante su viudez ha producido un par de bolivarianos espurios) se ha enamorado, y no poco, de un joven criollo, y le ha entregado unos 3.000 dólares en varias ocasiones, además de regalarle muchas de las medallas de oro que su Célebre hermano había recibido, o más bien se habían acuñado en su honor, durante su más gloriosa carrera, después de enviudar. Se suscitó una disputa entre estos dos amantes mal emparejados, y la dama repentinamente acusó al joven de haberle robado la suma, etc. en cuestión. Se le encarceló, se llevó a cabo el juicio, o más bien la instrucción legal, donde salió a relucir toda

la correspondencia amorosa entre las partes demostrando que había un *quid pro quo*. El inocente fue absuelto, y Madame se ha quedado con este ejemplo de sus amoríos expuesto ante el mundo caraqueño.⁵¹

No cabe la menor duda de que un episodio como el descrito, de ser cierto, debió haber alborotado a las comadres de Caracas durante semanas y obviamente no pasó desapercibido por el cónsul británico, especialmente atento a los detalles menudos de la vida capitalina.

Empeñada en conseguir más pistas sobre el suceso, tuve ocasión de consultar el archivo de Manuel Landaeta Rosales, quien también hace mención al tema del robo del que fue objeto María Antonia y comenta que el hecho ocurrió el 19 de abril de 1836. El presunto ladrón fue un tal Ignacio Padrón, quien fue detenido y a quien se le solicitó declaración. El expediente del robo lo remite Landaeta a la sección civiles del Registro Público, letra P, año 1836.

Nos dirigimos entonces al Archivo General de la Nación y solicitamos el mencionado expediente; como ocurre en muchas ocasiones, a pesar de encontrarse registrado en el índice, no pudo ser localizado en el Archivo. En la misma línea del índice en donde aparecía el título del expediente podía verse claramente una letra «F» en lápiz colocada al margen, indicativa de que el expediente «falta» o sea que no está en el Archivo. No hubo, pues, manera de corroborar si el chisme de Porter era verdad o no.

Lo que sí es posible determinar porque las fuentes lo registran así es que efectivamente María Antonia denunció un robo, tal como apareció en el anuncio de la gratificación publicado en la *Gaceta* y también es verificable que esta denuncia fue procesada, que hubo una detención y que hubo un proceso en el cual,

51 Sir Robert Ker Porter. *Diario de un Diplomático británico en Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1997, pp. 775-776.

según cuenta Porter, el amante se defendió mostrando las cartas de amor de María Antonia, y alegando que el robo no había sido tal, sino que se trataba de los «regalos» agradecidos de su amante por los «favores recibidos».

Un hecho de tal magnitud, que colocaba en entredicho el honor y la virtud de una viuda principal, aun en tiempos de la república, era demasiado escandaloso como para dejar vestigios perdurables e irrefutables del inconveniente amorío de la señora Bolívar con el criollo Padrón. Así que muy bien pudo ocurrir que el expediente fuese extraído del archivo y el suceso condenado a silencio perpetuo.

De manera pues que si María Antonia tuvo un amante a los sesenta años a quien le regaló unos pesos y luego, defraudada, lo acusó por ladrón, quedará en el terreno de los supuestos e imponderables que suelen rodear a este tipo de episodios cuando perjudican ostensiblemente a uno de los infractores. Esta fue mi conclusión cuando escribí *La criolla principal*, en el 2003. No obstante, años después, finalmente pude consultar el expediente extraviado, que resultó ser de una riqueza superlativa. De su revisión y análisis escribí un nuevo libro: *El fabricante de peinetas. Último romance de María Antonia Bolívar*, publicado por esta misma casa editorial en octubre de 2011. Allí está la historia del amorío entre María Antonia Bolívar e Ignacio Padrón y de qué manera lo vivió, valoró e interpretó la sociedad caraqueña de entonces, cuando apenas comenzaban a establecerse los principios y prácticas republicanas entre nosotros.

Dos años después del *impasse* del robo y del escandaloso episodio de su amorío con Ignacio Padrón, María Antonia se animó a escribirle una carta a Carlos Soublette, para ese entonces presidente de la República; el propósito era solicitarle autorización y apoyo a fin de realizar las gestiones que le permitiesen repatriar los restos de su hermano Simón Bolívar:

S. Mateo 14 de Abril de 1838
Exmo. Sr. Gral. Carlos Soublette.

Muy Sr. mío

Mi hermano Simón dejó dispuesto en su testamento o última voluntad que sus restos mortales fuesen depositados en Caracas, en la capilla de la Santísima Trinidad. Cerca de ocho años hace que falleció: sus cenizas yacen en países extranjeros, no porque nosotras sus hermanas no hayamos hecho toda especie de gestiones y esfuerzos por cumplir con un deber sagrado, sino porque siempre hemos encontrado un obstáculo, casi insuperable en las circunstancias políticas que en diferentes épocas han agitado a Venezuela.

Creo que el tiempo transcurrido desde el fallecimiento de Simón hasta la fecha, es más que suficiente para que se hayan calmado, si no extinguido las pasiones de los hombres; y yo por, mi, y a nombre de los demás herederos, hago á V. con encarecimiento la súplica de que nos conceda el permiso de trasladar a Caracas las cenizas de mi hermano, sirviéndose dar, para que no se nos estorbe o coarte el uso de aquél, las órdenes que V. crea más oportunas y convenientes; protestándole que ninguna otra consideración nos mueve, más que la que se deriva de un sentimiento de fraternidad, y del deseo de llenar una obligación, de cuyo cumplimiento no resulta a la sociedad el más leve inconveniente, y en que se interesa la gratitud, la piedad y la justicia.

Soy de V. muy atenta y S. S. Ma. Antonia Bolívar.⁵²

Al año siguiente, el general Carlos Soublette se dirigió al Congreso para solicitarle que considerase la repatriación de los restos del Libertador, pero no obtuvo apoyo.

52 Carta de Marta Antonia Bolívar a Carlos Soublette, San Mateo, 14 de abril de 1838, en Vicente Lecuna, *Papeles de Bolívar*, p. 372.

María Antonia insistió en su determinación y se dirigió también al gobierno de Nueva Granada con el propósito de que la autorizaran a exhumar el cadáver y le permitiesen trasladarlo a Caracas. El gobierno neogranadino finalmente la autorizó a hacer las gestiones de la exhumación. Sin embargo, en aquel momento no se hizo ninguna diligencia al respecto.

En 1841, tres años después de la misiva a Soubllette, empezaron a verse los resultados. Un año antes, en Francia, los restos de Napoleón habían sido trasladados en procesión triunfal desde su tumba en Santa Elena hasta París; la ocasión fue propicia para reconocer los méritos de Napoleón y convertir el acto en un apoteósico homenaje al emperador de los franceses. El episodio tuvo repercusiones en Venezuela.

En 1841, el 28 de octubre, se celebró el onomástico de Bolívar, por primera vez desde su muerte. En la universidad se realizó un acto literario, se llevó a cabo un fastuoso banquete y a la caída de la tarde se verificó una nutrida procesión cívica que llevaba en triunfo el retrato del Libertador. Otra vez María Antonia, como en 1828, formaba parte del cortejo que le rendía honores a su hermano.

Según narra Francisco González Guinán, se publicaron muchos carteles e impresos alusivos a las glorias de Bolívar y «... en todos ellos se enumeraban sus merecimientos y se preguntaba: ¿le negará la Patria una tumba?». ⁵³

El 8 de febrero de 1842, al instalarse las Cámaras, el presidente José Antonio Páez en su discurso al Congreso insistió sobre el tema de la repatriación:

Los restos preciosos del hijo ilustre de Caracas permanecen en el lugar en que terminó su existencia; ellos deben venir al lugar en que la principió; pero nadie debe traerlos sino la Nación a quien pertenecen, porque a ella se consagró exclusivamente.

53 Francisco González Guinán, *Historia contemporánea de Venezuela*, tomo III, p. 211.

Ellos son una propiedad de Venezuela. Ruego al Congreso disponga su traslación y colocación en el monumento que se erija a expensas del tesoro nacional, como uno de los honores a que se hizo acreedor.⁵⁴

El mensaje dejaba claro que la repatriación de los restos del Libertador no era un asunto que le concernía a la familia de Bolívar sino al gobierno de Venezuela. De allí en adelante sería el gobierno el responsable de ocuparse de la materia y así ocurrió. El 30 de abril de 1842 el Congreso sancionó el decreto de honores al Libertador. El texto era el siguiente:

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela, reunidos en Congreso, considerando:

1ro. Que los grandes hechos del Libertador Simón Bolívar, ilustre hijo y blasón de Caracas, están ya consignados en la Historia, que lo reconoce como fundador de tres Repúblicas, y el primer caudillo de la Independencia sudamericana; y 2do., que a Venezuela asiste el precioso derecho de depositar sus restos venerandos, así como obliga el deber de tributarle un solemne homenaje de suma estimación y gratitud, decretan:

Art. 1. Venezuela se honra de aclamar al Libertador Simón Bolívar con los títulos de honor y gloria decretados por Venezuela y Colombia.

Art. 2. El Gobierno hará trasladar sus cenizas desde Santa Marta a esta capital, con el decoro propio, y previa participación al gobierno de la Nueva Granada.

Art. 3. A su llegada se le harán los honores fúnebres de Capitán General.

Art. 4. Todos los empleados públicos, de cualquier clase y denominación que sean llevarán luto por ocho días.

54 F. González Guinán, *Historia contemporánea de Venezuela*, tomo III, p. 218.

Art. 5. Se celebrará un aniversario fúnebre en cada capital de provincia, y en aquel día llevarán luto todos los empleados públicos.

Art. 6. Sus ilustres cenizas serán depositadas en la Santa Iglesia Metropolitana, y se levantará un modesto panteón que las contenga.

Art. 7. La efigie del Libertador será colocada distinguidamente en los salones del Congreso y del Poder Ejecutivo, para que en todas ocasiones recuerde sus grandes merecimientos.

Art. 8. El Poder Ejecutivo está encargado de reglamentar este decreto y autorizado para hacer del tesoro público los gastos necesarios para su ejecución.⁵⁵

No había más que decir. Después de todos los horrores, atropellos, insultos y agravios que se habían proferido contra Simón Bolívar desde el año 1828, María Antonia recibía el anuncio de honores fúnebres a su hermano con una mezcla de alegría y resentimiento. Por una parte, debía sentirse satisfecha de que se cumpliese el deseo de Bolívar y de que sus restos reposasen en su país natal en el mismo sitio en el que estaban sus padres y que se le reconociesen sus méritos y glorias; pero, al mismo tiempo, debía mantenerse vivo en su corazón el odio y reconcomio contra todos aquellos que se pronunciaron ferozmente contra su hermano, que lo execraron de su patria y que se solazaron en su desgracia. Una mujer de su temperamento seguramente no admitió de manera sosegada y conforme que fuese José Antonio Páez el promotor principal del agravio a su hermano, el mismo sujeto que, en su concepto, había sido el principal instigador de la reacción contra Bolívar.

Pero el asunto escapaba de sus manos. Ya la apoteosis había sido decretada y ella, como hermana mayor del héroe, ocuparía

55 Decreto de Honores al Libertador, 30 de abril de 1842, F. González Guinán, tomo III, pp. 236-237.

lugar prominente en el festejo. Su hijo Anacleto formaba parte de la comisión encargada de los actos en Caracas, y su otro hijo, Pablo Secundino, había sido convocado para que estuviese presente en el acto de exhumación en Santa Marta.

María Antonia no presenció el fastuoso homenaje. El 17 de diciembre de 1842, fecha prevista para la ceremonia, María Antonia no se encontraba entre los mortales: había fallecido el 7 de octubre de ese mismo año.

Pero su historia no concluye con su deceso. Un último escándalo perturbó su descanso.

En marzo de 1843, cuando apenas habían transcurrido cuatro meses de su muerte, se presentó ante los tribunales el señor Elías Delgado, de profesión relojero y mayor de veintidós años. El propósito de Delgado era conferir un poder especial a Fidel Rivas para que lo representase y sostuviese sus derechos ante el Tribunal de Arbitramientos creado para obtener la sucesión hereditaria de María Antonia Bolívar. El punto era que Delgado, actuando a nombre de su mujer, la señora Trinidad Soto, aspiraba a que su apoderado, el señor Rivas, hiciese el reclamo de la parte que le correspondía a su mujer de la herencia de María Antonia, ya que Trinidad decía ser hija natural de la difunta y de don Felipe Martínez, oidor de la Real Audiencia de Caracas.⁵⁶

Según narra Manuel Landaeta Rosales, la hija natural de María Antonia había nacido en 1806 de una relación adúltera entre María Antonia —quien para ese momento se encontraba casada con Pablo Clemente— y don Felipe Martínez, de origen peninsular y, a la sazón, oidor del máximo tribunal de justicia de la provincia de Caracas.

La niña al momento de nacer fue entregada a Juan José Soto, quien la crio y se hizo cargo de la expósito contando siem-

56 Poder otorgado por Elías Delgado a favor de Fidel R. Rivas., 20 de marzo de 1834. Archivo de Manuel Landaeta Rosales, Academia Nacional de la Historia, tomo 65, fol. 130.

pre con la ayuda que regularmente le enviaba María Antonia para contribuir con la manutención de esta hija adulterina y bastarda.

Añade Landaeta que él tuvo ocasión de conocer a la dama entre los años de 1866 a 1870, antes de que falleciera en Caracas el año de 1882 y dice, además, que el retrato de la Soto hecho por Próspero Rey dejaba ver el enorme parecido entre la hija de María Antonia con su tío, el Libertador Simón Bolívar.

Dice Landaeta que al momento de liquidar la herencia de María Antonia, sus herederos le cancelaron a Trinidad una suma de dinero a la cual le descontaron lo que habían recibido su padre putativo y ella por disposición de María Antonia.⁵⁷

De manera que, para evitar un escándalo e impedir que se ventilase en los tribunales el mal paso de María Antonia, los herederos de la difunta optaron por darle un dinero y evitarse los cuchicheos y habladurías que seguramente despertaría el episodio entre los habitantes de Caracas.

Pero el asunto no concluyó allí. Además de Trinidad Soto, parece ser que María Antonia procreó otra hija adulterina, también en sus años mozos y cuando se encontraba desposada con el padre de sus hijos legítimos.

Porter lo menciona en su diario cuando hace referencia al suceso del amante y el robo y señala que «los bolivarianos espurios» —así los llama el inglés— habían sido concebidos en su viudez. Sin embargo, tal como lo refiere Landaeta en su archivo, la primera y la segunda hija fueron concebidas antes de la Independencia.

La segunda bastarda se llamaba Josefa Cabrera y su crianza estuvo a cargo de un señor que llevaba este mismo apellido, quien recibía dinero y regalos para la muchacha de parte de María Antonia cuando le hacía los envíos a Trinidad, pero no

57 Manuel Landaeta Rosales, «Expediente sobre María Antonia Bolívar», Archivo Manuel Landaeta Rosales, Academia Nacional de la Historia, tomo 65, fol. 131.

se sabía quién era el padre. La Cabrera se casó con un señor llamado Pedro Hernández.⁵⁸

Landaeta Rosales apunta en el mismo expediente que la información sobre la señora María Antonia Bolívar consta en documentos revisados por él y añade que lo que no fue extraído de documentos fue tomado del libro particular de la misma, el cual fue vendido por los herederos de María Antonia al señor Witzke, uno de los compradores de las minas de Aroa.

Termina aquí, con estos chismes «póstumos», la biografía de María Antonia Bolívar, la historia desconocida de esta mujer cuya vida transcurrió entre las tres últimas décadas de la sociedad provincial y las tres primeras de vida independiente y republicana. No fueron años fáciles los que le tocó vivir a María Antonia; su periplo vital se inscribe en el período más estremecedor de toda nuestra historia: el de la Independencia, época de profunda polarización y de fuertes enfrentamientos entre bandos irreconciliables: los patriotas y los realistas.

No se inhibió María Antonia de manifestar sus pareceres y de actuar en correspondencia con sus convicciones. Rechazó el movimiento emancipador, fue una decidida defensora del partido del rey, no acompañó políticamente a su hermano y se vio obligada a abandonar su país y vivir ocho años en el exilio. A su regreso estaba convencida de que para contener la anarquía y evitar el caos era imprescindible imponer el orden y preservar las jerarquías sociales, dos principios cruciales de su herencia familiar. Estuvo siempre dispuesta a recuperar y defender lo que consideraba que en derecho le pertenecía: el cuantioso legado de sus ancestros, y a ello dedicó la mayor parte de su tiempo. Padebió directamente el derrumbe de todos los privilegios que habían detentado sus mayores desde que se instalaron en estas tierras; no le quedó más remedio que convivir con el trastoca-

58 M. Landaeta Rosales, «Expediente sobre María Antonia Bolívar», Archivo Manuel Landaeta Rosales, Academia Nacional de la Historia, tomo 65, folios 131-132.

miento de las costumbres antiguas y sobrellevar el ambiente de disolución posterior a la guerra; sin embargo, se mantuvo firme en su manera de interpretar la realidad y visiblemente disgustada respecto al rumbo que tomaban los asuntos públicos en su país. Fue testigo impotente del derrumbe político de su hermano y víctima del furor antibolivariano que se desató antes y después de la muerte del Libertador; al mismo tiempo le tocó presenciar el ascenso y consolidación de la hegemonía política de José Antonio Páez y el surgimiento de un nuevo elenco político en su mayoría de procedencia social muy diferente a la suya y con principios y valores diferentes a los de esta criolla principal, quien se mantuvo aferrada a los conceptos y principios en los que se formó.

Pero su vida, además de verse intervenida de manera inevitable por los sucesos de su tiempo, estuvo irremediablemente asociada a los designios políticos de su hermano, a sus triunfos y fracasos. Al declararse la Independencia, fue clasificada como la hermana del «insurgente» y pasó por la infausta y equívoca circunstancia de tener que abandonar el país producto de los desvaríos de su hermano y de la estruendosa derrota de las armas republicanas. Ocho años más tarde era invitada a regresar a Venezuela por el triunfador de Carabobo, el jefe político y militar de Colombia, el Libertador presidente, el hombre más poderoso de América.

Su desenvolvimiento público y privado en Venezuela desde el momento de su regreso, aunque no se lo propusiese, estuvo determinado por el vínculo familiar que la unía a Simón Bolívar: sus opiniones políticas, sus decisiones respecto a las propiedades, sus reclamos legales, sus reparos frente al desorden, sus expectativas sobre el futuro de Venezuela eran recibidas, rechazadas o interpretadas como provenientes de la hermana del Libertador.

Cuando se inició la reacción contra Bolívar, una vez más, su suerte estuvo ligada a la de su hermano: María Antonia dejó

de ser la respetable hermana mayor de Simón Bolívar y se convirtió en la «cruel» hermana del «usurpador» de Colombia, en la «detestable» pariente del «Tirano» y «Dictador».

Al morir Bolívar no fueron sentidas condolencias lo que recibió por el deceso de su hermano, sino exultantes manifestaciones de alegría por la muerte del «tirano» o nuevas diatribas contra el difunto indefenso. A partir de ese momento su principal aliado fue su férreo temperamento; y su motivación fundamental, pelear por lo que le pertenecía, tal como lo hizo cuando le incautaron sus propiedades en tiempos de la Independencia y lo continuó haciendo desde que pisó territorio venezolano, a finales de 1822, hasta que se ausentó para siempre del mundo de los mortales en 1842.

No le tocó a María Antonia beneficiarse en vida de la resurrección política de su hermano. Cuando se inició el culto a Bolívar, el día de la repatriación de los restos mortales del Libertador, ya había fallecido. Quizá esta hubiese sido la última oportunidad en que su destino se hubiese visto determinado por el de su hermano, pero no ocurrió así: cuando María Antonia murió, Simón Bolívar también se encontraba muerto.

Rápidamente la historia se ocupó de recuperar la memoria de su hermano: destacó su inquebrantable vocación por libertar a los pueblos de América, su insoslayable lugar en los faustos de la emancipación, su proeza inigualable como fundador de naciones, su permanencia entre nosotros como padre de la patria y su condición de guía imperecedero de nuestro pueblo. A medida que el culto a Bolívar se hizo más fuerte y se consolidó como liturgia cívica, no se tomó en consideración ni mereció el cuidado de los historiadores todo aquello que pudiese estorbar, afectar o impedir una lectura lineal y sin tropiezos del momento fundacional de la república y de su máximo héroe: Simón Bolívar.

María Antonia, como es natural, no formó parte de este ejercicio historiográfico de recuperación heroica. En primer lugar

porque no eran trascendentes los parientes del Libertador, ni su vida familiar ni su relación con los asuntos terrenales; ninguno de estos aspectos formaba parte de la épica bolivariana. Pero, en segundo lugar, tenía que resultar particularmente incómodo para esta versión idílica de la Independencia que no todo hubiese sido concordia y armonía en la familia del Libertador. ¿Cómo resolver el inconveniente de que su propia hermana fuese enemiga de los patriotas? ¿De qué manera podía solventarse que la hermana mayor del Libertador fuese partidaria del rey de España?

Un hecho como este ponía inmediatamente al descubierto que nuestra Independencia fue un proceso profundamente complejo, en el cual las opiniones se encontraban divididas y que ni siquiera en la familia del Libertador estaban todos de acuerdo con la idea de romper los vínculos que nos unían con España. Resultó más sencillo, entonces, desentenderse de la existencia de María Antonia y borrar de los faustos de la Independencia a la hermana «realista» de Simón Bolívar.

El libro que aquí concluye vuelve su mirada hacia ese momento crucial de nuestra historia para poner al descubierto sus contradicciones y tropiezos a través del testimonio de una de sus protagonistas: María Antonia Bolívar, una criolla principal quien vivió de manera apasionada y de acuerdo con sus convicciones e intereses esos difíciles años en que los venezolanos nos iniciamos como nación independiente.

**CARTAS DE MARÍA ANTONIA BOLÍVAR
A SU HERMANO, EL LIBERTADOR**

quieren quedarse con cincuenta y seis negros

Macarao, 20 de octubre de 1824

Al Excmo. señor Libertador, Simón Bolívar

Mi querido hermano:

Usando el poder que me has conferido he celebrado la contrata de las minas de cobre y valle de Aroa. La adjunta copia te impondrá de los pormenores de la contrata, es lo mejor que se ha podido hacer y en el concepto de todos los que la han visto no se puede mejorar. Me alegraré esté a tu gusto y me avises la conformidad lo más pronto posible, pues es lo único que me detiene para entregar a los arrendatarios. Quedan en mi poder los cinco mil pesos de la primera entrega y si aceptas la contrata, como lo espero, puedes disponer de ellos. Los usurpadores de las minas no contentos con todo lo que han robado, quieren quedarse con cincuenta y seis negros, que han sacado de las minas y dicen son suyos. Se han presentado judicialmente y yo pienso seguir el asunto y quitarles cuanto te pertenezca a ti. Probablemente esto irá a la Alta Corte. Espero me remitas una carta de recomendación para Mendoza que es el presidente. Entre las minas hay una que parece puede dar oro, tiene varios codiciosos, no hagas contrata con nadie de ella sin avisarme pues pienso no darla menos de veinte mil pesos al año, y estos siempre adelantados.

El Congreso ha dado una ley en que manda que los mayorazgos se partan entre el poseedor y sucesor. Tú debes darme el tercio y mitad del quinto del mayorazgo de mi padre, pero si esto te hace falta para mantener la decencia que corresponde a tu persona, no me des sino dos mil pesos al año, quedándote con lo demás mientras vivamos tu y yo, pues luego deberá ser de mis hijos lo que a mí me corresponda. Estos dos mil pesos que te pido me des en cada año, es para ir pagando varios tributos que echó Pablo sobre mis bienes y debo caídos; además me he visto en la necesidad de comprar el Ingenio que está cerca de mi posesión, porque no se encuentran mulas sino a muy subido precio y de contado. Orea que es el dueño del Ingenio me lo ha vendido en cinco mil pesos a pagar mil por año y mil de contado, con que espero me avises de todo para mi gobierno. Por acá no hay novedad particular; sino mucha chismografía y envidia al General Páez. Escalona está de Intendente y lo está haciendo muy bien segun dicen todos, pero la falta de un Código de Leyes que nos gobierne nos hace notable falta. Dime si has recibido dos cartas muy larga en que te decía que te las llevaba el Coronel Diego Ibarra y fueron con las tropas que salieron de Puerto Cabello para ese destino. Tuya que te ama y desea ver; María Antonia.

es indispensable traer aquí gente blanca

Macarao, 29 de enero de 1825

Al Excmo. señor Libertador Presidente Simón Bolívar

Mi querido y respetable hermano:

Te tengo escritas varias cartas dándote noticia de todo y ahora vuelvo a hacerlo para decirte como tengo ya arrendadas las minas a unos Ingleses en diez mil pesos los tres primeros años y los demás a trece hasta la conclusión del arrendamiento, que es por nueve años. Tengo recibidos cinco mil pesos del primer

plazo y los demás esperan de tu conformidad para entregarles y realizar la contrata: Solo las minas de cobre he arrendado y una de oro que dicen está para descubrirse no ha entrado en la contrata pues esa sola hay quien me dé por ella 25 mil pesos al año, no la contrates a nadie.

Las cosas de aquí siguen bien, el Intendente Escalona lo hace bien a pesar de que dicen es Mérida su Secretario privado, este se ha mejorado algo con una paliza que se le dió por hablador y pícaro. El General Páez está cumpliendo con sus deberes y es hombre de mucho valor, él nos contuvo a los negros y godos el día 10 de Diciembre que se levantaron los de Petare y Mariches. También hizo mucho el Comandante Núñez que se defendió con 8 soldados contra 300 negros pues su intento era tomar los cuarteles y venir a Caracas. Esta gente está insufrible en términos que si no se les contiene tendremos otro Guárico. No hacen 8 días que he tenido que darle una paliza a uno de los carpinteros que me están componiendo el Ingenio porque me dijo cuantas picardías le sugirió su torpeza pero yo que he jurado no sufrir insultos de nadie, tomé una bara de medir y le abrí la cabeza, y luego le hice dar mucho palo con mis criados, ahora supón si esto hacen conmigo qué harán con los demas. Es indispensable traer aquí gente blanca, o hacer nuevas leyes que los contengan porque las españolas no sirven. Nuestros pueblos acostumbrados a la guerra por mucho tiempo necesitan de leyes gubernativas que contengan las pasiones por el temor del castigo.

A ti te quieren mucho esa gente pero varios pícaros que hay aquí le han hecho creer que tú no existes, es preciso te vengas por acá o aunque sea a Bogotá, tanto para eso como para que arregles ese congreso y tomes algún conocimiento de los asuntos políticos que son tan necesarios como los de la guerra. No pienses en ir a La Habana sin hablar conmigo o sin dejar esto arreglado. Ven aunque sea por poco tiempo, pero trae aunque

sea mil hombres de tropa blancos porque esta tropa de aquí está muy maleada. En fin yo pido a Dios sin cesar te dé acierto para gobernar los pueblos que ha puesto a tu cuidado y mucha salud y vida para consuelo de tu hermana,

Antonia.

Mi tío Esteban ha venido de España, no le he visto porque está en Caracas, él se alegrará mucho de verte, lo mismo que Manuel Muñoz. Avísame cuando vienes para componerte mi casa. Mi familia está toda buena, igualmente que la de Juanica, todos de saludan afectuosamente Anacleto sigue en Bogotá, no sé que hace. Te remito esos versos para que veas que ya soy poeta. Se hicieron cuando ibas al Perú; encomienda todas tus cosas a la Santísima Trinidad y siempre saldrás vencedor y con honor como hasta ahora,
Vale.

estaba preparada para hacerle sacar el otro ojo

Caracas, 26 de Junio de 1825

Al Excmo. Señor Libertador Presidente de Colombia, Simón Bolívar

Mi querido hermano:

Hace mucho tiempo no tengo carta tuya, lo que me tiene cuidadosa, pues no sé el estado de tu salud que tanto me interesa ella; no debe ser muy buena por tus continuas tareas y cuidados que te ocasiona el Gobierno: me parece bien te vinieses a restablecer tu salud y descansar por algún tiempo a tu casa y mandar al General Páez u otro con las instrucciones necesarias. Es preciso que veas ya por tí, no es prudencia te tires a matar porque tu falta es irreparable y muy sensible a todos; conque determinante y vente lo más pronto posible que el General Sucre es muy capaz para concluir la toma del Callao, y demás que se le encargue. Aquí te desean mucho y a la verdad tu presencia

hace notable falta para arreglar todos los ramos de Gobierno y darles algún impulso que están en suma decadencia por falta de una cabeza.

También es preciso se piense en el Código de Leyes, que deben gobernar, esto es muy fácil escogiendo los hombres que deban formarlas y que estas no sean generales para toda la República sino cada una análoga y conforme al país, clima y costumbres donde deban regir, interin no se tome esta providencia viviremos enredados con la antiguas Leyes Españolas que nos tienen llenos de pleitos costosísimos que consume mucha parte de nuestro patrimonio y tiempo que debe emplearse en cosas útiles.

En el día tengo cuatro pleitos que me quitan el asistir a mis intereses, y valen un dineral y son los siguientes: las minas de Aroa que unos tales Lazo y Esteves dicen son suyas; y aunque estoy en posesión de ellas según los títulos de propiedad que he presentado, aún los oyen en los tribunales, y ellos tratan de incomodar y entorpecer el arrendamiento que según tu poder hice con los señores Laury, Cochrane y compañía de Inglaterra como habrás visto por los papeles que por triplicado te he mandado y ahora lleva el señor Cochrane uno de los arrendatarios que va a ver si apruebas la contrata pues tiene ya gastados sobre 30.000 pesos en máquinas y operarios y 20.000 que me tienen entregados a mi, diez mil del primer año de arrendamiento y los demás hasta veinte mil del cobre que se encontró en las Minas. Esta cantidad está embargada por los contratos en mi poder hasta la conclusión del pleito, esto es, los diez mil del cobre, pero te aseguro no lo verán pues el pleito se los llevo ganado: Ellos dicen que quisieran más tenerlo contigo que conmigo, pero es porque soy tenaz en la defensa de mis derechos cuando los creo justos. Los arrendatarios son buenos, y tienen responsabilidad: han hecho en Inglaterra un fondo de dos millones de pesos para el cultivo de las minas. El

cobre que se saca es tan bueno, que en refinándolo dos veces, sale oro aunque merma mucho: se pueden abrir once minas de cobre y una de oro, por el arrendamiento verás que cuando se descubra la de oro, entrará un nuevo arrendamiento separado del que ahora está celebrado. Avísame todo lo que tengas por conveniente sobre las minas y mándame tu conformidad con el portador que no va a otra cosa, y te lo recomiendo, porque es un viajero que ha corrido toda la Europa y parte de la América. Los otros pleitos son con Antonio Palacios o su Apoderado, por el arrendamiento que le hizo Anacleto de la hacienda de Santo Domingo, de tu vínculo que hacen dos años que no paga, y se ha ido a Guayana, y ha dejado abandonada la hacienda en términos que es forzoso quitársela. Otro con una tal Petronila González que quiere quedarse con una casa del vínculo de San Mateo que está en la calle de San Juan, y dice que Juan Vicente y tú se la han dado, pero sé que es mentira porque hacen muchos años que no paga los alquileres y quiere ya quedarse también con ella, presentando testigos falsos además de que los bienes vinculados no pueden enajenarse por nadie, y está prohibido por la Ley. Avísame qué hago sobre eso. Otro con un tal Isastia a quien arrendó Anacleto la hacienda de Aragüita, y además de no haber pagado nada, tiene perdida la hacienda por haberle sacado los negros a Maracay, a fundar hacienda de caña con ellos. También me dirás lo que debo hacer. Es necesario que si yo me hago cargo de tus intereses, me mandes un poder general y las instrucciones necesarias, porque Anacleto se ha ido a Bogotá, y no hay quien lo haga venir a cumplir con sus deberes, me he cansado de escribirle haciéndole ver lo mal que hace, pero él se desentiende de todo y no contesta. Ahora días mandó a su mujer una carta tuya en que le decías que estabas resuelto a renunciar el Mayorazgo de San Mateo en mí por las dificultades que presenta al tuyo de la Concepción con Lecumberri. Yo estoy pronta a

lo que tú quieras; y si las rentas del de San Mateo las necesitas para tus gastos y decencia de tu persona, yo te las doy con el mayor gusto, y tomaré la de el otro del Padre Aristiguieta, de todos modos tú no puedes tener sino uno, y me parece lo más prudente lo que te digo, así para quitar pleitos y enredos como para callar a los mordaces que siempre andan criticando las operaciones de los Jefes aunque nada tengan que ver en ello; en fin avísame lo que determinares pues todo lo que tú hagas es bueno para mí.

Estoy debiendo a Dn. Telésforo de Orea 5.000 pesos del ingenio de Marrero que le compré a plazos, ya se me cumplió el primero de mil pesos mira si me los das o prestas hasta que yo tenga el Ingenio corriente, y pueda pagarte. San Mateo está muy atrasado a causa de una grande peste de calenturas que ha assolado esos valles en términos que las haciendas están solas; porque los que no han muerto, se han ido huyendo pues hay día que mueren 16 o 20 en cada pueblo. Las casas de la Guaira las tiene Josefa María y Juanica por sus mesadas, me han dicho los inquilinos que están muy deterioradas que es preciso componerlas. La casa de esta ciudad que habita Josefa María, me parecía bien quitársela y darle una pequeña que se le podía comprar con los alquileres de la grande, porque la casa es una posada de todo el que quiere irse a vivir a ella con el pretexto de alquiler, a lo que se agrega que tiene porción de familia de todas clases; y en una palabra es un desorden que no es honorífico a la casa, ni a sus habitantes, sírvate esto de aviso para que determines lo que tengas por conveniente.

Gracias a Dios se fue Merida que nos tenía locos con sus escritos, quiso Dios no te tocara a ti con su lengua infernal, pero estaba preparada para hacerle sacar el otro ojo. Tenemos al señor Mariño de Comandante General por un pequeño disgusto que ha tenido el General Páez con uno de los del Congreso y a mi parecer Páez tiene razón, porque se les ha figurado que la

independencia es para criticar e insultar a los Jefes a su antojo. Aunque me encargaste a Chirgua, no se ha podido hacer nada por la falta de poder, pues el tío Feliciano dice que nada tiene que hacer conmigo mientras no presente tu poder. Yo le he pedido las cuentas de los usufructos y particiones del trapiche y posesión, pero dice que quien me ha autorizado a mí para representar por ti; si no fuera ese efugio ya estuviera partido, pues yo he mandado hacer inventario de todo lo existente allí, si mandas el poder haré partición formal de todo para la absoluta separación; porque ese viejo Feliciano tiene muchas agallas, y mientras esté a medias no cogerás nada. Quien más te quiere, Antonia.

aun sin permiso de este gobierno

Caracas, 20 de Julio de 1825

Al Excmo. Señor Libertador, Simón Bolívar

Mi querido hermano:

Después de cerrada la que te incluyo vino el correo que trajo las dos gacetas que me mandas de que te doy gracias igualmente te felicito por la instalación del Congreso del Perú y si tu permanencia es necesaria ahí para la conclusión de la guerra me parece bien te quedes aun sin permiso de este gobierno como que no te pusieron término cuando te lo dieron. Por acá se ha celebrado mucho la renuncia que hiciste del millón de pesos que te dieron los peruanos particularmente los extranjeros. Se dice que han desembarcado en la Habana 4000 franceses y que de Jamaica han mandado preguntar a qué han venido, no se sabe el resultado. Arismendi dice se va para el Perú ese es bueno para ir a La Habana. Allí no hay más que bloquear y a los dos meses o tres se entrega irremediamente porque hasta la leña y carbón se trae del Norte. Nada más que azúcar y café hay allí y ni se dá nada más aunque se siembre. Sus habitantes son de

espíritu traicionero y los negros y de color son sin comparación peores que los nuestros y es un número muy considerable: a mi parecer no debes ir tú sino mandar, en fin tú veras lo mejor, pero te recomiendo por si los vieres a don Macedonio Chaves, Don Manuel de Ibarra y la familia del Intendente Ramírez que murió, estos dos son mis amigos y me favorecieron mucho. Los de casa te hacen mil expresiones de afecto todos están buenos y deseamos verte por acá.

Mándame mil pesos si tienes con Mr. Cochrane para darlos al templo de la Santísima Trinidad que destruyó el terremoto y ahora lo están reedificando, este dinero se lo he ofrecido para su templo si te saca con felicidad de la guerra y te veo en paz y tranquilidad en tu país. Así lo espero de su grandeza que tanto te ha protegido en esta causa librando tu vida de tantos peligros y males que te proporcionan tus enemigos. No te avergüences de confesar que la Divina Providencia te ha destinado para esta grande obra, y que a pesar de los hombres, saldrás siempre victorioso de sus traiciones y tramas.

Hemos sabido la muerte de Monteagudo que inicualemente lo asesinaron otros dicen que fue a Riva Agüero.

Adiós, tuya,

Antonia.

Iturbe me escribe siempre solicitando por ti y su mujer te manda dos pañuelos bordados. Mándame una carta para Santander recomendando a don Juan Esteban Echezuria para que lo dejen venir aquí, este pobre viejo con 80 años y pobre porque todo lo ha perdido es digno de compasión está pereciendo en Curazao, y aquí hay muchos de sus paisanos peores que él mil veces.

No dejes de ver los papeles públicos.-Vale.

el talento Dios lo da a quien quiere

Caracas, 30 de Julio de 1825

Al Excmo. Señor Libertador, Simón Bolívar

Mi querido hermano:

La casa tuya de la esquina de la Catedral está arrendada por Anacleto en 600 pesos al año y paga solo de contribución cuarenta pesos fuera de composiciones. Dime cuál de las casas quieres te prevengas para cuando vengas. La cuadra está buena y la he cercado todo lo que tenía caído de tapia y rafia. Hay quien la arriende pero hasta no saber tu gusto no lo hago.

Es necesario te vengas a organizar esto, porque está malísimo y los caraqueños reventando la zapatilla con las ordenes del Poder Ejecutivo: ya tú los conoces los mas exaltados, dicen que no les acomoda este popularismo; no hay quien los entienda: en fin no se puede fiar a la pluma todo.

Mr. Cochrane te entregará una casaca de paño azul bordada, una docena de camisas de olan, una de pañuelos de lo mismo, una de medias de algodón finas, dos pares de botas. Dios quiera te queden buenas. Van dos cartas de la mujer de Simón Carreño que está miserable y otra del maestro José Antonio Peynado el sastre que me las han recomendado mucho. Mi tío Esteban está aquí ha venido de España muy viejo y pobre. Te remito esos papeles públicos para que te diviertas y verás como se trata de hacerte una estatua de bronce y colocarla en la plaza de San Jacinto; los municipales están muy empeñados en ello, particularmente el primer Alcalde que es Paul. Está defendiendo el pleito de las minas y me asegura se ganará.

Los pueblos están quietos por ahora y Cisneros metido en las montañas de Santa Lucía. Solo en los Güires hay una corta partida de ladrones.

No pienses en ir a La Habana, Páez está bueno para eso, él quiere ir, según me ha dicho, si tú lo mandas. Los negros del Tuy de tu

hacienda dicen que son libres: aquí se apareció el mayordomo a preguntarme si era cierto, que en la ciudad habían siete de ellos y no querían irse con él, con que los hice coger y llevar para la hacienda. Perdiéndose esta gente se acaba la agricultura y por consiguiente el comercio decae mucho. Extranjeros no vienen porque no se les permiten sus Iglesias. Los arrendatarios de las minas quieren poner Iglesia y pueblo de ingleses, que vienen para el cultivo del cobre; tú me dirás que te parece. Acabo de saber que viene Diego Ibarra de Comandante de la Guaira, y que también viene Anacleto. Si acaso piensas dejarle tu poder para tus intereses no me mandes darle ningún dinero, porque no se lo doy; pues no es regular darle con que fomenta los vicios, que tiene, entre ellos el de jugar lo suyo y lo ajeno, en términos de ser un objeto despreciable para los ojos de los sensatos y sin ningún crédito entre los comerciantes. Ahora mismo acabo de pagar mil y cien pesos que debía a los ingleses Forsay y Laury, que afligían a su mujer con sus cobranzas y he tenido que tomar el dinero prestado para pagarlo ¿y esto para que? para jugar hasta en las bodegas. Podía avergonzarse de ver el ejemplo de moderación y juicio que le dá su hermano siendo más niño, pero el talento Dios lo dá a quien quiere.

Adiós, tuya que te quiere,

Antonia.

no quieren soltar lo que han cogido

Caracas, 30 de Octubre de 1825

Mi querido Simón:

Con el mayor gusto he recibido la tuya del Cuzco, y letra de cinco mil pesos para el Señor Codecido, la que aún no está paga porque la Señora su madre a quien vino la orden de recibir, no ha querido admitir las onzas a 18 pesos que es su precio corriente aquí y todos las toman como las he recibido yo; pero el día que quiera tiene su dinero pronto como se lo he dicho por vía de Peñalver. Lo mismo ha sucedido con el Dr. Peña que

no ha querido recibir onzas sino fuertes; y esta moneda no hay aquí ni yo la tengo; conque sírvate de Gobierno para cuando te vayan con mentiras. A la Señora viuda de Paul, he dado los quinientos pesos como consta de su recibo. A la de Valero 200 pesos. A la de Carreño 300 por haberme significado estar muy adeudada. Todo lo que me has mandado he ejecutado a excepción de las casas de la Guayra que no he tomado ni compuesto, porque Juanica y Josefa María las tienen por sus mezadas: ellas redivan según me ha dicho el que las tiene más de 300 pesos al mes. Juanica está ya viviendo en la casa del Vínculo, y Josefa María en la Quadra; a esta le fue tan sensible e inesperada la determinación de este acontecimiento que habló y dijo quanto puede decir una mujer frenética o furiosa, de mí se queja amargamente pero es infundado, y yo se lo perdono. Benigna se ha casado con Briceño hacen ocho días. Te felicito por este enlace tan bueno que ha hecho esta niña con un sujeto apreciable y benemérito como él. Te aseguro que este hombre vino como del Cielo en unos momentos críticos en que un tal Coronel Lima le tenía el juicio trastornado a esta pobre muchacha, pero quiso Dios libertarla de este famoso calavera por que asesinó a uno de los retadores, y lo encajaron en la cárcel, y luego a el Castillo de Maracaibo. Yo a la verdad me alegré infinito por que es uno de los muebles despreciables que tenemos en Costa Firme. Briceño asistió a su consejo de Guerra. La casa la comuse perfectamente para el casamiento, puse un refresco, y un concierto de música. Todo lo que te participo por si te parece bien. He hablado con los arrendatarios de las Minas y dicen que la de Oro no está limpia, que está llena de piedra y arena desde el terremoto: yo les he dicho que para fin de año voy a mandar un comisionado para que la vea y me avise; pienso mandar a Pablito mi hijo con un español inteligente en Minas que hay aquí y entonces te avisaré. También les hablé sobre el dinero que deben poner en el banco de Inglaterra; pero aún no

han contestado, porque como que esta contrata está hecha con varios comerciantes de Londres, es preciso consultarles todo. He recibido tu poder general, en este mês voy a hacerme cargo de todos tus intereses, sé que me voy a adquirir muchos enemigos porque no quieren soltar lo que han cogido, pero nada se me da como tu estés contento y servido: dame tus instrucciones de lo que debo hacer con las haciendas, si también me hago cargo del mayorazgo del Tuy o Padre Aristeguieta, o si se le deja a Anacleto para que acabe de perderlo. Todas las haciendas voy a recibirlas por Inventario para que en todo tiempo conste como las recibí y como las entrego, y entonces verás como puedes contar con 30000 pesos de renta sin necesidad de empleos ni cosas que te molesten. El amo de la Hacienda de la Vega aquella que tu compraste, quiere venderla y dice te pregunte sino la quieres, dime si le diste algún dinero para cobrárselo pues yo tengo no sé qué especie de que se le dieron 3000 pesos pero no estoy segura de esto, él ha querido cobrarme los atrasos y perjuicios que le hicieron los de Boves el año de 14 que desde entonces está en su poder dicha Hacienda; avísame lo que tengas por conveniente. Mi tío Feliciano dice que nada tiene que pagar de Chirgua, y que allí no hay otra cosa de nosotros, que tierras y medias en las máquinas, ya he pedido se haga inventario de todo lo que haya existente para hacer división de lo que sea de Juan Vicente. Me parece que no se les puede dar a los niños esta finca sin la precisa condición de que no pueda ser vendida hasta que no muera el último de ellos, por que Josefa María al momento que se vea con algo comienza a vender y esos infelices muchachos se quedan a perecer, ella gasta mucho lujo, y sin fondos no se puede mantener: Bienes libres de Juan Vicente no hay nada más que eso de Chirgua, por que vendió todo lo demás, que era la casa que tiene Madrid y el Hato del Limón que le compró Don Diego Toro. Celebro infinito que vengas aquí con tropas como me dices. Esto está muy necesitado de tu presencia, hay mil picardías y

partidos, pero en el momento que te presentes desaparecerá todo. Mandan ahora un comisionado a proponerte la corona. Recíbelo como merece la propuesta que es infame y parto de las Potencias de Europa a ver si concluyen con nuestra existencia miserable a manos de los partidos; pero dí siempre lo que dijiste en Cumaná el año de 14 que serías Libertador, o muerto. Ese es tu verdadero título, él, el que te ha elevado sobre los hombres grandes, y el que te conservará las glorias que has adquirido a costa de tantos sacrificios: detexta todo el que te proponga corona por que ese procura tu ruina. Acuérdate de Bonaparte, y Iturbide y de otros muchos que no ignoras, estoy bien satisfecha de tu modo de pensar, y te creo incapaz de permitir semejante cosa, pero no puedo menos que declararte los sentimientos de mi corazón por el interés que tengo en tu felicidad. La Francia acaba de reconocer la república de Haití, y no será extraño que haga lo mismo con nosotros.

Anacleto sigue haciendo calaveradas en Bogotá, en términos que el General Santander le hizo hechar de la Quinta en que estaba viviendo con porción de pillos, y entre ellos unos franceses que se descubrió ser espías. Su mujer quiere quitarle el mayorazgo del Padre Arestiguieta por que dice corresponde a su marido, ella es una fatua que le hacen hacer cuanto quiere un cuñado que tiene abogado; pero nada conseguirá por que es tuyo, y nadie tiene derecho a él, mientras tú vivas como está declarado ultimamente en el pleito de Lecumberri. Dime si me hago cargo de el ó nó porque como que Anacleto era tu apoderado ahora debes decirme lo que tengas por conveniente en esto, él era el que tenía las haciendas y por él su mujer, me han querido comer, por que les propuse me las entregara, según tu poder; pero si quieres se las quito con toda la abogacía de su cuñado; he pagado por él mil y docientos pesos de sus juegos y ahora dicen que debe en Bogotá 8000 pesos de los mismos, con que mira que famoso mozo tenemos.

Inmediatamente que recibas esta, dime si quieres que te haga preparar con algun comerciante abastos para las tropas que traes, por que aquí no hay nada, nada, esto está miserable en término que no se halla maíz, ni caraotas, y la carne a real la libra. Bestias no las hay por ningún dinero porque las extraen para las Colonias, en fin, esto está tan perdido que te vas a asombrar cuando sepas y palpes el estado de este infeliz país. Dime igualmente si quieres que te prepare casa y si la tuya o la mía u otra en fin no quiero molestarte más, es tuya que te quiere y desea mucha felicidad,

Antonia.

P.D.- Te estimaré me remitas un pasaporte o permiso para que se venga ese pobre viejo de Curazao Don Juan Esteban Echezuría con 80 años y enfermo, mira que no se te olvide; igualmente me mandas o traes un retrato tuyo que no tengo.

jamás pierdas tu hermoso título de Libertador

Caracas, 6 de Diciembre de 1825.

Al Excmo. Señor Libertador Presidente de Colombia, Simón Bolívar

Mi querido Simón:

Ya te he dicho varias veces que jamas pierdas tu hermoso título de Libertador.

Con Briceño te escribí muy largo dándote razón de todo, y ahora lo hago para decirte que se ha descubierto una mina de plata en Aroa, y no de oro como se pensaba, he mandado a Pablito mi hijo con un inteligente, luego que venga te avisaré lo que haya.

Pienso arrendarla a la misma compañía de Inglaterra que tiene las de cobre, y creo me darán 20 mil pesos al año, si no fuere tantos serán 18 mil por lo menos, yo haré todo lo posible porque sea lo más ventajoso que se pueda para ti y te avisaré.

Juanica y Josefa María están bravísimas conmigo por las casas de la Guaira que les he quitado según tu orden para componerlas, porque están cayendose: a Juanica le he dicho que mande un recibo de cien pesos todos los meses que con cincuenta que le da Durán son 1800 pesos al año, y es lo que tú me has dicho se les pasa de pensión, a lo que se agrega que Briceño está rico y con él no le falta nada. Ella se va a Bogotá con su niña. A Josefa María le he dicho mande todos los meses un recibo de 60 pesos, tú me dirás si te parece bien, ella se ha puesto muy enfadada y hasta ahora ninguna de las dos ha mandado, sin duda no tendrán escasez de dinero.

Este clima tiene sus habitantes feroces, cuando vengas los verás. Todas tus letras están pagadas y tus órdenes cumplidas.

Rosita quiere que le des el mayorazgo de la Concepción y como tiene un cuñado abogado o letrado la mete en mil enredos. Anacleto en Bogotá jugando y calaverando sin querer venir a trabajar mandando letras de 800 y 1000 pesos como si fuese un potentado, y yo trabajando en mi hacienda para sostener mi crédito y mi familia. Te envío un impreso con el título del Caraqueño para que te diviertas. Aquí te esperan todos con impaciencia porque se creen felices con tu presencia.

Escríbeme cuando vienes y qué casa quieres, y todo lo que quieras por ahora no ocurre nada particular.

Han venido 200 ingleses para la agricultura con sus familias.

Aquí se corre que Lino tomó la Habana, pero en mi concepto es mentira.

Dos cosas vaya pedirte que en primera ocasión me envíes un permiso para que don Juan Esteban de Echezuria pueda venir de Curazao aquí, este es un hombre muy bueno incapaz de hacer ningún mal en ningún gobierno, y que cuando te vengas me traigas tu retrato.

Memorias de todos los de casa. Adiós mi querido hermano, te desea ver,

Antonia.

20 de Diciembre: Tenemos las tropas sobre las armas porque se ha descubierto una conspiración circular de Petare con Ocumare, Caracas y Chaguaramas con cinco corsarios españoles por la costa ya se le ha dado parte al General Páez. No dejes de venir, mira que es indispensable tu venida aquí, la estas retardando mucho de modo que despues será mas difícil la curación de un mal envejecido, si no vienes en este año que entra me voy a los Estados del Norte porque aquí no se vive; la falta tuya de tanto tiempo es la causa de todo. Escríbeme y adiós. Tuya, Antonia.

allá también les gano

Caracas, 24 de abril de 1826

Al Excmo. Señor Libertador Presidente de Colombia, Simón Bolívar

Mi querido hermano:

He recibido la tuya que me dirijiste del Potosí, y extraño mucho como es que no recibes mis cartas, ni tienes noticias de tus intereses como me dices; pues de todo te escribo en todos los correos y ahora vuelvo a hacerlo para decirte lo mismo que te he dicho en mis anteriores. Las minas de Aroa siguen arrendadas a los ingleses, los dos principales arrendatarios han muerto de calenturas por lo que no se ha verificado el poner el dinero en el banco de Londres sin descuento de la moneda, pero se hará, pues tengo ya avisado a la compañía para que se ponga. El dinero que he tomado son diez mil pesos del primer año de arrendamiento y diez del cobre que habia en las minas; del cual están embargados hasta la conclusión del pleito diez mil pesos y los restantes los he distribuido según tus disposiciones en tres mil y ochocientos a la letra a favor del Codecido, quinientos por tu orden a la viuda de Paul,

doscientos cuarenta a la mujer del General Valero, mil al Señor Miguel Peña, cuatrocientos para Fernando que está en el Norte, trescientos la composición de la Cuadra, mil pues que valen ya los pleitos de las minas y ejecución de Antonio Palacios por arrendamientos de la hacienda de Macaira, seiscientos a la mujer de Carreño, dos mil que tomé yo y los pagué por Anacleto, trescientos de contribución directa, dos mil pesos a Don Antonio León el que me encarga te dé las gracias por el recuerdo que has hecho del y que le han llegado muy a tiempo. Las fiestas de la Santísima Trinidad las he hecho, porque se deben pagar del mayorazgo de San Mateo, que son las de los años 23, 24, 25, 26, las que valen cien pesos con música, cera, sermón e iluminación y demás, todas importan cuatrocientos pesos. También se pagaron trescientos pesos a los comisionados que dos veces han ido a Aroa, una a recibir las minas y la otra para descubrir la de plata; puedes sacar la cuenta y ver a cuánto alcanza estas cantidades, todo lo que te puede servir de gobierno para que me digas lo que tengas por conveniente.

El pleito de las minas se los tengo ganado a Esteves y Lazo; creo que apelarán a Bogotá, pero no tengo cuidado porque allá también les gano. Su injusticia es conocida de todos y todos saben que las minas son nuestras. El décimo que tu me ofreces de tus bienes no lo he tomado.

Haré lo que me dices del mayorazgo de la concepción, Anacleto sigue en Bogotá, te he dicho que mandó pedir diez mil pesos como si tuviera yo mucho dinero de sobra, pues apenas tengo para lo preciso. San Mateo o su arrendatario paga todos los meses cien pesos para mi pensión, cincuenta para Juanica que con ciento que yo le doy son ciento cincuenta, treinta para Hipólita y diez que yo le doy para la casa son cuarenta, mil seiscientos pesos que dio para el completo de los cinco mil pesos de Codecido esto es lo que puedo decirte; advirtiéndolo

que queda a tu favor cuatrocientos pesos de este dinero. Pediré a Durán la cuenta general y te avisaré. Las haciendas del Tuy, Macaita y Araguaita perdidas en términos que no dan ni para sus costos y sus criados más perdidos que ellas, en términos que me traen loca, pero yo los arreglaré si esto toma algún orden.

La hacienda de San Vicente no tiene nada es una montaña la casa, el repartimiento y todo está destruido. Dime si quieres que venda la posesión que hay quien la tome. Las casas de la Guaira las recibí en noviembre de este año pasado muy arruinadas, ganan mensualmente dos cientos setenta pesos de los cuales se pagan las mesadas de Juanica de cien pesos y de Josefa María de cincuenta: estas están bravísimas conmigo por las casas en términos que hablan y dicen cuanto se les viene a la boca y Juanica hasta se ha presentado reclamando las pequeñas como tuyas por tener treinta años de posesión dice ella. Yo me he cansado de hacerle ver por la vinculación que son tuyas por ser del mayorazgo de San Mateo. Nada ha valido, se ha presentado y yo espero con impaciencia tu contestación sobre esto pues es un escándalo que ella se presente contra tí. Las casas se compondrán luego que haya dinero si quieres que las venda avísame. En abril me entregarán cinco mil pesos de la medianía de las minas, puedes disponer de ellos. La mina de plata está descubierta, mi hijo fue a Aroa y la vio y trajo piedras de plata, dice que aquello es muy rico y muy bueno. Si las vendes yo de mi parte no las doy menos de doscientos mil pesos porque los valen, cien mil solo valen los nueve años de arrendamiento. Haré ponerlas en las gacetas de Inglaterra como me dices pero antes quiero sacar un plano para hacer ver su mérito y darles valor; pues solo de tierras tiene treinta leguas y mas de mil habitantes que pagan arrendamientos por sus casas, haciendas y conucos. Todo esto y mas te he escrito con Briceño que fue a Panamá.

San Mateo te dije que estaba algo arruinado con motivo de

la peste de calenturas que se ha llevado sobre diez mil almas, y no se hallan peones; sin embargo Durán saca mas de veinte mil pesos al año, de modo que está rico ya, y compró dos haciendas. Si San Mateo fuera mío no lo tendría en el precio que paga. Suata y Caicara están perdidos, veré si se pueden arrendar, lo que dificulto por la falta de peones con que cultivarla por la peste que antes te he dicho de estos valles. Dime si vendo a Chirgua porque el tío Feliciano dice no arrendó sino su parte y que nada debe.

Caracas está cada día peor, tu falta es grandísima, ya los excesos tocan en lo infinito y para que hagas juicio de su estado, te diré lo que acaba de suceder con el canónigo más patriota que puede hallarse en todo Colombia que es el padre Santana que acaba de ponerlo en la cárcel pública donde se ponen los facinerosos, el Alcalde segundo por haber hecho reimprimir un papel publicado en Bogotá: el efecto que puede causar este imprudente paso lo dejo a tu consideración, y a mayor abundamiento de la vejación dicha, amaneció después un pasquín aunque luego lo quitaron, figurando una calavera y un bonete con una inscripción: Mueran todos los sacerdotes. Este hecho vil manifiesta el tedio que se ha fraguado a los ministros del Altar porque promulgan la ley de Dios y reprenden los vicios que tanto han abundado. Por esto y mucho más que omito te digo que si no vienes en este año para corregir este desorden que ha llegado al último extremo, y que ordenar esto tendría yo por mayor heroísmo que todo lo que con tantas fatigas has conquistado; si esto no se verifica me voy al Norte; porque aquí no se puede vivir, y me temo ser víctima en un momento en las funetas consecuencias que amenazan. Conque ven lo más pronto posible, para que cesen tantos males que nos afligen, pues yo prefiero pedir limosna en otro país que vivir aquí. He dicho y consolado a los clérigos con lo que me dices en la tuya. Te mando el papel que he mandado poner en los periódicos de

Londres sobre la venta de Aroa, cuando haya algún resultado te avisaré, vuelvo a decirte que no las doy menos de doscientos mil pesos. Si esto se verifica me das cincuenta mil pesos para irme a vivir al Norte u otra parte donde pueda estar tranquila y con seguridad.

El pleito de las minas se los tengo ganado a Esteves y Lazo; creo apelarán a Bogotá, pero no tengo cuidado porque allá también les gano. Su injusticia es conocida de todos y todos saben que las minas son nuestras. Al señor Peña pagué la letra de los mil pesos como te he dicho antes, y ahora vuelve a presentar otra de igual cantidad de mil pesos tirada dice por ti a su favor. Como en tus últimas cartas nada me dices de esta nueva letra, no he querido pagarla, porque puede ser mentira; y como aquí está muy en moda robar, no sería extraño fuese fingida la letra y así avísame si es verdad o no. También dime si has recibido un baúl que te mandé con un uniforme y varias frioleras hace cerca de un año nada sé del inglés que lo llevó.

Peñalver me ha avisado haber recibido una tuya en que le hablas de la venta de las minas y Chirgua yo estoy pronta a vender todo lo que quieras pero para efectuarlo es preciso me envías tu poder.

El General Páez está muy disgustado por haber sido acusado ante el Senado, como infractor de la constitución por haber mandado en esta ciudad, partidas de soldados por las calles a coger gente para alistarlos en las milicias. Me parecía bien que le escribieras.

Acaba de llegar a Puerto Rico un almirante francés, con tres mil hombres también franceses a tomar posesión de la isla por orden del Rey de España; y de allí ha salido Laborde con cuatro fragatas españolas a cruzar sobre Cartagena. Lino no está aquí pues hace algunos meses que recibió orden del gobierno para ir a Cartagena a tomar el mando de una escuadra que se alistaba allí.

Ahora vuelven los caraqueños a tratar sobre el gobierno federal

no sé si ahora no se efectuará como antes todo esto es efecto de que hace mucho tiempo no vienes por acá. Avísame si has recibido las cartas y un cajoncito con papeles publicos y varias frioleras con Briceño. Tenemos de intendente al señor Mendoza. Adios mi querido, espero que en este año nos veremos como te lo suplica,

Antonia.

Por Inglaterra te he remitido dos cartas Dios quiera que las recibas. Dime si con orden tuya arrendó Anacleto la casa del mayorazgo de la concepción que un tal Baruta la tiene arrendada en cincuenta pesos todos los meses debiendo pagar ciento, además la ha arrendado al Estado sin deber ni poder hacerlo, este famoso fue quien dio dinero a Lecumberri para seguir el pleito, pero Anacleto como es tan estúpido fue a poner la casa en manos de este pícaro y ahora ni aun paga los alquileres. Escribeme siempre aunque sea por Inglaterra que todos los meses viene paquete a la Guaira. Adiós.

Te remito una carta de Iturbe. No pienses en ir a La Habana y menos en tener guerra con el Brasil ya debes descansar en tu casa aquí te quieren y desean mucho. Te remito cinco impresos.

aquí no se puede vivir

Al Excmo. señor Libertador, Simón Bolívar

Mi querido hermano:

En este día tenemos el disgusto de ver una revolución de las tropas de Valencia y Apure, para reponer en la comandancia general al señor general Páez, que estaba depuesto por el Poder Ejecutivo, por haber cometido la falta de mandar algunos soldados a coger gente para hacer milicias, por que no quisieron obedecer cuando los citó y el señor Escalona intendente de aquel tiempo se quejó y le mandaron tomase él la coman-

dancia. Esta impolítica de Bogotá nos ha puesto en estado de anarquía; pues así esta medida como otras muchas han puesto al pueblo de Valencia y al ejército en disposición de pedir separación de Bogotá, cosa a mi parecer perjudicial. Caracas tiene que adoptar esta medida para no verse envuelta en una guerra civil, pues ya sabes que las fuerzas de este país están en los Llanos. Dios sabe en que parará esto si tú no vuelas a sacarnos de este eminente peligro.

Aquí tenemos cuatro pícaros que nos tienen siempre en convulsiones políticas, que son Carabaño, Francisco Rivas, Pedro Pablo Díaz, un tal Lander, un yerno de Duarte que llaman Level de Coda muy amigo de los negros y revolucionario por principio. Es preciso que vengas, y si no cuenta que este país es perdido, pues los partidos están ya al chocarse; y el señor Santander viendo como se corona en Bogotá. En fin, te espero que vengas volando, no temas nada que los Pueblos te quieren y te desean: todos claman por ti, y si no vienes manda un buque inglés que nos lleve donde estuvieres tú, porque aquí no se puede vivir.

Tenemos de intendente a Mendoza y Soublete está para llegar, esa es otra farza que el diablo la entienda. Al pobre Lino hace más de seis meses que se lo llevaron a Bogotá y que a tomar el mando de una escuadra, y todavía lo tienen allí vegetando sin hacer nada. Este país es perdido vuelvo a decirte si no vienes muy pronto o tomas medidas enérgicas que lo puedan salvar. Nuestros enemigos trabajan sin cesar para destruirnos, te remito esa carta de Páez para que la veas.

Contéstame inmediatamente que recibas esta,
María Antonia.

los magistrados son todos viciosos y ladrones

Caracas, 12 de mayo de 1826

Al Excmo. Señor Libertador Presidente de Colombia, Simón Bolívar

Mi querido Simón:

Esta y otras dos más que lleva Diego Ibarra te impondrán de todos los asuntos de aquí así políticos como los tuyos propios. Las minas tengo quien me dé por ellas ciento y cincuenta mil pesos pero quiero doscientos porque los valen no las des en menos. Juanica se ha presentado diciendo que las casas de la Guaira son suyas dime qué hago porque este es un escándalo y más conociendo todos que es mentira: todos los meses tiene 150 pesos y todavía no está contenta y ciento que le pasa Briceño así por esto como por ser precisa tu presencia es necesario que te vengás lo más pronto posible si no se pierde este país y si no vienes me voy dime a quién dejo tu poder porque esto está en mucho desorden y solo tú lo compones por el gran concepto que tienes en todos los pueblos y que todos te desean.

Al general Páez lo ha puesto el señor Santander en un precipicio y nos ha puesto a todos con sus descabelladas providencias queriendo poner de intendente a Mendoza y de comandante general a Soublete que lo odian aquí: se cree que Santander quiere coronarse y dicen que en ese caso no será él sino tu en fin Diego te dirá todo: mi hijo Pablito quiere ir a casa de ti me ha dicho que te lo diga a ver si quieres que vaya.

Estos Pueblos si no mudan de leyes es imposible gobernarlos los magistrados son todos viciosos y ladrones con esta gente no puede haber república si no hay una reforma aquí nos vamos a matar Pueblos contra Pueblos. Ya viene la libertad de los esclavos puesta en las gacetas de Santafé y te la mando para que la veas esa gente no procura sino nuestra destrucción. A lo que se agrega una porción de revolucionarios como Carabaño, Lander, Level de Goda, Pedro Pablo Díaz, Nuñez Casares y en fin

una turba de ellos que creo estan pagados por los españoles para incendiarnos en una guerra civil: toma las medidas más prontas y enérgicas que puedas para salvar estos pueblos, no pierdas un momento de tiempo, si no vienes vé como lo remedias.

Tuya, Antonia.

Páez dice que te espera como el único que puede salvarlo del naufragio, él te quiere bien al menos así lo dice en público y secreto, Vale.

me dan doscientos mil pesos sencillos

Caracas, 12 de setiembre de 1826 (?)

Al Excmo. señor Libertador, Simón Bolívar

Mi querido Simón:

Envío a Pablo para que te acompañe cuando te vengas a esta ciudad, él te dirá como tengo contratado con los arrendatarios la venta de las Minas de Aroa, por estas me dan doscientos mil pesos sencillos, a entregar cien mil pesos en Inglaterra al contado y el resto a los diez años; espero tu venida para concluir este negocio que creo muy favorable hacia nosotros como a los compradores, ellos creen que tú se las darás por mucho menos dinero luego que estés aquí; pero no debes bajarles nada de lo que les he pedido que son doscientos mil pesos fuertes puestos en el Banco de Londres.

Pablo te impondrá del estado de esto y que debes venir lo más pronto posible y con alguna tropa, sin permitir que nadie se te arrime y abrace como en otras ocasiones, aquí te esperan todos con la mayor impaciencia pues eres el único que puedes remediar algunos males que nos han causado una docena de hombres perdidos.

Me alegraré vengas con toda felicidad a que respiren estos pobres pueblos que se hallan tan afligidos.

Tuya, Antonia.

solo la libertad de los esclavos no les gusta

Al Excmo. señor Libertador, Simón Bolívar

Mi querido y amado Simón:

He recibido el retrato y carta tuya con el gusto que puedes figurarte, después de trece años que no te veía ni aun en retrato; te doy mil gracias por esta fineza que aprecio como debo.

Mi casa está continuamente llena de gentes de todas clases a ver tu retrato; unos lloran, otros ríen, y otros te colman de bendiciones: y todos generalmente te desean como único remedio a tantos males que nos afligen, solo por el corto número de una docena de hombres ambiciosos e inmorales, y el Llanero en el número de ellos; por su desgracia ha perdido todo el crédito que había adquirido, y en el día solo tiene el odio general; si este pueblo no tuviera la esperanza de tu venida, esto estaría ardiendo en una guerra civil, pero todos callan esperando los momentos de tu aproximación. Los del bochinche han hecho los mayores esfuerzos por desacreditarte, pero nada ha podido obscurecer tu buen concepto y general opinión. Los militares, los paisanos, los clérigos, las clases de color, todos, todos en general no tienen más voluntad que la tuya.

Es preciso confesar que esta no es obra del hombre que es de la divina providencia que te ha destinado para esta grande obra de la regeneración política de estas Regiones. Tú te vas a colmar de gloria, vas a echar el último sello a tus victorias en el año de 1827. Pon toda tu confianza en la Santísima Trinidad que te ha protegido, y protegerá, sin duda por las virtudes de nuestros antepasados que eran amantes a este gran misterio. Me parece muy conveniente que te traigas uno de los Obispos para que ordene, y confirme porque hay ciento y treinta pueblos sin curas y por consiguiente sin quien bautice y administre los demás sacramentos. Nuestra religión es concluida si tú que eres el único que puedes no la hacer revivir, así con tu ejemplo como por tu opinión. El P. Caracas que te vengas que solo

con que tú pises el territorio de Colombia nos traes la paz y el orden; que queda pidiendo a Dios por ti. La Constitución Boliviana es muy buena y esto lo dicen todos, pero solo la libertad de los esclavos no les gusta, y mucho menos a los que tienen, yo creo muy posible la admitan sin este capítulo. Las minas de Aroa las tengo ya vendidas en cien mil pesos de pronto en el Banco de Londres, y cien mil pesos más a pagar a diez mil pesos por año, esto es en diez años, me parece no perdamos esta venta que es segura, vale mas un pájaro en la mano que cien volando.

Te envío esa carta para que veas que he puesto cinco mil pesos ya en el Banco de Londres, y aquí te tengo algunos reales para cuando vengas.

La casa del Dr. Aristeguieta está ya pronto para que vengas a ella, te la he compuesto lo mejor que he podido. La de San Mateo aun no, porque los acontecimientos políticos no lo han permitido, ya te dirán mi tío Esteban, y Briceño que van a verte. A Juanica he dado cuatrocientos pesos para el viaje, dime qué se hace con la casa que ella tenía, si la vendo como me dices en tu última. Las de la Guaira he compuesto algunas; pero temo gastar el dinero por el mal estado en que se halla esto. Te mando ese papel para que veas las adiciones que se le han puesto a Bolivia, y el borrador de la contrata de las Minas, luego que lo veas dime si quieres o no para realizarla que solo espero tu conformidad.

Adiós mi querido.

Tuya, Antonia.

Vente pronto porque solo eres un ejército y este vecindario está sufriendo mucho. Contéstame sobre las minas inmediatamente. Me parece no has tenido la mejor elección en mandar a Guzmán.

no tenemos terremotos, pero sí muertes, robos y todo género de maldades

San Mateo 28 de enero de 1828

Al Excmo. señor Libertador, Simón Bolívar

Mi querido Simón:

Recibí dos cartas tuyas de diciembre y veo lo que me dices sobre la letra de los seis mil pesos de Londres, que aun no me han contestado, a pesar de haber escrito muchas veces. Sin embargo, voy a hacer todo lo posible a ver si consigo el dinero en Caracas, que será muy difícil, por los barcos de guerra españoles que dicen hay. He extrañado mucho no me digas nada de tu venida, cuando antes me dijiste que para principio del año venías, que compusiera la casa.

Me alegro infinito no haya padecido nada tu casa, con el terremoto que ha habido por allá. Acá no tenemos terremotos pero sí muertes, robos y todo género de maldades. Yo sigo en San Mateo descansando un poco, de las alternativas desagradables de Caracas y permaneceré aquí hasta tu venida. Al general Páez lo veo con frecuencia, cuando pasa por aquí para Caracas el que me ha asegurado batiría completamente a los enemigos en caso necesario.

Cuida mucho de tu salud y consérvate tranquilo, lo más que puedas, confiado siempre en la Santísima Trinidad, que es quien te ha protegido y te protegerá contra las malignas maquinaciones y tentativas de los hombres.

Mi familia te saluda afectuosamente y yo soy quien más te quiere y desea toda felicidad,

Antonia.

Nuestro amigo Iturbe ha marchado para Curazao huyendo de la quema.

cada día una revolución

Caracas, 14 de abril de 1828

Al Excmo. señor Libertador, Simón Bolívar

Mi querido Simón:

He recibido dos cartas tuyas con mucho gusto, por saber te mantienes con salud como te deseo. He venido de San Mateo a prepararte la casa lo mejor posible, y creí verte, ya muy pronto: y salimos ahora con la novedad inesperada de Cartagena, ya los pueblos están acostumbrados a tener cada día una revolución, de modo que a ese pase se van a destruir, hasta el caso de ser mejor vivir en Argel con los moros: yo vivo tan disgustada que quisiera irme aunque fuera a los Cayos, porque todos se han vuelto asesinos y ladrones. Acaba de suceder que habiendo mandado la letra que me dejaste, al comerciante Don Esteban Escobar a la Guaira, para que la contratase y tomar ese dinero para tus gastos; me ha salido diciendo que su dependiente la perdió. Pero está seguro el dinero porque Escobar la debe pagar o entregar según las reglas del comercio. Sigo ya en la ejecución y creo que para cuando tú vengas estará concluido el negocio. Esta razón me ha privado de endosarla a favor de Alamo como me dices. La letra que me dices de dos mil pesos a favor del general Lara no la he recibido, luego que llegue la pagaré.

La casa la tengo ya compuesta, y solo espero tu llegada. A Anacleto, dije, lo que me dijiste en la tuya. Ahora no juega, por el arreglo de policía, y el buen ejemplo del general Páez; pues a todo jugador que se coge va a la carcel: excelente providencia. Aquí todos esperan, que esto mejorará luego que tomes el mando: como han pedido todas las corporaciones, en las representaciones que han hecho.

En el tabaco dicen hay un ingreso de cien mil pesos, y cuando viniste no había un cuarto y eso que la tesorería general pide algunas veces empréstitos al tabaco, y diez mil pesos que se robaron los de Cisneros, que los llevaban para Orituco a las plantaciones.

Los contratistas de las minas dicen que el dinero del arrendamiento lo ponen en el banco, según tu orden fechada en el Perú, con que sírvete de gobierno para que libres contra el banco.

Dime que hay sobre la venta de las minas; porque no sé nada. Espero que para el día de la Santísima Trinidad estarás aquí. Le han ofrecido techar la iglesia; si te concede ver pacíficos y en orden, en este año, todos los departamentos de Colombia. Cuando se le pide a quien puede, se le pide mucho y cosas grandes como esta.

Han estado aquí a visitarme el general español Odaly, que vino de San Tomas: este dice que desea conocerte y tomar servicio en Colombia. Él parece un buen hombre: dicen es hijo de Puerto Rico. Adiós, te desea buena salud y felicidad, Antonia.

todo está en el último estado de miseria

Caracas, 7 de mayo de 1828

Al Excmo. señor Libertador; Simón Bolívar

Mi querido Simón:

Me alegraré que estés sin novedad, y con buena salud como te deseo.

En este correo no he tenido carta tuya que lo deseaba, por saber dónde te hallas y cuándo es tu venida.

Aquí te esperan todos a ver si mejora el comercio, y la venta de los frutos pues todo está en el último estado de miseria, y los extranjeros yéndose con sus intereses; y aun algunos hijos del país; pero esto podrá mejorar cuando tú vengas.

Anacleto, y Rosita se han ido a Valencia en casa de su madre, y tu casa está ya preparada para recibirte.

Ya te he escrito lo ocurrido con la letra de Inglaterra y Escobar; pero se han hecho todas las diligencias aquí, y en Londres a fin de asegurarla.

El señor Curtiz salió de Inglaterra a Francia y no ha venido hasta ahora que es sin duda la causa de no haber contestado a las repetidas cartas que he escrito, él dice que todo el dinero está puesto en el Banco de Londres por orden tuya dada en el Perú. Algunos están disgustados con la policía pero parece necesaria. La que está muy mal soy yo por ahora, pues se ha presentado la Universidad diciendo que pague los caídos del Tributo de diez mil pesos que tiene la Hacienda de Tacarigua, del antiguo Gobierno, y ahora pertenece a la Universidad: esto no baja de siete a ocho mil pesos. Dios sabe como pagaré esto; aun cuando haga la reducción de censos siempre será lo mismo. En fin Dios te saque de las revoluciones y jaranas con felicidad para tener el gusto de verte con tranquilidad,
Antonia.

Me han pedido una carta tuya para ponerla en el museo de Francia y he dado una que te hace mucho honor: otra piden para el Norte.

el general Páez está portándose bien

Caracas, 6 de setiembre de 1828

Excmo. señor Jefe Supremo Libertador, Simón Bolívar

Mi querido Simón:

Recibí la tuya con mucho gusto por saber tu buena salud, que es lo que más me interesa. Estoy alistando los papeles, que me ordenaste remitiera a Inglaterra al Señor Madrid. Este me escribió que en el primer paquete que viniera me avisaría lo que le contestase el señor Curtis sobre la letra. Tengo esperanza de negociar la bien, pues la opinión general, es que, ahora volverán aquí los extranjeros con sus fondos a comerciar, porque hay seguridad. Supongo que habrás visto a Fernando; y todo lo que te escribí con él. Si el criado que llevó no es bueno que lo despida.

Los clérigos están muy contentos contigo dicen que estás dando unas providencias muy sabias; yo les digo que no eres tú sino la Santísima Trinidad que te ha elegido para agente de sus divinos secretos en América.

El general Páez está portándose bien: lo único que tiene es Peña a su lado, pero me dijo el otro día que estuvo aquí, que no daría un paso sin consultarte antes.

Todos, todos están muy contentos, excepto algunos que quieren el desorden para robar y matar, los que son muy pocos.

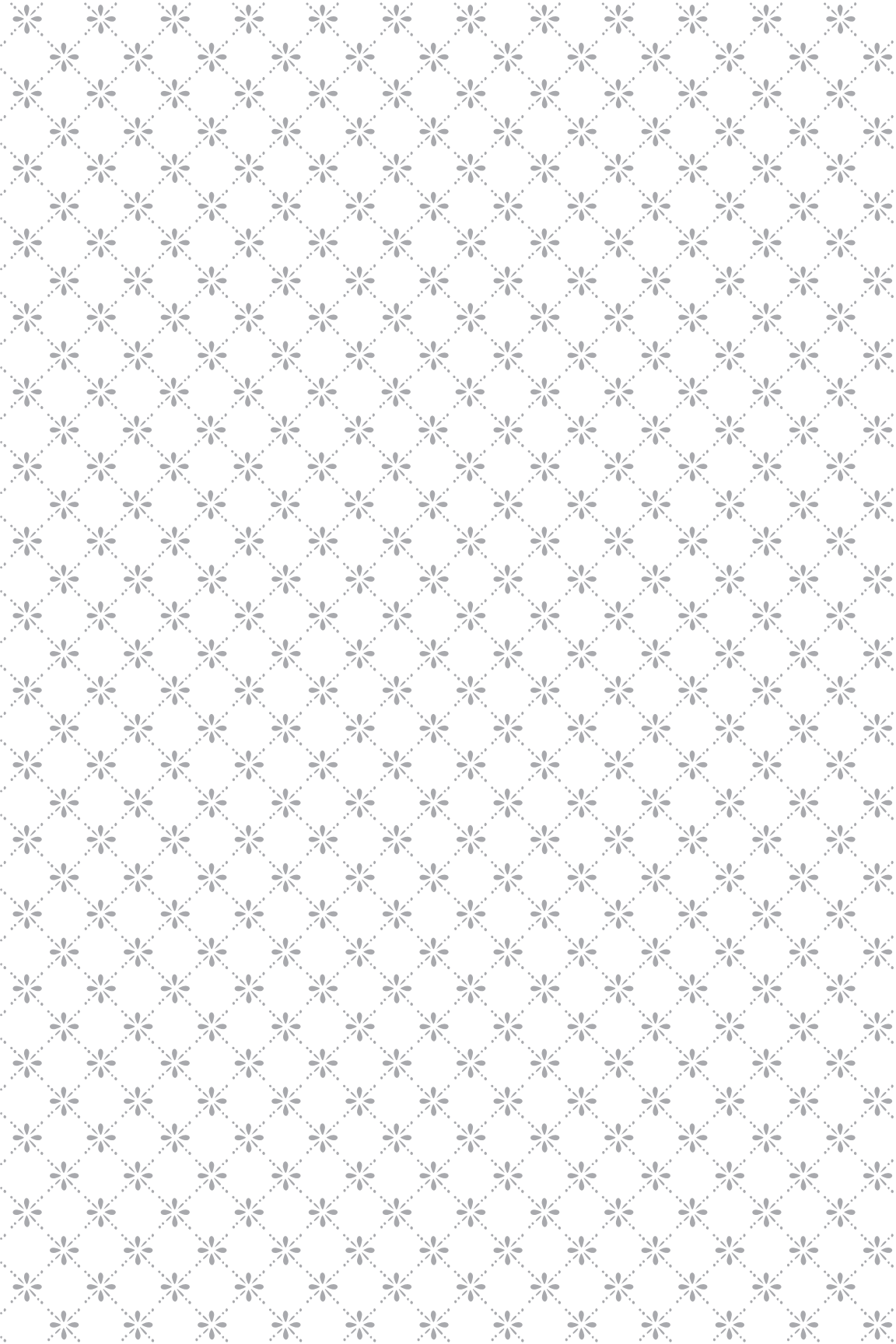
Me parecía que escribas a Briceño que en calidad de reemplazo pague a Alamo y Lara, porque tú tienes más de trece mil pesos devengados del arrendamiento de las minas, que pueden traer-se aquí y se pagará entonces.

El señor Tovar e Iribaren está pidiendo misericordia al general Páez, pero él está muy enérgico. Dice que también quieren irse sus familias.

En Puerto Cabello está preso un tal Navarro, que era comandante de Caucagua y boliviano en tiempo de la cosiata, el que me escribió suplicandome te pida lo pongas en libertad o le mandes a tirar si es delincuente, porque sus hijos y familia están pereciendo con su prisión.

Tuya, Antonia.

Las cartas originales de María Antonia Bolívar se encuentran en el Archivo del Libertador, fueron publicadas por primera vez de manera conjunta en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.º 62, año 1933. De allí tomamos la versión que se ofrece al lector.





INÉS QUINTERO es historiadora.

Estudió en la Universidad Central de Venezuela y obtuvo los títulos de licenciada, magíster y doctora en Historia. Fue investigadora en el Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la UCV, en el cual se inició como preparadora hasta alcanzar la categoría de profesora titular, el más alto escalafón universitario. Obtuvo una beca Fulbright para investigar en la Biblioteca del Congreso en Washington; estuvo un año en la Universidad de Oxford, en la Cátedra Andrés Bello, y es individuo de número de la Academia Nacional de la Historia. Su trayectoria académica se ha visto acompañada de una larga lista de iniciativas y publicaciones en las cuales se puede advertir un continuo esfuerzo por acercar a los lectores a la historia de manera amena y rigurosa.

LA CRIOLLA PRINCIPAL

Como María Antonia Bolívar, este libro ya tiene una página en la historia de Venezuela. Una vida de estremecimientos, desazones y enterezas, convicciones y enfrentamientos, llena de intensidad cada párrafo de esta obra deliciosa y apasionante. Atrapada en una coyuntura que cambió la existencia de todos, esa mujer olvidada por la epopeya de los relatos oficiales reaparece aquí para dejarnos en claro que aquellos tiempos no pueden reducirse a explicaciones simplistas y maniqueas. Fueron años complejos y ardientes, cimbrados por decisiones que transformaron el horizonte y las cotidianidades.

Monárquica confesa, luchó armada de sus verdades ante los embates libertadores de su hermano. Estoica y firme en sus posiciones, le tocó la suerte de los perdedores y se vio arrastrada, como tantos otros, a la vida republicana. María Antonia es el emotivo ejemplo de que llevar el apellido Bolívar no representó una misma forma de pensar ni de vivir esos momentos de vértigo y trastorno.

Con más de 15 000 ejemplares vendidos, *La criolla principal* es un libro de historia revelador que nos devuelve un pasado diferente al que suele ser confiscado entre héroes y versiones oficiales.

ISBN: 978-980-18-4308-5



9 789801 843085